TOMO 166 Montevideo, Lunes 3 de Marzo de 1947 Núm. 12[illegible]

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija un período especial para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la ciudad de Minas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947.—Número 187|947.

Vista la nota precedente de la Dirección General de Impuestos Directos, solicitando se le autorice a iniciar el cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria de la ciudad de Minas, a fines del mes de abril, en atención a que en el presente año, se han realizado nuevos empadronamientos y aforos de la propiedad.

Atento a que en igual situación se encuentran otras propiedades del interior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los contribuyentes al impuesto de Contribución Inmobiliaria de la ciudad de Minas podrán pagar los tributos que les correspondan por el año 1947, desde el 1.o de mayo al 15 de julio del corriente año.

La Dirección General de Impuestos Directos dispondrá se publiquen en la prensa de la mencionada ciudad un aviso notificando a los contribuyentes, que se han realizado nuevos aforos que podrán ser consultados en la Sucursal de Impuestos Directos o en la Oficina Técnica de Empadronamiento.

Art. 2.o Durante la vigencia del plazo para el pago de los impuestos, podrá reclamarse de los aforos establecidos —previa consignación de los tributos correspondientes.

Art. 3.o Extiéndese al 15 de julio del corriente año el plazo para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria en las localidades del interior, donde se ha iniciado la aplicación de nuevos empadronamientos y aforos desde el corriente año.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se determina la aplicación del impuesto que grava los espectáculos cinematográficos

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de febrero de 1947.—Número 393|946.

Vista la gestión del Centro Cinematográfico del Uruguay, sobre aplicación del impuesto creado por el artículo 6.o de la ley de 17 de enero de 1946.

Resultando: la ley citada grava a los espectáculos cinematográficos según el precio de costo de la entrada; de más de $ 0.50 hasta $ 1.00 el 10 %; de $ 1.00 en adelante el 15 %. Sobre como debe aplicarse el gravamen en estos antecedentes se han sostenido tres criterios:

A) El Centro Cinematográfico del Uruguay entiende que el valor imponible es el que paga el espectador, con deducción del impuesto de 6 o|o establecido por ley número 9.195 de 11 de enero de 1934.

B) El Ministerio de Salud Pública sostiene que el impuesto recae sobre el valor de costo, sin que se pueda discriminar como se integra este costo, es decir lo que percibe la empresa y lo que corresponde a otro impuesto en vigor.

C) La Dirección de Rentas de la Intendencia Municipal de Montevideo, cree que el valor de costo a que se refiere la ley comprende también al impuesto por ella creado. De esta manera si una entrada fuera menor de un peso, pero por aplicación del impuesto resultara mayor que esta cantidad, la tasa aplicable será el 15 % y no el 10 %.

Considerando: 1.o El segundo criterio es el ajustado al texto legal. La ley habla de costo, lo que equivale a decir lo que realmente paga el espectador.

2.o Para fijar este costo no debe tenerse en cuenta el impuesto que lo va a gravar, porque este procedimiento es ajeno al mecanismo de la ley.

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el impuesto a los cines creado por el artículo 6.o de la ley de 17 de enero de 1946 debe recaer sobre la cantidad que abona el espectador, con exclusión de ese impuesto.

Las empresas cinematográficas podrán hacer constar, por separado, en las entradas, el monto de este impuesto, como parte integrante del precio de boletería.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — FRANCISCO FORTEZA.

3

Decreto. Se modifica una subposición tarifaria que se refiere a los jabones de tocador

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947.—Número 220|946.

Vistos estos antecedentes venidos de la Dirección General de Aduanas, iniciados por la Comisión Clasificadora de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, solicitando se revea la clasificación de los jabones de tocador.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección VI, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la sub-posición d), 1, B III de la posición 320 de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, en la que se suprime su actual subdivisión en dos partidas, quedando redactada en la siguiente forma:

d) 1, B, III—Otros, (Partida 2209) K. I. L., afore $ 1.50.

Declárase que al aforo establecido, le corresponde el recargo de 30 % que establece el decreto de 14 de junio de 1943.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se modifica la redacción de una posición tarifaria que comprende al formol

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947.—Número 220|946.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Ricardo Vázquez y Compañía (Fábrica Uruguaya de Madera Compensada) solicitando se fije el aforo de $ 0.37 el kilo del producto denominado Formaldehide Fórmico (Formol).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección VI de la Tarifa de Aforo de Importación, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la redacción de la subposición a) de la posición 270 de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación en la siguiente forma:

a) Aldehido fórmico y trioximetileno: 1, Alhehido fórmico, (Partida 1392) aforo K. $ 0.48.

2.—Formol (hasta 45 % en aldehido fórmico), (Partida 1392), aforo K. $ 0.37.

3.—Trioximetileno (paraformadehido), (Partida 1393), K. $ 1.00.

Declárase que a los aforos indicados en las partidas 1392 y 1393 les alcanza el recargo de 30 % establecido por el decreto de 14 de junio de 1943, y que al afore fijado para la Partida 1392, 1, no le alcanza el recargo referido.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se excluye la madera de Guaycá Misionero, terciada, de una posición tarifaria

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947.—Número 220|947.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Ricardo Vázquez y Compañía (Fábrica Nacional de Madera Compensada) solicitando se deje sin efecto el decreto de fecha 10 de agosto de 1945, por el cual se incluyó a la madera denominada Guaycá Misionero cuando se encuentra terciada, en la nota de la posición 393, subposición a), partida 2519 de la Sección IX, de la Tarifa de Aforos de Importación.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la referida Sección, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de fecha 10 de agosto de 1945, por el que se incluyó la madera de Guaycá Misionero cuando se encuentra terciada, en la nota de la posición 393 subposición a), partida 2519 de la Sección IX de la Tarifa de Aforos de Importación.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma para el Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 14 de febrero de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Tengo el agrado de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley, mediante la sanción del cual se solucionará la apremiante situación en que se encuentra el Servicio de Iluminación y Balizamiento, por la falta de rubros para atender la reparación de los edificios que ocupan los faros Cabo del Polonio, Cabo Santa María, José Ignacio, Punta del Este, Isla de Lobos, Isla de Flores, Punta Brava, La Panela, Colonia, Farallón y Cerro de Montevideo.

Cuando dicho Servicio dependía del Ministerio de Obras Públicas, tenía su presupuesto, una partida de $ 50.000.00 a $ 60.000.00 anuales, para el mantenimiento de los distintos edificios dependientes del citado Servicio de Iluminación y desde esa época no se ha efectuado en ellos ninguna reparación, ni retoques en su arquitectura.

La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas presupuesta los trabajos a realizarse en la suma de $ 137.492.74.

El Servicio de Iluminación y Balizamiento que presta tan importante servicio público e internacional, con las consiguientes responsabilidades frente a las Convenciones Internacionales y salvaguardia de vidas e intereses de la navegación, soporta actualmente una difícil situación para su desenvolvimiento, por la falta absoluta de rubro para hacer frente a las importantes reparaciones que se deben efectuar en los edificios de los faros, por lo que el Poder Ejecutivo se permite solicitar la mayor urgencia en la sanción del proyecto de ley que se acompaña.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer, por una sola vez, de la suma de ciento treinta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos con setenta y cuatro

fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana número 75 del empadronamiento de la villa de San Ramón, undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 625, la que según plano de mensura del agrimensor José A. Spagnolo de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3.737, el 3 de Marzo del mismo año, tiene una superficie de mil trescientos cincuenta y cinco metros, que se deslinda así:

Al Norte, en 27 metros 10 centímetros de frente a la calle Canelones; hoy Dr. Baltasar Brum; al Oeste, en 50 metros con el bien empadronado con el número 624 de propiedad de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sur en 27 metros 10 centímetros con las propiedades padrones números 623, 621 y 620, de doña Dolores Giuste y otros, señores Juan y Nicolás Oliveri y Miguel Lana, respectivamente; y al Este, en 50 metros con propiedad de don Luis Dansilio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 Ab.16-3996-v.my.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "AURORA GREGORIA LANZAVECHIA. Incapacidad," se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Marzo del año en curso, se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada Aurora Gregoria Lanzavechia, designándosele en el carácter de curador a don Do... ...echia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$ 8.00 My.6-4962-v.my.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Anatolia Guerra contra HERMILIO RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Hermilio Rodríguez Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 5 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 My.11-5098-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALONSO DE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My. 7-4908-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIARI DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.13-5226-v.my.25

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) RAMON PEDRO, LUIS ALBERTO y MARIA CELIA INDABURU, donde el nombre de su padre figura como Pedro debe decir José Carasiano; B) ROQUE ANIBAL y ROSA NELIDA INDABURU, donde el apellido paterno figura como Indaburo debe decir Indaburu y donde el nombre de su padre aparece como Pedro debe decir José Carasiano. — Colonia, Abril 26 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 My.12-5138-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO GERMAN HABERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.12-5135-v.my.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de IZAGUIRRE GIL (Lo. 29 Fo. 240), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los fines dispuestos en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-22916-v.my.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CASATTI ORLANDO SATURNINO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Saturnino Casatti, estableciéndose, que donde su nombre aparece como Horlando debe decir Orlando; donde el apellido materno figura como Picazzo debe decir Picasso; y donde el nombre y apellido de la abuela materna aparece como Rossa Algaretto, debe decir Rosa Azaretto; por ser los verdaderos. — Colonia, Marzo 4 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 My.10-5064-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARMISSOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.10-5065-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSSOTTI OZUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.8-4994-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELINA OEHLER DE ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 23 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.5-4819-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My 5-4793-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CARRO, CRISTOBAL. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Daniela Quintana, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. El bien de la referencia consiste en una fracción de campo situada en el paraje denominado "Miguelete", segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3441 que según plano de mensura y deslinde trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Diciembre de 1947, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 233 el 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 31 hectáreas y 4416 metros y linda: Al Noroeste: en 503 metros con Rosa y Luisa Rivas, al Oeste, en 461 metros 40 centímetros con Prudencio de Armas y Celia S. de Mendoza, al Sur: en 365 metros con la nombrada Celia S. de Mendoza, al Sureste: con la cañada del Sauce y al Noreste: en 640 metros 80 centímetros con Isaac Miranda y José Miranda. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Escribano.

$60.00 Ab.28-4577-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL GIACOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Y especialmente, se cita, llama y emplaza a sus hijos Aníbal Roberto, Luis Alberto María Elina y Delia Angélica Giacomazzi Mora y sus hijos naturales Juanita, María Luisa, María Elena, María Angélica, Nélida y Aníbal Giacomazzi, para que comparezcan a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los preindicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$30.00 Ab.13-3818-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a don TIMOTEO GINACA o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el número 2531 y cuyo deslinde es el siguiente: al Nordeste, con Juan B. Mendy y otros; al Sureste, con Pedro Martín Delfín Germán; al Sureste, con Carlos Passano, y al Noroeste con Pedro Becco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Timoteo Ginaca. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 20 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-21062-v.my.14

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a don JOSE Ma. SANTOS o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 1339 y cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, con avenida General Flores; Este, padrón número 1330, propietario desconocido, con padrón 1331 de Adán Mogni e Hijos y padrón número 1338, de Felisk Woscicchowski; al Sur, con calle 18 de Julio, y al Oeste, con calle Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con José María Santos. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación con término de quince días. — Colonia, Abril 20 de 1948. — Mario B. Pascual Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-21061-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don CESAR BUFFA o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el número 8206 y cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste, con camino vecinal por medio, con Pablo y Juan Grant Planchón; al Sureste, con Victoria Buffa de Deganello; al Suroeste, con Alfonso Villoria y al Noroeste, con Miguel Cherejko para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con César Buffa. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término le noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 20 de 1948. — Mario B. Pascual Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-21060-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MANUELA C. B. DE BERTINAT o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 1240 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con calle Cua-

dano natural, credencial cívica serie B L B N.o 4919; Orlando Camodeco, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 3037; Florentino Almenares, ciudadano natural, credencial cívica serie A T B N.o 4309; Mario E. Fattorini, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 12.417; María Griselda Silva, ciudadana natural, credencial cívica serie A V A N.o 7249 y Eduardo Villarino Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie A O B N.o 2286. Auxiliares 6.os, partida 20, categoría IV, grado 1, a los señores: César Juan Pérez Dárdano, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q R N.o 5424; Juan Carlos Ruggiero, ciudadano natural, credencial cívica serie B E A N.o 3106 y a las señoritas: Griselda Schultze, ciudadana natural, credencial cívica serie B Z A N.o 7894; Rosa Blanca Tejería, ciudadana natural, credencial cívica serie A L A N.o 3634; Nubia Tabarez, ciudadana natural, credencial cívica serie R A B N.o 3956 e Ivonne Alda Sicca, ciudadana natural, credencial cívica serie A Z A N.o 9944.

IV) Personal de Vigilancia o Servicio:

Conserje, partida 21, categoría III, grado 7, a don José Raposeiras Eirín, ciudadano legal, credencial cívica serie B E A N.o 1152; 2.o Conserje, partida 22, categoría IV, grado 6, a don Carlos Ginel, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 4062; Chóferes de 1.a, partida 23, categoría IV, grado 6, a los señores: Alfredo Silva, ciudadano natural, credencial cívica serie A C A N.o 2063 y Domingo Trotta, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 3071; Porteros, partida 24, categoría IV, grado 5, a los señores Salvador Suárez, ciudadano natural, credencial cívica serie B P A N.o 1895 y Javier A. Modernell, ciudadano natural, credencial cívia serie A J A N.o 1473; Chóferes de 2.a, partida 25, categoría IV, grado 5, a los señores: Hipólito Cándido, ciudadano natural, credencial natural, credencial cívica serie F B A N.o 1051 y Senén Abdon Cabrera, ciudadano natural, credencial cívica serie O B B N.o 817; Portero-Sereno, partida 26, categoría IV, grado 5, a don José Oxilia, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 1850; Peón de Limpieza, partida 27, categoría IV, grado 5, a don Francisco Verdecana, ciudadano natural, credencial cívica, serie B A B N.o 2884; Porteros, partida 28, categoría IV, grado 4, a los señores: Eleodoro Payssé ciudadano natural, credencial cívica serie B L B N.o 3061 y Eusebio Larrosa, ciudadano natural, credencial cívica serie C E A N.o 3258; Porteros-Serenos, partida 29, categoría IV, grado 4, a los señores: León Isaac Alvarez, ciudadano natural, credencial cívica serie B P A N.o 490; Wenceslao Ovidio Fraigola, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 4706; Juan M. Laurencena, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 6202; Andrés Crespo, ciudadano legal, credencial cívica serie B L A N.o 2654; José Ricardo Castelao Bustelo, ciudadano legal credencial cívica serie B C B número 5782; Sebastián Vallejo, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 1759; Darwin Aurelio Requena, ciudadano natural, credencial cívica serie C I A N.o 2567; Andrés Gilberto Sena, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A [illegible] N.o 6796 y Máximo Silva, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 310; Chóferes de 3.o, partida 30, categoría IV, grado 4, a los señores: José Antonio Badía, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 5410 y Diego García Lozada, ciudadano natural, credencial cívica serie B E A N.o 4320; Peones de Limpieza, partida 31, categoría IV, grado 4, a los señores: Juan Bautista Volonté, ciudadano natural, credencial cívica serie A S B N.o 2597; Atanasio M. Santos, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 6912; Lucio A. Fraigola, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 4648; Tomás Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie A P A N.o 3676 y Oscar A. Soca, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 2819. Porteros, partida 32, categoría IV, grado 3, a los señores: Guillermo Lima, c[illegible] natural credencial cívica serie A I B N.o 2122; Irin[illegible] Lima, ciudadano natural, credencial cívica serie A I B [illegible]414; Isidoro A. Torterolo, ciudadano natural, credencial [illegible] serie B J B N.o 4861; Oscar Castro, ciudadano natural, credencial cívica serie B R B N.o 2811; Jesús Pájaro, ciudadano legal, credencial cívica serie A K A N.o 1522; Juan [illegible] Carro, ciudadano natural, credencial cívica serie A [illegible] 2869; Miguel A. Franco ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 6181 y Santiago Morazani, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 3084; Peones de Limpieza, partida 33, categoría IV, grado 3, a los señores Pedro Spiga, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A N.o 3183; Francisco Sotano Camargo, ciudadano natural, credencial cívica serie A G A N.o 3050; Herminio Pérez, ciudadano natural, credencial serie T F D N.o 1557; Heraclio C. Ureta, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B N.o 6121; Inocencio N. Ureta, ciudadano natural, credencial cívica serie B O A N.o 2569; Justino Mario Acuña, ciudadano natural, credencial cívica serie B T B N.o 4225; Juan Severo Silva, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 6982; Damián Ferreira, ciudadano natural, credencial cívica serie Q F B N.o 189; Guillermo Pereira, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 5702; Carlos M. Giménez, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 5491; Juan Deri Reta, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 6834; Francisco Muiño, ciudadano legal, credencial cívica serie B N A N.o 1654; Bertoldo Silva Silva, ciudadano natural credencial cívica serie H C C N.o 832; Lázaro García, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 1628; Andrés Domínguez, ciudadano natural, credencial cívica serie A D A N.o 1263; Juan Carlos Sainz, ciudadano natural, credencial cívica serie A L A N.o 2067 y Juan P. Alvarez, ciudadano natural credencial cívica serei R A B N.o 2896. Telefonista, partida 34, categoría IV, grado 3, a doña Dominga Pérez, ciudadana natural, credencial cívica serie A K A N.o 2070. Peones de Limpieza, partida 35, categoría IV, grado 2, a los señores: Héctor López Viana, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 3782; Antonio Trotta, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 143; Angel Antonio Peña, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A número 10.893; Mario Isabelino Carreto, ciudadano natural, credencial cívica serie C M A N.o 6026; Santos Teótimo González, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 12.433 y Felipe V. Aguerrondo, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 097. Telefonistas, partida 36, categoría IV, grado 2 a los actuales funcionarios: señoras Francisca Sena de Schmitt, ciudadana natural, credencial cívica serie B V B N.o 5914; María González de Furno, ciudadana natural, credencial cívica serie B C B N.o 3966 y Alicia Piriz de Barrios, ciudadana natural, credencial cívica serie B P B N.o 2549. Telefonista, partida 37, categoría IV, grado 1, a doña Blanca Rosa Calviño Miranda, ciudadana natural, credencial cívica serie B D A N.o 12.644.

DIVISION ADMINISTRATIVA —

I) Personal Técnico y Profesional:

Jefe de 2.a (Director-Contador), partida 38, categoría II, grado 14, a don Rafael Vanrell Carbonell, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 2376. Jefe de 3.a (Subdirector-Contador), partida 39, categoría II, grado 13, a don Fernando Criado Suárez, ciudadano natural, credencial cívica serie B G B N.o 2445. Jefe de 4.a (Contador), partida 40, categoría III, grado 12, a don Miguel Víctor Martínez Mieres, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B N.o 3297.

II) Personal administrativo:

Jefe de 4.a, partida 41, categoría III, grado 12, a don Héctor Lassabe, ciudadano natural credencial cívica serie B M B N.o 1169. Oficial 1.o partida 42, categoría III, grado 11, a don Francisco de Soto Abad, ciudadano legal, credencial cívica serie A T B N.o 2500. Oficial 2.o partida 43, categoría III, grado 10, a don Rubens Camilo Faget Ramond, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B N.o 1545. Oficial 3.o, partida 44, categoría III, grado 9, a don José Canosa Castro, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 1875. Oficiales 4.os, partida 45, categoría III, grado 8, a los señores: Teodoro Luis Bracciale, ciudadano natural, credencial cívica serie A E D número 1383; Rafael Amador Bustabad, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B N.o 949 y Enrique Rubens Espinosa, ciudadano natural, credencial sívica serie A C B N.o 1206. Oficiales 5.os, partida 46, categoría III, grado 7, a los señores: Francisco Picerno, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 4127; Antonio Díaz Yañez, ciudadano legal, credencial cívica serie B M B número 3920; Ulpiano Exequiel Bentancur, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A N.o 1804; José Suárez Moreno, ciudadano natural, credencial cívica serie A I A número 2134 y Cantalicio Montiel, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 5605. Auxiliares 1.os, partida 47, categoría IV, grado 6, a los señores: Roberto C. Cardozo, ciudadano natural, credencial cívica serie Q C D N.o 168; Luis Alberto Moroni, ciudadano natural, credencial cívica serie A K A N.o 303; Clodomiro Tourné, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 905; Juan Bazzano, ciudadano natural, credencial cívica serie A P B N.o 53; Luis A. Monesiglio, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 4095 y Andrés Miguel Illich, ciudadano natural, credencial cívica serie A O B número 1430. Auxiliares 2.os, partida 48, categoría IV, grado 5, a los señores: José María Surraco, ciudadano natural, credencial cívica serie A J A N.o 1539; José Juan A. Musso,

ciudadano natural, credencial cívica serie A G B número 1446; Euclides R. González, ciudadano natural, credencial cívica serie A S B N.o 2188; Rivera Peuragosa, ciudadano natural, credencial cívica serie A N A N.o 2447; Antonio M. Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie P B A N.o 2430 y Juan José Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B N.o 2880. Auxiliares 3 os, partida 49, categoría IV, grado 4, a los señores: doña Felicidad Nieves V. de Díaz, ciudadana natural, credencial cívica serie A X B N.o 2209; José María Rebollo, ciudadano natural, credencial cívica serie A J A N.o 1268; Pedro M. Genis, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 3927; María Esther Borges Sandoval, ciudadana natural, credencial cívica serie B L B N o 6481; Alicia Emilia Hansen, ciudadana natural, credencial cívica serie A Z A N.o 5252; Antonio Bracciale, ciudadano natural, credencial cívica serie A E B N.o 1616; Juan Pedro Quereillac, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 1213 y Eulogio Pío Seoane, ciudadano natural, credencial cívica serie A B A N.o 2971. Auxiliares 4.os, partida 50, categoría IV, grado 3, a los señores: Alberto Horacio López, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 3609; Antonio Varela, ciudadano natural, credencial cívica serie A J A N.o 2407; Juan Ricardo Gambetta Saint León, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 2854; Ariel Leoncini, ciudadano natural, credencial cívica serie B I B N.o 1585; Aquilino Wáshington Bravo, ciudadano natural, credencial cívica serie A R B N.o 2450; Wáshington González Tarouco, ciudadano natural, credencial cívica serie B J B N.o 3658; Agustín Bellenda, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 2724; Héctor Manuel González, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B N.o 2164; José María Azaretto, ciudadano natural, credencial cívica serie A P A N.o 4414; Concepción S. Pereyra, ciudadana legal, credencial cívica serie B Q B N.o 4753; Alfonso José Rey Sosa Díaz, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 5977; Carmen Couture de Iglesias, ciudadana natural, credencial cívica serie A V A N.o 4385; Nicolás Acquavía, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 2008; Raúl Merello, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q B N.o 928; Irene Belloso, ciudadana natural, credencial cívica serie A S A N.o 5269; Felipe Tomás Schmitt, ciudadano natural, credencial cívica serie B U A N.o 169; Haydeé Silva de Gutiérrez, ciudadana natural, credencial cívica esrie B I B N.o 2052; Santiago Juan Pedro Gandolfo, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 2853; Carlos A. Cucurullo, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 1432; Mario Ginés Castillo, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 4999; Ever Perrone, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 6798, Bremen Gatti Pionti, ciudadano natural, credencial cívica serie B D B N.o 7998; Lidia Teresa Baliñas, ciudadana natural, credencial cívica serie A X A N.o 5115; María Inés Saavedra, ciudadana natural, credencial cívica serie B B A número 7238; Aurістela S. de Llona, ciudadana natural, credencial cívica serie I B I N.o 2193; Lilí A. García de Aziraldi, ciudadana natural, credencial cívica serie A C A N.o 2454; Celia Roux Machado, ciudadana natural, credencial cívica serie A Q A N.o 3093 y Juan Enrique Tarradas, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B número 4503. Auxiliares 5.os, partida 51, categoría IV, grado 2, a los señores: Gloria Elena Fort de Puig, ciudadana natural, credencial cívica serie A U B N.o 1295; Nelson Gualberto Baldriz, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 4923; Rodolfo Corvi Hernández, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 3215; Zulma Reneé Curbelo, ciudadana natural, credencial cívica serie B H A N.o 2248; Francisco Sacco, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A N.o 1306; Margarita Saavedra, ciudadana natural, credencial cívica serie B B A N.o 6946; María Esther Olivera de Magariños, ciudadana natural, credencial cívica serie A V A N.o 5652; Martha Delgado Fealer, ciudadana natural, credencial cívica serie A T A número 2642; Isabel de Castro, ciudadana legal, credencial cívica serie A U A N.o 3496; Raúl Mora, ciudadano natural, credencial cívica serie A F B N.o 1405; Pilar R. de Delmond Uriarte, ciudadana natural, credencial cívica serie A X A N.o 6313; Hugo Federico Aguiar, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 9368; Cloris Frugoni Fontana, ciudadana natural, credencial cívica serie B Z B N.o 8621; Olga Riquero Martínez, ciudadana natural, credencial cívica serie B C A N.o 11701; Luis Alceo Varaldo, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 8550; José Antonio Costa Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 8637; Rubens Leopoldo De Muro González, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B N.o 4378; Juan Enrique Vigorito Mainero, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 9337; Valentina Teresa Buela Penco, ciudadana natural, credencial cívica serie A X B N.o 5762; Adolfo Eirín, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 4177; Adalberto Artigas Bertullo, ciudadano natural, credencial cívica serie M C A N.o 3040 y Oscar Violante, ciudadano natural, credencial cívica serie A A B N.o 3729. Auxiliares 6.os, partida 52, categoría [illegible] grado 1, a las siguientes personas: Antonia M. Ferrone Chiessa, ciudadana natural, credencial cívica serie A X A N.o 7352; Aída Beltrán, ciudadana natural, credencial cívica serie Q H A N.o 1493; Alsacia Lassus, ciudadana natural, credencial cívica serie B L A N.o 8696; María Lidia Visconti, ciudadana natural, credencial cívica serie B M A N.o 6530 y Ofelia Fuentes Orgueira, ciudadana natural, credencial cívica serie B N A N.o 9202.

DIVISION POLICIA RADIOELECTRICA DEL AIRE

I) **Personal Técnico y Profesional:**

Oficiales 4.os (Radiotelegrafistas - Goniometristas), partida 54, categoría III, grado 8, a los señores: Humberto Rigali, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 6064, Julio Homero Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 4871; Aurelio Flores, ciudadano natural, credencial cívica serie A E A N.o 1582 y Melitón Sinforoso Vega, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 4773. Oficiales 5.os (Radiotelegrafistas-Goniometristas), partida 55, categoría III, grado 7, a los señores: Haroldo Roberto Paglietta, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 4765; Aquiles Hermán Milans Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 2720 y Walter Silva Rivas, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 8589. Auxiliares 1.os (Radiotelegrafistas - Goniometristas), partida 56, categoría IV, grado 6, a los señores: Pedro Pereyra, ciudadano natural, credencial cívica serie T B B N.o 441; Carlos César Márquez, ciudadano natural, credencial cívica serie B T B N.o 4944 y Thelmes Fernando Re[illegible], ciudadano natural, cédula de identidad N.o 543044. Auxiliares 2.os (Radiotelegrafistas-Goniometristas), partida 57, categoría IV, grado 5, a los funcionarios Irma Violeta Lachaise, ciudadana legal, credencial cívica serie A I A N.o 4016; Antonio Farall Mader, ciudadano natural, credencial cívica serie B E A número 3431 y Armando Calderini, ciudadano natural, credencial cívica serie B G [illegible] N.o 3051. Auxiliares 3.os (Radiotelegrafistas-Goniometristas), partida 58, categoría IV, grado 4, a los señores: Pantaleón Carlos Benítez, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 5477; Pedro Tucuna Maduré, ciudadano natural, credencial cívica serie B G A N.o 3679; Luis Eduardo Gil, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 1828 y Lucas Bandera, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B número 3397.

II) **Personal Administrativo:**

Oficial 2.o, partida [illegible] categoría III, grado 10, al señor Daniel Isaac Perez, ciudadano natural, credencial cívica serie A L B N.o 263. Auxiliares 1.os, partida 60, categoría IV, grado 6, a los señores Rivera Wilson Zubía, ciudadano natural, credencial cívica serie A E B N.o 2110 y Eduardo de los Campos, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 9920. Auxiliares 2.os, partida 61, categoría IV, grado 5, a los señores Clemencio Américo Bravo, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 4699 y Luis Alejo Bosio, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A N.o 2306. Auxiliares 3.os, partida 62, categoría IV, grado 4, a los señores: Walter Horacio Cancela, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 5633; Emeterio López, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 1241; Roberto Beloso, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A N.o 1310 y Gabriel Marone, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A número 3102. Auxiliares 4.os, partida 63, categoría IV, grado 3, a los señores: Pedro Spera, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 215; Oscar Gagliotti, ciudadano legal, credencial cívica serie H B N.o 2570 y Ruben Jorge Couto, ciudadano natural, credencial cívica serie A K A N.o 3838. Auxiliares 5.os, partida 64, categoría IV, grado 2, a los señores: Walter O. Aramuni, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 4066; Antonio Fabiano Fagano, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B N.o 4634; Juan Ra[illegible] García, ciudadano natural, credencial cívica serie B B [illegible] N.o 9780; Nicolás Postiglione, ciudadano natural, credencial cívica serie A K A N.o 1285; Héctor Raúl Silva, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 4725 y doña Sara Hamilton, ciudadana natural, credencial cívica serie A V A N.o 5128. Auxiliares 6.os, partida 65, categoría IV, grado 1, a los señores: Juan Rafael Vivas, ciudadano natural, credencial cívica serie A G A N.o 2568; Ildara Leonor Olivera, ciudadana natural credencial cívica serie A U A N.o 3507 y Elena Estela Bonjour Solé, ciudadana natural, credencial cívica serie A X A N.o 4114.

DI[ ]SION TECNICA —

I) Personal Técnico y Profesional:

Jefe de 4.a (Electrotécnico), partida 66, categoría II, grado 2, a don Romeo Buoncristiano, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 412; Jefe de 4.a (Inspector Técnico Líneas), partida 67, categoría III, grado 12, a don Benjamín Barreiro, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B N.o 2281. Oficial 1.o (Radiotécnico), partida 68, categoría III, grado 11, a don Pedro Germano, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 3375. Oficial 3.o (Electrotécnico), partida 69, categoría III, grado 9, a don Raúl J. Bach, ciudadano legal, credencial cívica serie B N A N.o 904. Oficial 3.o (Radiotécnico), partida 70, categoría III, grado 9, a don Dante Juan Fermín Lauro, ciudadano natural, credencial cívica serie B O B N.o 1413. Oficial 4.o (Electrotécnico), partida 72, categoría III, grado 9, a don Juan Echenique, ciudadano natural, credencial cívica serie A C A N.o 2129. Oficial 4.o (Radiotécnico), partida 73, categoría III, grado 8, a don Plácido J. Abad, ciudadano natural, cedrencial cívica serie F N B N.o 3057. Oficiales 4.os (Inspectores Técnicos Líneas), partida 74, categoría III, grado 8, a los señores Aulindo Ares González, ciudadano natural, credencial cívica serie B J B N.o 4797; Nicanor Camejo, ciudadano natural, credencial cívica serie G A A N.o 470 y Romero Ricci, ciudadano natural, credencial cívica serie A K B N.o 560. Oficiales 5.os (Técnicos Computistas), partida 75, categoría III, grado 7, a los señores Leopoldo Ramos, ciudadano natural, credencial cívica serie S A A N.o 4039 y Guillermo B. Pascal, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A N.o 1121. Oficial 5.o (Dibujante), partida 77, categoría III, grado 7, a don Jorge Reissig Punal, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 8260. Oficial 5.o (Radiotécnico), partida 78, categoría III, grado 7, a don Ricardo D. Wilson, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 8806. Auxiliares 1.os (Radiotécnicos), partida 80, categoría IV, grado 6, a los señores: Carlos María Daners, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 2633; Roberto Beloso Frigente, ciudadano natural, credencial cívica serie A F B N.o 928 y Nelson José González González, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 2586. Auxiliares 1.os (Electrotécnicos), partida 81, categoría IV, grado 6, a los señores: Héctor Saiimbene Sacco, ciudadano natural, credencial cívica serie B U A N.o 2483; Ignacio Pablo Moliné, ciudadano natural, credencia cívica serie B M A N.o 3049 y Oscar Tubino, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A número 6096.

II) Personal Administrativo:

Oficiales 5.os, partida 82, categoría III, grado 7, a los señores: Vinquelried Balmelli, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 362; Manón I. Mata de Rivero, ciudadano natural, credencial cívica serie A B B N.o 1692; Juana A. Echeberría Hunter, ciudadana natural, credencial cívica serie B L B N.o 4978 y Oscar Andrade, ciudadano natural, credencial cívica serie B F A N.o 994. Auxiliar 1.o, partida 83, categoría IV, grado 6, a doña Irma Ureta Garat de Marsei, ciudadana natural, credencial cívica serie B C B N.o 2959. Auxiliar 2.o, partida 84, categoría IV, grado 5, a don Enrique Gastesi Arboleya, ciudadano natural, credencial cívica serie A O A N.o 1138. Auxiliar 3.o, partida 85, categoría IV, grado 4, a don Casio Porciúncula, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 2149. Auxiliares 4.os, partida 86, categoría IV, grado 3, a los señores: Aquiles Más de Ayala, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 2998 y José Julio Llosa, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A N.o 6195. Auxiliares 5.os, partida 87, categoría IV, grado 2, a los señores: Julio Salvador D'Angelo, ciudadano natural, credencial cívica serie B I B N.o 1447 y Edmundo Alberto Ferarro, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 5897. Auxiliares 6.os, partida 88, categoría IV, grado 1, a las señoritas: Irma Méndez, ciudadana natural, credencial cívica serie B N A N.o 5491 y Josefina I. Colucci, ciudadana natural, credencial cívica serie A Q A número 4475.

III) Personal Obrero:

Mecánico (Jefe), partida 89, categoría III, grado 10, a don Américo Díaz, ciudadano legal, credencial cívica A C B N.o 489. Capataz General, partida 90, categoría III, grado 10, a don José Vanzzino, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B N.o 353. Electricista, partida 91, categoría III, grado 8, a don Pedro S. Lassabe, ciudadano natural, credencial cívica serie A S B N.o 1996. Electricistas, partida 92, categoría III, grado 7 a los señores Alfredo Sciavi, ciudadano natural, credencial cívica serie B N A N.o 298 y Ricardo Braulio Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie B I A N.o 215. Carpintero (Jefe), partida 93, categoría III, grado 7, a don Juan Román, ciudadano natural, credencial cívica serie B I A N.o 1384. Capataz, partida 94, categoría III, grado 7, a don Roman Rodríguez Ferrer, ciudadano natural, credencial cívica seeri T F D N.o 1987. Capataces de Cuadrilla, partida 95, Categoría III, grado 7, a los señores: Carlos Abramo, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 2383; Juan T. Lozano, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 2914; Casaceno Dávila, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 12.041; Benigno Ferreyra, ciudadano natural, credencial cívica serie T F A N.o 603. Herrero, partida 96, categoría IV, grado 6, a don Narciso G. F. Iarreche, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 1307. Mecánicos, partida 97, categoría IV, grado 6, a los señores: Eladio Montequín, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 2998 y Eugenio A. Yanieri, ciudadano natural credencial cívica serie B D A número 2404. Impresor, partida 98, categoría IV, grado 6, a don José Joaquín Iglesias, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B N.o 2387. Electricistas, partida 99, categoría IV, grado 6, a los señores: José María Siri, ciudadano natural, credencial cívica serie B A B N.o 262; Sebastián Ruiz de Luzuriaga, ciudadano natural, credencial cívica serie B R B N.o 1080 y Alfredo Estanislao Acosta, ciudadano natural, credencial cívica serie N L B N.o 371. Choferes de Cuadrilla, partida 100, categoría IV, grado 6, a los señores Julián Eliberto Ríos, ciudadano natural, credencial cívica serie B K B N.o 4189; Guillermo Beloso, ciudadano natural, credencial cívica serie B K B N.o 991; Exaltación Cándido, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 7537 y Genaro Enrique Schiavo, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 832. Albañil, partida 101, categoría IV, grado 5, a don Carmelo Laino, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A número 1309. Herrero, partida 102, categoría IV, grado 5, a don Miguel Angel Giménez, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 7527. Impresor, partida 103, categoría IV, grado 5, a don Luis Catenaccio, ciudadano natural, credencial cívica serie A N B N.o 1389. Mecánico, partida 104, categoría IV, grado 5, a don Carlos María Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 4914. Electricistas, partida 105, categoría IV, grado 5, a los señores: Alberto González, ciudadano natural, credencial cívica serie B O A N.o 1124; Inocencio Manuel Mariño, ciudadano natural, credencial cívica serie A L B N.o 1653 y Florisbello Fraigola, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 4677. Peones Idóneos Construcción de Líneas, partida 106, categoría IV, grado 5, a los señores: Raymundo Gutiérrez, ciudadano natural, credencial cívica serie C L A N.o 2430; Alejo Checha, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 2811; Antonio Díaz, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 3572; Gregorio A. Pereira, ciudadano natural, credencial cívica H A A N.o 1629; Pedro Domínguez, ciudadano natural, credencial cívica serie F B A N.o 1952; Héctor Lleonar, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 3327; Prudencio G. Acevedo, ciudadano natural, credencial cívica serie C L A N.o 2753; Amado Xavier, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C N.o 1610 y Adolfo Olegario Guerra, ciudadanc natural, creedncial cívica serie O A C N.o 1913. Jardinero Peón, partida 107, categoría IV, grado 5, a don Luis Núñez, ciudadano natural, credencial cívica, serie C C B N.o 989. Chofer de Cuadrilla, partida 108, categoría IV, grado 5, a don Juan Raymundo, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 030. Guardahilos, partida 109, categoría IV, grado 5, a los señores Juan Peregrino Piriz, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 4141; Remigio Pedro Ferragut, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B N.o 2098; Eusebio Iturburúa, ciudadano natural, credencial cívica serie N I B N.o 593; Raúl Ferragut, ciudadano natural, credencial cívica serie L B A N.o 625; Eduardo Mario Mieres, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 2657; Manuel Moreno, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 2870; José Bolfarini, ciudadano natural, credencial cívica serie K B A N.o 2940; Paulino E. Peña, ciudadano natural, credencial cívica serie K I D N.o 21; José Nasazzi, ciudadano natural, credencial cívica serie C M A N.o 3927; Regino Lozano, ciudadano natural, credencial cívica serie R D E N.o 1271; Teófilo Brochi, ciudadano natural, credencia cívica serie G A A N.o 1049; José Molina, ciudadano natural, credencial cívica serie Q B B No 1154; Carlos Nasazzi, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 2094; Pedro Acosta, ciudadano natural, credencial cívica serie O B D N.o 132; Julián Gómez, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 3073; Jesús Lozano, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C número 527; Germán Aguirre, ciudadano natural, credencial cívica serie N.o J A C N.o 943; Malvín Guerrero, ciudadano natural, credencial cívica serie P A A N.o 4917; Pe-

dro Baez, ciudadano natural, credencial cívica serie I D B N.o 940; Francisco Gutiérrez, ciudadano natural credencial cívica serie S I A N.o 2277; Domingo Rosario Schiavone, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A número 18; Bebastián Zeballos, ciudadano natural, credencial cívica serie J C D N.o 214; Braulio J. de los Santos, ciudadano natural, credencial cívica serie S I E N.o 1112; Héctor Rodríguez Pereyra, ciudadano natural, credencial cívica serie E F B N.o 59; Presentación Lisandro Padilla, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 3159; Timoteo Núñez, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o 7364; Felipe Inario, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 2918; Pedro Pereyra de Avila, ciudadano natural, credencial cívica serie T B D N.o 441; Juan P. Barbé, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o 2670; Evaristo López, ciudadano natural, credencial cívica serie C K A N.o 5249; Antonio Devitta, ciudadano natural, credencial cívica serie D F A N.o 245; Roberto Hugo Picart, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 1423; Isabelino Larzábal, ciudadano natural, credencial cívica serie S H A N.o 811; Héctor M. Franco, ciudadano natural, credencial cívica serie C I A N.o 1624; Eduardo Choca, ciudadano natural credencial cívica serie M A A 9071; Daniel J. Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 1538; Antonio Mario Crossa, ciudadano natural, credencial cívica serie B J B N.o 1679; José María Falero, ciudadano natural, credencial cívica serie N A B N.o 4182; Julio María Marchi, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C número 2619; Vicente dos Santos, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B N.o 7846; Gregorio Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie O B D N.o 272; Epifanio Aguilera, ciudadano natural, credencial cívica serie Y C A N.o 943 y Urbano Ginares, ciudadano natural, credencial cívica serie C H A N.o 1483. Guardahilos, partida 110, categoría IV, grado 4, a los señores: Gabriel Bentancor, ciudadano natural, credencial cívica serie C G A N.o 1912; Teodoro Benito Correa, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 2857; Sebastián Gallo, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q B N.o 1028; Ramón Justo Torres, ciudadano natural, credencial cívica serie C L A N.o 1633; Ramón Bonilla, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 5050; Juan Fanor Prieto, ciudadano natural, credencial cívica serie B A B número 2900; Ambrosio Casal, ciudadano natural, credencial cívica serie A N A N.o 473; Timoteo Zapirain, ciudadano natural, credencial cívica serie Z B F N.o 44; Walter Rogel, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 2818; Humberto Ugolini, ciudadano natural, credencial cívica serie B P A N.o 1139; Atilio Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie I A B N.o 15; Trujildo Ferrera Borges, ciudadano natcral, credencial cívica serie C Y A N.o 2818; Bautista Itúrburua, ciudadano natural, credencial cívica serie I C C N.o 421; Santiago J. Tessadri, ciudadano natural, credencial cívica serie J C C N.o 421; Pablo Puchelo, ciudadano natural, credencial cívica serie J D C N.o 113; Umberto Inocencio Llanes, ciudadano natural, credencial cívica serie N C B N.o 1643; José Roberto Teperino, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 3896; Luis de las Heras, ciudadano natural, credencial cívica serie T C B N.o 467; Daniel Durón Gómez, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 6403; José Rodríguez Malvárez, ciudadano natural, credencial cívica serie R D E N.o 2893; Irineo Gilberto Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie B V B N.o 3597; Hilarión Alberto Lacava, ciudadano natcral, credencial cívica serie N G C N.o 1364; Enrique Soto, ciudadano natural, credencial cívica serie I A B número 533; Gregorio Jacinto Alegre, ciudadano natural, credencial cívica serie E F D N.o 890; Agustín Toribio Pons, ciudadano natural, credencial cívica serie N C B N.o 4410; Carlos Gaudencio Durán, ciudadano natural, credencial cívica serie O B D N.o 910; Leonardo Hilema Pedrozo, ciudadano natural, credencial cívica serie A Y A N.o 1326; Antonio Eleodoro Ramírez, ciudadano natural, credencial sívica serie M A A N.o 1116; Saturnino Lozano, ciudadano natural, credencial cívica serie R A E N.o 3299; Carlos Ruy Martell, ciudadano natural, credencial cívica serie A A A N.o 2692; Daniel Bentancourt, ciudadano natural, credencial cívica serie K B A N.o 5665; Leogardo Oliveira, ciudadano atnural, credencial cívica serie B Z B N.o [illegible]; Sixto Leandro González, ciudadano natural, credencial cívica serie B F A N.o 1651; Juan Justino Bayarres, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 5430; y Orosmán María Rossi, ciudadano natural, cerdencial cívica serie B C A N.o 5246. Electricistas, partida 111, categoría IV, grado 4, a los señores: Ramón Horacio Bellomo, ciudadano natural, credencial cívica serie B V B N.o 2521; Guzmán F. López Amarelle, ciudadano natural, credencial cívica serie B D R N.o 9320; Angel Nicolás Lato, ciudadano natural, credencial cívica serie B G B N.o 1134, y Juan J. H. Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie G A B N.o 917. Albañiles, partida 112, categoría IV, grado 4, a los señores: Angel Alfonso Barrios, ciudadano natural, credencial cívica serie B U B N.o 1619 y Rodolfo Simón Mendieta, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 1967. Pintor, partida 113, categoría IV, grado 4, a don Waldemar Blanco Ureta, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B N.o 5267. Mecánico, partida 114, categoría IV, grado 4, a don Arturo Bouza Paredes, ciudadano natural, credencial cívica serie B V A N.o 3566. Impresores, partida 115, categoría IV, grado 4, a los señores: Eustaquio Quiroga, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 5644; José Balbi Hipolitto, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A N.o 5327 y Miguel Angel Di Bartolomeo, ciudadano natural, credencial cívica serie A C A N.o 3006. Carpinteros, partida 116, categoría IV grado 4, a los señores Saverio Ferrari, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 1146; Enrique Israel Rimbaud, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 2547 y Rodolfo José Cambre, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 1839.

DIVISION RADIOCOMUNICACIONES —

I) Personal Técnico y Profesional:

Jefe de 2.a (Director), partida 117, categoría II, grado 14, a don Sixto Cipriano Herrera, ciudadano natural, credencial cívica serie B.P.A. N.o 2271. Jefe de 4.a (Radiotelegrafista), partida 118, categoría II, grado 12, a don Alfredo A. Henry, ciudadano natural, credencial cívica serie A E B N.o 157. Oficiales de 2.a (Radiotelegrafistas), partida 119, categoría III, grado 10, a los señores: Isidro Greve Bustos, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 3189; Atilio Herrera, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 3534 y Juan B. Branda, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A N.o 574. Oficiales 3.os (Radiotelegrafistas), partida 120, categoría III, grado 9, a los señores: Vicente Tierno, ciudadano natural, credencial cívica serie T F D N.o 108; Artagnan Pedezert, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 1665; Mario Brignani, ciudadano natural, credencial cívica serie B U B N.o 1606; Manuel Alvarado, ciudadano legal, credencial cívica serie A C B N.o 2286; Elbio Barreiro, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 2254 y Isidoro Sosa Carrión, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A N.o 2010. Oficiales 4.os (Radiotelegrafistas) partida 121, categoría III, grado 8, a los señores: Juan J. Vidal, ciudadano legal, credencial cívica serie A G B N.o 1693; Alejandro Costanzo, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 1843; Ademar Cordones, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A N.o 5449; Everardo Vlah Dupetit, ciudadano natural, credencial cívica serie B U B N.o 2600. Irineo I. Núñez, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 4801; Edgardo Larramendy, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 6584; Juan Barbé Fariña, ciudadano legal, credencial cívica serie A K A N.o 3916; Cipriano Germán González ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 3351; Mario J. Maidana, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 5646 y Rolando Muñiz, ciudadano natural, credencial cívica serie A L B N.o 1640. Oficiales 5.os (Radiotelegrafistas), partida 122, categoría III, grado 7, a los señores Pedro D. Zamarripa ciudadano natural, credencial cívica serie A B D N.o 667; Manuel A. López Magnani, ciudadano natural, credencial cívica serie B P B N.o 2997; Nicanor Pedro María Osorio, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B número 5095; Edison Giannone, ciudadano natural, credencial cívica serie A T B N.o 3313; Miguel Donato Colucci, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A N.o 549; Luis Dos Santos Accame, ciudadano natural, credencial cívica serie B J B N.o 4393; Luis R. Erausquin, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 8594 Tito Eduardo Carrara ciudadano natural credencial cívica serie G B A N.o 816; Manuel Ricardo Barreiro, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A N.o 2860 y Angel Rubí Nieto, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 6050. Oficiales 5.os (Cintistas Sistema Record), partida 123, categoría III, grado 7, a los señores: Ignacio M. Aemilius, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 483; Raúl S. Bianchini, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q B N.o 1385; Horacio Raúl Navarro, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 212 y Angel Pérez Novelli, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 665. Auxiliares 1.os (Radiotelegrafistas Auxiliares), partida 124, categoría IV, grado 6, a los señores: Enrique Olsson López, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 4700; Carlos Sacco Barbarita, ciudadano natural, credencial cívica serie B K P

N.o 6128; Luis Alberto Sorhuet, ciudadano natural, credencial cívica serie P B A N.o 5356 y Leonidas González, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B número 10010. Auxiliares 2.os (Radiotelegrafistas Auxiliares), partida 125, categoría IV, grado 5, a los señores: Ricardo Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 9695; Juan B. Ilich, ciudadano natural, credencial cívica serie B A B N.o 2138 y José P. Cialcota, ciudadano natural, credencial cívica serie P A A N.o 2868. Auxiliares 3.os (Radiotelegrafistas Auxiliares), partida 126, categoría IV, grado 4, a los señores Pablo Arcieri Reyes, ciudadano natural, credencial cívica serie B J B N.o 5748 y Miguel Angel Gómez Pons, ciudadano natural, credencial cívica serie A O A N.o 3111. Auxiliares 4.os (Radiotelegrafistas Auxiliares) partida 127, categoría IV, grado 3, a los señores: Omar Loriente Constenla, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 9401 y Gustavo Webster Correa, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 6873.

II) Personal Administrativo:

Oficial 2.o, partida 128, categoría III, grado 10, a don Gualberto S. Baldriz, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 979. Oficial 5.o, partida 129, categoría III, grado 7, a doña Teresa Mallarini, ciudadana natural, credencial cívica serie A S A N.o 2680. Auxiliares 1.os partida 130, categoría IV, grado 6, a los siguientes funcionarios: Alda Rocca, ciudadana natural, credencial cívica serie B H B N.o 1338 y doña Rosa Rodríguez Serra, ciudadana natural, credencial cívica serie A M A número 1130. Auxiliar 2.o, partida 131, categoría IV, grado 5, al señor Ricardo Quinelli, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 3263. Auxiliar 3.o partida 132, categoría IV, grado 4, al señor Manuel M. Caetano, ciudadano natural, credencial cívica serie A K B número 1578. Auxiliar 4.o, partida 133, categoría IV, grado 3, al señor Tulio Colucci, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 5649. Auxiliares 5.os, partida 134, categoría IV, grado 2, a los señores Romeo Alvariza, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 5521; Carmen Posadas de Modernell, ciudadana natural, credencial cívica serie B V B N.o 5225; Damián Blanco Artigas, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q B N.o 4625 y Diógenes José Miguel Prado, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 7672. Auxiliar 6.o, partida 135, categoría IV, grado 1, a don Flabio Ortiz, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 483.

IV) Personal de Vigilancia y Servicio:

Mensajeros, partida 136, categoría IV, grado 2, a los señores: Ricardo Durán, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 3695; Luis Alberto Noya Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie B G B N.o 3181; Orestes Arévalo Cox, ciudadano natural, credencial cívica serie A O B N.o 2392; Benigno Varela Batalla, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 5434; Héctor Ferrazini Ferrara, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 5646 y Rubens Ricardo Rienzi, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 8042.

DIVISION TELEGRAFO NACIONAL

I) Personal Técnico y Profesional:

Jefe de 3.a (Telegrafista e Inspector), partida 137, categoría II, grado 13, a don Ramón P. González Lara, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 035. Jefe de 4.a (Telegrafista), partida 138, categoría II, grado 12, a don Luis Alfredo Amaral, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 2654. Oficiales 1.os (Telegrafistas), partida 139, categoría III, grado 11, a los señores: Ildemaro Brage, ciudadano natural, credencial cívica serie A B A N.o 2075 y José Grassi, ciudadano natural, credencial cvica serie B V B N.o 210. Oficiales 2.os (Telegrafistas), partida 140, categoría III, grado 10, a los señores: Florentino H. Perroni, ciudadano natural, credencial cívica serie S B A N.o 7324; Luis Alberto Castellanos, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 5906; Severino Conrado Parodi, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 5267; Alberto A. Astorga, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 2636; José María Estévez, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 5109; Félix Sívori, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B N.o 440 y Crispín Sabatés, ciudadano natural, credencial cvica serie B J A N.o 1944. Oficiales 3.os (Telegrafistas), partida 141, categoría III, grado 9, a los señores: Lorenzo [illegible], ciudadano natural, credencial cívica serie N E B número 1344; Rufino [illegible] Ortiz, ciudadano natural, credencial cívica serie S A A N.o 528; Félix Buenafama, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A número 912; José Buenafama, ciudadano natural, credencial cívica serie O A C número 1317; Angel Radamés Sommaruga, ciudadano natural, credencial cívica serie A B B N.o 540; Manuel Gerardo Taveira, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A N.o 5616; Alcides Pirotti, ciudadano natural, credencial cívica serie M C A N.o 3119; Eusebio Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie S G C N.o 61; Federico Buenseñor, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A N.o 638; Manuel T. Visaires, ciudadano natural, credencial cívica serie B G B N.o 721; Pedro Edmundo Dante Amorín, ciudadano natural, credencial cívica serie A I B N.o 1205; Felipe Llaguno, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 334; Juan Francisco Correa, ciudadano natural, credencial cívica serie S H A N.o 467; y Juan Carlos Gómez, ciudadano natural, credencial cívica serie D A B N.o 75. Oficiales 4.os (Telegrafistas), partida 142, categoría III, grado 8, a los señores: Martín Pereyra, ciudadano natural, credencial cívica serie J B B N.o 3255; Héctor Zás Carriconde, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 226; Federico Gilardoni Serrato, ciudadano natural, credencial cívica serie N G C N.o 22; Romeo Fagundes Loureiro, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B N.o 9571; Niel Márquez, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 3451; Humberto F. Dapueto, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 162; Fausto Juvenal Quintana, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 12003; Bartolomé J. Deandreis, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A N.o 11130; Vicente Sorgi, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 726; Isidro Manuel Mourín, ciudadano natural, credencial cívica serie A L A número 2242; Antonio Devita, ciudadano natural, credencial cívica serie J A A N.o 784; Mario Brage Bidart, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B N.o 5247; Felipe Eduardo Flores, ciudadano natural, credencial cívica serie A T B N.o 029; Francisco Caimi, ciudadano natural, credencial cívica serie R D E N.o 5182; Venancio Moreno, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 9023; Oscar Roldán, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 601; Manuel Mariño Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie N L B N.o 2198; Julián Tais Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 7596; Carlos A. Baldriz, ciudadano natural, credencial cívica serie T F D N.o 68; Cándido A. Parodi, ciudadano natural, credencial cívica serie I C D N.o 2727; Mario Ferreyra, ciudadano natural, credencial cívica serie I A C N.o 3005; José María Labrucherie, ciudadano natural, credencial cívica serie B K B N.o 3337; Edmundo F. Ferraro, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 5960; Julio F. Blanco, ciudadano natural, credencial cívica serie C B A N.o 3185; Clodomiro B. Melo, ciudadano natural, credencial cívica serie B P B número 261; Enrique G. Henry, ciudadano natural, credencial cívica serie N C B número 439; Ernesto Astorga, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 1546; José Luis Cianzio, ciudadano natural, credencial cívica serie B V B número 6699; Toribio Gómez, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 475; Luis M. Batista, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 4745; Felisberto Sosa, ciudadano natural, credencial cvica serie E E A N.o 2098; Juan A. Frizzi, ciudadano natural, credencial cívica serie A E A N.o 1189; Enrique Debat, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C N.o 262; Carlos P. Merlo, ciudadano natural, credencial cívica serie N I B N.o 9; Alfredo Nicora, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 2700; Anastasio A. Quintana, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A N.o 2970; Luis A. de Bón, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 619; Manuela Aguirre ciudadana natural, credencial cívica serie A V B N.o 1246; Sabino Fernández Chaves, ciudadano natural, credencial cívica serie D C B N.o 73; Ramón B. Besiño, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 1476; Julio F. Badín, ciudadano natural, credencial cívica serie N A B N.o 1935; Juan C. Bell, ciudadano natural credencial cvica serie K A A N.o 016; Raúl Vicente Arbenciz, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 2305; José Domingo Rubbo, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 6549; Arturo Pereyra, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 5284; Manuel Sosa, ciudadano natural, credencial cívica serie J B A N.o 687; Bernardino Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o 1741; Rodolfo Antonio Peña, ciudadano natural, credencial cívica serie A S B N.o 1543; Inocencio Lázaro Soto, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A nú-

mero 3230; Romeo Rodríguez, ciudadano legal, credencial cívica serie S B A N.o 7094; Juan J. Torterolo, ciudadano natural, credencial cívica serie N E B N.o [illegible] Rafael Antonio Ferreyra, ciudadano natural, credencial cívica serie T F D N.o 1489; y Ricardo Sarniguet, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B N.o 697. Oficiales 5.os (Telegrafistas), Partida 143, categoría III grado 7, a los señores: Floro Balducci, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 3683; Mario de San Vicente, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A número [illegible]134; Héctor Rivas, ciudadano natural, credencial cívica [illegible] A R B N.o 2486; Julián F. Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 5807; Frigido Melo, ciudadano natural, credencial cívica serie I C D número 1093; Antonio Dones, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 2047; Juan S. Massimino, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 2817; Luis Alfredo Trolio, ciudadano natural, credencial cívica serie B K B N.o 7327; Héctor Pío Bell, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 8971; Homero Abellá Toja, ciudadano natural, credencial cívica serie C F A N.o 6129; Basilicio Marichal, ciudadano natural, credencial cívica serie G D A N.o 744; Juan Bautista Ibarguren, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 2194; Pedro Ambrosio Marra, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A N.o 5119; Agustín Alberto Lavagna, ciudadano natural, credencial cívica serie B I B N.o 3003; Urbano Demetrio Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie R C D N.o 1553; Angel R. Pignata, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o [illegible]079; Adan Benia, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C N.o 757; Santos [illegible], ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 3060; Juan Antonio Varela, ciudadano natural, credencial cívica serie G A A N.o 727; Ricardo Rubial, ciudadano natural, credencial cívica serie S P [illegible] N.o 2436; Alfonso Trillo, ciudadano natural, credencial [illegible] cívica serie B S A N.o 1284, Angel N. Firpi, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B número 4064; José M. Veliz, ciudadano natural, credencial cívica serie J A D número 799; Mario Risso, ciudadano natural, credencial cívica serie B H A N.o 1796; Alcheo Gu[illegible]emetti, ciudadano legal, credencial cívica serie B J A [illegible]o 3863; Moisés Rodríguez Malvarez, ciudadano natural, credencial cívica serie S I E N.o 2762; Juan P. Ceriani, ciudadano natural, credencial cívica serie C B A N.o 2961; Inocencio Miguel Cianzo, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 5364; Mario Cleofe Lacava, ciudadano natural, credencial cívica serie N G C N.o 1255; Alejandro Viriato Dionigi, ciudadano natural, credencial cívica serie B O A N.o 2337; Juan J. Llanes ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 264; Rómulo J. [illegible]appa, ciudadano natural, credencial cívica serie S A [illegible] N.o 3273; Manuel Plada, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 407; José A. Mársico, ciudadano natural, credencial cívica serie K B A N.o 2076; Florentino [illegible] Falero, ciudadano natural, credencial cívica serie K B [illegible] N.o 2253; Alfredo J. González, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 2251; Alberto Iglesias, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B número 1813; Eleodoro D. Gutiérrez, ciudadano natural, credencial cívica serie N L B N.o 2832; José Ramón Hernández, ciudadano natural, credencial cívica serie J B [illegible] número 2569; Mayo Arredondo, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A N.o 6145 y Justo Nuncaverde, ciudadano natural, credencial cívica serie J B A N.o 191. Auxiliares 1.os (Telegrafistas Auxiliares), partida 144, categoría IV, grado 6, a los señores: Carlos Marcos Annoni, ciudadano natural credencial cívica serie C G A N.o 4022; Berto E. [illegible]rdozo, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A [illegible]o 4922; Italo Nicolás Ventura, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 3860; Ademar E. Tonar, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 5017; [illegible]fredo M. Quaglia, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 4142; Jesús Vicente Eula, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B N.o 1880; José María Calviño, ciudadano natural, credencial cívica serie A S [illegible] N.o 2727; Martín Augusto Igarzábal, ciudadano natural, credencial cívica serie S H D N.o 2386; Juan V. Viñas, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 3363; [illegible]cente Santos Lancieri, ciudadano natural credencial cívica serie L A A N.o 2874; José Mateo Parentini, ciudadano natural, credencial cívica serie I A C número 10.0[illegible]; Leoncio P. Benedetti, ciudadano natural, credencial cívica serie N L B N.o 2821; Zacarías Acosta, ciudadano natural, credencial cívica serie C B A N.o 37[illegible]7; Wilfredo I[illegible]encio Alonzo, ciudadano natural, credencial cívica serie [illegible]C C N.o 1472; Máximo Raúl Botti, ciudadano natural, credencial cívica serie O C A N.o 2042; David Jesús Agosto, ciudadano natural, credencial cívica serie P A A N.o 284[illegible]; Feliciano Iglesias, ciudadano natural, credencial cívica serie E F B [illegible]; Miguel Angel García, ciudadano natural, credencial [illegible] serie G D A N.o 701; Bernardo Pereira, ciudadano natural, credencial cívica serie D A B N.o 361; Leonel A. Larena, ciudadano natural, credencial cívica serie B E A N.o 1813; Juan de la Cruz P. Lemes Medina, ciudadano natural, credencial cívica serie A K A N.o 3545. Auxiliares 2.os (Telegrafistas-Auxiliares), partida 145, categoría IV, grado 5, a los señores: Romeo Scirgalea, ciudadano natural, credencial cívica serie C A C N.o 914; Atanasildo Prates, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 2619; Carlos Enrique Joanicó, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 11 648; Roberto Sánchez García, ciudadano natural, credencial cívica serie R G A N.o 611; Luis Rosso, ciudadano natural, credencial cívica serie F B A N.o 2868; Roberto Giménez Galeano, ciudadano natural, credencial cívica serie N C B N.o 3568; Luis Alberto Decombe, ciudadano natural, credencial cívica serie K B A N.o 5315; Alfredo René Etchegaray, ciudadano natural, credencial cívica serie R B D N.o 6566; Carlos Cajiga, ciudadano natural, credencial cívica serie D A A N.o 1797; Ovidio Berrutti, ciudadano natural, credencial cívica serie N G C N.o 1358; Hipólito A. Cavallo, ciudadano natural, credencial cívica serie C F A N.o 2407; Emiliano Gómez Sasia, ciudadano natural, credencial cívica serie R A [illegible] N.o 7023; Oscar Carlos Grabino, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o 7652; Juan Sergio A[illegible], ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o [illegible]156; Alejandro A. Sery, ciudadano natural, credencial cívica serie N K C N.o 2013; Juan María Peña, ciudadano natural, credencial cívica serie Q G D N.o [illegible]112; José Guillermo Armúa, ciudadano natural, credencial cívica serie T F D N.o 3078; Miguel Lino Cruz, ciudadano natural, credencial cívica serie M A [illegible] N.o 17.138; Prudencio Ramiro Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o [illegible]; Rafael Silva, ciudadano natural, credencial cívica serie A R B N.o 2430; Miguel Angel Inzaurraga, ciudadano natural credencial cívica serie F A A N.o 2221; Juan Pedro Falcione, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 8501; Orlando Galfez, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B N.o 2570; José Vicente Morella, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 4978; Julián A. Guinovart, ciudadano natural, credencial cívica serie N I B N.o 1759; Dardo Bonilla Mesa, ciudadano natural, credencial cívica serie D A A N.o 5857; y Domingo Alberto Gutiérrez, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 4981. Auxiliares 2.os (Operadores Telefonistas), partida 146, categoría IV, grado 5, a doña Pabla M. Peñaflor de Dos Santos, ciudadana natural, credencial cívica serie B D C N.o 869 y don Julio W. Barreiro, ciudadano natural, credencial cívica serie S I A número 51. Auxiliares 3.os (Operadores-Telefonistas), partida 147, categoría IV, grado 4, a los funcionarios: doña Sara Olivera de Sander, ciudadana natural, credencial cívica serie H D B N.o 1218; don Fernando A. Vázquez, ciudadano natural, credencial cívica serie T F A N.o 635; don Eladio Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 1706; doña Esther Rivero de Kellog, ciudadana natural, credencial cívica serie A R A N.o 4058 y don Pedro Domingo Herrera, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A N.o 5967. Auxiliares 3.os (Telegrafistas-Auxiliares), partida 148, categoría IV, grado 4, a los señores: Anatolio Peralta, ciudadano natural, credencial cívica serie J C C N.o [illegible]; Froilán Porcal, ciudadano natural, credencial cívica serie R D E N.o 2154; Pedro [illegible]erto Correa, ciudadano natural, credencial cívica serie C H A N.o 814; Wáshington Raúl Latorre, ciudadano natural, credencial cívica serie C D A N.o 4936; José Segundo Kuaik, ciudadano natural, credencial cívica serie P B A N.o 3464; Elanca E. Geido, ciudadana natural, credencial cívica serie S C C N.o 1471; Douglas Crampton, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 2686; Zulma Castilla, ciudadana natural, credencial cívica serie C I A N.o 2827; Julio César Correa, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C N.o 2386; Bibiano A. Pereyra, ciudadano natural, credencial cívica serie R B D N.o 5935; Eleazar Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B N.o 3277; Ulpiano Teófilo Rabino, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 7521; María Blanca Brage, ciudadana natural, credencial cívica serie A A B N.o 3307; María Marta Fernández Polvarini, ciudadana natural, credencial cívica serie B C B N.o 3134; Eduardo J. Brage, ciudadano natural, credencial cívica serie C K A N.o 2887; Santiago Pirez, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B N.o 4248; Renée de Jesús, ciudadana natural, credencial cívica serie K A A N.o 6910; Modesto Eduardo Mañay, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 3532; Luis Alberto Curbelo, ciudadano natural, credencial cívica serie O V C N.o 463; Segundo Domingo Sánchez, ciudadano natural, credencial cívica serie B U B N.o 6168; [illegible]

...no natural, credencial cívica serie C M C N.o 48; Andrés Beltrán, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 8861; Amelia A. R. de Irazoqui, ciudadana natural, credencial cívica serie A R A N.o 3550 y Bernabé Ciganda Ulia, ciudadano natural, credencial cívica seria C I E número 3109. Auxiliares 4.os (Telegrafistas-Auxiliares), partida 149, categoría IV, grado 3, a los señores: Agustín Lucotti, ciudadano natural, creedncial cívica serie T E D N.o 1776; Paulina Miret, ciudadana natural, credencial cívica serie B Z A N.o 3258; Ariel Torterola, ciudadano natural, crdencial cívica serie I A C N.o 9567; Enrique R. G. Silvera, ciudadano natural, credencial cívica serie O B A N.o 2120; Oscar Mariño, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 7840; Amilcar Ney Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A número 10.723; Silverio Casco, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 10.876; Héctor Sica Pastorino, ciudadano natural, credencial cívica serie B H A número 3290; Osiris Numa Silva Artigas, ciudadano natural, credencial cívica serie B I B N.o 3093; Carlos Alberto Ubiria, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 569.791; Wilmar Giaconi Farías, ciudadano natural, credencial cívica serie B R B N.o 2938; Luis Alberto Benítez, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o 5659; Felipe de Castellet, ciudadano natural, credencial cívica serie B H A N.o 1774; David Lucidoro Annoni, ciudadano natural, credencial cívica serie G A B N.o 2767; Eugenio Nelson Santana Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie O B A N.o 1638; Ruben Artigas Alem García, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 6804; Alfredo Wáshington Botarro, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 7603; Nicasio Ernesto Arias, ciudadano natural, credencial cívica serie A E A N.o 2002; Carlos Alberto Gómez, ciudadano natural, credencial cívica serie B G A N.o 2957; Rodolfo Alonso Rodríguez, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 593.252; José María de Oliveira, ciudadano natural, credencial cívica serie K E A N.o 2131; Alberto Acosta, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 528.713; Mario Tito Gómez, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 539.769; Tomasa C. Rodríguez, ciudadana natural, credencial cívica serie B B B número 11.539; Tabaré Olivera, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 574.394; José Luis González, ciudadano legal, cédula de identidad N.o 546.293; Antonio Teski, ciudadano natural, credencial serie A L A N.o 3907; Joaquín Andrés Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q A N.o 4775; Julián Gómez Techera, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 9246; Jorge Francisco Arzaguet, ciudadano natural, credencial cívica serie J B C N.o 2331; Benjamín Díaz, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B N.o 489; Sant Ramírez Franco, ciudadano natural, credencial cívica serie B V A número 7977; Ivo Luján Radesca, ciudadano natural, credencial cívica serie B F B N.o 3114; Juan A. Caño Marotta, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 17120; Luis Ayerra, ciudadano natural, credencial cívica serie S I E N.o 1721; Aníbal Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie J A E N.o 712 y Gregorio Olivera, ciudadano natural, credencial cívica serie I A C número 2900. Auxiliar 4.o (Operador-Telefonista), partida 150, categoría IV, grado 3, a don Constante M. Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie A C D número 1048. Auxiliar 5.o (Operador-Telefonista), partida 151, categoría IV, grado 2, a doña Nelmy V. de Almada, ciudadana natural, credencial cívica serie T B B número 646. Auxiliares 6.os (Operadores - Telefonistas), partida 152, categoría IV, grado 1, a as señoras: Clara Villegas de Scornise ciudadana natural credencial cívica serie B C C N.o 1503; Adelfa P. de Urruty, ciudadana natural, credencial cívica serie K E A N.o 1103; María E. B. de Bidart, ciudadana natural, credencial cívica serie P B A N.o 5403 y doña Josefa A Ramos de Jara, ciudadana natural, credencial cívica serie B J B N.o 2859.

II) Personal Administrativo:

Jefe Principal (Director), partida 153, categoría I, grado 16, al señor Jorge Rufino Sciza, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 330. Oficial 2.o, partida 154, categoría III, grado 10, al señor Atilio R. Costa, ciudadano natural, credencial cívica serie A K A N.o 556. Oficiales 3.os, partida 155, categoría III, grado 9, a los señores: Orosmán Islas, ciudadano natural, credencial cívica serie A K B N.o 644 y Rodolfo Genaro Ricco, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 7519. Oficial 4.o. Partida 156, categoría III, grado 8, a don Casimiro Fernández Bárcena, ciudadano natural, credencial cívica serie B N B N.o 5557. Oficiales 5.os, partida 157, categoría III, grado 7, a los funcionarios: Armando Perrone, ciudadano natural, credencial cívica serie A G B N.o 1128; Pedro Baldovino, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 686; Aniel Archeri, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 078 y María Celia Fabreguettes, ciudadana natural, credencial cívica serie A M A N.o 1123. Auxiliares 1.os, partida 158, categoría IV, grado 6, a los funcionarios: Dante Molinari, ciudadano natcral, credencial cívica serie B J B N.o 318; Nilia Gobbi, ciudadana natural, credencial cívica serie A N B N.o 2710; Gervasio Spinatelli, ciudadano natural, credencial cívica serie J A C N.o 351 y José Antonio López, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A número 14449. Auxiliares 2.os, partida 159, categoría IV, grado 5, a los funcionarios: Pedro Vispo, ciudadano natural, credencial cívica serie I D A N.o 136; Leontina Sá de Gil, ciudadana legal, credencial cívica serie H D B número 1109; José Arciero, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 1910; Escolástico Alfonso Di Lorenzo, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 1778; Pedro Dematteis, ciudadano natural, credencial cívica serie B U B N.o 4752 y Leonardo Beletti, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B N.o 773. Auxiliares 3.os, partida 160, categoría IV, grado 4, a los señores: Francisco Manfredi, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A N.o 1438; Juan Antonio Ares, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B N.o 3349; Pedro Santiago Cagnone, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 2596; Armando Belloni, ciudadano natural, credencial cívica serie A R B N.o 1883; Oscar R. Cruce, ciudadano natural, credencial cívica serie A L B N.o 2533; Lucio Zamarripa, ciudadano natural, credencial cívica serie A O B N.o 1898; Mario López García, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 4173; Alfredo R. Piendibene, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B N.o 1058; Elbio R. Stirling, ciudadano natural, credencial cívica serie K B A N.o 6001; Alfredo Dupuy, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 3842; Carlos Battione, ciudadano natural, credencial cívica serie A A A N.o 502; Pascual Amadeo Bellucci, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 4358; Alejandro Humberto Castro, ciudadano natural, credencial cívica serie D F A N.o 4756; María A. Noreña Hunter, ciudadana natural, credencial cívica serie B L B número 4249 y Rodolfo Festari, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q A N.o 2738. Auxiliares 4.os, partida 161, categoría IV, grado 3, a los funcionarios: José Quintín Romero Rocca, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 3731; Estrella Gil, ciudadana legal, credencial cívica serie A Q B N.o 1474; Elbio Colotta, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A N.o 2327; Angel Sanfilippo, ciudadano natural, credencial cívica serie C M A N.o 3695; Antonio Perilli, ciudadano natural, credencial cívica serie A M B N.o 1266; Eduardo Arigoni, ciudadano natural, credencial cívica serie A O B N.o 1422; Eduardo Zenón Méndez, ciudadano natural, credencial cívica serie B R B. N.o 1591; José Labandeira, ciudadano natural, credencial cívica serie B N A N.o 2971; Germinal Mallo Azaretto, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A N.o 4095; Eduardo Chiribao, ciudadano natural, credencial cívica serie A E B N.o 1838; Francisco Acosta Rubí, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 7421; Santiago Lareu, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 2941; José Bilhere, ciudadano natural, credencial cívica serie B N A N.o 4084; Ramón Pouré, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 8973; Luis A. Bell, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 4179 y Antonio J. Lassarte, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 5888. Auxiliares 5.os, partida 162, categoría IV, grado 2, a los funcionarios: Gil González, ciudadano natural, credencial Cívica serie S I A N.o 591; Gilberto Benavidez, ciudadano natural, credencial cívica serie U D B N.o 930; Raymundo Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B N.o 4122; Américo A. García, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A N.o 4069; Carlos O. Bico, ciudadano natural, credencial cívica serie A E A número 1707; Ariel Marchetti, ciudadano natural, credencial cívica serie D F A N.o 2654; Vicente O. Pisani, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 3115; Aramís Raúl Ciambelli, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 6153; Pantaleón García, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 2172; Edmundo Dante Medina, ciudadano natural, credencial cívica serie A O A N.o 2025; Juan Angel Luzardo, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 4823; Juan Carlos Battistessa, ciudadano natural, credencial cívica seria L B D N.o 532; Santiago Lorente, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A N.o 2374; Juan E. Vidaur, ciu-

dadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 3224; Américo Trotta, ciudadano natural, credencial cívica serie A E B N.o 2274; Jaime Marella, ciudadano natural, credencial cívica serie A N A N.o 1107; Onoribaldo F. Techera, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 5211; Alejandro Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C N.o 1143; César Dafne Alamón, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B número 8196; Raúl A. Itúrburua, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 5278; Francisco Pedro Erascón, ciudadano natural, credencial cívica serie A N A número 1697; Rogelio Ortega, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 14133; Pedro Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A N.o 8443; Carmen E. Scardino, ciudadana legal, credencial cívica serie A T A N.o 2971; Roberto Tassani, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 110; Benita Gandolfo, ciudadana natural, credencial cívica serie A S A N.o 3965; Humberto Luis Troche, ciudadano natural, credencial cívica serie A F B N.o 1324; Joaquín López Piñón, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 7483; Horacio Justo Halty, ciudadano natural, credencial cívica serie B K B N.o 3893; Carmelo Giordano, ciudadano legal, cédula de identidad N.o 451.332; Valentín Cardama, ciudadano natural, credencial cívica serie A L B 3698; José Alberto Vázquez, ciudadano natural, credencial cívica serie A V B N.o 1636; Siul José Alfonso, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A N.o 10467; Dora Adelaida Novella, ciudadana natural, credencial cívica serie T F B N.o 614; Juan Carlos Prucha, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A N.o 9055; Andrés Teófilo Caffa, ciudadano natural, credencial cívica serie B D E N.o 1861; María C. Maini, ciudadana natural, credencial cívica serie B G A N.o 7379; Artigas Otermin, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 5897; Juan Antonio Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie B A B N.o 6524; Pura Flores, ciudadana natural, credencial cívica serie A B B N.o 2497; María A. Pintos de Deronin, ciudadana natural, credencial cívica serie B C A N.o 5605; Eloísa B. de González, ciudadana natural, credencial cívica serie B I A N.o 1671; Josefa del Campo de Bielli, ciudadana natural, credencial cívica serie B K A N.o 4060; Pedro A. Nemer, ciudadano natural, credencial cívica serie N G C N.o 1858; Aecio Julián Calabuig, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C N.o 3707, y Carmen Abella, ciudadana natural, credencial cívica serie A L B N.o 4274. Auxiliares 6.os, partida 163, categoría IV, grado 1, a los funcionarios: Fernando López, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 4324; Luis Alberto Achira, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 9099; Alejandrina S. de Villalba, ciudadana natural, credencial cívica serie A N B N.o 3098; Hiram Ariel Bonvicini, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A N.o 7337; Atilio Angel Costa, ciudadano natural, credencial cívica serie A L A N.o 3466; Lino Esmir Arce, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 5966; Clara Fischer Martínez, ciudadana natural, credencial cívica serie L B B N.o 404; Tulio Milano Spera, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B número 4336; María Francisca Pedulla, ciudadana natural, credencial cívica serie A V A N.o 2170; Omar Julio Conti, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A número 2422; Lidia Lesci Viera, ciudadana natural, credencial cívica serie N C B N.o 4041; Héctor Igorra, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q B N.o 3860; Esmeralda Fein Fernández, ciudadana natural, credencial cívica serie A E B N.o 2276; Yolanda E. de Iraola, ciudadana natural, credencial cívica serie B I A N.o 1651; María Isabel Bielli, ciudadana natural, credencial cívica serie B K B N.o 5363; Aníbal Fernández, ciudadano legal, credencial cívica serie A U A N.o 3342; Wáshington Darío Amorín, ciudadano natural, credencial cívica serie B N A N.o 7396; María Herminia Palacios, ciudadana natural, credencial cívica serie A U A N.o 1591; Dedicación Fernández, ciudadana natural, credencial cívica serie A T B N.o 2299; Ismael Casareto, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 675.192; Leonor Alvarez, ciudadana natural, credencial cívica serie A J A N.o 3487; Ema Blanco Mazzuletti, ciudadana natural, credencial cívica serie B B B N.o 6589; Elsa Nilda Martínez, ciudadana natural credencial cívica serie B B B N.o 9764 y Antonia Canovas País, ciudadana natural, credencial cívica serie S B A N.o 5457. Auxiliar 5.o, partida 162, categoría IV, grado 2, a don Rolando Balducci, ciudadano natural, credencial cívica serie B G A N.o 7379.

DIVISION TELEGRAFO NACIONAL —

IV) Personal de Vigilancia o Servicio:

Mensajeros, partida 164, categoría IV, grado 2 a los señores: Ricardo Raúl Ware, ciudadano natural, credencial cívica serie T F D N.o 1721; Saúl Ferreira San Martín, ciudadano natural, credencial cívica serie I C D N.o 2095; Rafael Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie M S A N.o 2803; José María Acosta y Lara, ciudadano natural, credencial cívica serie G A C N.o 661; Juan R. Bentancurt, ciudadano natural, credencial cívica serie O B A N.o 1153; Hugo S. Besiño, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A N.o 1476; Ricardo Lavalleja Toja, ciudadano natural, credencial cívica serie N E B N.o 1830; Nicomedes Raquel Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B N.o 7014; Pedro D. Vázquez, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 4336; Dante Román Grisolia, ciudadano natural, credencial cívica serie J B E N.o 526; Indelmaro Caprio Nappa, ciudadano natural, credencial cívica serie S A A N.o 5574; José O. Nappa, ciudadano natural, credencial cívica serie S A A N.o 6677; Edmundo Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie C K A N.o 2798; Elbio Isabelino Sequeira, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 3507; Teodoro David Guaraglia, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B N.o 1991; Manuel Mario Peláez, ciudadano natural, credencial cívica serie N E B N.o 1841; Asdrúbal Cardozo, ciudadano natural, credencial cívica serie J A B N.o 2174; Juan Pedro Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie K E A N.o 1686; Manuel Cabrera, ciudadano natural, credencial cívica serie I C A N.o 481; Horacio Antonio Mazzarino, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 7391; José María López, ciudadano natural, credencial cívica serie I C C N.o 839; Dámaso Saturnino Castiglia, ciudadano natural, credencial cívica serie N D A N.o 1208; Bonifacio Sarasa, ciudadano natural, credencial cívica serie F B A N.o 1494; Rul Antonio Decuadra, ciudadano natural, credencial cívica serie E F B N.o 368; Luis Velazco Núñez, ciudadano natural, credencial cívica serie C B N.o 989; Hugo Roberto Techera, ciudadano natural, credencial cívica serie F B A N.o 1469; Adalberto Gelacio Barreto, ciudadano natural, credencial cívica, serie L B D N.o 1019; Adolfo Orosmán Alvarez, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 1148; Horacio Amadeo Domenech, ciudadano natural, credencial cívica serie N L B N.o 2528; Luis C. Marchelli, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 2144; Santos Pedro Leizagoyen, ciudadano natural, credencial cívica serie N K C N.o 2632; Francisco Pereira, ciudadano natural, credencial cívica serie D A B N.o 690; Mensajeros, partida 165, categoría IV, grado 1 a los señores: Enrique Manzino, ciudadano natural, credencial cívica serie N A B N.o 3959; Benito Varela Moreira, ciudadano natural, credencial cívica serie G A D N.o 1539; Carmelo Santos Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie G A B N.o 2187; Manuel Caraciolo Flores, ciudadano natural, credencial cívica serie C D N.o 2108; Plácido Matildo Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie M B A N.o 167; José Antonio Arrigonni, ciudadano natural, credencial cívica serie E C A N.o 1006; Jorge Valverde, ciudadano natural, credencial cívica serie B U A N.o 3953; Nayr Camejo, ciudadano natural, credencial cívica serie C E A N.o 2642; Ernesto Arias Iglesias, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o 7484; José W. Sala, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 9145; Gloric Raúl Cajiga, ciudadano natural, credencial cívica serie D A A N.o 4645; Nilo Castellanos, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A N.o 5941; Ariel Santos Gatto, ciudadano natural, credencial cívica, serie A A B N.o 3616; José Antonio Sanguinetti, ciudadano natural, credencial cívica serie M C A N.o 8612; Juan Marcos Souza, ciudadano natural, credencial cívica serie I A C N.o 9990; Rubén Moreno, ciudadano natural, credencial cívica serie G D A N.o 2307; Andrés Dimas Barreiro, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A N.o 3517; Edmigio Silveira, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B N.o 9735; Alfredo Porta Carvallido, ciudadano natural, credencial cívica serie A V E N.o 2068; Heber Mario Bonsignore, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 8831; Alfredo Bilhère, ciudadano natural, credencial cívica serie B P B N.o 5134; Julio César Leites Zurdo, ciudadano natural, credencial cívica serie A D A N.o 2708; Gabriel Rivero, ciudadano natural, credencial cívica serie C M A N.o 7674; Elbio Favio Iglesias, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A N.o 7304; Eugenio María Bayarres, ciudadano natural, credencial cívica serie

B C A N.o 118..; Juan Carlos Cóceres, ciudadano natural, credencial cívica serie J B E N.o 1380; Eneas Lumillo, ciudadano natural, credencial cívica serie G E E N.o 470; Romero Miguel Tais, ciudadano natural, credencial cívica serie S A A N.o 12027; Wáshington Beltrán Machado, ciudadano natural, credencial cívica serie G D A N.o 7582; Juan Ramón Ramírez, ciudadano natural, credencial cívica serie R G A N.o 808; Omar Rodríguez Valente, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A N.o 7...; Inocencio F. Bigolotti, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 8231; Wilson Gutiérez, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 523.743; Enrique Angel Huelmo Viglioda, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A No 14252; César Omar Franchi, ciudadano natural, credencial cívica serie J B B N.o 2597; Julio César Bacigalupo, ciudadano natural, credencial cívica A Y A N.o 5689; Héctor Plá Berenguer, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 9143; Emilio E. Trías, ciudadano natural credencial cívica serie A B B N.o 2671; Roberto Angel Gaggioni, ciudadano natural, credencial cívica serie D A B N.o 1101; Luis Andrés Barone, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A N.o 9133; Nelson Santos, ciudadano natural, credencial cívica serie T D C N.o 1003; Waldemar Catalino Sosa, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A N.o 9101; Wilson Mechelk, ciudadano natural, credencial cívica serie R C D N.o 1512; Atilio W. Michelena, ciudadano natural, credencial cívica serie B O B N.o 2882; Ernesto Suárez, ciudadano natural, credencial cívica serie C F A N.o 6243; Juan E. Caviglia, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 9747; Rolando Aguirre Torres, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A N.o 3570; Batlle Wilde Marchetti, ciudadano natural, credencial serie D F A N.o 3500; Alcides Tomás Varela, ciudadano natural, credencial cívica serie S C G N.o 1643; Eleodoro José Periz, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 6697; Ramón J. Sánchez, ciudadano natural, credencial cívica serie C G A N.o 3665; Atanacio Núñez, ciudadano natural, credencial cívica serie Q C A N.o 4599; Julio César Serviño, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 8051; Lidio Batlle Prates, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 4523; Rubens Vignarte, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 2106; Mario Hugo Delbueno, ciudadano natural credencial cívica serie B L B N.o 6562; Walter Pazos Sabía, ciudadano natural, credencial cívica serie B F Q N.o 2999; Rodolfo Latorre Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 7712; Samuel Leizagoyen, ciudadano natural, credencial cívica serie N A B N.o 4710; Antonio Nelson Dapueto, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 11401; Víctor Bolívar Acosta, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A N.o 12800; Juan Carlos Medina, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 12766; Juan Carlos Castro, ciudadano natural, credencial cívica serie C B A N.o 5293; Saúl Pablo Cucucovich, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 18570; Wáshington Acosta Bello, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 538.486; Antonio García Santos, ciudadano natural, credencial cívica serie B G B N.o 3281; Orlando Hernández, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B N.o 10606; Carlos F. Ferreira Farías, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C N.o 3417; Carlos A. Reyes, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A N.o 15941; Carlos Xavier Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C N.o 2288; Mario A. Ramírez, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o ..255; Hugo D. Sabella, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 17256; Humberto A. Bolfarini, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 26556; Omar Gualberto Siri, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 4244; Ananías Sarnicola Pereira, ciudadano natural, credencial cívica serie T B B N.o 587; Walter Colombo, ciudadano natural, credencial cívica serie Q B A N.o 2368; Magdaleno Núñez, ciudadano natural, credencial cívica serie S I E N.o 3280; Pablo A. Chiribao, ciudadano natural, credencial cívica serie S C C N.o 2518; Edilio Raúl León, ciudadano natural, credencial cívica serie N I B N.o 2394; Nicolás Omar Brites, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A N.o 10686; Antonio Guerrero Tassano, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B N.o 6030; Berty Nerys ...ar, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 752..; Juan Ruben Daher, ciudadano natural, credencial cívica serie S I E N.o 3438; Wáshington Barnech, ciudadano natural credencial cívic serie O A C N.o 1977; Obdulio Alcides Lómez, ciudadano natural, credencial cívica serie N I B N.o 3720; Ivo Martínez Iracce, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A N.o 13121; Carlos A. Darrospide, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 9952; Guadalquivir Ríos, ciudadano natural, credencial cívica serie A B D N.o 6062; Nerys Elber Caviglia, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A N.o 10972; Juan Carlos Ferrari, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 11521; Bubens A. Stodutti, ciudadano natural, credencial cívica serie A L A N.o 3877; Mascemilio Camejo, ciudadano natural, credencial cívica serie A B A N.o 882; Francisco Lúgaro, ciudadano natural, credencial cívica serie C D A N.o 9052; Héctor Annoni, ciudadano natural, credencial cívica serie C J A N.o 4023; Cayetano Cano Marotta, ciudadano natural, credencial cívica serie N A A N.o 12874; José María Pedemonte, ciudadano natural, credencial cívica serie P B A N.o 7286; Juan Carlos Sánchez, ciudadano natural, credencial cívica serie P B A serie N.o 7065; Julio César Martínez Sosa, ciudadano natural, credencial cívica serie A U A N.o 3167; Mario A. Fernández Caro, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 18923; Waldemar Larrosa, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 8266; Mañzor N. Pérez Goitia, ciudadano natural, credencial cívica serie E G E N.o 1139; Pedro Santana, ciudadano natural, credencial cívica serie H D B N.o 514; Rubens Francisco Graterola, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B N.o 11806; Raúl Arnoldo Collazo, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 18923; Ismael Arias Leleu, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 7993; Guillermo F. Fielitz, ciudadano natural, credencial cívica serie A K B N.o 2952; Lorenzo R Ardemagni, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 13463; Alaín González, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 14366; Beltrán Acosta, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 10054; Ariel Ruben Piñeiro, ciudadano natural, credencial cívica serie A A B N.o 3731; Arturo Glauco Genovese, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 12336; Luis Alberto Barceló, ciudadano natural, credencial cívica serie Q A A N.o 13756; Mario Raúl Peirano, ciudadano natural, credencial cívica serie N G C N.o 1782; Pedro Zaquer, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A N.o 4404; Wáshington D. Sosa, ciudadano natural, credencial cívica serie B I B N.o 7971; Julio César Mónaco, ciudadano natural, credencial cívica serie G A D N.o 2555; Santos Modesto Sosa, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 13630; Ruben Frevenza, ciudadano natural, credencial cívica serie D A A N.o 5850; Raúl Oscar Santana Luisi, ciudadano natural, credencial cívica serie Q D C N.o 2889; Alberto María Cafaro, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 613.303; Nelson Julián López, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 543.597; Víctor Orestes Arregui, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 666.805: Raúl Wáshington Maestroni, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 601.981; Ruben Viera, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 10613; Luis Alberto Latorre; ciudadano natural, credencial cívica serie B B A N.o 9886; Julio Antonio Cardozo, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 616.682; Hugo Vila Tur, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 568.006; Clemente W. Herrera, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B N.o 9917; Armando Andrés Mariño, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 691.065; Juan Ramón González, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 11019; Arsenio Antonio Fernández, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 5?4.426; Julio María Jaurena, ciudadano natural, credencial cívica serie C L A N.o 3251; Guillen Ferreyra Gularte, ciudadano natural, credencial cívica G D G N.o 645; José Antonio Aldaya, ciudadano natural, credencial cívica serie M C A N.o 7287; Esteban Harildo Díaz, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 22569; Alcides Domingo Olmedo, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B N.o 6821; Juan Antonio Cozzolino, ciudadano natural, credencial cívica serie A P A N.o 3924; Wáshington Domínguez, ciudadano natural, credencial cívica serie A S B N.o 5436; Hedgar Basilio González, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 14318; Rodolfo Eduardo Chiessa, ciudadano natural, credencial cívica serie T. A. A. N.o 13570; Mario Severino Martínez, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 531427; Tomas Elías Fonseca, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A N.o 3122; José María Machado, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 15481; Tomás Martín Villas Boas, ciudadano natural, credencial cévica serie B C B N.o 8503; Raúl Hernández Cerizola, ciudadano natural, credencial cívica serie B F B N.o 4038; Raúl Alberto Battione, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 545.538; José Antonio Morazani, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 599.571; Humberto Balda Aguilar, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 10061; Elciar Líber Chaparro, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 7973; Carlos Eduardo Pacheco, ciudadano natural, credencial cívica serie E E A N.o 4210; Mario Alberto Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A N.o 16734; René Orestes Rivas Morelli, ciudadano natural, credencial cívica serie A R B N.o 2334; Félix Buela Martínez, ciudadano natural, credencial

cívica serie B P B N.o [illegible]; Enrique José Quiroz, ciudadano natural, credencial cívica serie Q B B N.o 1149; Raúl J. Bach de Souza, ciudadano natural, credencial cívica serie B E B N.o 3167; Oscar Iaurreche, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B N.o 2754; Julio César Esley Deich, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 611.577; Julio Ariel Matonte, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 561.783; Aladino López, ciudadano natural credencial cívica serie B C A N.° 14068; Antonio W. Aguette, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 605.448; Julio María Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie B A B N.o 8934; José María Estevez, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A N.o 8364; Ruben Emilio Berroa, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 594.774; Agosto Echetto, ciudadano natural, credencial cívica serie E F A N.o 1497; Hernán G. Chiribao, ciudadano natural, credecial cívica serie S A A N.o 6567; Germán Lagos, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 526.389; Santos Fernández Maidana, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 50466; Nelson Omar Provenzano, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 634.531; Nelson Eduardo Perrone, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 540.115; Walter Hualde, ciudadano natural, credencial cívica serie D A A N.o 5398; Viturbio Esteves, ciudadano natural, cédula de identidad N.o 12972 y Serafín Raúl Fariña, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A N.o 13536.

DIVISION POLICIA RADIOELECTRICA DEL AIRE —

I) Personal técnico y profesional:

Auxiliar 3.o (Radiotelegrafista-Goniometrista), partida 58, categoría IV, grado 4, a don Juan Antonio Iturburúa, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A N.o 3258.

Art. 2.o comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se da un régimen especial, respecto al depósito y distribución de azúcar, para favorecer la elaboración correcta de vinos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de febrero de 1947.

Vistos y resultando: I. El Centro de Viticultores del Uruguay solicita que el Poder Ejecutivo decrete disposiciones reglamentarias sobre depósito y circulación de azúcar, en ocasión de la vendimia.

II. Mediante dichas disposiciones se impedirá que una parte de las existencias de azúcar se sustraiga al consumo directo y se destine a la utilización industrial impropia; que se elaboren vinos de calidad inferior y se incremente, así, el volumen de la producción, por medio reprobado; y que, en forma indirecta, se propenda a abatir el consumo y el precio de la uva, o sea, de la materia prima auténtica, clandestinamente suplantada.

Por estas razones y atento a lo que previenen las leyes números 2.856 de 17 de julio de 1903, 8.190 de 26 de diciembre de 1927, 9.461 de 31 de enero de 1935, 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 10.465 de 22 de diciembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los comerciantes, industriales, y, en general, tenedores de azúcar en cantidad que exceda de treinta (30) kilogramos, harán declaración jurada de existencias y de los lugares de depósito ante la Dirección General de Impuestos Internos o la Oficina o Agencia de Rentas más próxima, dentro de los cinco (5) días siguientes al de la publicación de este decreto en dos diarios de la Capital. El plazo para la presentación de las declaraciones juradas, de años siguientes, será hasta el 31 de enero.

Art. 2.o Los importadores, mayoristas y fabricantes, durante los meses de febrero, marzo y abril, sólo podrán vender azúcar a industriales para consumo lícito y a comerciantes minoristas, —previa justificación de identidad y exhibición de la patente de Giro de los adquirentes. Los vendedores guardarán constancia documentada de todos los datos relativos a cada operación.

Art. 3.o Las ventas de azúcar que efectúen los comerciantes minoristas, en el período antedicho, no podrán exceder, por comprador del máximo de veinte kilogramos.

Art. 4.o Durante los meses de febrero, marzo y abril no se permitirá el transporte, por vías públicas, de partidas de azúcar de más de veinte kilogramos desde la hora 19 y 30 a la hora 6. En casos que sean excepcionales a juicio de la Dirección General de Impuestos Internos, ésta franqueará, por escrito, autorización especial para el transporte.

Art. 5.o Durante los meses antes indicados, los Inspectores fiscales tendrán acceso, en cualquier hora, a los establecimientos en que se elaboran vinos. La fiscalización en horas de la noche se limitará a la inspección de locales y a la verificación de las operaciones que se estén realizando. En los establecimientos de elaboración de vinos habrá siempre persona responsable a cuya presencia puedan cumplirse los actos inspectivos.

Art. 6.o La observancia de las disposiciones del presente decreto, estará sometida al contralor de los Inspectores de la Dirección General de Asuntos Económicos y de la Policía.

Art. 7.o Los infractores serán pasibles de las sanciones previstas, según los casos, por las leyes que se mencionan en la parte expositiva del presente decreto. Si hubiere lugar a ello, los funcionarios que hayan actuado promoverán, ante los superiores jerárquicos de quienes dependan, la intervención de los órganos judiciales competentes.

Art. 8.o Deróganse las disposiciones que se opongan a las del presente decreto.

Art. 9.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10. Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

11

Decreto. Se hace una declaración en beneficio de trabajadores amparados por la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1947.—Número 2598|946.

Vista la ley número 10.681, de 10 de diciembre de 1945, por la que se crea la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines;

Resultando: Que por el artículo 8.o el Consejo de la Caja propondrá anualmente al Poder Ejecutivo la fijación del número de horas que se requiere haber laborado en la zafra actual, para tener derecho a los beneficios de la compensación por desocupación;

Considerando: Que de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos en el desarrollo de la actividad lanera, puede señalarse como comienzo de la zafra 1946|47, el 1.o de noviembre próximo pasado;

Considerando: Que dada la desocupación existente se hace imprescindible buscar una fórmula que permita el pago inmediato del subsidio correspondiente;

Considerando: Que la fijación de la [illegible] en trimestres acumulables, se halla de acuerdo con la finalidad perseguida por la ley; y

Atento a lo que establece el artículo 22; con lo informado por el Consejo de la Caja de Compensaciones referenciada; y de acuerdo con lo dictaminado por el señor [illegible] de Gobierno de 2.o turno;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase con derecho a la compensación por desocupación, para el trimestre comprendido entre el 1.o de noviembre de 1946 y el 31 de enero de 1947, a todo obrero que durante ese período haya trabajado un mínimo de 162 horas, y que además:

A) Hubiera justificado su vinculación al gremio en la zafra 1945|946; o

B) Hubiese trabajado mas de 650 horas desde el 1.o de enero al 31 de octubre de 1946.

Art. 2.o El Consejo de la Caja propondrá oportunamente al Poder Ejecutivo las nuevas condiciones, que permitan la inclusión dentro de los beneficios legales, de aquellos obreros que no reuniendo las condiciones precedentes, justifiquen plenamente su efectiva vinculación al gremio

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Decreto. Se autoriza una cuota para importar manteca.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Vista la escasez de manteca existente.

Resultando: I) La Agrupación de Fabricantes de Manteca se ha dirigido a la Comisión Nacional de Subsistencias solicitando se permita la importación del artículo; en ese sentido también existen varias gestiones de firmas particulares.

II) La Comisión Nacional de Subsistencias y las dependencias técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura entienden que deben fomentarse estas importaciones.

III) Dadas las altas cotizaciones del producto en el exterior los derechos y adicionales aduaneros no representan —en el momento actual— una defensa para nuestra producción rural; y a fin de propiciar su comercialización a precios compatibles con las posibilidades del consumo, la Comisión Nacional de Subsistencias aconseja que se establezca, para esta emergencia, en concepto de únicos derechos y adicionales aduaneros, la suma de cuarenta y cinco centésimos por kilogramo.

Considerando conveniente proceder a la apertura de una cuota prudencial de importación que permita incrementar los stocks de plaza para hacer frente a la demanda del consumo.

Atento a lo establecido por el artículo 1.o inciso C) de la ley número 10.075 de 22 de octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Contralor de Exportaciones e Importaciones para proceder a la apertura de una cuota de importación de manteca de hasta cuatrocientas (400) toneladas.

Art. 2.o Fíjase para la introducción al país de las partidas que se adjudiquen en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.o, el plazo de ciento veinte (120) días a contarse del de la adjudicación de los cupos respectivos.

Art. 3.o El producto que se importe en virtud de este decreto, soportará —en concepto de únicos derechos y adicionales aduaneros, el gravamen de cuarenta y cinco centésimos ($ 0.45) el kilogramo.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

13

Decreto. Se hace la excepción, tratándose de obras públicas, en el régimen de licencias aplicado para el gremio de la construcción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Visto el decreto de 15 de enero de 1947;

Considerando: Que las obras públicas consisten en general en la construcción de puentes, alcantarillas, caminos, etc., y están asimiladas en consecuencia, a la industria de la construcción;

Considerando: Que las obras precitadas llenan necesidades públicas imprescindibles;

Considerando: Que las obras públicas están sujetas en general a las contingencias del tiempo y, además, deben terminarse lo más rápidamente posible por la índole de las necesidades que satisfacen;

Considearndo en conseceuncia, que al menos por el año en curso no es posible cumplir en las obras públicas las disposiciones sobre fecha de otorgamiento de licencias, y comunicación que establece el decreto de 15 de enero de 1947, porque no han podido tomarse con tiempo las previsiones correspondientes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que no se aplicarán en las obras públicas las disposiciones contenidas en los artículos 2.o, 3.o y concordantes del decreto de 15 de enero de 1947 que fija un régimen para la concesión de las licencias en el gremio de la construcción.

Art. 2.o Los contratistas de obras públicas harán al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados las comunicaciones, sobre licencia a otorgarse a su personal, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.o del reglamento general de la ley número 10.684 de fecha 8 de enero de 1947.

Art. 3.o El presente decreto regirá por el año 1947.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

14

Resolución. Se aprueba el laudo complementario del Consejo de Salarios para los Talleres de bordados, vainillas, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de febrero de 1947.—Número 967|945.

Visto el laudo complementario dictado por el Consejo de Salarios para los Talleres de bordados, vainillas etc., por el que se fijan salarios y categorías para los obreros de los talleres que se dedican a la confección de ojales y pegado de botones,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al Diario Oficial, para su publicación, de acuerdo con la ley. Acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y devuelto que sea, archívese. — ALVAREZ CINA.

LAUDO COMPLEMENTARIO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA LOS TALLERES DE BORDADOS, VAINILLAS, ETC., POR EL QUE SE FIJAN SALARIOS Y CATEGORIAS PARA LOS OBREROS DE LOS TALLERES QUE SE DEDICAN A LA CONFECCION DE OJALES Y PEGADO DE BOTONES.

Vistos estos antecedentes relacionados con las actividades del Consejo de Salarios para el Grupo 10-B;

Resultando: Que el Consejo consideró conveniente la realización de un laudo complementario para los Talleres que se dedican exclusivamente a la confección de ojales y pegado de botones;

Resultando: Que del estudio realizado, así como del asesoramiento y elementos de juicio que tuvo en cuenta la delegación del Poder Ejecutivo, y el Consejo, por lo que se ha llegado a un acuerdo definitivo, en lo que se refiere a salarios y categorías, y

Considerando lo establecido en la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.o Aprobar las categorías y salarios que a continuación se insertan, para los talleres de ojalado y pegado de botones:

Oficiala (pega botones), después de los 6 meses $ 2.40.

Aprendiza (pega botones), al ingresar los primeros 3 meses $ 1.20 a los 3 meses siguientes $ 1.75.

Oficiala (ojaladora), después de 8 meses $ 3.00.

Aprendiza (ojaladora), al ingresar los primeros 4 meses $ 1.20, a los 4 meses siguientes $ 1.75.

Artículo 2.o Fíjase la retroactividad del presente laudo, a partir del 16 de diciembre de 1946.

Artículo 3.o Elévese al Poder Ejecutivo, para su conocimiento y demás efectos.

Montevideo, febrero 4 de 1947.

Dr. Román Lezama Muñoz, Presidente.—Dra. Emilia C. de Cardozo, delegado del Poder Ejecutivo. — Dr. Julio Simón, delegado del Poder Ejecutivo. — Edmundo Nardo, delegado patronal. — Oscar Tirelli, delegado patronal. — Emilio Ramos, delegado obrero. — Sebastián Demoro, delegado obrero. — Demetrio Ferrero Bianchi, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 19 de Febrero de 1947.

1—(Carpeta 1520|945). — Importadora de automóviles, camiones y autobuses S. A., (Imac). Se le acuerda un plazo de 90 días para integrar su capital.

2—(Carpeta 183|947). — Se autoriza la subasta del inmuebles de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), padrón 2332 (antes 1201).

3—(Carpeta 285|947). — Se declara que a la partida de 1.000 litros de vino tinto (Ext. N.o 6 propiedad del comerciante de Rocha señor Ramón Colombano, le corresponde la clasificación de "Natural".

4—(Carpeta 1591|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de los 7 aviones Ponier Super Cruiser de 100 Hp. y dos aviones Piper Ptraines de 65 Hp. (solicitud de la firma Silveira Riet).

5—(Carpeta 81|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 32.50 a la Cía. Telegráfica Westerm.

6—(Carpeta 2|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 30.06 al Servicio de Transmisiones por concepto de telegramas despachados por este Ministerio durante el mes de noviembre de 1946

7—(Carpeta 1083|946). — Paul Schurman. — Se amplía en 30 días el plazo concedido para el retorno al país de 82 clisés de fotograbados.

8—(Carpeta 98|947). — Servicio de Transmisiones. Se autoriza el despacho con franquicias aduaneras de dos cristales de cuarzo.

9—(Carpeta 342|947). — E. R. Squibb y Sons. Se le autoriza para remitir a los Estados Unidos de América 31 cilindros de acero vacíos.

10—(Carpeta 1599|945). — Pan American Airways Inc. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, etc., del material de aviación llegado por los aviones NC. 88907 y NC 15582.

11—(Carpeta 182|947). — José Luis Cuenca. — Se autoriza su inscripción como Despachante de Aduana al solo efecto de operar con su propia mercadería.

12—(Carpeta 146|945). — Cía. del Ferrocarril Central del Uruguay. — Se declara que los accesorios para vagones introducidos con el permiso de importación N.o 39510 del ejercicio 1946, debe tributar el derecho 5 o|o más los adicionales.

13—(Carpeta 20|947). — Se confirma al señor Alejandro López Figuerido para desempeñar las funciones de Procurador en el Departamento de Canelones quien actuará en las 1.a, 2.a y 3.a, secciones judiciales del mencionado Departamento.

14—(Carpeta 699|945). — Suney S. A. Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 1.000 tambores de hierro usados y vacíos.

15—(Carpeta 12|947). — Se autoriza a la Dirección de Impuestos Internos a adquirir 20.000 hojas de papel para actuaciones en la suma de $ 110.00.

16—(Carpeta 330|945) — Decreto por el cual se fijan los aforos de exportación de los productos del país a regir durante el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero al 30 de abril de 1947.

17—(Carpta 642|945). — Pluna S. E. M. Se le concede autorización para remitir en exportación temporaria, productos para una exportación en Asunción del Paraguay.

18—(Carpeta 2|947). — Se autoriza el pago de la suma de $ 72.97, al Servicio de Transmisiones por despachos telegráficos cursados en sus líneas por orden de este Ministerio durante el mes de diciembre de 1946.

19—(Carpeta 282|945). — Se levanta la suspensión preventiva impuesta al Auxiliar de la Sucursal de Rentas de Tacuarembó señor Félix Idilio Acuña

20—(Carpeta 6|947). — Se autoriza a la Dirección General de Estadística para reforzar en la suma de $ 32.00 el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina".

21—(Carpeta 791|945). — José Milner. Se le concede una nueva prórroga por el término de 180 días para la permanencia en el país de una partida de cerda industrializada, en admisión temporaria.

22—(Carpeta 40|947). — Relación N.o 364. — Se autoriza la devolución de pesos 170.48, abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

23—(Carpeta 642|945). — Pluna S. E. M. Se le autoriza para remitir al Brasil en exportación temporaria, un carburador del avión DC-3.

24—(Carpeta 9|9|947). — Se autoriza a la Dirección de Crédito Público para pagar a la Imprenta Nalla la suma de $ 246.00 por impresión de 35 títulos de la deuda "Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior".

25—(Carpeta 220|945). — Decreto por el que se deja sin efecto el de fecha 10 de agosto de 1945 sobre aforo de la madera de Guayca Misionero cuando se encuentra terciada. (Solicitud de la firma Ricardo Vázquez y Cía.

26—(Carpeta 334|947). — Se designa por permuta de cargos Oficial 1.o (Secretario) categoría III, grado 9, de la Dirección de Estadística al señor Alfredo Freyre y Secretario de los Consejos de Salarios, categoría III, grado 10 del ítem 5.08 al señor Jorge Arizmendi Lerena.

27—(Carpeta 326|945). — Compañía Bao S. A. Se le concede una prórroga por el término de 60 días para el retorno al país de 7 tambores remitidos a la República Argentina.

28—(Carpeta 2|937). — Se concede al funcionario de la Contaduría de la Nación señor Raúl Ferraro noventa días de licencia extraordinaria.

29—(Carpeta 40|947). — Se autoriza a la Tesorería General de la Nación a reintegrar a los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 367, la cantidad de $ 299.05 por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

30—(Carpeta 1046|928). — Elvaro E. Arzeno. Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 30 lonas para cubrir vagones de madera.

31—(Carpeta 11190|932). — Compañía de Seguros "La Positiva" — Se amplía la resolución de 10 de enero de 1947.

32—(Carpeta 98|947). — Servicio de Sanidad Militar. Se autoriza la devolución de la suma de $ 807.53, por derechos abonados en demasía sobre el permiso N.o 15.478 del ejercicio 1945).

33—(Carpeta 16074|935). — Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería. — Se aprueba el aumento del capital de su sucursal en nuestro país.

34—(Carpeta 98|947). — Servicio de Transmisiones. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un Servi-Car.

35—(Carpeta 4|937). — Se concede al funcionario Subreceptor de Corrales señor Joaquín Vander Putter, 90 días de licencia extraordinaria.

36—(Carpeta 15509|935). — Se autoriza la subasta pública de la partida de papel para envolver fruta, con la base de su valor Cif Montevideo.

37—(Carpeta 313|947). — Se autoriza la entrada al país libre de derechos y demás gravámenes de las 25.000 tarjetas postales que publicará la United Feature Syndicate de New York sobre el Uruguay.

38—(Carpeta 18248|936) — Instituto de Química Industrial. Se autoriza la devolución de los derechos abonados en demasía sobre el personal de importación N.o 17.553 del ejercicio 1940.

39—(Carpeta 103|947). — Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para remitir a la República Argentina en exportación temporaria, 85 cilindros de acero

40—(Carpeta 7|937). — Se concede a la señorita María Elena Moller, Auxiliar de la Dirección General de Impuestos Internos, noventa días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

41—(Carpeta 284|947). — Se autoriza al señor Juan Manuel Tenuta, la exportación temporaria de un Teatro de Títeres.

42—(Carpeta 193|947). — Se autoriza a la Ancap, su inscripción como Agente Marítimo.

43—(Carpeta 9|947). — Se dispone la entrega de $ 1.576.00 a la Dirección de Crédito Público para pago a la Imprenta Nacional, por concepto de impresión de 3.670 títulos de la Deuda Interna 5 o|o 1944.

44—(Carpeta 260|947) — Se declara que a la partida de 40.000 litros de vino tinto, propiedad de los bodegueros de Montevideo señores Juan Russi e hijos, le corresponde la clasificación de "Natural".

45—(Carpeta 3|937). — Se concede al funcionario de la Dirección General de Aduanas, señor José Eduardo Piffaretti, seis meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo.

46—(Carpeta 2|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 37.44 a la Compañía Pluna por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de noviembre de 1946.

47—(Carpeta 504|939) — Se concede a la firma Andrés Fornio y Cía., una prórroga hasta el 31 de mayo de 1947 para realizar la exportación temporaria con destino a los Estados Unidos de América de un Tubo de Rayos X.

48—(Carpeta 260|947) — Se declara que a la partida de 10.000 litros de vino tinto propiedad de los bodegueros de Montevideo señores Juan Russi e hijos, le corresponde la clasificación de "Natural".

49—(Carpeta 5|937). — Se concede al funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos señor Elbio Montoro Guarch, noventa días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo.

50—(Carpeta 814|940) — Se dispone el pago a "Pluna" S. E. M. de la suma de $ 25.284.83 importe del 50 o|o de los sueldos de su personal, correspondientes a los meses de enero a setiembre de 1945, de acuerdo con lo establecido en la ley de 6 de marzo de 1944.

51—(Carpeta 1338|940). — Se autoriza a la firma Aceitera del Uruguay S. A. la entrada al país en admisión temporaria de 2.500 tambores de hierro.

52—(Carpeta 12|947). — Se dispone la entrega de $ 2.000.00 a la Dirección General de Impuestos Internos para gastos de fiscalización de la próxima vendimia.

53—(Carpeta 4|937). — Se concede al funcionario de la Dirección General de Aduanas, señor Marcelo Viera, noventa días de licencia sin goce de sueldo.

54—(Carpeta 441|940). — Se exonera del pago del 1 ½ ‰ a la Comisión H. de Contralor de Exportaciones e Importaciones (gestión del Ministerio de Salud Pública).

55—(Carpeta 975|941). — Se autoriza el despacho de derechos, tasas portuarias, etc., del avión "Stinson", modelo Voyager a la firma Travieso y Lestido Limitada (gestión del Ministerio de Defensa Nacional).

56—(Carpeta 199|947). — Se presta aprobación a los trabajos de empadronamiento inmobiliario, realizados en los Departamentos de Canelones, Rocha y Tacuarembó.

57—(Carpeta 269|941). — Se dispone que la Contaduría General de la Nación expida a favor de la Inspección General de Hacienda, una liquidación talonaria por la suma de $ 448.55, descontada por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por concepto de gastos de habilitación correspondientes a los meses de julio y diciembre del ejercicio 1946 y complementario de mayo y junio del mismo año.

58—(Carpeta 981|942). — Se autoriza el pago de la suma de $ 8.200.00 al señor Tomás Boado, por concepto de honorarios devengados como depositario judicial en los autos Fisco con Sucesión Piria, 2.a Pieza.

59—(Carpeta 182|947). — Se autoriza al señor José Aldao, su inscripción como Despachante de Aduana, al solo efecto de despachar su propia mercadería.

60—(Carpeta 218|946). — Se fija el aforo a una partida de 212 kilos 290 gramos de celuloide en cintas perforadas y lavadas (Gestión de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A.).

61—(Carpeta 112|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 342.72 al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de noviembre de 1946.

62—(Carpeta 1486|946). — Se presta aprobación a los Estatutos de "Montserrat S. A.".

63—(Carpeta 1438|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Estancias Juan Uraga".

64—(Carpeta 1484|946). — Se exonera del pago de multa por la demasía verificada sobre el permiso N.o 7316, del ejercicio 1945, a Usinas Eléctricas del Estado.

65—(Carpeta 15|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 20.00 para entregar al señor Justiniano Cuadrado, por concepto de reemplazo del Portero titular de la Sucursal de Cerro Largo, durante el mes de enero de 1946.

66—(Carpeta 1479|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Industrial y Comercial Angel Ugarte, Sociedad Anónima". (I. C. A. U. S. A.).

67—(Carpeta 229|946). — No se hace lugar al pedido de franquicias para la importación de 3 esqueletos, gestión de la firma "Francisco Alonso Adami".

68—(Carpeta 15|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 30.00 para entregar al señor Walter Paz, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Salto, durante el mes de noviembre próximo pasado.

69—(Carpeta 3|937). — Se concede al funcionario de la Dirección General de Aduanas, señor José Pescador, noventa días de licencia sin goce de sueldo.

70—(Carpeta 727|944) — Se aprueba el aumento de capital de la "Compañía Nacional de Construcciones, Sociedad Anónima" (Conacora).

71—(Carpeta 35|947). — Se autoriza al Banco de la República para debitar a la cuenta Beneficios de Cambio, el saldo deudor de distintas cuentas que totaliza la suma de $ 84.948.25 por operaciones relacionadas con la compraventa de dos partidas de papas y otra de hierro.

72—(Carpeta 1723|944). — Se amplía en 60 días el plazo de admisión temporaria para reexportar 32 tambores vacíos, saldo de una partida mayor, a la firma Gabriel Hermanos Limitada.

73—(Carpeta 380|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de la encomienda postal conteniendo repuestos de aviación a la firma Moen y Díaz Cibils.

74—(Carpeta 836|944). — Se autoriza la exportación temporaria con destino a Sud Africa de 2.000 bolsas de arpillera usadas, solicitada por la firma Fibrolit Sociedad Anónima.

75—(Carpeta 1215|944). — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 1.000 tambores de hierro, usados, solicitud de "La Cosechera" Romeo Zerboni".

76—(Carpeta 4|937). — Se concede al funcionario de la Dirección General de Aduanas señor Juan Carlos Larcebeau, seis meses de licencia sin goce de sueldo.

77—(Carpeta 40|947). — Se autoriza el reintegro de $ 734.11 abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

78—(Carpeta 296|944). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 64.78 por derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación N.o 919|945, solicitud de la Shell Mex Uruguay Ltda.

79—(Carpeta 232|947). — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de un aparato electrocardiógrafo que remite el doctor Cyro Orey, gestionada por el Consulado del Uruguay en Uruguayana (Brasil).

80—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de que se ha dispuesto la exoneración de derechos a la importación de 100.000 toneladas de trigo.

81—Se autoriza la exoneración de derechos y tributos aduaneros y portuarios a la importación de 100.000 toneladas de trigo, adquiridos por el Banco de la República.

82—(Carpeta 1133|943). — Se concede a la firma Sud Atlántica Limitada una prórroga hasta el 15 de marzo de 1947 para la reexportación de 1.666 cueros de yacaré.

83—(Carpeta 1144|943). — Se concede a la firma Mateo Brunet S. A. C., una prórroga hasta el 31 de enero de 1947 para el retorno al país de 91 tambores.

84—(Carpeta 649|943). — Compañía del Ferrocarril Central. Se declara que no corresponde la prestación de garantía por el despacho de una partida de lona impermeabilizada.

85.— (Carpeta 371|943). — Se autoriza a la firma Passegui y Cía., para introducir al país libre de derechos y demás gravámenes aduaneros y portuarios de 4 aviones "Ercoupe" y acesorios para los mismos.

86—(Carpeta 463|937) — Se confirma la resolución de 24 de setiembre de 1943 por la que no se hace lugar a la liquidación y pago anticipados del 16 o|o del impuesto de extracción.

87—(Carpeta 145|946). — Se autoriza la devolución al Frigorífico Artigas de las sumas abonadas sobre la importación de máquinas y repuestos comprendidas en la solicitud de franquicias N.o 199.

88—Se autoriza el reintegro a las personas comprendidas en la relación N.o 72, de los fondos depositados en el "Tesoro Nacional" Depósitos Paralizados.

89—Decreto por el que se regulariza el cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria de la ciudad de Minas, correspondiente al año 1947, desde el 1.o de mayo al 15 de julio del corriente año.

90—Se autoriza el refuerzo del rubro "Eventuales y Extraordinarios" con la suma de $ 2.600.00, gestión de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.

91—(Carpeta 24|947). — Se acepta la renuncia del señor Ruben C. Galante del cargo de Auxiliar 1.o en la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

92—(Carpeta 80|946). — Se autoriza el reintegro a los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 348, de la suma de $ 205.64, abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

93—(Carpeta 220|946). — Decreto por el que se modifica la redacción de la subposición a) de la Posición 270 de las Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación en la forma que en el mismo se establece.

94—(Carpeta 1181|942). — Se declara cancelada la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa de Consumos Sociedades Anónimas Limitadas, Comerciales y de la Industria" por incumplimiento a las leyes vigentes.

95—(Carpeta 113|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 213.04 al Ferrocarril Midland del Uruguay por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de octubre de 1946.

96—(Carpeta 1496|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Industrias Químicas Farmacéuticas Inquina S. A.".

97—(Carpeta 306|946). — Se revalida la subvención para el ejercicio 1947, solicitada por la Cámara de Comercio Uruguaya-Brasilera.

98—(Carpeta 26|946). — Se dejan sin efecto las designaciones efectuadas en la Dirección General de Aduanas con fecha 31 de enero de 1946, a nombre de Prudencio Gabino Eguez, Roberto Zazaleta Garín, Arístides Fernández, Manuel Negreira Gesto, Francisco Piñón, Eugenio Quintana y Ricardo Cardozo.

99—(Carpeta 1181|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Victorholt S. A.".

100—(Carpeta 607b|946). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia referente al reintegro a las sucesiones de Pedro Careac y Edelmira Alsabel Duce de Careac, de las sumas de $ 65.15 y $ 105.78 vertidas en la cuenta "Depósitos Paralizados".

101—(Carpeta 1445|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "La Aurora, José Martínez Reina S. A.".

102—(Carpeta 1311|946). — Se presta aprobación a los estatutos de Compañía Industrial de Productos de Granja S. A.".

103—(Carpeta 1475|946). — Se presta aprobación a los estatutos "La Paloma S. A.".

104—(Carpeta 409|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros para material de propaganda que trae consigo el maestro Carlos Di Sarli, solicitud del Comité Ejecutivo de Fiestas.

105—(Carpeta 320|946). — C. A. U. S. A. Se le autoriza la importación en franquicias de 4 motores y 2 hélices para aviones.

106—(Carpeta 948|946). — Se concede a la firma Horacio Torrendell S. A., franquicias aduaneras para la importación de 46 botes de goma para uso de aviones.

107—(Carpeta 607b|946). — Se autoriza la devolución de 22.39 a la señora María I. Crespo de Abadía de los fondos

depositados en el Tesoro Nacional, Depósitos Paralizados, pertenecientes a Pedro Abadía.

108. — (Carpeta 675|946). — Se declara que la gestión de la firma Neyelert y Barrandeguy, está contemplada por la ley de 14 de agosto de 1935, debiendo cumplirse en este caso los trámites y requisitos establecidos en la mencionada ley.

109—(Carpeta 80b|946). — Se autoriza el reintegro a los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 349 de la suma de $ 351.31 abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

110—(Carpeta 13|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 10.10 a favor de la Dirección General de Aduanas para entregar al señor Enrique Damonte, por concepto de gastos ocasionados con motivo de una comisión que le fué confiada.

111—(Carpeta 1353|946). — Roberto A. Ramos. Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 42 cilindros para envase de gases propiedad de la General Electric S. A.

112—(Carpeta 143|946). — Se presta aprobación a los Estatutos de "Progreso S. A.".

113—(Carpeta 126|946). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reforzar en la suma de $ 7.000.00 el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina".

114—(Carpeta 1498|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Cerrillos Colorados S. A.".

115—(Carpeta 221|946). — Se autoriza a la Inspección General de Hacienda, para revalidar durante el ejercicio 1947, la partida de $ 180.00 mensuales para pago del alquiler del local que ocupa.

116—(Carpeta 166|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 107.85 a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de noviembre de 1946.

117—(Carpeta 1462|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Roble S. A.".

118—(Carpeta 80b|946). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 156.24, entre los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 356, abonada en demasía por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

119—(Carpet 4|1947). — Se aprueban las desig ciones para ocupar los cargos de Auxi es 3.os de los señores Miguel A. Figare. Lucía G. Indico, Rosa B. Más de Ayala. oberto Mario Pintos y Luis Bruzzesi en Comisión de Contralor de Exportacion e Importaciones.

120—(Carpeta 126 46). — Se autoriza a la Dirección de Aduanas, para invertir hasta la suma le $ 500.00, para gastos de reparacion de pequeñas embarcaciones y vehícu os destinados a la vigilancia.

121—(arpeta 130 946). — Decreto por el que se prorro por el mes de enero del corriente añ el presupuesto que rigió en la U. T. I durante el ejercicio 1946.

122—(Carpeta 8 946). — Relación N.o 277. Se autoriza el reintegro de pesos 55.67, abonados en emasía por concepto del impuesto de Co ribución Inmobiliaria, al propietario d bien padrón N.o 162.336.

123—(Carpeta 12|9). — Se autoriza al pago de la suma d $ 65.00 a la firma Introzzi S. A., pc suministro de un uniforme para person l de servicio de la Dirección de Crédito úblico.

124—(Carpeta 14 7|946). — Se presta aprobación a los tatutos de la Sociedad Anónima "Ceibo Sociedad Anónima".

125—(Carpeta 81|946). — Relación N.o 326. Se autoriza al reintegro de pesos 601.00, abonados en demasía por concepto del impuesto de Patente de Giro.

126—(Carpeta 1406|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad "Fémina Sociedad Anónima".

127—(Carpeta 140|946). — Facultad de Química y Farmacia. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 3 termómetros Beckman.

128—(arpeta 1501|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Hilandería Nuevo Paris, Sociedad Anónima".

129—(Carpeta 1409|946). — Industrializadora de Lino Ltda. Se le autoriza la exportación en admisión temporaria de 2.000 tambores de hierro vacíos.

130—(Carpeta 15|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 30.00 a la Dirección de Impuestos Directos para entregar al señor Rogelio Albano, por concepto de reemplazo del portero titular de la Sucursal Florida durante el mes de noviembre próximo pasado.

131—(Carpeta 1313|946). — Fanacoli S. A. Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 1.000 tambores de hierro.

132—(Carpeta 1003|946). — España Mutualista. No se hace lugar a su pedido de franquicias para un aparato esterilizador de instrumentos quirúrgicos.

133—(Carpeta 1439|946). — Se presta aprobación de los estatutos de la sociedad anónima "Los Alamos Sociedad Anónima".

134—(Carpeta 320|946). — C. A. U. S. A. Se le autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes del material de aviación llegado por el avión G. A. H. F. G. (Star Haze)

135—(Carpeta 1037|946). — Se dispone la devolución de la suma de pesos 184.24 a favor de la señora Gasparina Antúnez Maciel pertenecientes a su hijo Arabel Meriadet fallecido en la Colonia B. Etchepare.

136—(Carpeta 1459|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Estancias San Enrique Sociedad Anónima".

137—(Carpeta 111|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 15.37 a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de octubre de 1946.

138—(Carpeta 1249|946). — Se confirma la multa aplicada por la Dirección de Impuestos Internos al comerciante de la capital señor Otto Carf por infracción a las leyes de 30 de setiembre de 1941 y 23 de febrero de 1945.

139—(Carpeta 221|946). — Se autoriza a la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para revalidar por el corriente año, partidas para arrendamientos de locales.

140—(Carpeta 1393|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "El Fortín Sociedad Anónima".

141—(Carpeta 17|946). — Se autoriza a la Dirección de Impuestos Internos para construir una pieza de madera, en sus dependencias, destinadas a la colocación de balanzas de precisión de su laboratorio químico.

142—(Carpeta 607|946). — Se deja sin efecto la devolución de la suma de $ 11.86 al señor César A. Festi, dispuesta por resolución del 14 de octubre de 1945. (Relación N.o 27, solicitud N.o 1050).

143—(Carpeta 1392|946). — Jacobo Mendíteguy. No se hace lugar a su pedido de franquicias para un refrigerador adquirido en los Estados Unidos de América.

144—(Carpeta 731|946). — Prión Sociedad Cinematográfica Uruguaya S. A. Se le autoriza para remitir a la República Argentina en exportación temporaria 250 kilos de película impresa.

145—(Carpeta 535|946). — Arzobispado de Montevideo. Se autoriza el despacho libre de derechos de un cristo, una cruz y una base de madera lustrada.

146—(Carpeta 221|946). — Se revalida por el ejercicio 1947, la partida de $ 500.00, para fondo permanente de la Dirección General de Aduanas.

147—(Carpeta 1256|946). — Palf S. A. No se hace lugar a su gestión de devolución de recargos abonados por almacenaje de una partida de corcho aglomerado.

148—(Carpeta 748|946). — Se confirma la multa aplicada por la Dirección de Impuestos Internos al señor Adalberto Cibils Juarez por infracción a la ley de 20 de agosto de 1931.

149—(Carpeta 1497|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Stora Latino Americana S. A.".

150—(Carpeta 220|946). — Enrique Subirana por Crossel y Cibert. No se hace lugar a la gestión sobre despacho de tortas de cacao con el aforo de $ 0.15 el kilo incluso envase.

151—(Carpeta 126|946). — Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para reforzar por vía de trasposición varios rubros de su planilla de presupuesto.

152—(Carpeta 80|945). — Relación N.o 183. Se autoriza el reintegro de pesos 34.87 abonados en demasía por el señor J. Augustyniak por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

153—(Carpeta 690|946). — Arnaldo González Etcheverrría. Se le autoiza para exportar con carácter definitivo un automóvil Ford de su propiedad.

154—(Carpeta 1219|946). — Se nombra por permuta de cargos Auxiliar 1.o de la Contaduría General el señor Ernesto Meregali con el señor Carlos Sáez Oficial de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

155—(Carpeta 996|938). — Se deja sin efecto la resolución de 5 de junio de 1942, por la que se encomendaba una función especial al Director de Crédito Público subrogando al Inspector General de Hacienda fallecido don Leopoldo Hughes.

156—(Carpeta 1133|943). — Sud Atlántica Limitada. Se concede una prórroga hasta el 28 de febrero de 1947, para la introducción al país en admisión temporaria de 5.000 cueros de yacaré.

157—(Carpeta 1491|946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Porductora e Industrializadora de plásticos, Sociedad Anónima".

158—(Carpeta 221|946). — Se revalidan varias partidas de gastos de la Dirección de Impuestos Internos, para el ejercicio 1947, por un total de $ 1.135.60 mensuales.

159—(Carpeta 228|946). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para expedir la Patente de Giro, con la adicional para el expendio de bebidas alcohólicas, al hotel "El Mirador", de la ciudad de Colonia.

160—(Carpeta 246|945). — Ferrocarril Central del Uruguay Se declara que a los repuestos para locomotoras introducidos con los permisos de importación N.os 39.926, 43.884 y 43.885 del ejercicio 1946, deben tributar el derecho de 5 o|o más los adicionales correspondientes en la proporción indicada por la Dirección de Ferrocarriles.

161—(Carpeta 535|946). — Arzobispado de Montevideo. Se autoriza el despacho

—libre de derechos, de dos imágenes de madera.

162—(Carpeta 241|946). — Se fija para el primer semestre de 1941, las cuotas de combustibles que podrá importar la Ancap libre del adicional creado por la ley de 19 de mayo de 1939.

163—(Carpeta 426|946). — British South American Airways. Se autoriza el despacho con franquicias aduaneras y portuarias para el material de aviación llegado por los aviones: Star Gleam, Star Vista, Star Dale y vapor Darro.

164—(Carpeta 440|946). — Se revalida para el ejercicio 1947, subvención de $ 250.00 mensuales a la Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina.

165—(Carpeta 1130|938). — Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. Se le autoriza el reintegro de $ 552 94 por concepto de derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación N.o 10.946 del ejercicio 1943.

166—(Carpeta 65|945). — Se autoriza el traslado de la Agencia de Rentas de Cerro Chato al local de propiedad del señor Ricardo Núñez Miranda (padrón N.o 318 de Durazno).

167—(Carpeta 1638|938). — The National City Bank of New York. Se prorroga por el término de un año la autorización de que disfruta para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital.

168—(Carpeta 504|939). — Andrés Fornio y Cía. Se le autoriza para remitir a la República Argentina en exportación temporaria, un transformador y una ampolla de Rayos X.

169—(Carpeta 241|947). — Scandinavian Airlines System. Se le autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros y portuarios del material de aviación llegado por el avión SE-BBC los días 6 y 17 de diciembre de 1946.

170—Se reglamenta el funcionamiento de la Oficina de Verificación de Productos de Exportación.

170 bis—Se autoriza el pago a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado de la suma de $ 27.66 por pasajes y fletes utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos por los meses de agosto y setiembre próximo pasado.

171—(Carpeta 1364|941). — Se exonera al Maquinista de 2.a categoría de la Administración Nacional de Puertos señor Adolfo de Ambroggio.

172—(Carpeta 1428|939). — Legación de Italia. Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de material cinematográfico para filmar una película por la Sociedad Lux Films R. D. L..

173—(Carpeta 220|946). — Dirección General de Aduanas. Se modifica el aforo a los jabones de tocador.

174 y 175.—(Carpeta 138|946). — Instituto Geológico del Uruguay. Se le exonera de los derechos de importación y demás tributos aduaneros, etc., a los equipos perforadores para el alumbramiento de agua.

176—(Carpeta 1668|945). — Urumet Ltda. Se le autoriza para introducir al país en admisión temporaria, 6.000 tambores de acero de segundo uso.

177—(Carpeta 312|944). — Se aprueban los trabajos de empadronamiento realizados en los balnearios "Atlántida" y "La Floresta" Departamento de Canelones por la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales.

178—(Carpeta 258|947). — Montevideo Erpress Ltd. Dalmiro V. Grego, se autoriza la entrada al país en admisión temporaia de un aparato de Radio Vívtor

179—(Carpeta 1157|945). — Juan M. González "Representaciones Ltda.". Se prorroga en 60 días concedidos par la importación en admisión temporaria de un film titulado "Carreras para celulosa".

180—(Carpeta 79|946). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 515.98 entre los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 358 abonada en demasía por el concepto de Herencias y Ausentismo.

181—Carpeta 1447|946). — Se presta aprobación de los estatutos de "Agraciada Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

182—(Carpeta 3|937). — Se concede al funcionario Liquidador de la Dirección de Aduanas señor Juan José Casalla Canals, tres meses de licencia extraordinaria.

183—(Carpeta 221|946). — Se revalida por el Ejercicio 1947, la partida de $ 300.00 para fondo fijo destinado a atender gastos de carácter urgente.

184—(Carpeta 393|946). — Decreto por el cual se declara que el impuesto a los cines creados por el artículo 6.o de la ley de 17 de enero de 1946 debe recaer sobre la cantidad que abona el espectador, con exclusión de ese impuesto.

185—(Carpeta 325|945). — Compañía Bao S. A. Se le autoriza la entrada al país en admisión temporaria de los 3.000 tambores de hierro los que serán reexportados con destino a designar conteniendo productos nacionales.

186—(Carpeta 1461|946). — Se deja sin efecto lo dispuesto por la resolución de fecha 30 de enero de 1946 debiendo el funcionario señor Raymundo Abella (H.) volver a ocupar su puesto en la Tesorería General de la Nación.

187—(Carpeta 7|946). — Se adjudica la licitación pública a las firmas Omar Fontana S. A. y Carmetas S. A. para la provisión de muebles para la Oficina de Catastro y Administración de I. Nacionales.

188—(Carpeta 16639|935). — Decreto por el que se autoriza al Directorio de la U. T. E. para acordar a su personal una compensación extraordinaria de fin de año dentro de un total de $ 845.000.

189—(Carpeta 765|945). — Banco Continental. Se aprueba el aumento de su capital a $ 5:000.000.

190—(Carpeta 1765|945). — Se declara en una gestión de la "Cooperativa de Consumos de Aduana", que las sociedades cooperativas no están obligadas a publicar sus estatutos.

191—(Carpeta 1507|946). — Industrias Mineras Sociedad Anónima (IMSA). Se presta aprobación a sus estatutos.

192—(Carpeta 272|947). — Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (M.A.U.S.A.). Se presta aprobación a sus estatutos.

193—(Carpeta 312|941). — Caja Popular de Salto, Uruguay. — Se aprueba la reforma de sus estatutos.

194—(Carpeta 228|947). — Sociedad Uruguaya de Comercio S. A. (SURCO). Se presta aprobación a sus estatutos.

195—José A. Sena. Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital.

196—(Carpeta 1451|946). — Financiera de Montevideo, Sociedad Anónima (FIDEMSA). Se presta aprobación a sus estatutos.

197—(Carpeta 1075|938). — Pago por el Estado de $ 10.924.84 a los sucesores de Juan Acosta, en autos judiciales carataludaos "Aguirre Martín. Deslinde Posesión".

198—(Carpeta 2203|930). — Se desestima la precedente gestión de la Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José.

Asuntos firmados fuera de relación

Enero 22 de 1947.

(Carpeta 31|947). — Ley facultando al Poder Ejecutivo para ratificar los convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos de América en julio de 1944.

Enero 22 de 1947.

(Carpeta 809|944). — Decreto relacionado con el cumplimiento de los pagos a realizar al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a cuenta del capital subscripto por el Gobierno de la República.

—Decreto reglamentando el artículo 6.o de la ley de 16|X|946, por el cual se comete a la Oficina Recaudadora del Impuesto E. a las Ganancias Elevadas la percepción y Fiscalización del impuesto que crea la mencionada disposición legal.

—Decreto reglamentando la ley de 30 de diciembre de 1946 que amplía en pesos 1.600.000.00 valor nominal la Deuda Interna 5 o|o de 1941.

—Decreto por el cual se fija en la suma de $ 6.203.248.00 el presupuesto del Banco de la República O. del Uruguay.

—Decreto por el cual se fija en la suma de $ 407.020.00, el presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

—Se acepta la renuncia del señor Joaquín Serratosa Cibils del cargo de Presidente de la Comisión H. de Contralor de Exportaciones e Importaciones, y se le agradecen los importantes servicios prestados en el desempeño de una función honoraria.

—Se nombra para ocupar el cargo de Asesor Letrado, categoría II, grado 13, de la Dirección de Impuestos Directos al doctor Juan A. Sagarra.

—Se nombran las personas que desempeñarán funciones de Procuradores de la Dirección de Impuestos Directos en el Departamento de Canelones.

—Se nombran los Revisadores de Impuestos de la capital y campaña dependiente de la Dirección de Impuestos Directos que han de actuar durante el corriente año.

—Se autoriza al Frigorífico Nacional para que proceda a la renovación del crédito por $ 1.000.000.00, que tiene concertado con el Banco de la República con garantía del Estado.

—Decreto por el que se designa miembro del Directorio del Banco de la República al señor César I. Rossi.

Enero 30 de 1947.

(Carpeta 1301|946). — Decreto por el que se fija el presupuesto de sueldos y gastos del Banco de Seguros del Estado para el ejercicio 1947, en la suma de pesos 1.896.137.20.

—(Carpeta 1775|945). — Administración Nacional de Puertos. Se dispone nuevo llamado a licitación para la adquisición y montaje de ocho grúas eléctricas.

—(Carpeta 1775|945). — Administración Nacional de Puertos. Se dispone nuevo llamado a licitación pública para la compra de material ferroviario.

—(Carpeta 1306|946). — Decreto por el cual se prorroga por los meses de enero y febrero del corriente año el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

—(Carpeta 1305|946). — Decreto por el que se prorroga por los meses de enero y febrero del corriente año el presupuesto de la Comisión H. de Contralor de Exportaciones e Importaciones que rigió en dicho Organismo el ejercicio próximo pasado.

—Se nombra para ocupar el cargo de Despachante Oficial, categoría XX, grado 13, dependiente del Ministerio de Hacienda al señor León Rodríguez.

Enero 31 de 1947.

—Se proveen el cargo de Director General y el de Auxiliar 1.o de la Oficina de Recaudación y Fiscalización del Impuesto de Faros.

—Se efectúan promociones en la Dirección General de Impuestos Directos.

—Se efectúan promociones en la Dirección General de Impuestos Internos.

—Se efectúan promociones en la Inspección General de Hacienda.

Febrero 3 de 1947.

(Carpeta 674|944). — Decreto por el cual se declara comprendido en las disposiciones del decreto de 11 de enero de 1946, el Impuesto a los Artículos Suntuarios.

—Decreto por el que se reglamenta la ley de 28 de octubre de 1946, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir deuda interna por el monto necesario para cancelar en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el importe de las deudas de los funcionarios públicos, jubilados y pensionistas.

Febrero 13 de 1947.

(Carpeta 364|946). — Se dispone el pago de la suma de $ 500.000 a favor del Frigorífico Nacional como aporte del Estado para cubrir las diferencias de precio de la carne destinada al abasto a la población de Montevideo.

Febrero 14 de 1947.

(Carpeta 318|947). — Decreto por el que se amplía hasta el 28 de febrero en curso el plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencias de artículos considerados suntuarios.

—Decreto por el cual se reglamenta el artículo 28 de la ley N.o 10.756, de 27|7|946, que dispone la organización de un Registro Nacional de Contribuyentes del Impuesto de Sobretasa Inmobiliaria.

Enero 31 de 1947.

(Carpeta 23|947). — Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 1.o de la Dirección de Impuestos Directos señor Amilcar Barindelli.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis E. de Lizarda del cargo de Dibujante Auxiliar 4.o de la Dirección General de Catastro.

—(Carpeta 17|946). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Gustavo Nicolich Fonseca del cargo de Inspector Ayudante de la Inspección General de Hacienda.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 22 de febrero de 1947.

1—Mensaje N.o 502 a la Cámara de Senadores. — Solicitando las venias correspondientes para ascender al grado de Capitán de Navío en el Cuerpo General a los Capitanes de Fragata que se indican.

2 y 3—Decreto N.o 808. — Nombramientos de Médicos en Personal Técnico y Profesional del Servicio de Sanidad Militar. (Carpeta 596|947).

4—Decreto N.o 8820. — Ascensos en el Cuerpo General de la Marina Militar.

5—Decreto N.o 8821. — Ascensos en el Cuerpo de Administración de la Marina Militar.

6—Decreto N.o 8812. — Ascensos por "tiempo doble" en las Armas de Infantería, Artillería e Ingenieros.

7—Decreto N.o 8819. — Ascensos en el Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar.

8—Decreto N.o 8818. — Ascensos en el Cuerpo Técnico de Armamento y Explosivos.

9—Decreto N.o 8814. — Ascensos en el Arma de Caballería.

10—Decreto N.o 8816. — Ascensos en el Arma de Ingenieros.

11—Decreto N.o 8817. — Ascensos en el Arma de Aeronáutica.

12—Decreto N.o 8315. — Ascensos en el Arma de Artillería.

13—Decreto N.o 8813. — Ascensos en el Arma de Infantería.

La Secretaría.

ACTA N.o 431

En Montevideo, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

—Se conceden los siguientes con las asignaciones mensuales que se expresan, a favor de:

1—Angel Doroteo Pérez, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 5, con una asignación de $ 46.75. (Carpeta 6774|946).

2—Manuel Camilo Balestra, Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 2, con una asignación de $ 53.67. (Carpeta 217|947).

3—Félix Lorenzo, ex-soldado del Batallón de Infantería N.o 2, con una asignación de $ 35.75. (Carpeta 2821|946).

4—Israel Martín Alanis, Tambor del Batallón de Ingenieros N.o 2, con una asignación de $ 62.53. (Carp. 5746|946).

5—Eugenio Peña, Suboficial de Cargo de Mar y Señales, con una asignación de $ 124.20. (Carpeta 579|947).

6—Luis Elías Crosa, ex-soldado del Grupo de Artillería N.o 2, con una asignación de $ 40.00. (Carpeta 2159|946).

7—Víctor Márquez, Cabo del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, con una asignación de $ 90.00. (Carpeta N.o 684|946).

8—Antonio De los Santos, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5, con una asignación de $ 62.40. (Carp. 6503|946).

9—Camilo Edmundo Iriarte, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 1, con una asignación de $ 44.00. (Carp. 6338|946).

10—Luis Rogelio Mendoza, Sargento del Regimiento de Infantería N.o 1, con una asignación de $ 72.45. (Carpeta 418|947).

Ordenes de pago:

—Se expiden las siguientes a favor de:

1—Servicio Veterinario y de Remonta, por la cantidad de $ 400.00 para atender gastos que se originen a la misión enviada a la República Argentina, con el cometido de adquirir equinos para la Escuela de Equitación Especializada a crearse en nuestro país. (Carpeta 5071|946).

2—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 48.34, para reintegrar al Teniente 2.o Conrado Serrentino Giunta, gastos originados con motivo de trabajos de relevamiento que se indican. (Carpeta 159|947).

3—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 41.50, para atender gastos que se originarán por reparaciones a efectuarse en el Cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 13. (Carpeta 732|947).

4—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 371.17, para atender reparaciones en la Escuela Naval. (Carpeta 698|947).

5—Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, por la suma de $ 400.00, para gastos de propaganda para la inscripción de alumnos en los cursos de dicho Centro. (Carpeta 6627|946).

6—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 39.90, importe invertido en la ampliación de la instalación de la cámara frigorífica en el Regimiento de Caballería N.o 7, en Santa Clara de Olimar. (Carp. 1249|46).

Asignaciones de rancho en metálico:

—Se conceden las siguientes a partir del 1.o del corriente mes, a favor de:

1—Soldados Florencio Adan Gaspar y Ernesto Armando Ruiz Roselli, que prestan servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

2—Emilio Rafael Legarra Aubriot, soldado del Batallón de Infantería N.o 13, en comisión en el Ministerio de Defensa Nacional.

Privilegios de Paquete:

—Se conceden los siguientes dentro de la Categoría "C" y a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se indican:

1—Argentina, "Astra II". (Carpeta 775|947).

2—Noruega, "Taiwan". (Carpeta N.o 771|947).

3—Argentina, "Americano". (Carpeta 717|947).

4—Holandesa, "Maasland". (Carpeta 719|947).

5—Polaca, "Bialystok". (Carpeta N.o 718|947).

Varios:

1—Modificando la resolución administrativa autorizada en Acta 184, declarando que el soldado (R.) Carmelo Fernández, tiene derecho a percibir una asignación de $ 18.00 mensuales. (Carpeta 2487|946).

2—Autorizando a la Aeronáutica Civil a vender una casilla existente en el Aeródromo de Melilla, en la suma de pesos 325.00. (Carpeta 623|947).

3—Modificando la resolución administrativa autorizada en Acta N.o 206, declarando que el Trompa (R.) Mercedes Cardozo, tiene derecho a percibir una asignación de $ 30.80 mensuales. (Carpeta 2336|946).

4—Modificando la resolución administrativa de fecha 18 de setiembre de 1928, declarando que el Sargento (R.) Silvestre Giménez, tiene derecho a percibir una asignación de $ 38.67 mensuales. (Carpeta 3730|946).

5—Modificando la resolución administrativa N.o 6260, declarando que el Sargento 1.o (R.) Juan Francisco da Rosa, tiene derecho a percibir una asignación de $ 88.20 mensuales. (Carpeta 1548|46).

6—Reincorporando a la lista de "Viudas y Menores Militares" a la pensionista Liropeya de León de Cártabile. (Carpeta 3873|942).

7—Modificando la resolución administrativa del 18 de febrero de 1930, en el sentido de reconocer al Suboficial (R.) Román Araújo, el derecho a percibir una asignación de $ 66.67 mensuales. (Carpeta 359|946).

8—Concediendo el acrecimiento de la pensión, solicitado por la señorita Rosa Ferrando, por fallecimiento de su hermana. (Carpeta 3562|946).

—Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Mi-

nistro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 21 de febrero de 1947.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Turcatti y Casalia para la ejecución, por el importe líquido de $ 11.266.01, de los trabajos de colocación de 195 persianas venecianas de láminas de acero flexibles "Kirsch" (y suministro de las mismas), en el edificio de la Facultad de Arquitectura de Montevideo. (Carpeta 892|937).

2—Idem, idem, el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura, referente a la reparación y conservación del edificio de la Carcel Departamental de Soriano. Se autoriza a la citada Dirección para proceder a efectuar de inmediato el llamado a licitación correspondiente para la ejecución que dicho proyecto comprende. (Carpeta 2924|946).

3— Idem, idem, el plan de obras programado por la Dirección de Vialidad para la ejecución de los trozos de la Carretero La Paz-Boca de Rosario, comprendidos entre kilómetro 130.450.33 y km. 131.115.04 y entre km. 132.993.75 y 134.516 que se realiza por el sistema de Convenio y dentro de la suma de pesos 19.038.47 en que han sido estimadas dichas obras. (Carpeta 1970|939).

4—Se acepta la propuesta reducida de la firma Marchesoni y Boezio para la ejecución, por el importe de $ 2.457.50, de las obras de reparación y conservación del edificio del Hospital de Florida. (Carpeta 2443|946).

5—Se reintegran al rubro ley 23 de diciembre de 1944, artículo 2.o, apartado "A", grupo "d", N.o 4, partida de pesos 800.000.00, ficha 144, las sumas de $ 48.362.93 que se atenderá con cargo al Tesoro Nacional y de $ 497.25 que se atendedá con cargo a la cuenta del Ministerio de Salud Pública), etc. etc., Exp. referente a la adquisición de 17 Jeeps" Standard, destinados a la Dirección de Vialidad. (Carpeta 2288|946).

6—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden del pago a favor de la Dirección de Vialidad. por la suma de $ 195.76 (liquida), destinada a abonar —previa escirturación—, el importe del terreno expropiado al señor Juan M. Furest Alfonzo, necesario para las obras de la ruta N.o 7, tramo: Tala-Fray Marcos. (Carpeta 2664|946).

7—Se admite el desistimiento de la propuesta del Señor Domingo L. Moglia, aceptada por resolución de fecha 6 de diciembre de 1946, para la construcción de dos casillas para viviendas y dos casillas para cuartos de baño, destinadas a las Comisiones de Estudios topográficos de la Dirección de Hidrografía, de acuerdo con lo establecido en los artículos pertinentes de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares. en virtud de haber vencido el plazo de mantenimiento de propuesta sin haberse firmado el contrato respectivo. Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para efectuar un nuevo llamado a licitación pública. (Carpeta 3031|946).

8—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Valentín Gadola para la ejecución de las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural N.o 47 de Los Rosanos (Departamento de Tacuarembó) por la suma total de $ 22.878.99 y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para invertir la suma de $ 1.925.00 en gastos a cargo del Estado. Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado. (Carpeta 1764|945).

9—Se acuerda al señor Gabriel Ferra, contratista de las obras de construcción del edificio destinado a sede de la escuela N.o 33 de Arazatí (Depatramento de San José), una prórroga de 2 meses, a partir del 22 de diciembre de 1946, en el plazo y terminación y entrega de las mismas. (Carpeta 2292|945).

10—Idem, ídem, al señor Gabriel Ferra, contartista de las obras de construcción de la escuela N.o 38 de Rincón de Albano (Departamento de San José), una prórorga hasta el 28 de febrero en curso, en el plazo de terminación y entrega de las mismas. (Carpeta 2074|945).

11—Se establece que de la suma de $ 16.668.18 autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18|10|946 para atender la ejecución de las Obras que fueron suprimidas en oportunidad de aceptarse la propuesta del señor Rodolfo Casteres para la ejecución de los trabajos de remodelación del edificio de la Jefatura y Cárcel de Fray Bentos (Río Negro), $ 14.614.41 representa el importe líquido de los trabajos y el resto, o sea la suma de $ 2.053.77, corresponde a la partida de "Imprevistos". (Carpeta N.o 195|939).

12—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para vender al señor Nicolás Cusmik, 415 puntales de eucaliptus de 7 metros de largo c|u. y 801 puntales de la misma madera de 3 a 3 y medio metros c|u, provenientes del Parque Nacional "Presidente Franklin Delano Roosevelt", por la suma de $ 5[illegible].80. (Carpeta 200|947).

13 y 14—Se modifica la resolución de fecha 11 de octubre de 1946, por la que se autorizó a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Compañía Sudamericana de Construcciones S. A. (Canocosa) la ejecución de trabajos de ampliación de las obras de instalación de ventilación en el edificio de la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural, por la suma de $ 25.572.21, anulándose la imputación dispuesta y estableciéndose nueva imputación. (Carpeta 1715|937).

15—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Ciurich, Bomio Ltda., como ampliación del contrato respectivo, la ejecución, instalación y entrega de 230 butacas destinadas a los salones de clases teóricas del edificio de la Facultad de Arquitectura, dentro de la suma de pesos 8.569.80. (Carpeta 892|937).

16—Idem, ídem, a la citada Dirección para proceder a la reposición del par y tirante de una de las cerchas de la estructura de la techumbre del taller de la Escuela Agrario Industrial de San José, dentro de la suma de $ 250.00 en que han sido presupuestados. (Carpeta N.o 1758|946).

17—Idem, ídem, a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para abonar al señor Sinforoso Vizcaino, la suma de $ 80.00 como contribución al daño sufrido por el mismo por la pérdida de una vaca lechera de su propiedad, que fué muerta al ser embestida por el coche motor Ganz N.o 201. (Carpeta 3205|946).

18—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la firma Cauryd, representante en el Uruguay de la firma "Thorbicroth Argetina Ltda.", por la suma de pesos 134.26, destinada a abonar la diferencia de cambio entre la cotización de las embarcaciones adquiridas para la Dirección de Hidrografía y lo pagado por las mismas. (Carpeta 1636|9463.

19—Idem, ídem a la Dirección de Hidrografía para renovar, por el término de un año, a partir del 1.o de enero del año en curso, ante el Banco de Seguros del Estado, las pólizas que protegen al personal de la Sección Navegación Interior (Subsección Río Negro), por la suma de $ 53.530.40. Se libra orden a favor del Banco de Seguros del Estado, por $ 1.482.78 destinada a abonar el importe de la prima correspondiente a las pólizas cuya renovación se autoriza. (Carpeta 190|946).

20— Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de pesos 653.06 en la contratación, desde el 31 de diciembre de 1946 al 31 de diciembre de 1947, con el Banco de Segurós del Estado de la póliza que asegura las instalaciones y existencias de la Sección Proveeduría de dicha Dirección. (Carpeta N.o 229|947).

21—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la señora escribana Djenana Lavagnini de Pérez, la cantidad de $ 490.21 (cuatrocientos noventa pesos con veintiún centésimos) destinada a abonar sus cuentas de gastos y honorarios correspondientes a las escrituras de expropiaciones de diversas parcelas, necesarias para las obras del ramal feroviario Sayago-Cerro. (Carpeta 213|947).

22—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 630.50 en la confección, por intermedio de la Imprenta Nacional, de formularios valores para el Ejercicio 1947, destinados a la Sección Navegación Interior. (Carpeta 26|947).

23—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para dquirir de la firma Emilio Fontana S. C., 100 toneladas de hierro redondo, por el precio total de pesos 9.478.58 para ser utilizado en la ejecución de diversas obras a cargo de la citada Dirección. (Carpeta 1927|946).

24—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para adquirir diversos artículos con destino a las obras a cargo de la citada Dirección, por la suma total de $ 668.40. (Carpeta 3164|946).

25—Se acepta la propuesta de la casa Francisco Cavaliere para el suministro de 23 uniformes con las gorras correspondientes para el personal de servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, por la suma total de $ 1.851.50. (Carpeta 196|947).

26—Se acepta la donación a favor del Estado, de la fracción de terreno de propiedad del señor Juan Carlos José Nervi y de la sucesión Celestino Guillermo Saquieres, con destino a las obras del camino que sale de km. 39.884.5) de carretera al Tala hacia el Norte (trozo hasta el comercio de Bentancour) situado en la 6.a sección judicial de Canelones. Se agradece la citada donación. (Carpeta 239|947).

27 y 28—Ldem, ídem, la resolución de fecha 5 de diciembre de 1946, por la que se autorizó a la Dirección de Vialidad para adquirir a la firma Cassarino Hnos.,

materiales diversos por la suma de pesos 897.00. (Carpeta 560|946).

29—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta N.o 30 tramo Artigas - Rivera, de las tres fracciones de terreno de propiedad de la señora Adela Grassas de Hidalgo, situadas en la 3.a sección judicial de Artigas. (Carpeta 203|947).

30—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad del señor Jaime Juan, necesaria para las obras de rectificación de la avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional de Rivera - Livramento, situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. (Capeta 1671|946).

31—Se pasan al señor Fiscal de Hacienda de turno, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente y toma de posesión inmediata, los antecedentes relacionados con la expropiación del edificio de propiedad de la sucesión Juan B. Peluffo ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, necesaria para las obras de emplazamiento del Instituto Geológico del Uruguay. (Carpeta 845|946).

32—Idem, ídem, al señor Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja, a fin de que inicie el juclo de expropiación y toma de posesión inmediata, los antecedentes relacionados con la expropiación de un terreno de propiedad de la señorita Sara Martínez Silveira, necesario para las obras de creación de un parque en el pueblo José Batlle y Ordóñez. (Carpeta 450|946).

33—Se autoriza al señor Laureano Alfonso Pérez para atravesar con un caño de hierro galvanizado la carretera de Punta del Este al Bosque Municipal a fin de proveerse de agua potable con destino a un predio de su propiedad ubicado frente a dicha carretera. (Carpeta N.o 115|947).

34—Idem, ídem, a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para colocar una línea de suministro de energía eléctrica, dentro de la faja de la carretera San Carlos - Pan de Azúcar, en el trozo comprendido entre los kms. 108 y 135. (Carpeta N.o 204|947).

35—Idem, ídem, a la Sección Rosario de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para cruzar la carrtera Montevideo - Colonia, a la altura del km. 118.250 con una línea de baja tensión y la construcción de una S. E. de T. sobre la línea de alta tensión ya existente, a fin de suministrar energía eléctrica a la propiedad del señor Arturo Rodríguez. (Carpeta N.o 241|947).

36—Idem, ídem, a la Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznárez S. A. para construir la alcantarilla que cruce la carretera Balneario Solís - Las Flores (tramo de la Ruta N.o 10), a fin de sanear un terreno de propiedad de la Compañía citada, donde las aguas pluviales no tienen desagüe adecuado. (Carpeta 248|947).

37—Idem, ídem, a la firma Solís de Mataojo S. A., para construir, a su costo, una alcantarilla para el cruce a través de la Ruta 81, a la altura del kilómetro 4.532.60 del canal de riego que sirve a su propiedad. (Carpeta 249|947).

38—Idem, ídem a la empresa "Punta Ballena S. A., para colocar una línea eléctrica cruzando la carretera de Punta Ballena a Montevideo, a fin de suministrar energía a los edificios de la citada Empresa. (Carpeta 249|947).

39—Se tienen por fijados para los meses de febrero, marzo y abril del corriente año, las proporciones que indica la Dirección de Ferrocarriles para los derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de introducción de materiales para la explotación de las líneas del Ferrocarril Central del Uruguay. (Carpeta 1347|946).

40—Se declara que la reglamentación aprobada y precios fijados por resolución de 10 de noviembre de 1939 para la remoción y reconstrucción de pavimento en las carreteras nacionales, con motivo de la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable o de desagüe que deba ejecutar la Dirección de Saneamiento, son aplicables en los casos de instalación de ramales provisionales de abastecimiento de dicho elemento. (Carpeta N.o 185|947).

41—Idem, ídem, recibe definitivamente las obras de construcción de la escuela N.o 1, 2 y 8 de Tacuarembó y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a los contratistas de las mismas, señores Marchesoni y Boezio, la garantía correspondiente. (Carpeta 1566|936).

42—Idem, ídem, ídem, las obras de reparaciones en el edificio de la Carcel de Paysandú y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, don Carlos A. Crevea, la garantía correspondiente. (Carpeta 2644|932).

43—Idem, ídem, ídem, las obras de construcción del trozo de carretera Dolores-Nueva Palmira, comprendido entre los kilómetros 11.700 y 16.700, ejecutadas por la Empresa Santoro y Gerard. (Carpeta 670|935).

44—Idem, ídem, ídem, las obras de accesos al puente sobre el arroyo San Miguel, ejecutadas por el señor Atilio E. Oleggini (1.a etapa de las obras) y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía correspondiente. (Carpeta 593|941).

45—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor ingeniero don Miguel Petit García Zúñiga para la ejecución, por la suma de pesos 136.139.68 de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Mansavillagra, próximo a Paso Real y accesos en el tramo Cerro Colorado-Caserío Arrayán, de la ruta N.o 7 (Departamento de Florida). (Carpeta 3017|946).

46—Idem, ídem, ídem, celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Machesoni y Boezio para la ejecución de los trabajos de construcción de un muro de cerramiento en el predio posterior del Hospital Vilardebó de Montevideo, por la suma de pesos 12.149.00. (Carpeta 1105|90).

47—Idem, ídem, el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para las obras de construcción del edificio del Centro de Salud Pública de Tranqueras (Departamento de Rivera) y se autoriza a la citada Dirección para que efectúe los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta 2022|946).

48—Idem, ídem, el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura referente a la construcción del edificio destinado a Hogar para Menores Mujeres de Paysandú. Se autoriza a la citada Dirección para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que el citado proyecto comprende. (Carpeta número 255|947).

49—Se autorza al Ministerio de Obras Públicas pora libiar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 178.07, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe de una fracción de terreno expropiada al señor Julio César Cabonne, necesaria para las obras de la ruta N.o 3, tramo: San José-Casarena, sita en la 7.a sección judicial del Departamento de San José. (Carpeta 2763|945)

50—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de alcantarillado de Punta del Este, construídas por el contratista Alberto Pintos, y, se autoriza a la Tesorería General de la Nación para bonar a la firma Strauch. Sociedad Anónima, sucesora de Territorial Argos S. A., cesionaria del citado contratista señor Pintos, la suma de pesos 776.61, importe de las retenciones que por concepto de garantía se le efectuaron en los pagos parciales de obras. (Carpeta 1992|929)

51—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma "Viuda de Felitti. Pugin y Friciello", como ampliación del contrato respectivo, la ejecución de trabajos complementarios en el edificio que ocupa el Servicio Meteorológico del Uruguay, por la suma de $ 6 161.60. (Carpeta número 1127|935).

52—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Juan Menégaz para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.o 35 de San Roque (Departamento de Colonia) por la suma total de $ 22.641.67. Se aprueba en todas sus partes el contrato al referendum celebrado. (Carpeta N.o 3325|945).

53—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Ferrocarriles, por la suma de $ 781.40, destinada a abonar al Banco de Seguros del Estado el importe a que asciende, descontado el 4 olo de bonificación, el premio de la nueva póliza que protege por un monto de $ 18.240.00 de salarios y por un año de término, al personal obrero ocupado en las obras de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 88 947).

54—Se modifica la resolución de fecha 18 de octubre de 1946 por la que se autorizó la cesión en comodato a favor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas de los predios propiedad del Estado, detallados en la respectiva resolución, ubicados en la 14.a sección del Departamento de Colonia (pueblo Juan L. Lacaze), a los efectos de la construcción de un barrio de viviendas económicas, autorizando la cesión de dichos predios al citado Instituto ya que, de acuerdo con lo preceptuado por las leyes de fechas 15 de setiembre de 1939 y 21 de octubre de 1946 para que el Instituto pueda realizar las citadas construcciones, es preciso que los terrenos les sean cedidos en propiedad. (Carpeta 269|944).

55—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para el suministro y colocación de "mosquiteros" en las aberturas exteriores del Pabellón T. B. C. del Centro de Salud Pública de Treinta y Tres y se autoriza a la citada Dirección para efectuar los correspondiente llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta 3175|938).

56—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para modificar el contrato subscripto con el señor Luis Villamonte para la ejecución de las obras de prolongación de la radial a Rosario (trozo de 479.59m.1 del Boulevard Este de la ciudad de Rosario y trozo 109.63m.1. de la calle R. Borrás), sustituyendo la alcantarilla tipo "E" de 1m.60 x 4m.00 por otra tipo

"A" de hormigón armado, de 3 bocas. Se amplían con la suma de $ 1.112.28 las autorizaciones acordadas para las obras de que se trata. (Carpeta 899|944).

57—Se declara que las actuaciones relativas a la expropiación de una fracción de terreno decretada con fecha 23 de junio de 1942 y modificada en cuanto a su área y límites por la de 15 de octubre de 1943, a nombre de la señora María Teresa García Lagos de Sanguinetti, se deben entender seguidas con la sucesión de dicha señora, por ser sus actuales propietarios. (Carpeta 1461|942).

58— Se deja sin efecto la resolución de fecha 20 de diciembre de 1946 y se acepta en principio la proposición de la señora Elena Gallinal Heber de Sáenz en el sentido de consentir la expropiación y ocupación inmediata de la faja de terreno que para la construcción de la carretera Arroyo Grande-Cardona, es necesaria entre km. 161.751.40 y km. 165.311.80, a condición de que dicha propietaria reciba en permuta los trozos que se cerrarán del camino existente entre los pasos a nivel de km. 165.300 y km. 169.700 y de km. 175.800 a km. 183.500 del Ferrocarril Central del Uruguay, debiendo la citada propietaria abonar el precio de tasación fijado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. (Carpeta 2777|946).

59—Se aprueba en todas sus partes el contrado ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor ingeniero don Adolfo Tastás Nogués para la ejecución, por la suma de $ 49.905.10 de las obras de construcción del trozo de km. 0.860 a km. 5.360 del camino de Solís a Falda de La Sierra, ramal de Ruta 8 (Departamento de Lavalleja). (Carpeta 1171|946).

60—Se acepta la propuesta reducida del señor Félix Altieri para la ejecución de las obras de construcción de la Casa del Director de la Escuela de Agronomía de Cerro Largo, por el importe total de $ 9.016.00. (Carpeta 2204|946).

61—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Gabriel Ferra la ejecución de las modificaciones de obras programadas en el edificio de la escuela rural N.o 76 de Arazatí (Departamento de San José), en el bien entendido de que las mismas significan una economía de $ 1.413.00 a favor del Estado. (Carpeta 2293|945).

62—Idem, ídem, a la citada Dirección para encomendar a la razón social Ray Hnos. la ejecución de las modificaciones de obras relacionadas con la supresión de parte de los trabajos de desoxidación y limpieza de marcos metálicos interiores del edificio del Hospital de Clínicas, en el bien entendido de que ellas representan una economía de $ 1.587.44. (Carpeta 211|945).

63—Se acepta la propuesta de los señores Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución, por la suma de $ 343. 086. 34, de obras: de km. 67.361 a km. 73.275; de km. 74.050 a km. 75.226; de km. 75.8 a km. 79.150; de km. 80 a km. 81.4 y de km. 82.150 a km. 85.878 del tramo Bifurcación a Algortá-Guichón del camino Paysandú - Guichón y ramal a Algorta de km. 67.350 a km. 10.076 y curva de empalme, en Rutas N.os 90 y 25. (Carfpeta 1604|946).

64—Se acuerda a la Comisión Técnica Honoraria de la Tablada Nacional, con carácter de fondo fijo la suma de pesos 400.00, reintegrable mensualmente al formularse las correspondientes rendiciones de cuentas, a los fines indicados en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 2436|946).

65—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta N.o 12, carretera km. 128 de Ruta N.o 9 a Minas, de la fracción de terreno señalada en el plano respectivo con la letra "A", de propiedad del señor Juan de la Cruz Cabrera. Se aprueba la tasación practicada y se establece que por concepto de diferencia de superficie a su favor, el señor J. de la Cruz Cabrera tiene derecho a percibir la suma de $ 4.35. (Carpeta 285|947).

66—Decreto reglamentando las designaciones, traslados y promociones del personal de vigilancia y contralor directo de las obras públicas (Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores) y calificación del mismo.

67—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Topografía la suma líquida de $ 647.88, destinada a abonar a la Sucesión de don José Miguel Gori, el importe correspondiente al saldo del inmueble expropiado para obras de embellecimiento de los alrededores del Palacio Legislativo. (Carpeta 1736|940).

68—Se suprime el contrato subscripto con el señor Juan F. Ferreira para la construcción de los puentes sobre los arroyos Casimiro y Las Conchas, en Ruta N.o 15 y sus accesos, la ejecución del acceso de margen izquierda del puente sobre el arroyo Las Conchas, que importan $ 6.653.87. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar las referidas obras por Administración, dentro de la suma precedentemente enunciada y se autoriza el libramiento de una orden de pago por $ 182.69 a favor del contratista señor Juan F. Fererira. por concepto de indemnización. (Carpeta 1002|939).

69—Se concede al señor Domingo Ramírez contratista de las obras de la Ruta 19 - carretera 18 de Julio - Santiagueño - 18 de Julio - Cañada Grande, una prórroga de 15 meses para la terminación de las mismas, siendo de su cargo, durante once meses el pago de los gastos de inspección, sueldos y viáticos del personal de vigilancia y de cargo del Estado el pago de los mismos gastos, durante cuatro meses. (Carpeta 1313|944).

70—Se suprime del contrato celebrado con el señor Atilio E. Oleggini para la construcción del puente y accesos en la barra del arroyo Maldonado, la ejecución de la 2.a capa del firme y acceso comprendido entre el km. 0.000 y km. 2.294.63 en atención a que los recursos autorizados para dicho contrato no alcanzan para atender esa parte de la obra. Se declara que la Administración recibe provisoriamente, a contar del 15 de abril de 1946, las obras de construcción de los accesos al puente sobre la barra del arroyo Maldonado comprendidas entre los kilómetros anteriormente citados. (Carpeta N.o 320|943).

71—Se aprueba la planimetría general del estudio de la carretera Castellanos - Puente del Colorado, de km. 0 en la Ruta 6 en el acceso a Castellanos a kilómetro 10.145.59 en la Ruta 33, formulado por la Dirección de Vialidad. (Carp. 286|47).

72— Se fija como fecha final de los plazos de terminación de las obras de: carretera Mzngno - Melo; kilómetro 8 kilómetro a 10.380; kilómetro 11.375 a km. 14.400; km. 15.500 a km. 18.425; km. 26.618 a km. 19.000 y km. 29.675 a km. 34.840, y puente y accesos sobre arroyo Zapallar y Cañadas, ambas contratadas con la empresa Neyeloff Barrandeguy, la del 15 de abril de 1946. (Carpeta 2405|940).

73—Se autoriza a la Intendencia Municipal de Maldonado para instalar dos kioskos, con fines de información turística, en las entradas de la ciudad de Maldonado, por las Rutas nacionales. (Carpeta 2963|946).

74—Idem, ídem, el traslado, a la ciudad de Minas de la Oficina principal de la Regional N.o 8 de la Dirección de Vialidad, actualmente ubicada en la ciudad de Treinta y Tres. (Carpeta 228|947).

75—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 33.08, destinada a abonar, precia escrituración, el importe del terreno expropiado al señor Rafael Fiol Sole, incluída en la indemnización por mejoras existentes en dicho predio, necesario a las obras de la Ruta 93 camino Pan de Azúcar - Laguna del Sauce. (Carpeta 2869|945).

76—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de al sucesión de Emiliano Pintos de Olivera, necesaria para las obras de rectificación de la avenida Mariscal Botafogo, frente a la plaza internacional "Rivera - Livramento". Se acepta la tasación practicada. (Capeta 292|947).

77—Idem, ídem, ídem, de la fracción de propiedd del señor Mario Berruti necesaria para las obras de rectificación de la avenida Mariscal Botafogo, frente a la plaza internacional "Rivera-Livramento. Se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 295|947).

78—Idem, ídem, ídem de la fracción de propiedad del señor Aurelio de Re, necesaria para las obras de rectifiación de la avenida Mariscal Botafogo, frente a la plaza internacional "Rivera - Livramento". Se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 294|947).

79—Idem, ídem, ídem de propiedad del señor José Rodrigo, necesaria para las obras de rectificación de la avenida Mariscal Botafogo, frente a la plaza internacional "Rivera - Livramento". Se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 293|947).

80—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar al Fiscal Letrado del Departamento de Rocha, la suma líquida de $ 1.826.95, a fin de proceder a la toma de posesión del inmueble de propiedad de los señores Manuel Fernández Gómez y José María Regal, con destino a las obras del ramal de Ruta N.o 9. Accesos a la barra del arroyo Chuy. (Carpeta 1154|946).

81—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la sucesión de Felicia Lerete de Rosa Cabrera, necesaria para las obras de la carretera Santa Rosa - San Jacinto - Ruta 11. Se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 296|947).

82—Se mplía con la suma de pesos 4.500.00 la cantidad de $ 18.750.00 autorizada por resolución de fecha 12|3|943 para trabajos de relevamiento de caminos en el Departamento de Paysandú. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden pago a favor del ingeniero Jaime A. Botet, cesionario del contratista Benjamín Castelli, destinada a abonarle el importe del certificado N.o 14 por concepto de relevamiento de caminos ejecutados en el Departamento de Paysandú. (Carpeta 2694|943).

83—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), 10.500 litros de nafta para autos y camiones para las inspecciones y transportes a las diversas obras de dicha Dirección, por la suma de $ 2.549.72. (Carpeta 191|947).

84—Idem, ídem a la Dirección de Hidrografía para invertir la suma de pesos 2.256.11, en la normalización de las erogaciones efectuadas por la Comisión de Estudios B, en cumplimiento de sus cometidos en las obras de riego en el valle de Mataojo de Solís. (Carpeta 1554|943).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura el 11 de febrero de 1947.

1—Ley declarando nulos de pleno derecho todos los contratos sobre comercialización, en sus distintas etapas, de la actual cosecha de lino, celebrados hasta la fecha de la promulgación de esta ley. (Promulgada con fecha 15 de enero de 1947). — (Carpeta número 1831|946).

2—Mensaje a la Cámara de Senadores comunicando que el Poder Ejecutivo ha promulgado la ley a que se hace referencia arriba. (Firmado con fecha 21 de enero de 1947). — (Carpeta N.o 1831|946).

3—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para disponer de hasta la cantidad de $ 30.000.00 de "Rentas Generales" para invertirlos en la ejecución do un plan de aumento del área destinada a la siembra de trigo en el año 1947. (Firmado con fecha 28 de enero de 1947). — (Carpeta número 1474|946).

4—Decreto por el que se establecen las bonificaciones por calidad y peso hectolítrico del trigo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto de 30 de noviembre de 1946, que fija normas para la comercialización del trigo de la cosecha 1946-47. — (Carpeta número 108|947).

5—Decreto autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura a tomar de Rentas Generales la suma de $ 30.000.00 para atender los gastos que demande la "Campaña Nacional Pro Siembra del Trigo". — (Carpeta número 1474|946).

6—Decreto prorrogando hasta el 28 de febrero de 1947 el plazo para efectuar la exportación de la cantidad de 20.000 cajones de naranjas de verano, autorizada por decreto de 26 de noviembre de 1946. — (Carpeta número 1424|946).

7—Resolución exonerando del pago de derechos aduaneros a la partida de 3.000 kilos bruto de semilla de soya, importada de la República Argentina por el señor José María Carulla. (Firmado con fecha 17 de diciembre de 1946. — (Carpeta número 1526|944).

8—Decreto modificando el artículo 4.o del de fecha 12 de febrero de 1946, modificado, a su vez, por el de 15 de octubre del mismo año, relacionados con el régimen de provisión de cargos creados por la ley número 10.071, así como en las demás vacantes existentes en la Sección Laboratorio de Biología Animal. (Firmado con fecha 28 de enero de 1947. — (Carpeta número 245|947).

9—Decreto estableciendo modificaciones en las designaciones de Inspectores Veterinarios de zona e Inspectores Veterinarios encargados de zona, dependientes de la Dirección de Ganadería, efectuadas con posterioridad al 23 de febrero de 1945. — (Carpeta número 1755|946).

10—Resolución no haciendo lugar a la reconsideración deducida por la señora Adelaida Rivero de García Serrato contra el decreto de 20 de agosto de 1946 que dispuso reincorporar al señor Rolando Espósito a la planilla del presupuesto de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Y declarando que dicha funcionaria tiene derecho a ser ascendida en las primeras promociones que se realicen en la referida Secretaría. (Firmado con fecha 14 de enero de 1947. — (Carpeta número 1754|945).

11—Resolución aceptando la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Luis E. Pérez Mackinnon, con fecha 29 de enero próximo pasado, del cargo de Agrónomo Regional de la Dirección de Agronomía.—(Carpeta número 206|947).

12—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Enrique Geninazza, con fecha 24 de enero próximo pasado, del cargo de Auxiliar de la Dirección de Agronomía. — (Carpeta N.o 171|947).

13—Resolución autorizando al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" para contratar nuevamente al señor Secundino García para desempeñar tareas como cocinero en dicho instituto, con una asignación mensual de $ 120.00 que se pagará con los proventos y expirará el 31 de marzo del corriente año. — (Carpeta número 18|947).

14—Resolución declarando autorizada a la Dirección de Ganadería para revandar hasta el 15 del mes en curso la contratación de los servicios del señor Adolfo Martínez, como peón jornalero de la Sección Importación y Exportación, con un jornal de $ 3.50, que se imputará al producido del lazareto de animales importados. — (Carpeta número 67|947).

15—Resolución autorizando a la Dirección General de Lucha contra la Langosta a adquirir al señor Antonio Malfatto dos máquinas de escribir usadas en $ 460.00. (Firmado con fecha 31 de diciembre de 1946. (Carpeta N.o 1837|946).

16—Resolución autorizando a la firma Sorensen y Compañía a exportar en calidad de muestras, con destino a la Dirección General de Lucha contra las Plagas de la República Argentina, un espolvoreador mecánico "Sorensenmoen", un lanzallamas "Sorensen" tipo standard y un lanzamallas "Sorensen" tipo especial. —(Carpeta número 1934|946).

17—Resolución concediendo a la Sociedad Rural de Durazno un subsidio de $ 3.000.00 destinados a solventar los premios y gastos de la exposición que organizara el 26 de enero próximo pasado. — (Carpeta número 80|947).

18—Resolución autorizando a la firma Ulises Beisso la fabricación, venta y uso del lombricida destinado a combatir los cestodes de los ovinos y terneros denominado "Moniezol". — (Carpeta número 190|947).

19—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a Port Luis (Mauritius) hasta 8.500 kilos neto de carne vacuna salada. — (Carpeta N.o 1808|946).

20—Resolución modificando el numeral primero de la resolución de 26 de noviembre de 1946, en forma de autorizar a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a Inglaterra hasta la cantidad de 45 kilos neto de glándulas vacunas paratiroides y con destino a los Estados Unidos de América hasta la cantidad de 590 kilos neto de glándulas vacunas suprarenales y 227 kilos neto de glándulas ovinas suprarenales. — (Carpeta número 170|947).

21—Resolución autorizando al Frigorífico del Plata S. A. para exportar, por cuenta de la firma Salvador Romeo, la cantidad de 50 toneladas de carne vacuna salada, con destino a Portugal.—(Carpeta número 1991|946).

22—Resolución autorizando a la firma Frank P. Krieger a exportar con destino a Francia 120 bolsas de arpillera conteniendo 3.000 kilos neto de médulas vacunas congeladas.—(Carp. N.o 170 947).

23—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Imprenta Artigas S. C. por la suma de $ 422.86, por concepto de impresión del boletín número 3 de la Dirección de Ganadería, correspondiente al tercer trimestre de 1946. —(Carpeta número 385|946).

24—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a invertir durante el año 1947, la partida de $ 26.800.00, prevista por el inciso C) del artículo 18 de la ley número 9.538 y ley de 27 de julio de 1946, con los destinos que se indican. — (Carpeta número 1473|944).

25—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, por la suma de $ 19.461.00, con cargo al rubro 2.10 "Servicios diversos" (3) del ítem 11.01, para solventar los estímulos concedidos en las varias exposiciones realizadas en el transcurso del año 1946. — (Carpeta número 41|947).

26—Resolución disponiendo se libre orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por la suma de $ 14.55, por concepto de telegramas transmitidos a esta Secretaría de Estado durante el mes de noviembre próximo pasado. — (Carpeta número 31|947).

27—Resolución disponiendo se libre órdenes de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 100.07 y a favor de los Tranvías y Ferrocarriles del Estado por la suma de $ 35.46, por concepto de pasajes y fletes utilizados durante los meses de abril y noviembre de 1946. — (Carpeta número 255 11|946).

28—Resolución aprobando lo actuado por la Dirección de Ganadería en lo referente a la adquisición de una máquina de escribir marca "Halda" en la suma de $ 416.00.—(Carpeta número 1912|946).

29—Resolución disponiendo se libre orden de pago a favor de la Compañía Telegráfica "The Western Co. Limitada" por la suma de $ 21.75, por concepto de telegramas transmitidos a esta Secretaría de Estado durante el mes de diciembre próximo pasado.—(Carpeta N.o 31|947).

30—Resolución prorrogando hasta el 15 de marzo próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señor Estanislao Amespil. — (Carpeta número 844|945).

31—Resolución prorrogando hasta el 30 de marzo próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el funcionario de la Contaduría General de la Nación, en comisión en esta Secretaría de Estado, señor Antonio L. Menéndez. — (Carpeta número 368|946).

32—Resolución concediendo al Inspector de sarna temporario señor Florencio Díaz una prórroga de licencia por enfermedad desde el 18 de enero próximo pasado hasta el 16 del corriente. — (Carpeta número 118|945).

33—Resolución prorrogando hasta el 22 de marzo próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Garrapata y Sarna de la Dirección de Ganadería, señor José Paunesse. — Carpeta número 1273|946).

34—Resolución prorrogando hasta el 28 de abril de 1947 la licencia por enfermedad de que hace uso el Subdirector del Instituto Fitotécnico "La Estanzuela", ingeniero agrónomo Juan C. Dellazoppa. — (Carpeta número 636|945).

35—Resolución concediendo al peón del Parque Andrecito de la Dirección de Agronomía señor Miguel García, una prórroga de licencia extraordinaria por el término de 60 días a partir del 12 de enero próximo pasado, para tramitar su jubilación. — (Carpeta N.o 27[illegible]|946).

36—Resolución declarando al Inspector de Sarna Temporario señor Rodolfo Villanueva González en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 13 de enero próximo pasado hasta el 19 del actual. — (Carpeta número 61|945).

37—Resolución prorrogando hasta el 20 de abril próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Sarna Temporario de la Dirección de Ganadería, señor Tomás Hernández. — (Carpeta número 1|946).

38—Resolución declarando en uso de prorroga de licencia por enfermedad des-

de el 11 de diciembre de 1946 hasta el 31 de enero próximo pasado al jornalero del S... Oficial de Distribución de Semillas señor Olimpio G. Valassi. — (Carpeta número 1518|946).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 21 de febrero de 1947

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: el expediente 45856 "Milo" de Nestle's Milk Products Incorporated, de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: acta 48149 "Emblema", de S. A. Champange Pommery y Greno, de Franca. — Aacta 44372 "Tata", de Tata Sons Limited, de India. — Acta 44552 "La Nación", de Alonso y Vila, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: acta 44826 "Fenoliquín", de Mauricio Lapine, de Montevideo. — Acta 47255 "Edet 1881", de Lilla Edets Papperabruks Aktiebolag, de Suecia. — Acta 45785 "Filter Drip", de Francisco Alonso Adami.

—A la Dirección de Industrias: acta 47532 "Emblema", de A. C. Mayon, de Montevideo. — Acta 6758 "Instrumentos para escribir", de la Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo. — Acta 6761 "Mejoras en instrumentos para escribir", de la Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo. — Acta 6755 "Un producto industrial consistente en una sustancia protectora contra insectos", de The Synergic Goundation Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6752 "Un producto industrial consistente en una sustancia protectora contra insectos", de la misma firma. — Acta 6750 "Nuevo tipo de máquina aplicable al lavado de fibras textiles de origen animal o vegetal", de Casiano Arroyo Nieto, de Montevideo. — Acta 6748 "Mejoras en objetos de publicidad luminosa", de Felipe Neri Camino, de Buenos Aires (República Argentina).

—A la Facultad de Ingeniería: el expediente acta 46227 "Ledgrip", de Armco Uruguaya S. A., de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: acta 47724 "Intervox", de Pierino Demarco, de Montevideo. — Acta 44991 "Hepatocalin", de Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 400.000, de Buenos Aires. — Acta 42537 "Caredrine", de Theo Frabk, de Montevideo. — Acta 47165 "Manganese", de Syracuse Smelting Works, de Estados Unidos de América. — Acta 44266 "Chen Yu", de Roberto Fernández Quintana, de Montevideo. — Acta 45159 "La Tarragonesa", de la Unión Agrícola S. A., de España.

—Al Ministerio de Salud Pública: acta 46359 "Ansco", de la Gral Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 47371 "Abulotion", de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 48042 "Madre Tierra", de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 46784 "Marfamida", de Gerardo Ramón y Compañía S. R. L., de Montevideo. — Acta 47531 "Robot", de la Droguería Surraco S. A., de Montevideo.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas: A. Fleischmann Uruguaya Inc. expediente acta 47350 "Fleischmann". — A. Luvizio y Compañía, expediente acta 48133 "Laboratorio Hormona".

—Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: número 28054 "Heather", de Affiliated Products Inc. — Escrito de Miguel Goldmann referente a la marca "Chapastal" número 92063. — A. N. V. Philips Gloeilampenfabriken, referente a la marca "Emblema", número 30917.—A la misma firma expediente número 34658 "Phileps Radio". — A. Beisso y Compañía, expediente acta 49520 "Luvlee Loveland".

—Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimándose el registro de la marca "Soprinal", de Shering Corp., de Estados Unidos de América, acta 42947.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria está en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Lunes 3 de Marzo de 1947 — Núm. 12110

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20

B) Avisos matrimoniales . . " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses . .	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente serán privadas del servicio

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 50 mesas grandes, 100 ídem medianas, 50 ídem para máquinas de escribir y 200 banquetas destinadas a las Jefaturas del Interior, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán recibidas en esta Oficina, el día 10 de Marzo próximo, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.28-20555-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 10 para adquirir: aceite para máquinas escribir, bobinas hilo S|M. máquina carretel coser expedientes, broches para escritorio, alambre para máquina coser expedientes, cintas negras para máquinas de escribir, carpetas Rotax o similar hilo algodón en bobina, hojas movibles para libros índices grandes, índices angostos, índices según muestra, libros índices, libretas recibo, libros Travers, libros anotaciones personales libro giro campaña, libros diarios libro caja, libro toma razón, libros depósitos garantías, libros entrada y salida de asuntos, libro salida mercadería, libro cuentas entradas, libros varios acreedores, libro registro firmas, libro rendición cuenta, libros relación vales, devolución de efectos, trámites de órdenes, control encomienda y carga, remisión de envases para expedientes control y salidas almacenes intervención de entrada libretas tapa hule, memorándum S|M., plumas, papel secante, papel carbónico, papel embalaje papel engomado papel rayado para estados, reglas sellos de goma, tinta negra y roja, tinta azul para sellos, tijera con destino a las distintas secciones de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condicioines que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Marzo de 1947 a las 10 horas si sigue el horario en vigencia, en su defecto el citado día a las 15 y 30 horas.

(Cuenta corriente). Feb.24-20515-v.mz.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Primer llamado

Llámase a licitación publica número 30 para adquirir: borceguíes para tropa, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1947 a las nueve horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las quince horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1947

(Cuenta corriente). Feb.28-20569-v.mz 12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública numero 24 para adquirir: caños de hierro galvanizado, caños de plomo, codos de hierro galvanizado, T de hierro galvanizado uniones dobles galvanizadas, bulones, cinc, tuercas, arandelas cadenas para tiros sierra sinfín, plomo, chapas de hierro galvanizado, ácido muriático, remaches, mechas para metales, hojas de sierra para metales, limas chatas, limas media caña, limas cuadradas, limas redondas, limas cuchillo, requeridos por los Talleres de este Servicio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1947 a las diez horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.

(Cuenta corlente) Feb.28-20571-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: azul para lavar, arvejas al natural, cepillos para ropa, conserva de tomates, cepillos paja para ganado, choclo

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$			la página
				20.000.00	$	80.00
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

desgranado, escarbadientes, dulce de membrillo, mortadela, harina, queso duro, polvos para hornear, paños para piso, palillos para ropa, vermouth tipo italiano, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de 13 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1947 a las nueve horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las quince horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20570-v.mz.11.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PRIVADAS MENSUALES
Aviso importante

Pónese en conocimiento de los proveedores de la Institución que a partir del 1.o de Marzo del año en curso queda derogado el régimen existente con respecto a las cotizaciones de precios mensuales. En consecuencia no se enviarán pedidos de precios a las casas comerciales de plaza. El nuevo régimen a seguirse será el siguiente: I. Los pedidos de artículos solicitados por las Secciones de la Institución, estarán en exhibición en la Sección Adquisiciones desde el primero de cada mes hasta el segundo sábado del mismo. II. La apertura de las propuestas se efectuará los segundos sábados de cada mes en el siguiente orden de horas: 9 horas: Artículos de farmacia y droguería, 10 horas: Artículos dentales y de cirugía, 10 y 30 horas: Artículos de almacén, ferretería, barraca y electricidad, 11 horas: Artículos de tienda, librería y varios. III. Las propuestas vendrán en sobre cerrado dirigido a la Comisión de Compras, y en cuyo exterior constará expresamente el nombre de la firma ofertante, la hora de apertura, y qué clase de ramo de los especificados en el párrafo II cotiza. IV. Las propuestas vendrán escritas a máquina y sin enmendaduras. V. El plazo de mantenimiento de propuestas será de treinta días. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Feb.28-20558-v.mz.12.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez, por las proveedurías anuales de: leche y manteca, aves y huevos, café y té, verdura, tubérculos y frutas, fideería y molino, y envases de vidrio. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre, esquina Mariano Moreno el día 15 de Marzo, en las siguientes horas: leche y manteca a las 9, aves y huevos a las 9 y 30, café y te a las 10, verduras tubérculos y frutas, a las 10 y 30, fideería y molino a las 11, envases de vidrio a las 11 y 30. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1947.
(Cuenta corriente). Feb.21-20494-v.mz.5.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del boletín mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores por el término de seis meses. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. Serán formuladas de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Ministerio todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. La recepción y apertura de las mismas se realizará en la mencionada Sección (Cabildo) 2.o piso, el día 4 de Marzo de 1947, a las 10 horas. El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. Sección Proveeduría. — Montevideo, Febrero 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.20-20479-v.mz.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|5
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para la provisión de papel obra blanco, medio hilo, blanco y de color, para mimeógrafo, y de diario, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 6 de Marzo de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20554-v.mz.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|4
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de 13.000 cajas de cartón, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 4 de Marzo de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 20 de Febrero de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.26-20532-v.mz.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 225
Esterilizador de colchones

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de un esterilizador de colchones en la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 25 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 224
Tela para tapicería

Se llama a licitación pública para el suministro de ciento ochenta metros de tela para tapicería, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.20-20480-v.mz.4.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO. ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de pórticos de hierro sin uso, compuestos de 4 montantes y 2 cerchas con un peso aproximado de 47.000 kilos, que se encuentran depositados en la planta de la Rione, en Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán en la Secretaría General de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 8 de Marzo de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.25-20530-v.mz.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 416
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión y montaje de ocho grúas eléctricas de medio pórtico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).
Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán abiertas el treinta de Mayo de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Feb.27-20553-v.mz.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Febrero: Jueves 27 de 1947. Hora 10. Papas para consumo (tercer llamado). Marzo 3 de 1947. Hora 9. Material de curaciones y artículos odontológicos, 9 y 45. Conserva de tomate. 9 y 30. Almacén (cuarto llamado). 9 y 45. Barraca (segundo llamado). 10. Obras a realizarse en el Hospital Pereira Rossell (tercer llamado). 10 y 15. Anteojos (periódica) (octavo llamado). 10 y 30. Motores eléctricos (décimo llamado).
Marzo 10 de 1947. Hora 9. Pinturería (segundo llamado). 9 y 15. Almacén. 9 y 30. Cajas de papel parafinado (segundo llamado). Cif o Fob. 9 y 45. Accesorios para fotoradiología Cif o Fob (tercer llamado). 10 y 15. Almacén (tercer llamado). Cif o Fob. 10 y 30. Cámaras y cubiertas para auto (segundo llamado).
Marzo 17 de 1947. Hora 14. Zapatería. 14 y 15. Sombreros de piqué y género para sacones. 14 y 30. Vidrios.
Marzo 24 de 1947. Hora 14 y 15. Aceite de maní, girasol o similares Cif o Fob. 14 y 30. Aparatos para oxigenoterapia, anestesia y bomba aspiradora Cif o Fob. 14 y 45. Electricidad.
Abril 7 de 1947. Hora 14. Máquinas de calcular Cif o Fob.
Abril 23 de 1947. Hora 14 Material de sutura Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20563-v.mz.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de "artículos de vestuario para personal y reclusos". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306 el día 10 de Marzo próximo a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.28-20564-v.mz.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de los materiales que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente orden y fechas:
Licitación número 145. — Madera de roble: 5 Marzo 1947. Hora 9.30.
Licitación número 146. — Madera de cedro: Marzo 5 1947. Hora 10.30.
Licitación número 147. — Madera de pino brasil: 5 Marzo 1947. Hora 11 30.
Licitación número 148. — Papel: Marzo 6 1947. Hora 9.30.
Licitación número 144. — Portland blanco: Marzo 6 1947. Hora 10.30.
Licitación número 143. — Arenas: Marzo 6 1947. Hora 11.30.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb 24-10516-v.mz.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una "máquina pulidora de mosaicos" para el Establecimiento de Detención. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 7 de Marzo próximo a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.24-20518-v.mz.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer artículos de menage a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Febrero en curso a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo Febrero 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.19-20472-v.mz.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA COMPRA DE PAPEL EN BOBINAS
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 23 000 kilogramos de papel de diario y de obra segunda, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 3 de marzo próximo, a las 15 horas, en esta Oficina, en presencia de los

interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20482-v.mz.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 24? (2.o LLAMADO)
Obras de ventilación en el edificio de la Remesa Central de Coches Motores

Se llama a licitación para la ejecución de obras de ventilación en el edificio de la Remesa Central de Coches Motores de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 11 de Marzo de 1947 las 15 horas. — Montevideo, Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.27-20546-v.mz.5.

S. O. Y. P.
(Servicio Oceanográfico y de Pesca)
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la compra de motores tipo Diesel de combustión interna. Fecha de apertura, Marzo 29 de 1947. Local: 18 de Julio N.o 953, donde se pueden retirar los pliegos de condiciones, en horas de oficina. Precio del pliego de condiciones: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20478-v.mz.4.

U.T.E.
PEDIDO DE PRECIOS 2642
Venta de tambores de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 8 de Marzo de 1947, 100 tambores de hierro galvanizado, de 400 litros y 200 tambores de hierro negro de 200 litros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficina; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.28-20560-v.mz.6.

U.T.E.
LICITACION N.o 2640
Pernos de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 8.000 pernos de madera de lapacho bien estacionada, para aisladores de vidrio, de acuerdo a las condiciones estblecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisición, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficinas; sábado de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.28-20561-v.mz.6.

U.T.E.
PEDIDO DE PRECIOS 2641
Venta de cobre y plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 6 de Marzo de 1947, 5000 kilogramos de cobre en desechos y 3000 kilogramos de plomo usado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficinas; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.28-20562-v.mz.6.

U.T.E.
PEDIDO DE PRECIOS 2643
Venta de cortinas de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 10 de Marzo de 1947, 11 cortinas de madera tipo "Valenciana" de varias medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficinas; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.28-20559-v.mz.6.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2639
Venta de camiones en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 4 de Marzo de 1947, 6 camiones en desuso marca "Commer" y 1 "Brockway", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — La Gegencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20537-v.mz.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2638
Equipo para ensayo de motores

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de un equipo dinamométrico para ensayo de motores eléctricos, constituído de tres unidades: 1.a, de 1|2 a 5 H.P. con velocidades de 700 a 3.000 rpm.; 2.a de 3 a 15 H.P., de 700 a 1.500 rpm.; y 3.a de 10 a 50 H.P., de 450 a 1.500 rpm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20538-v.mz.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2637
Mesas conmutadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 10 mesas conmutadoras de batería local, tipo manual para circuitos metálicos y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20539-v.my.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.636
Postes de pino creosotados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Abril de 1947, a las 16 hora, para proveerse de 9.810 postes de pino creosotados para ser utilizados en la red telefónica de varias medidas y de 6.00 a 14.00 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.21-20496-v.mz.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.633
Aparatos telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 1.500 aparatos telefónicos de batería local a magneto, para servicio de larga distancia: 400 aparatos de pared y 1.100 aparatos de mesa, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 13 de Febrero de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.19-20472-v.mz.3.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1354

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 28 (veintiocho) trajes de casimir gris. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones, de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Marzo a las 10 horas, en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.28-20568-v.mz.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.356

Llámase a licitación pública para la compra de botellas de diversos tipos y damajuanas de vidrio. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417; el día 7 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente), Feb.24-20512-v.mz.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RUBENS WALTER ALONSO BOCCONE,

uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Charrúa N.o 2718 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado: "El Estigma", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.25-1643-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANGELICA LEONOR SOMARUGA DE TRIANON,

uruguaya, escritora, domiciliada en la avenida 18 de Julio N.o 1296, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Aquapiné", que usa en sus producciones, y de un conjunto de poesías (setenta y dos) de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado, en esta oficina a los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.25-1622-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALVARO FERNANDEZ SUAREZ,

español, escritor, domiciliado en la calle Galicia N.o 1395, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "El vestíbulo de las dos verdades", (dos actos, dividido en dos cuadros y un epílogo), de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb 20-1449-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS JORGE BOROTRA,

uruguayo, ingeniero civil y agrimensor, domiciliado en la calle Ivera N.o 2103, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un proyecto de urbanización para balnearios de lo cual se declara autor, habiendo depositado los planos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.28-1755-v.mz.12.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco y Artigas Zamora Ipar contra TOMAS ALBORNOZ y otros. Imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Albornoz y Donato Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Antonio Mallet.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20545-v.ab.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA ... IEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49.718. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Humberto Mariani Lemido, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ATHERMOLIT" para distinguir la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.26-1667-v.mz.10.

ACTA N.o 49.736. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRESPHER", para distinguir artículos de las clases 23 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1655-v.mz.10.

ACTA N.o 45748. — Montevideo, Febrero 24 de w1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Dow Chemical Company, de Midland, Michigan, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca,



para la clase 9 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Feb.28-1742-v mz 12.

ACTA N.o 49737 — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha la señora J. Payeux de Kadish, ha solicitado el registro de la marca "GRANJA Y CRIADERO ... CES", para distinguir artículos de la ... 3. — Publíquese por diez días ... — La Dirección.
$4.00 Feb 2...

ACTA N.o 49730. — Montevideo, ... 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "METERGINA", para la clase 9 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.28-1743-v mz 1...

ACTA N.o 49711. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Barobsa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la ma...



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.22-1553-v.mz.6.

ACTA 49667 — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Motores Marelli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIOMARELLI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb 22-1572-v mz 6

ACTA N.o 49717. — Montevideo Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Barobsa Caravia y Cía. apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de esta ciudad, han solicitado ...



para dis... clase 4. — Publíquese por ... días consecutivos. — La Dirección
$9.00 Feb.22-1554-v.mz.6.

ACTA N.o 49712 — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MATADOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Feb.22-1555-v.mz 6

ACTA N.o 49680 — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.22-1570-v.mz 6

ACTA N.o 49665 — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Motores Marelli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.22-1573-v mz.6

ACTA N.o 49733. — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL TRIGAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.22-1556-v.mz 6

ACTA N.o 49732. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compagnie Française des Parfums D'Orsay, con domicilio en la ciudad de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "TOXIQUE", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.22-1557-v.mz.6.

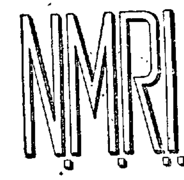
ACTA N.o 49701. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BEBICRIM" para distinguir la clase 9.a Menos: argollas, Chupetes, chupones, mamaderas sonajeros y artículos similares para recién nacidos, talcos baños y toda clase de artículos de goma para recién nacidos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.21-1504-v.mz.5.

ACTA N.o 49705. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 Feb.21-1505-v mz 5

ACTA N.o 49691. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Droguería Surraco Sociedad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9.a y 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 Feb.21-1506-v mz 5

ACTA N.o 49726 — Montevideo 15 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Dr. A. Wander S. A., de Berna Suiza, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 9 (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb 21-1526-v.mz 5.

ACTA N.o 49704 — Montevideo, 14 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESTRONCONIL" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 21-1490-v mz 5

ACTA N.o 49662. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C., de Montevideo solicitan registrar la marca "SCOTTI" para la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1327-v.feb 7

ACTA 49666 — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Motores Marelli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Feb 22-1571-v.mz 6.

ACTA N.o 49681 — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, solicita registrar la marca "MICHI" para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos, — La Dirección.
$4.00 Feb 22 1574 v.mz.6.

ACTA N.o 49695. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, solicitando registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.21-1519-v.mz.5.

ACTA N.o 49719. — Montevideo 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Dow Chemical Company, de Midland Michigan, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "STYRON" para la clase 6. (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.21-1520-v.mz.5.

ACTA N.o 49722. — Montevideo 15 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries Inc., de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 9. (SD). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Feb.21-1522-v mz.5.

ACTA N.o 49724 — Montevideo, 15 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fabrique D'Horlogerie Hélios S. A., de Porrentruy, Suiza, solicitan registrar la marca

Hélios

para distinguir la clase 18 (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb 21-1524-v.mz.5.

ACTA N.o 49725. — Montevideo 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Manufacture D'Horlogerie Precimax S. A., de Neuchatel, Suiza, solicitan registrar la marca

PRÉCIMAX

para la clase 18 (SD) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Feb. 21-1525-v.mz.5.

ACTA N.o 49721. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Industries Inc. de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

Elasti-Curl

para distinguir la clase 10 (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.21-1527-v.mz.5.

ACTA N.o 49720. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Specific Pharmaceuticals, Inc de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "ISORENIN" para la clase 9 (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.21-1521-v.mz.5.

ACTA N.o 49708. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, Uruguay; solicita registrar la marca "THIO-CALCI-OM" para distinguir la clase 9 o. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb 21-1502-v mz 5

ACTA N.o 49700. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A, de Montevideo, solicita registrar la marca "DEFEPE", para distinguir la clase 9.o. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb.21-1503-v.mz.5.

ACTA N.o 49692. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stone Tarlow C.o Inc., con domicilio en la ciudad de Brockton Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. (zapatos de cuero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.20-1450-v.mz.4.

ACTA N.o 49654. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por American Photocopy Equiment Company, Not Inc. de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América solicitando registrar la marca

APECO

para las clases 15 y 25 (S|D) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.20-1477-v.mz.4

ACTA N.o 49693. — Montevideo 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Stone Tarlow C.o Inc., con domicilio en la ciudad de Brockton, Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

"YOUR PERSONAL PEDESTAL"

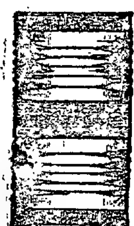
para distinguir artícios de la clase 14. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.20-1451-v.mz.4.

ACTA N.o 49677. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cogorno Hermanos (Montevideo), solicitan renovar la marca

COGORNO

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.19-1384-v.mz.3.

ACTA N.o 49676. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide and Carbon Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



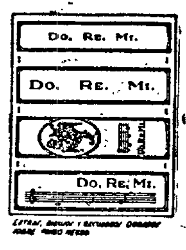
para distinguir artículos de la clase 9 (carburo de calcio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.19-1385-v.mz.3.

ACTA N.o 49675. Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide and Carbon Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "UNION", para distinguir artículos de la clase 9 (carburo de calcio). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1382-v.mz.3.

ACTA N.o 49686. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EMULGENLAKE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1435-v.mz.3.

ACTA N.o 49685. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita de Montevideo, solicita registrar la marca "LYMENIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1434-v.mz.3

ACTA N.o 49663. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.19-1429-v.mz.3

ACTA N.o 49660. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich, de Montevideo, solicitan registrar la marca



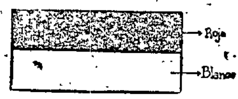
para distinguir las clases 4, 6, 9, 11, 12 15 16, 18, 24 y 25). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.19-1428-v.mz.3.

ACTA N.o 48673. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soft Lite Lens Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (lentes oftálmicos y bloques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.19-1383-v.mz.3

ACTA N.o 49690. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carnation Company de Milwaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.19-1436-v.mz.3.

ACTA N.o 49668. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAFONTAINE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1432-v.mz.3.

ACTA N.o 49674. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Godyear Tire and Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VITAFILM

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.19-1386-v.mz.3.

ACTA N.o 49669. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta, y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CORY", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1433-v.mz.3.

ACTA N.o 49723 — Montevideo 15 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sterling Tool Products Company, de Chicago Illinois, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca

1000

para la clase 12 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.24-1523-v.mz.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6805. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha, el señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios protectores de colorete sobre los labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.28-1732-v.mz.12.

ACTA N.o 6800. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited de Spotland, Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la producción de chapas acanaladas de materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.25-1624-v.mz.8

ACTA N.o 6801. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con retuerzos en chapas de cemento-amianto o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.25-1625-v.mz.8

ACTA N.o 6802. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la manipulación de chapas de material plástico y con aparatos para mover el material en forma de chapas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$8.00 Feb.25-1626 v.mz.8

ACTA N.o 6803 — Montevideo Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland Rochdale, (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la coloración de cemento amianto y materiales similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$6.00 Feb 25 1627-v.mz.8

ACTA N.o 6804. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en plantas para el tratamiento de chapas de cemento-amianto o similares en estado plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.25-1628-v.mz 8

ACTA N.o 6795 — Montevideo, Febrero de 1947. — Con esta fecha Celso Giralt Lamas, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos"; y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$4.00 Feb.22-1569-v.mz.6.

ACTA N.o 6799. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Modesto Balcárcel, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un microciclo a pedal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario

$4.00 Feb.22-1558-v.mz.6.

ACTA N.o 917. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha, el señor Wáshington Isola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Carbonato de sodio (ceniza de soda)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb 25-1552-v mz.8.

Acta N.o 6798. — Montevideo 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por los señores Ernesto Fava y Carlos Alberto Adheñar, de Buenos Aires República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Feb.21-1528-v.mz.5

ACTA N.o 6793. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Smelt Limitada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de combustibles líquidos sin mecha y sin presión para calentadores de uso doméstico en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6 00 Feb.19 1431 v.mz.3.

ACTA N.o 6797. — Montevideo, Enero de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por el Dr. Nilton Martins Ferreira, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un estuche acondicionador y contador de monedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Feb.19-1430-v.mz.3

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8 00 En.27-755-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se pone en conocimiento a los interesados que las licitaciones que debían efectuarse hasta el día 15 de Marzo a las 16 y 17 horas se harán a las 10 y 11 horas respectivamente. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20565-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 66|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el Instituto de Química Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20566-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 67|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de ampliación y reparación, reparación y construcción de las comisarías 11.a y 12.a secciones de Lavalleja y 6.a sección de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20567-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 62|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Solís Grande (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Marzo 10 a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.25-20528-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 64|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación y reformas en el Hospital de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.27-20549-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 63|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de Migues (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.27-20550-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 65|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de terminación de la construcción de la obra escuela rural N.o 29 Arroyo de la Virgen (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General

(Cuenta corriente) Feb.27-20551-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 61|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones de la Aduana y Resguardo Ensenada de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.22-20501-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2 -20552-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SNAEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de ferrules y canillas especiales para las cámaras de limpia del alcantarillado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, y planos respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 1.10 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección calle José Martí número 3379, Montevideo.— Febrero 20 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.25-20529-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de Noviembre de 1946, ha declarado la expropiación de un terreno, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5008, propiedad de los señores Fernando Hugo, Walter Raúl y Miguel Angel Torres Pose, con una superficie de 2.098 ms.2 76 cms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3375. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.26-20540-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de Noviembre de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 9498, propiedad de "La Asfaltadora Uruguaya" con una superficie de 3041 ms.2 55 dcms.2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3375. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.26-20541-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación número 4

Llámase a licitación pública para proveer de 5 (cinco) muebles metálicos destinados a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.
El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 desde el día 21 de Febrero.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Marzo del corriente año a la hora 10 ante el escribano de la oficina. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb.2-20522-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|947. (2.o llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras puente y accesos sobre la Cañada Las Espinas en Ruta N.o 10 carretera Solís - Las Flores, trozo km. 1.160 a km. 1.450 en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Febrero de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.24-20513-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1947

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la venta de 2 locomotoras Decauville usadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a la hora 10.20 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.19-20470-v.mz.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912, se cita y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.283 de la Junta Departamental de fecha Diciembre 5 de 1946 para ser expropiados con destino a ochava esquina Suroeste de la Avenida 18 de Julio y Bulevar Artigas, situados con frente a las calles 18 de Julio entre Bulevar Artigas y Brandsen.
Padrón 21.535; Propietario: Salvador, Mario y Atilio Susena; área aproximada 412 ms.2. Padrón 21 559; propietario: Salvador, Mario y Atilio Susena; área aproximada 145 ms.2. Padrón 21.560; propietario: Salvador, Mario y Atilio Susena; área aproximada 144 ms.2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Secretario de la Dirección del Plan Regulador.
(Cuenta corriente) Feb.26-20536-v mz.7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.316 de la Junta Departamental de fecha 17 de Diciembre de 1943 para ser expropiados con destino al nuevo trazado del camino Altuna, situados con frente a las calles conocida por 2.a Azarola y Redención.
Padrón 103.645; propietario: Pedro Carbone; área aproximada 2.100 ms.2. Padrón 103.669; propietario: Angel A. Canessa; área aproximada 4.000 ms.2. Padrón 144.463; propietario: Carmelo Di Paolo; área aproximada 1.600 ms.2. Padrón 144.464; propietario: Esteban A Gallo; área aproximada 150 ms.2. Padrón 154.614; propietario: Salvador Di Paolo; área aproximada 1.600 ms.2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Carlos Noel Aliseris, Secretario de la Dirección del Plan Regulador.
(Cuenta corriente) Feb.26-20534-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la de Expropiaciones de Marzo de 1912, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.317 de la Junta Departamental de fecha 17 de Diciembre de 1946 para ser expropiados con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, situados con frente a las calles Joaquín Suárez y Larrañaga
Padrón 57.680; propietario: José María López; área aproximada 161 ms.2. Padrón 172.172; propietario: Ramona Martínez; área aproximada 9 ms.2. Padrón 172.173; propietario: Sucesión Andrés Martínez; área aproximada 77 ms.2. Padrón 57.676; propietario: Ricardo Revello; área aproximada 321 ms.2 Padrón N.o 55.737; propietario. Adelina M. de Medeiros; área aproximada 83 ms.2. Padrón 55.736; propietario: Corina Isabel Mochetti; área aproximada 78 ms.2. Padrón 55.715; propietario: Pedro Z. Francia; área aproximada 119 ms.2. Padrón 55.716; propietario: María A. O. de Mochetti; área aproximada 253 ms.2. Padrón 55.717; propietario: Antonio Schinca; área aproximada 583 ms.2. Padrón 55.692; propietario: Francisco Sansone y otros; área aproximada 245 ms.2. Padrón 118.001; propietario: Narciso Abal; área aproximada 125 ms.2. Padrón 118.002; propietario: Narciso Abal; área aproximada 125 ms.2. Padrón 55.948; propietario Julia V. de Medina; área aproximada 23 ms.2. Padrón 100.940; propietario: Lorenzo Salvo Carrara; área aproximada 6 ms.2. Padrón 55.994; propietario César Juan Llovet; área aproximada 63 ms.2. Padrón 55.995; propietario: Felipe Rodríguez; área aproximada 30 ms.2. Padrón 55.996; propietario: E. Corbo Carvallido; área aproximada 30 ms.2. Padrón 55.997; propietario: Flordimardo Pereyra; área aproximada 43 ms.2. Padrón 55 532; propietario: Romeo Zerboni; área aproximada 61 ms.2. Padrón 55.531; propietario: Romeo Zerboni; área aproximada 44 ms.2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Carlos Noel Aliseris, Secretario de la Dirección del Plan Regulador.
(Cuenta corriente) Feb.26-20533-v.mz.7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 328

Llámase a licitación pública para la adquisición de 365.000 hojas de papel de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección —calle Colonia N.o 2035— donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 5 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran Valor del pliego de condiciones. $ 0.60. — Montevideo, Febrero 21 de 1947 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.26-20535-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
(Primer llamado)

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito para determinados tramos de las calles: Arazatí, Ignacio Rivas Micenas, Clara Chapiéuy, Iguazú, Pamplona, Juan José Castro, José Bonaparte, Eduardo Pondal, Solís Grande, Manuel Correa, Guadalupe, Acevedo Díaz, Colorado, Vilardebó, Caribes, Almirón, Ituy, y complementos de calzadas de la avenida Dr. Juan C. Blanco, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.24-20520-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Primer llamado

Se convoca a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado de la cuenca del arroyo de los Pocitos que corregirán las inundaciones de las zonas de Mac Eachen, Méndez Núñez, 14 de Julio, Luis Lamas, La Gaceta, Lorenzo J. Pérez, M. Barreiro y Juan B. Blanco. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, etc. que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días en horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de marzo del año en curso a la hora 15, en esta Dirección. No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes. — Montevideo 12 de Febrero de 1947.
(Cuenta corriente) Feb. 19-20476-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita - Montevideo, 14 de Febrero de 1947.
$72.00 Feb.27-1703-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villate, Felicia Matopiate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita - Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslado con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo Enero 14 de 1947 — La Jefatura.
$54.00 En 18-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Macier Jaime, Angel y María del Carmen Ferrar; Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín Amílcar Padín María E Libert, María A M Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Vallarez Otilio Valladarez de Lasala Albert, de Silva de Tabárez Rosa Ravera de Colangelo; se hace pública esta petición, previ-

... a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Dic.6-13568-v mar.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO procedentes del sepúlcro 317 G del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. Montevideo Noviembre 15 de 194[illegible]. La Jefatura.
$36.00 Dic 11 13813-v.ab 7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma [illegible] solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Perera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo No[illegible] 1946. La Jefatura.
$4[illegible] Nov 13 [illegible]-v [illegible] 3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes [illegible] los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejedo, Juan M. Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejedo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 5 de 1947.
$90 00 Feb.12-1222-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de varias calles en el Balneario "La Floresta" de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (Zona Este), Dirección de Vialidad y Obras (Zona Central) y Junta Local de Soca, donde los interesados podrán obtener copias de los planos, previo depósito de la suma de pesos 7 00. Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50, $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 28 de Febrero del año en curso, a la hora 9 y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. Los proponentes deberán adjuntar a las mismas la patente de giro del actual ejercicio, el certificado que acredite que se encuentran al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la Oficina Municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8.o del pliego de condiciones). La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 10 de Febrero de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.19-20477-v.mz 3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION CORRALES DE ABASTO CARMELO - NUEVA PALMIRA

Llámase a licitación pública para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Marzo próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 12 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Feb.21 20498-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado **del título del nicho número 644 del cemen**terio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saaini.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 1[illegible] de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
$24 00 En 24-693 v mz 3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 20 reflectores de 1.000 watts cada uno, para la iluminación del estadio "Campeones Olímpicos", de la ciudad de Florida, señalándose la fecha de apertura de las propuestas para el día 3 de Marzo de 1947 a la hora 10, en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Febrero 20 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 25-20524-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 150 metros de cable de 0 m. 050 de sección, 200 metros de alambre Hackетal de 0 m. 016 de sección, 120 metros de alambre Hacketal de 0 m. 010 de sección, 50 metros de alambre "A" de 0 m. 006, 20 lámparas de 1.000 watts cada una, 4 llaves trifásicas de 30 amperes, 4 cortacircuitos placa trifásica de 30 amperes, con destino a la iluminación del estadio "Campeones Olímpicos", de la ciudad de Florida señalándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Marzo de 1947 a la hora 10 en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Febrero 20 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.25-20525-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TASA GENERAL MUNICIPAL
Nueva escala

Para casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00 $ 8.40 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 2.500.00, $ 9.60 anual; ídem de más de $ 2.500.00 a $ 4.000.00, $ 10.80 anual; ídem de más de $ 4.000.00 a $ 6.000.00, $ 12.00 anual; ídem de mas de $ 6.000.00 a $ 8.000.00 $ 15.00 anual; ídem de más de $ 8.000.00 a $ 10.000.00 $ 18.00 anual; ídem de más de $ 10.000 00 a $ 12.000.00, $ 21.50 anual; ídem de más de $ 12.000 00 a $ 15.000 00 $ 25.00 anual; ídem de más de $ 15 000 00 a $ 20 000 $ 30 00 anual; ídem de más de $ 20.000.00 a $ 30.000.00, $ 37.50 anual; ídem de más de $ 30.000 00 a $ 40 000.00, $ 45.00 anual, ídem de más de $ 40.000.00 a $ 50.000.00, $ 60.00, anual; ídem de más de $ 50.000.00 sin limitación $ 60.00 anual. Más el medio por ciento sobre el excedente de este aforo.

El 1|2 o|o adicional urbano podría elevarse al uno por mil.

La escala vigente es la siguiente:

Artículo 5.o A) Casas de familia y terrenos-baldíos, con aforo hasta $ 1.000 00, $ 7.20 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 3.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 3.000 00 a $ 7.000.00 $ 9.60 anual; ídem de más de $ 7 000. 00 a $ 10.000.00, $ 10.80 anual; con aforo hasta $ 10 000.00, $ 12 00 anual.

El producido por concepto del aumento será distribuído íntegramente en la localidad respectiva. — (Fdo.) Tassano Contador.

Enero 15 de 1947. — El Intendente Municipal, resuelve. Apruébase la modificación de las tasas denominadas Impuesto General Municipal y 1|2 o|o Adicional Urbano, en la forma propuesta por la Contaduría Municipal en el informe precedente y elévese a la Junta Departamental a los efectos legales del caso. — (Fdo.:): G. Acosta Arteta Intendente — T. I. Cassella, Prosecretario.

Enero 15 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy resuelve: Vistos, apruébase la presente escala propuesta por la Intendencia Municipal para la Tasa General Municipal y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos declarándose urgente. — (Fdo.) Julio Alcántara, Presidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Enero 28. — Cúmplase comuníquese a la Agencia Departamental de Rentas, pase a conocimiento de Contaduría y, hecho archívese. — Gilberto Acosta Arteta Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.
(Cuenta corriente) Feb.8 20386-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARACION ZONA URBANA DEL BARRIO PARAVIS

1.o Declárase zona urbana el barrio comprendido entre la vía del F. F. E. la calle Bergalli, la carretera a Montevideo y el predio de Fossemale.

2.o Que se recomienda al Departamento ejecutivo la aplicación inmediata de la ordenanza Municipal en lo que hace relación con la salubridad, fiscalizando por intermedio de los respectivos Inspectores la supresión de las causas de insalubridad que se mencionan en la exposición al principio.

3.o Que la Junta pase una minuta a la Dirección de Saneamiento, encareciéndole la pronta prolongación de la red de agua en el trayecto de la usina al bar París, (ya resuelta por el Ministerio), haciendo resaltar que se trata de una obra de suma importancia para la salubridad especialmente en el verano que se aproxima. — Maldonado Enero 8 de 1947. — La Junta Departamental y la Intendencia Municipal en sesión celebrada en el día de la fecha
ACUERDAN:

Apruébase y pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos declarándose urgente. — (Fdos.: Julio Alcántara — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Enero 15 de 1947. — Cúmplase, pase por su orden a Dirección de Vialidad Dirección de Arquitectura, Contaduría Municipal, Oficina de Catastro, Administración de Rentas y hecho archívese. — (Fdo.:) Gilberto Acosta Arteta — Tomás I. Casella.
(Cuenta corriente) En 29-20255-v.mz 7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE TOLDOS

Artículo 1.o La colocación de toldos, pérgolas o cualquier clase de protección cubrimiento de la zona de retiro obligatorio o vereda deberá solicitarse a esta Intendencia en permiso en la forma acostumbrada.

Art 2.o Cuando para su mayor comprensión así se requiera deberá agregarse a la solicitud croquis explicativo.

Art 3.o En todos los casos el punto más bajo de cubrimiento no será inferior a 1 m. 80 y su promedio 2 ms. 00.

Art. 4.o Como máximo este cierre abarcará hasta el cordón de la vereda y no excederá del plano vertical que pase por esa línea.

Art. 5.o Sólo se permitirá la colocación de este cierre durante las horas de sol, debiendo quitarse los elementos móviles a la entrada de éste.

Art. 6.o En las veredas cuyo ancho no sea mayor de 2 ms. 50 no se permitirá la colocación de columnas, caños ni ningún otro sistema de soporte vertical fijo.

Art. 7.o Estos cierres no podrán ostentar reclames de ninguna especie, salvo el nombre [illegible] y ramo en que gira.

Art. 8.o Cualquier transgresión a lo aquí preceptuado se penará con multa de $ 20.00 y se obligará a retirar lo que se haya colocado en malas condiciones.

Maldonado, Enero 14 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la ordenanza de toldos. — Pase al Ejecutivo Comunal declarándose urgente. — (Fdo.) Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, Enero 20 de 1947. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura y Juntas Locales y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella Prosecretario.
(Cuenta corriente) Feb.7-20366-v mz 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 8.o Y 40 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL

Artículo 8.o Los propietarios, antes de confeccionar el proyecto definitivo para someter a la aprobación municipal podrán presentar en carácter consultivo, un anteproyecto dibujado a las escalas reglamentarias. Los proyectos aceptados no podrán recibir aprobación definitiva hasta tanto la Intendencia haga cumplir los extremos exigidos en los artículos 24 y 40 de la presente ordenanza.

Artículo 40. Los propietarios que dividan tierras en lotes, situadas en la Sección A, determinada en el artículo 13, están obligados a pavimentar las vías públicas que establezcan, de acuerdo con perfiles aprobados, antes de proceder a la venta en lotes, sujetándose a las siguientes disposiciones:

A) Los pavimentos podrán ser provisorios o definitivos; debiendo, en el primer caso, hacerlo constar con letrero notable que diga "pavimentos provisorios" en todos los planos que se utilicen, aunque sean destinados a reclame; B) Los pavimentos definitivos deberán ajustarse a los pliegos de condiciones de la Intendencia de Maldonado y su construcción sometida a la supervigilancia de la Inspección técnica; C) Ningún fraccionamiento será aprobado en definitiva por el Municipio sin que previamente haya sido realizada y recibida por éste la pavimentación de la totalidad de las calles proyectadas. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente — Raúl Porchile Carbone. Secretario.

Maldonado, Enero 17 de 1947 — Visto. Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Juntas Locales publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y periódicos "Tribuna Libre" y "El Heraldo" confecciónense f... s téngase presente y archívese. — (Fdo.): Gilberto Acosta Arteta. Intendencia Municipal — Tomás L. Cassella. Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.29-20256-v.mz.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, 28 de Febrero de 1947

3.a Sección

Joaquín Goldner, por poder de ENRIQUE LUIS STEINTHAL, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Treinta y Tres 1334, y Hedwig Manasse de Freudenheim, por poder de INGE MARION RUSS, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

JULIO RAUL BETTONI FOLCHI, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Río Branco 1155, y LIVIA EMILIA AMATO CARDINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 960.

LEONILDO GUERRA, 71 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Río Branco 1077, y ROSA PERSINCULA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1077.

6.a Sección

FRANCISCO ALBERTO ITZAINA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1436, y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1436.

8.a Sección

ANTONIO ELEUTERIO BUENO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2139, y ELIDA CLARA GARCIA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1277.

9.a Sección

SIXTO CIRILO BURASTERO, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 9, y GLADYS CAROLINA BAGNASCO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Colman 5652.

JOSE PEDRO O'NEILL, 37 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gioia 996, y BLANCA CAMPANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1976.

JUAN CARLOS BESSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5811, y MARIA MAGDALENA LOVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5823.

11.a Sección

ORLEANS RUBEN PISONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4641, y DALMIRA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5307.

OSCAR ETCHEPARE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 19, y ANA MARIA JULIA MINTEGUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2812.

HOMERO ACQUISTAPACE, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Milán 3480, y VIRGINIA MANUELA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Milán 3480.

14.a Sección

FRANCISCO LUIS CRESTANELLO, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Reyes 1293 y BLANCA ROSA COBAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1293.

RICARDO ERNESTO MAGLIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 918, y BEATRIZ DOLORES JODAR FLORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 912.

HELLMUTH GUENTHR KASDORF, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reyes 1345, y OLGA JULIA BACIA CAPURRO, 29 años, soltera, estudiante, francesa domiciliada Buschental 3467.

15.a Sección

PIO RABOSTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rivera 2061, y DELFINA JOSEFINA TRASMONTE, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2061.

CARLOS CAMILO CASTRO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1620, y JOSEFINA SCHILLIACI 23 años, soltera, italiana, domiciliada Carlos Anaya 2621.

RAUL HIPOLITO MILLOT, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1971, y FELICIA ENRIQUETA MONACO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaná 1971.

EDISON HORACIO DE DEVITIIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1044, y MARTA RENEE PERERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1775.

BENJAMIN CESAR ANTONIO SANTORO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1122, y MARIA BERTA VIAPIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1922.

17.a Sección

FRANCISCO TOMEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4819 e IRIS GLADYS FIGUEREDO, 18 años, soltera, oriental domiciliada en Wellington 4832.

ANTONIO PIAZZA 38 años, soltero jornalero, argentino, domiciliado camino Mendoza sin número, y CEFERINA SANTOS, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Itumbó 3999.

ERWIN MORGENSTERN 26 años soltero, carpintero, rumano, domiciliado Barquisimeto 3833, y LYVIA ELSA MAZZETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Barquisimeto 3841.

19.a Sección

JULIO ALBERTO BARREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1673, y BERTA OTTIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2230.

HUMBERTO MEZANDEZ, 28 años soltero, repostero, argentino, domiciliado Arenal Grande 2325, y FLORINDA SILVA 23 años, soltera, española domiciliada Arenal Grande 2325.

HERMINIO UMPIERREZ, 50 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Aramburú 2074, y MARIA DEL CARMEN GIL, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Aramburú 2674.

ANGEL RODIÑO, 25 años soltero mecánico, español, domiciliado Cufré 2328, y ELSA RAMONA AYUSO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Cufré 2328.

ENRIQUE LUQUE, 36 años soltero pintor, oriental, domiciliado Defensa 2218, y EMA RODRIGUEZ, 34 años soltera, oriental, domiciliada Municipio 2439.

JULIO CESAR POBLETE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1944, y MARIA TERESA CORTES 22 años, soltera oriental domiciliada Justicia 1888.

SATURNINO DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Justicia 1871, y DORACENA PRADO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1871.

22.a Sección

LUIS ALBERTO PANIZZA, 24 años soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3472, y ANA MARIA FERREIRA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3468.

CESAR CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3726, (apto. 3), y BLANCA ISABEL PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4035.

ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado M. Soler 3630, y MARIA ESTHER FONSECA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Criollos 3981.

23.a Sección

RUBEN HECTOR GARRIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2777, y BLANCA LIRIA SAPONARE, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2949.

DANTE MUSSINI HERMIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2568, y NORMA GALLI FLORENTINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2568 bis (apto 2).

HEBERTO FRANCISCO QUINTAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2915, y ANGELA PADIAL CABELLO 24 años, soltera empleada, española, domiciliada Gregorio Funes 2915.

JOSE WALTER VILARIÑO 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2375, y MARIA CARMEN AGUIRRE 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 (apto. 5).

CARLOS MARIO BRUSA, 33 años soltero, empleado oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2161, y EULALIA FERRAGUZ PLACERES, 35 años, divorciada, oriental domiciliada Juan Carlos Blanco 3627.

$2 00 pip. v mz.4.

Montevideo, 27 de Febrero de 1947

1.a Sección

ARNOLD SCHWARTZ FELDMESSER, 25 años, soltero, cortador modelista, húngaro, domiciliado B. Mitre 1478, e ISABELLA MATRAI, 23 años, soltera, modista cortadora, rumana domiciliada B Mitre 1478.

2.a Sección

HECTOR MELCHOR NAPOLITANO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1478, y CLARA JUANA PAPINI, 37 años, divorciada, oriental domiciliada Misiones 1478.

3.a Sección

JESUS PEAGUDA PEREZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sarandí 235 bis, y JULIA DAHER DANIEL, 30 años, soltera, libanesa domiciliada Sarandí 235 bis.

CARLOS DRECHSLER, 47 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Treinta y Tres 1334, y LUISA BENVENISTE, 33 años, soltera turca domiciliada Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

UREN KUFERT, 25 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Ciudadela 1156, y DORA KOHAN, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 810 (apto N.o 3).

10.a Sección

FERNANDO BERNAL, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Aparicio 4033, y ADA VILARIÑO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Espronceda 2166.

OSVALDO LOPEZ RUGGIERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4637, y CARMEN SUSANA BROUSSON 21 años, soltera, argentina, domiciliada Pilcomayo 5282.

RODOLFO HERMAN SUSENA, 43 años, divorciado, químico industrial, oriental, domiciliado Cartagena 1612, y SARA EUGENIA ZUFRIATEGUI 33 años, soltera oriental, domiciliada Cartagena 1612.

AGUSTINO ANTONIO AGRESTA, 23 años, soltero, empleado, domiciliado Brito del Pino 814 (apto. 1), y URSULA MARIA RINALDI, 20 años, soltera oriental domiciliada en Brito del Pino 808.

JOSE MARIA DOMINGORENA, 27 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1258 apto. 6), y MARIA SYLVIA VINCENT 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivera 2563.

LUIS FERNANDEZ LLADO, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2633, y ALBA PALMIRA ECHEVERRIA AUSAN, 21 años soltera, oriental domiciliada José B. Lamas 2839.

19.a Sección

UBALDO MARTINEZ, 23 años, soltero, HERRERO, oriental, domiciliado Caganchа 2210, y AZUCENA NATIVIDAD ARIAS, 27 años, soltera oriental, domiciliada Cagancha 2210.

LEON RUBEN CABADA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pago-

la 1783, y JOSEFINA TOME, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2025.

BERNARDO ZUKERMAN, 25 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Arenal Grande 2358, y ROSA SCHPECTOR, 21 años, soltera, rusa, domiciliada Arenal Grande 2...

...CARDO ALCENTARA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2491, y ELSA VITUREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2...

...a Sección

...GO GUILLERMO BOSCO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Belén 2382, y BRILDA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4...

ORLANDO SOSA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Avda. Peñarol 4337, y CELIA CORES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1330.

RAFAEL PEDRO REARDEN, 33 años viudo empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1432, y MARIA MAGDALENA SANDOVAL, 45 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Sayago 1432

JUAN CARLOS PENA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 3 de Febrero 4423, y ELSA MONETTI, 28 años, soltera, oriental domiciliada 3 de Febrero 4390

MIGUEL ANGEL GENTINI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4277, y ESMERALDA LORENZO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Juan Lavalle 689.

HUGO BAYARRES, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1522, y NELIDA MARGARITA BLANCO, 18 años, soltera oriental domiciliada Estrella del Sur 1556

GREGORIO ROMERO GIJON, 34 años, soltero, instalador sanitario, español, domiciliado Duque de los Abruzos 740, y MARIA CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4383

DEIDAMIO ONOFRE ESPINO, 25 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Casavalle 4632 y MANUELA LEONOR LUZARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle 4632

$2.00 plp. v.mz.3

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ CAPINOSO (JUAN C.) Cobro ejecutivo de pesos 11|271" se cita llama y emplaza a don Juan C. Capinoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 111.466 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Feb.15-20418-v.mz.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo c. PEREYRA PUIG (JAIME) Cobro ejecutivo de pesos 11|280" se cita llama y emplaza a don Jaime Pereyra Puig o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 163.014 ubicado en la calle Santa Rosa entre Lancaster y Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Feb.12-20420-v.mz.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ Propietario inmueble empadronado con el N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos 11|272", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.172, situado en el bulevar Propios entre Arechavaleta y Tudurí, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20415-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ CLAVERIE PEDERNERA (JUANA) y Suc. VIZOSO (ANTONIO) Cobro ejecutivo de pesos 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Juana Claverie Pedernera y a la Suc. Antonio Vizoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.278 ubicado en la calle H. Hortiguera esquina Francisco Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20416-v.mz.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre ocho del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ MARIA ELISA SAVIO DE DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos 8|418" se cita llama y emplaza a la propietaria del inmueble empadronado con el N.o 158.690, situado en la calle F. Llambí entre F. Rodríguez y G. Vidella, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20417-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ ZARFINO (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos 11|280", se cita llama y emplaza a don Pedro Zarfino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.592 situado en el bulevar Propios entre Darwin y Mariano Soler para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20421-v.mz.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ B. DE COSTAS (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos, 11 278", se cita, llama y emplaza a doña Clara B. de Costas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.859, ubicado en la calle Gral M. Rodríguez entre B. Méndez y bulevar Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20419-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Giuseppe Fazio con GIUSEPPINA MAZZA. Auxiliatoria para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Giuseppina Mazza de Fazio para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$13.00 Feb.28-1723-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer utrno, doctor Jacinto Díaz Ghemi, dictado en autos: "LUIS MARIA GHEMI y sus hijos: HONORINO VICENTE y LUIS ALBERTO GHEMI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se crean con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número "dos" de la manzana número "doscientos setenta y nueve" de la planta urbana de la ciudad de Rivera, capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2583, que mide: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle Agraciada; igual extensión al Oeste, lindando con el solar número "uno"; 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Florencio Sánchez, que forma esquina con la calle Agraciada; e igual extensión al Sur, lindando con el solar número "cuatro". — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Feb.27-1680-v.ab 10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS MARTIN ARVALLO solicita la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con Florisvina Beledo y de nacimiento de sus hijos Nelson, Eduardo César y Julio Edison Arvallo Beledo, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre, como "Florivinda" o "María" o "Floribina" debe decir en todas "Florisvina". Además en las de Nelson y Eduardo César Arvallo Beledo, donde figura su apellido, el de su padre como "Arballo" debe decir "Arvallo". — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.27-1697-v.mz.17.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Silvia Prandi con GUILLERMO ERNESTO ANTONIO ALTHALLER. Divorcio unilateral y disolución y liquidación de la sociedad conyugal, "se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silvia Prandi de Althaller y Guillermo Ernesto Antonio Althaller y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 1º de 1946). — Montevideo Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.27-1693-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA OFICIALDEGUI LOPEZ y de doña MARTA MARGARITA OFICIALDEGUI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Feb.25-1640-v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MICHELAZO o MICHELAZO o MIQUELAZZO o MIQUELAZE o MICHELASSO o MICHELASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.25-1620-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Carmen Delmira Cobas con HANS SCHUTZE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hans Schutze para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario
$18.00 Feb.25-1631-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GODINO o CARLOS GODINO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.24-1576-v.mz.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DANTE GUIDO SIVORI, domiciliado en Nicaragua 2083 optando al título de procurador, pide al Juzgado se interrogue a Francisco Merino y Martín Irisarri para producir información de vida y costumbres. — Dante Guido". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.24-1599-v.mz.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Héctor Dotta con ZULMA H. CAVANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Dotta y Zulma H. Cavani de Dotta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921942 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.24-1603-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAERTEA PEDRO ANGELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Feb.22-1561-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GAYNECOETHE o GAYNECOETCHE DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.22-1559-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES REQUENA GARCIA o MERCEDES REQUENA Y GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1546-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN EMILY EDWARDS DE ASLETT o EVELINA EMILIA EDWARDS DE ASLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.22-1547-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ROBAINA o ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1519-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA MARINI DE REBORATI, de don CARLOS REBORATI y de don BENITO SANTIAGO RICARDO REBORATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Feb.22-1548-v.mz.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL SOCORRO BACCHETTA solicita la rectificación de su apellido y del de su madre en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Bocchetto" debe decir "Bacchetta", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Feb.22-1545-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO ANTONIO SABANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Feb.21-1543-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ESTANISLAO SZCZECH, solicita la rectificación de su apellido en la partida de nacimiento de su hijo Antonio Szczech Bazildo, pues donde en ella figura como "Chejo" debe decir "Szczech" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 21-1531-v.mz.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR ARCHIMAUT, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Feb. 21-1518-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO DELOR y de doña MARIA RODRIGUEZ DE DELOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.21-1517-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GRILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.21-1495-v.mz.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO MATIAS GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.21-1496-v.mz.5

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VAUDAGNOTTO y JUANA UTERA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: Su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Juan Alberto, Delia y Esther Vaudagnotto Utera, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los esposos y en las otras los nombres y apellidos de los padres como "Juan Vaufagnotti" y "María Outeda" debe decir "Juan Vaudagnotto" y "Juana Utera", respectivamente. Además, en las partidas de matrimonio de Delia Vaudagnotto con Romeo Pascual Minoli y de Esther Vaudagnotto con Luis Balducci donde figura el apellido y nombre de la madre de la esposa como "María Outeda" debe decir "Juana Utera". —Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.21-1488-v.mz 11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BLAS FELIX RAMOS solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con Justa García, pues donde éste figura como "Pedro Pablo" debe decir "Blás Félix" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 3 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.20-1472-v mz.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Feb.19 1423 v.mz.3

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN BAUTISTA ALFONSO CARPANI solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Carnpani" debe decir "Carpani"; además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Rosa Anastacio" y el apellido del abuelo paterno como "Anastacio" debe decir "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "Giannattasio", respectivamente; además, donde figura el apellido de la abuela paterna como "Brignani" debe decir "Breñano"; 2.o La de matrimonio de José Carpani y María Rosa Alfonza Giannattasio, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "Rosa Gannattasio" y la fecha del nacimiento del esposo como "16 de Julio de 1873" debe decir, respectivamente "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "16 de Julio de 1875"; además, donde la madre de la esposa figura como "Laura Brigniani" debe decir "Laura Breñano"; 3.o La de defunción de María Rosa Alfonza Giannattasio de Carpani donde figura el nombre de la causante como "Rosa" debe decir "María Rosa Alfonza" — Montevideo Noviembre 19 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $16 80 Feb.19 1409-v mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES o JAIME Mc CHESNEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.15-1360-v.mz 25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ALBERTO PUNTIGLIANO. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a Tomás V. Puntigliano, Victoriana Rieffel Victoria Guimaraes, Gumersindo Guimaraes, Natividad Acosta Joaquín Custodio Acosta o da Costa, Deidamia Franco, Pacífico Bonifacio Gularte José Virgilio Gularte Jacinto Ignacio Gularte [illegible]

Ignacio Gularte Joaquín Demetrio Acosta, Gregorio Acosta Martín Acosta, Bibiana Acosta, Leonarda Acosta, Carmen Melo Pe-dro Audeón o Andión Miranda María La-rregui Cipriano Silva Rocha Paulina Gi-viar Severo Gularte Eduviges Pereira Sil-vara Pereira, Fortunata Arburúa, Enrique Pereira Teresa Galarreguy o sus sucesores o herederos o causahabientes a título sin-gular y contra todo el que se considere por cualquier concepto, con derechos a los siguientes bienes inmuebles 1.o Una frac-ción de terreno ubicada en el pueblo San Gregorio, novena sección del Departamento de Tacuarembó compuesta de una extensión superficial de 3691 metros 36 decímetros, con sus construcciones y mejoras y que forma parte de los solares del uno al ocho, inclusive de la manzana 47 de la planta urbana de San Gregorio y que se deslinda así 43 metros 10 centímetros al Este so-bre calle General Artigas; 42 metros 20 cen-tímetros al Oeste sobre calle Progreso; 86 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sucesión Ciriaco Suárez y de Félix Arias (resto de los solares del uno al cuatro de dicha manzana) al Sur, 87 me-tros lindando con terreno de Eudoxia Ro-mero de Esolk (resto de los solares del cin-co al ocho de la misma manzana). Padrón número 191 y según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945 2.o Una fracción de campo de pasto-reo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compues-ta de una extensión superficial de 60 hec-táreas 2378 metros 91 decímetros según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1930 inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó en Mayo 12 de 1930, deslindados así Al Norte con frac-ción uno, del mismo plano; al Sur Suroeste, con Lino de los Santos Tolentina Cuello, Martín Cardozo Miguel Zoa Melo Car-men Melo y Natalio Melo al Este, con Pedro A. Miranda y al Oeste Noroeste, con Honorio Duarte y otros y con Manuel Olivera Padrón núme-ro 5389 3.o Una fracción de campo de pas-toreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó compues-ta de una superficie de 332 hectáreas 375 metros según plano del agrimensor Gerar-do P Fernández de Diciembre de 1942 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el número 155 y que linda al Noreste con Francisca Diez y el arroyo Malo en parte; al Noroeste, con Francisca Diez y Alberto Puntigliano; por el Sureste con Braulio Elizeche y por el Suroeste con León I Mantone Padrón nú-mero 2927, y 4.o Fracción de terreno de chacra, ubicado en San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Ta-cuarembó con una extensión superficial de 9 hectáreas 4830 metros según plano del agrimensor Gerardo P Fernández de Se-tiembre de 1945, inscripto en la Oficina De-partamental de Catastro de Tacuarembó con el número 210 y linda: al Norte con calle Uruguay, en 235 metros; por el Sur calle Rivera en 229 metros; al Este con terre-no de Romualdo Sánchez y Sucesión Leo-poldina Horros en 409 metros, y por el Oeste con terreno de Lina R. de Duarte, en 408 metros 50 centímetros. Padrón nú-mero 513. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$150 00 Feb 15 1332 v mz.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Julio Ro-zenfeld contra ESTHER MAÑELEFF Divor-cio por causal" se cita llama y emplaza a doña Esther Mañeleff de Rozenfeld para que comparezca por ante este Juzgado den-tro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo Febrero 11 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$13.00 Feb.15-1361-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PEDRO FONTANELLA PELUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic 4-13457-v.dic.14. Feb 14-v mz.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la aper-tura de la sucesión de JOHN o JUAN OS-VALDO FLOREY citándose a los herede-ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 10-1143-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la aper-tura de la sucesión de doña MARIA MARTI-NEZ MANTEIGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a dedu-cir en forma sus derechos ante este Juzga-do Montevideo Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$16.00 Nov.26-13135-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la aper-tura de la sucesión de JOHN o JUAN OS-VALDO FLOREY citándose a los herede-ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 10-1143-v mz.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Min-tegui dictada en autos "Joaquín Gallinal con MARIA ANGELICA SANTANA Disolu-ción de la sociedad conyugal", se hace sa-ber que se ha dispuesto la disolución y li-quidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Gallinal y María Angélica Santana de Gallinal, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos au-tos dentro del término de sesenta días pre-viniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cón-yuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5.9943, de Setiembre 18 de 1946). — Mon-tevideo Febrero 5 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

$20.00 Feb.10-1144-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Juan Pivarci con SUSANA KUDELA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Susana Ku-dela de Pivarci para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los men-cionados autos, bajo apercibimiento de nom-brársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.10-1133-v mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de don EMILIO SAMUEL SPERBER citándose a los herederos acree-dores y demás interesados para que compa-rezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 146 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Feb.8-1051-v.mz 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de doña IGNACIA GON-CALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acree-dores y demás interesados para que com-parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Ni-canor dos Santos, Actuario.

$13.00 Feb 6-995-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPA-ÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezca por ante este Juzgado den-tro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimien-to de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Diciembre 28 de 1946 — Nica-nor dos Santos. Actuario.

$18.00 Feb.6-994-v.mz.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-tura de las sucesiones de don DANTE REA-LE y de don SEBASTIANO o SEBASTIAN REALE citándose a los herederos, acree-dores y demás interesados para que com-parezcan dentro de noventa días a dedu-cir en forma sus derechos ante este Juz-gado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Feb.1.o-14597-v.mz.11

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber a apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SA-BALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA citándose a los herederos acreedores y demás intere-sados para que comparezcan dentro de no-venta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especial-mente a María Roca de Fernández, a An-gela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Cas-tillos a Felicia Josefina Roca a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cual-quier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal habilitán-dose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — Nica-nor dos Santos. Actuario

$36 00 En.11-193-v feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el co-merciante de esta plaza don DIONISIO GON-ZALEZ, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pa-gos al fallido, so pena de no quedar exone-rados de sus obligaciones los que lo hicie-ren, debiendo los que tengan bienes de per-tenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cóm-plices de la quiebra. Los acreedores con ex-cepción de los hipotecarios y prendarios de-berán presentar al Síndico nombrado señor Francisco Garino los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto

(Costas) Feb 27-29517-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertu-ra de la sucesión de ISAURO MEIJOSMEN-CE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitán-dose la feria al solo efecto de las publica-ciones. — Montevideo Enero 3 de 1947. — Juanángel L Gianola Actuario

$6.00 Feb.27-1695-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCESCA o BENEDETTA LUVOTTI o LUBOTTI o LUOTTI DE GRADASCHI y ANTONIO GRA-DASCHI, citándose a los herederos, acreedo-res y demás interesados para que comparez-can dentro de noventa días a deducir en for-ma sus derechos, ante este Juzgado. — Mon-tevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.27-1709-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertu-ra de la sucesión de JUAN BAUTISTA DE-CARLINI, citándose a los herederos, acree-dores y demás interesados para que compa-rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanán-gel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1711-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las recti-ficaciones de la partida de matrimonio de ISAURO MEIJOSMENCE con ISABEL DEA-NESSI y las de defunción siguientes: Isauro Meijosmence, Francisco Meijosmence y Ma-ría Pazos de Meijosmence, en la primera donde el apellido del contrayente aparece "Meigosménzes" debe decir Meijosmence: en la segunda aparece el apellido "Méiro Mén-dez" debe decir Meijosmence; en la tercera donde el apellido aparece "Méndez" debe de-cir Meijosmence; y en la cuarta donde dice "María Pazos de Méndez" debe decir María Pazos de Meijosmence. A los efectos legales se hace esta publicación. — Monte-video, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fonta-na, Actuario Adjunto.

$15.00 Feb.27-1696-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ AMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Feb.27-1633-v.mz.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ISAAC APOLO, MARÍA PRIMA FERNÁNDEZ DE APOLO, PEDRO FERNÁNDEZ ECHEVARREN, JUAN y ANA FERNÁNDEZ ECHEVARREN. - Expedición de segunda copia" Lo 42, folio 629 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturria a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1898, compuesta de una superficie de 36 Has. 1267 ms. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez, por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez, o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb 26-1661-v ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO SOZA NAGEL y ELISA NAGEL DE SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Feb.25-1648v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIFFONE DE IRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1632 v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CRISPÍN IGLESIAS o LORENZO CRISPINI IGLESIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Feb.24-1617-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL CARLOS GARABOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Feb.24-1616-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NÚÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.24-197-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCIÓN SALAS DE RAFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Feb.24-1598-v mz.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 12 de 1947 — Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: HERBERT PORRO, constituyendo domicilio en Uruguay 1069, al Sr Juez se presenta y dice: Que optando al título de procurador viene a ofrecer la información de vida y costumbres. A tal efecto presenta como testigos a los señores Alfredo Chapuis y doctor José Morteiro, que serán interrogados al tenor de este interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Informen sobre la vida y costumbres del postulante; 3.o Den razón de sus dichos. En virtud de lo expuesto, al señor Juez pido que se me tenga por presentado, se practiquen las diligencias correspondientes se ordenen las publicaciones y se expidan los testimonios respectivos. — Herbert Porro". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto

$14.00 Feb.24-1582-v.mz.i

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de DORA ANGELA y NORMA ROSA LAMBERTI PINGARO, en las que el nombre de la madre aparece "María Angélica" debiendo decir María Argelina. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Luis E Fontana Actuario Adjunto

$9.00 Feb.22-1563-v mz.12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Adolfina Afa contra ANGEL MERINO Divorcio. Lo. 42, Fo 550" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Merino para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$24.00 Feb.22-1569 v.mz 29

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA IRIS LACO, en la que el nombre de la madre aparece "María Elena" debiendo decir Juana. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.21-1501-v mz 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO MAC CULLOCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Feb.21-1486-v mz 5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ALCHU DE SALSAMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1510-v mz 5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LEONOR CABRERA PAGUAPE, por aparecer en dicha partida con los nombres de "Alma Leonor", debiendo decir Alicia Leonor. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Feb 21-[illegible] v mz 5

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: JOSÉ LUIS PEYRIE, MARÍA SBÁRBARO y MARÍA PEYRIE debiendo decir, respectivamente, donde dice "José", José Luis, donde dice "Susana María" y donde el apellido dice "Peirie" debe decir Peyrié por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Feb [illegible] v mz [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA TERESA o MARÍA FERRO DE MORETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 8 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 [illegible] 1500-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ALEJANDRINA PERA DE BOGLIACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Feb.27-1699-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL LAQUO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1946 — Carlos María Trianón Actuario

$4.00 Feb.27-1700-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA CASTELLUSSARRY DE ARBALLO y FRANCISCO o FRANCISCO POLICARPO ARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947 Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.26-1568-v.mz10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CIRIBONI DE PASTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario

$4.00 Feb.25-1623-v.mz 8

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PATRÓN (NICASIO JUAN) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nicasio Juan Patrón con Felipa Martínez, en la siguiente forma donde dice "Pedro Melgar", debe decir "Nicasio Juan Patrón". — Montevideo, Febrero 13 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario

$9.00 Feb 19 1429-v.mz 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIGNOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946 — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Feb.24-1584-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: SIRI (MARIA MAGDALENA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Siri en la siguiente forma, donde dice "Siris" debe decir "Siri". — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.15 1348 v mz.7

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Ferreira de Molina (Jacinta Edina) contra MOLINA (JUAN ANTONIO) Separación de bienes" se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Jacinta Edina Ferreira de Molina y Juan Antonio Molina debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 7 de 1946 — Julio E. Real Actuario Adjunto

$20.00 Feb.6-978-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DE PENA DE HEROUIÑICO (MALVINA) Prescripción" se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la décimooctava sección judicial del Departamento de Montevideo que es parte de la empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados, que se deslinda así por el Norte dos metros treinta y un cms con frente a la calle Ramón Anador por el Sur, en extensión de dos metros sesenta centímetros, frente a la calle José Leguizamón, por el Este, cuarenta y ocho metros noventa y y ocho, frente a la calle Andrés Aguilar y por el Oeste cuarenta y nueve metros veintidós centímetros, lindando con propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis: 2.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que según plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, tiene una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados cuarenta decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites por el Norte dos metros setenta y un centímetros, frente a la calle José Leguizamón, por el Este, setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, de frente a la calle Andrés Aguilar; por el Sur, tres metros once centímetros frente a la calle Manuel Martínez y por el Oeste, setenta y nueve metros ochenta y cuatro, lindando con la propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil trescientos nueve. 3.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de noventa y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, tres metros veinticinco de frente a la calle Miguel Martínez: por el Este veintinueve metros noventa centímetros de frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, veintisiete metros lindando con José Ma Comas y otro, y por el Sureste cuatro metros cuarenta y dos: 4.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés en Febrero de mil novecientos treinta tiene una superficie de dos mil seiscientos diez metros treinta y nueve decímetros cuadrados, la que se deslinda así: por el Norte, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la calle Ramón Anador, por el Sur, sesenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, frente a la calle José Leguizamón, por el Noreste tiene cincuenta metros cuarenta centímetros y linda con José Rebuffel y E. Bíraben, y por el Oeste cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros, frente a la calle José Aguiar; 5.o Una fracción de terreno ubicada también en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de seis mil ochocientos un metros veinticuatro decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, setenta y nueve metros setenta centímetros, de frente a la calle José Leguizamón; por el Sur tiene sesenta y tres centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; por el Sureste, linda con terreno municipal, en extensión de treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y por el Oeste, da frente a la calle Andrés Aguiar en extensión de setenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; al Este, de frente a la calle Estrázulas, en extensión de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros, 6.o Una fracción de terreno ubicada también en el mismo paraje y sección que las anteriores, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de dos mil cien lo cincuenta metros y trece decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros, frente a la calle Miguel Martínez; por el Este en extensión de cuarenta metros veinticinco centímetros, linda con propiedad municipal; por el Sureste, en extensión de treinta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a avenida Costanera; por el Suroeste, linda en catorce metros cincuenta con terreno perteneciente a la Sucesión de José Comas Nin, y por el Oeste, en extensión de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a la calle Andrés Aguiar, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1947 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$204 00 En 29-806-v.mz 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "MACHADO DOBAL MATILDE, AMELIA GUADALUPE MACHADO DE GARCIA y otros. Jucio posesorio". (Lo. 31, Fo. 197), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la posesión de los títulos hipotecarios y bonos de pavimentación y municipales que se enumeran a continuación: hipotecarios serie A de $ 1.000.00, números 92477, 104350, 110448, 110449, 110497. Hipotecarios serie A $ 500.00, números 74188, 79381, 79382. Hipotecarios serie A $ 100.00, números 42386, 42387, 42388, 42389, 42390, 55525, 55526, 55527, 58369, 58365. Hipotecarios serie B de 1.000.00 números 33837. Hipotecarios serie B de $ 500.00, números 166212. Hipotecarios serie C de $ 1.000.00, números 251233, 251234, 251235, 251236, 251237 y 255569 Hipotecarios serie C de $ 500.00, números 239219 y 239220. Hipotecarios serie C de pesos 100.00, números 212915, 212916, 212917, 212918, 212919, 212920, 212921, 212922, 212923, 212924, 212925, 212926, 212927, 225792, 225793, 225794, 225795, 22976. Hipotecario serie C de $ 25.00, números 196799, 196800, 196801 y 196802. Pavimento serie 1 de $ 1.000.00, números 0001. Pavimento serie 1 de $ 500 00 números 334, 335 y 428. Pavimento serie 2 de $ 500.00, números 523. Pavimento serie 2 de $ 100.00, número 666. Pavimento serie 2 de $ 50.00, números 765, 712, 713 y 223. Pavimento serie 3 de $ 500.00, número 953 Pavimento serie 4 de $ 500.00, número 0060. Pavimento serie 4 de $ 100.00, números 1996, 2144, 2574, 2719 2725, 2571, 2491, 2493, 2801, 2535. Pavimento serie 4 de $ 50.00, números 6472 y 6473. Pavimento serie (hay una letra parece ser "C") de $ 500.00, número 1708 Municipales serie B de $ 1.000.00, número 1924, 1925 1926, 1927, 1928, 1929 Municipales serie B de $ 50.00, números 405, 406, 407, 408 y 409. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$78.00 Feb.27-1678-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LASNIER o LUISA MARIA LASNIER DE COCHET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.21-1492-v.mz 5

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE VERONESI y de LUISA BARONE, donde el contrayente aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: argentino; B) En la de nacimiento de LUISA BARONE donde el padre figura con el nombre de Vicente Baron, el abuelo paterno Rafael Baron, y la madre de la inscripta como Rafaela Retta, debe decir. Vicente Barone, Rafael Barone y Rafaela Petto, C) En la de nacimiento de HECTOR VERONESI, donde el padre figura como oriental, debe decir: argentino donde la madre figura como Lina Varone debe decir: Luisa Barone, donde el abuelo paterno aparece como Carlos Veronesi, debe decir: Hércules Veronesi y donde dice, Mercedes Benedetta, debe decir: Luisa Bendetta y D) En la de nacimiento de ROBERTO VERONESI donde la madre figura como Luisa Varone, debe decir: Luisa Barone, donde dice Hércules Varonese, debe decir: Hércules Veronesi y donde dice Vicente Varone y Rafaela Retta, debe decir: Vicente Barone y Rafaela Petto. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.20-1476-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LLEDIAS DE MARTINES o MARTINEZ MANZANARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Febrero de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.20-1481-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno es hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Feb.19-1381-v.mz.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Feb.28-1757-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TESTA DE MAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.28-1731-v.mz 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA FAUSTINO CORREA DE CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — C Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Feb.27-1702-v.mz.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HENRIQUES FIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

ideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.26-1673-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.26-1674-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Celeste B. Puig de Otero contra MANUEL C. OTERO. Divorcio. Pieza separada sobre liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.24-1601-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María F. Osorio de Franco contra LEONARDO COLLARES FRANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.24-1600-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LEOPOLDINA PEREYRA y otras. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Emiliano Pereyra con Benita Ríos en la que el apellido de la contrayente aparece como González cuando debe decir Ríos. De nacimiento de Leopoldina, Berta y Casildo Pereyra en la que en la nota marginal la madre de los inscriptos aparece con el apellido González cuando en realidad debe decir Ríos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Feb.21-1489-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DOMINGUEZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.21-1530-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.13-13888-v.dic.24.
Feb.20-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA ANTUNEZ DE OTERO Y ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.20-1466-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.20-1467-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO o JOSE FRANCISCO VARELA BARREIRA o BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1445-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE A. VARELA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Aniceto Varela con Luisa Agustina Bouzón, en la que el apellido materno del contrayente aparece como Barrero cuando debe decir Barreira y donde el apellido paterno de la contrayente aparece como Bauzón debe decir Bouzón. De nacimiento de José Pedro Varela Bouzón, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Bauzón cuando debe decir Bouzón. Y partida de nacimiento del extinto José Aniceto Varela, en la que el nombre del inscripto aparece como José Francisco cuando en realidad debe decir José Aniceto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.19-1444-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Héctor Fernández Rodríguez c| ELIA MARIA MENDEZ PREVITALE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.7-1042-v.mz.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano de una superficie de 201 ms. 762 dms.2, que se deslindan así: 10 ms. 87 cms. tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms. 72 cms. al Noreste. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Feb.6-1010-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Rinke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.6-1011-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Carolina David contra ABRAHAN IZSAK. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Abrahan Izsak, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.27-14485-v.dic. Feb.10-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-133-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Tempel, Iri contra GROB TAUBA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo. 390), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre de 1946, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iri Tempel y Tauba Grob, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone la segunda parte del artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación durante veinte días. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 Feb.28-1739-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PINO, de don ANTONIO PINO de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o JIMENEZ o JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y doña DOLORES PINO O PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Feb.25-14302-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSEFA ALVAREZ DE GARCIA o BLANCO o ALVAREZ o ALVAREZ DE GARCIA. Sucesión. Rectificación de partidas Lo. 34. Fo. 399" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón García solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante, donde dice "Josefa Alvarez de García", "Isauro Alvarez" y "Perpetua Blanco" debe decir Josefa Blanco de García Isauro Blanco y Perpetua Alvarez que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.24-1579-v mz 13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARQUIS DE GIANGRASSO MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Mura María Serguis" debe decir María Sarquis. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.24-1669-v mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CONTI o CONTI DE TOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.22-14002-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA IRIARTE o YRIARTE DE BESSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Feb.21-1514-v.mz 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO PEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1468-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DIAZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20 1458-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE NERY SCARTACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1459-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o GIOVANNI OLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Feb.20-1461-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SAUS DE COMPTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1461-v.mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN SALOME CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1462-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALF. GORDON FIRING citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 10 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Feb 20-1463-v mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SILVEIRA DE RAPOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1455-v.mz.4.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PABLO EDUARDO RANDALL Quiebra. Rehabilitación. Lo. 34. Fo. 167" se hace público que por resolución del 8 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Pablo Eduardo Randall. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1464-v.mz.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "CEBALLOS (MIGUEL MARIANO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Mariano Ceballos con Antonia Iturbe donde dice "Zeballos" debe decir Ceballos; B) De defunción de Mariano Ceballos; donde dice: "Mariano Zeballos" debe decir Mariano Ceballos; C) De defunción de Antonia Iturbe de Ceballos: donde dice "Antonia Iturbe de Zeballos" y "Mariano Zeballos" debe decir Antonio Iturbe de Ceballos y Mariano Ceballos respectivamente; y D) De nacimiento de Miguel Mariano Ceballos: donde dice "Antonia Iturbi", "Mariano Caballos" y "Juan Iturbi" debe decir, respectivamente Antonia Iturbe, Mariano Ceballos y Juan Iturbe. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.19-1408-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "LARROSA (WENCESLAO JOAQUIN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Joaquín Larrosa" debe decir Wenceslao Joaquín Larrosa. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — José Tomás Perira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.19-1442-v.mz.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por NORMAN MOOR DAVIE y MARIA MAGDALENA GARCIA BASAÑEZ DE MOOR DAVIE en Montevideo, el 19 de Julio de 1935, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Feb.15-1344-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb 19-1138-v.mz.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ARRIZA, citándose a los hereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 En 24-684-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI. Declaración de ausencia" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.27-1701-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MERCEDES VILAR, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Febrero 19 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Feb.27-1679-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BATISTA IDUARTE o JUAN BAUTISTA ITUARTE y de OCTAVIO IDUARTE o de OCTAVIANO ITUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1636-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO GUILLERMO PEDOCCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1637-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BERTOLETTI DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.24-1585-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado DOMINGO ARTURO FELICIO LATTANZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como apellido Colombo cuando debe ser Lattanzi. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Abril 27 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.22-1544-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CONDE DE TRIAS o GUILLERMA CONDE DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Feb 21-1509-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TIMOTEA SOLARI PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás nteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4 00 Feb 21-1529-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRUAGA, citándose a los que se crean con derecho a heredario para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 Feb.21-1512-v.mz.5. Mz.24-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.20-1469-v.mz.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ABEL OSCAR PARODI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Elisa María Barrenechea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Feb.19-1422-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO (PETRU) CSERNICH solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Anna Hennert, por aparecer en ella con el apellido Gernih en lugar de Cserních, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Feb.19-1426-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don PAULINO PEREZ y doña TEODORA FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Izaguirre Pedro contra Pérez Paulino y Falero Teodora. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 108), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946 — E. Renau Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.20-1457-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELIUBADALO DE HORS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz
$12.00 Feb.8-1162-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO GARIS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado Minas 1681, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Patricio de Salterain Juez de Paz.
$6.00 Feb.19-1421 v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CUELLO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667. — Montevideo, 22 de Febrero de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Feb.27-1707-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MOREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1947. Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1724-v mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMELIO CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1725-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1726-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAVIA o SABBIA DE PEDRIN o PEDRINI o PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1727-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO SEFERINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1728-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BATISTA DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1729-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES DE OLIVAS u OLIVOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1730-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA VIZCAINO DE NIEVES, conocida también, según los interesados, por ERNESTINA o ERNESTINA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.27-1705-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Feb.27-1706-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PADILLA y CIPRIANA RISSOLIA DE PADILLA conocida también, según el interesado, por CATALINA RUSILLA DE PADILLA o CATALINA RISSOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.26-1651-v mz 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947.— Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Feb.26-1652-v mz 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA FUENTES DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$4 00 Feb.25-1630-v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Feb.24-1578-v.mz.7

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también según el interesado, por Cattaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos caratulados "BERNARDO ANTONIO REVERDITO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Bernardo Antonio Reverdito, estableciéndose que donde en la misma figura con el nombre de Bernabé debe decir Bernardo, por ser su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Feb.10-1145-v feb 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Feb.27-1710-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ANTONIA GATES CAIN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 23. Fo. 164") se hacec saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Antonia Gates Caín solicitando la rectificación de la partida de defunción de Pedro Lucena Pérez, en el sentido de stablecer que su verdadero nombre es Pedro Lucena Pérez y no Pedro Lunero Pérez, como en la misma se expresa y que es de estado casado y no soltero, como en aquélla se establece. Y para ser publicado en "Diario

Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.19-1427-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictada en autos: "MARIA ERRECLADE. Sucesión", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión fiscal) Dic.24-25110-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5. Feb.24-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Zaira Souza contra JUAN CARLOS DENIS. Divorcio" (Lo. 23. Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio al señor Juan Carlos Denis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. Se hace constar que se habilita la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembr 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$21.00 En.3-14640-v.mz.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SEQUEIRA MAS DE MURES, ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Esther Sequeira Más de Mures, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947 — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$16.00 Feb.28-1737-v.mz.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARMAND UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Diez, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.28-1738-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1947. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.

$4 00 Feb.24-1614-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DINO BOUNOUS PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 13 de 1947 — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto

$4.00 Feb.24-1615-v.mz.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "ORSI ANTONIO. Incapacidad", se hace saber que por decreto de fecha 7 de Diciembre último se ha declarado en estado de incapacidad a Antonio Orsi, designándosele curador del mismo a don Néstor G. Olriezola, cuyo cargo le fué discernido con fecha 16 de Diciembre último. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.22-20503-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb.21-1499-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.21-1497-v.mz.5.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "KORN LEOPOLDO. Quiebra", se convoca a los acreedores a la junta de verificación de créditos que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndoseles a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopten la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Colonia, Febrero 5 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.21-20499-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "GOYENECHE MICAELA. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Micaela Goyeneche solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece con el nombre de Micaelo debe establecerse el de Micaela y en donde figura como del sexo masculino debe decir femenino. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 6 de 1947. — Héctor T Lemez Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.14-1328 v.mz.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOLEDAD ZAMORA o SOLEDAD ZAMORA, o FRANCISCO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Febrero 5 de 1947. — Adolfo E. Peyronel Juez de Paz

$6.00 Feb.24-1602-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO GRASSI y ALBERTO EUGENIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 8 de 1947. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1649-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO PORCILE y LUIS PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 19 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.25-1650-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FROILANA BELOQUI DE PEDEMONTE u ORFILIA BELOQUI DE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cyomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Feb.20-1475-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIA AMARO DE DI BENEDETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.19-1425-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos de Florida contra la Sucesión VALENTINA LOPEZ DE VIGNOLI. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a doña Estela Vignoli, Angel, Hortencia y Angela Vignoli, a los hijos de Jacinta Amaro, apellidados Peña, y Juan de Dios Amaro o a quienes a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 553 y 562, ubicados en Mendoza, de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Febrero 7 de 1947. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-20502-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado doña JOSEFA MARGARITA LLOSAS y ROSA LLOSAS ARIAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de dos mil quinientos metros, sita en este pueblo "25 de Mayo" (Isla Mala), 12.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 73 (antes H) de la citada localidad y empadronada con el N.o 468 (antes N.o 240), lindando: al Norte, sucesión de José González; Sur, calle Independencia; Este, hace esquina con calle Treinta y Tres, y Oeste, con más propiedad de las firmantes, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — "25 de Mayo" Diciembre 2 de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$42.00 Feb.19-1424-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA MORALES DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Feb.24-1604-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Feb.24-1605-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Feb.24-1606-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA RODRIGO CAMIRUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Feb.24-1607-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o WENCESLADA RITA HERNANDEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que concurran dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.19-1415-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RISSO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Feb.19-1413 v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE PEREIRA DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurra dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 6 de 1947 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.19 1391-v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MORENO DE MATA citándose a los herderos acreedores y demás interesados para que cconcurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.19 1392-v mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado GERARDO LAURIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer su apellido y el de su padre como "Laurio" en lugar de "Lauria" que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 15 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Feb.28-1754-v.mz.18.

Apertura de Sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de CRISTINA SOSA DE TORRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Feb 28-1753-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1947 — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$4.00 Feb.28-1751-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA SUSANA BONJOUR DE GUICHARD, citándose a los herederos, acree... ...nas, ...teresados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$6.00 Feb.28-1748-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AGUSTINA BELTRANCHINI DE TEJEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 13 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$4.00 Feb.28-1749-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1750-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO DAMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1752-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PILAR REYES ... DE CABRERA o FELICIA RENA... DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 3 de 1947 — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.21-1533-v.mz.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRENO o GRENNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 8 de 1947 — Mario Durañona, Actuario

$5.00 Feb.21-1532v.mz.5

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado "Año 1946 EMILIO ALfonso. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 2 de la manzana 58, de esta ciudad el que está empadronado con el N.o 627 el que tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a la calle Oribe (antes Maldonado), por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudoeste, lindando con el solar uno, al Sudeste, con el tres y al Noroeste, con la calle 25 de Agosto (antes Ituzaingó) formando esquina, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. Se habilitó la feria, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos Enero 6 de 1947 — Conrado O Laurenz.

$48.00 Feb.12-1207-v.mz.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1007, a nombre de LUIS JOSE GRACIANI, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 19 de Abril, de esta ciudad, lindando con Juan J. ... de Penza y Elisa León Gadea para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Feb.25-20523-v mz.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GUILLERMINA FROS DE FROS, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Guillermino" debe decir, Guillermina y donde se expresa: "del sexo masculino", debe decir del sexo femenino, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de la misma, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 18 de 1946 — Víctor Amal, Actuario.

$12.00 Feb.2. 1717 v mz 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 14 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20508-v.mz 8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PUCURULL DE MASSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Febrero 6 de 1947. — Bolívar Etchechurry, Juez.

$4.00 Feb.20-1484-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONORA MOLINA o ELEONORA MOLINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 7 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.00 Feb.20-1452-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA ANASTASIA SOSA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 6 de 1947. — Próspero M Rubert Escribano.

$4.00 Feb 20-1453-v mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Denuncia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, en autos: "Comisaría 5.a sección urbana. Denuncia. N.o 2", se hace saber a las efectos dispuestos en el artículo 1467 del Código de Comercio, que se encuentran depositadas a la orden de este Juzgado en casa del señor Otto A. Corbella en Constitución, cincuenta y tres piezas de pino, halladas en el río Uruguay. — Salto, 16 de Noviembre de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.30-21777-v.nov.30. Feb.28-v.feb 28. Mz.29-v.mz.29. Ab.30-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Prefectura del Puerto de Salto Art. 1462 del Código de Comercio", se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, fueron hallados treinta y dos rollizos y ocho vigas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación las que se encuentran en campos de Pedro Gallone y bajo la vigilancia de la Subprefectura de Constitución. Cumpliendo lo que dispone el ... del Código de Comercio se hace

la presente publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario. (Gestión Fiscal) Feb.14-20452-v.mz.17. Ab.17-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBINA FONTOURA DE DA CRUZ o de ALVES ALEJO (a) DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1947. — José Ferreira Maeso, Actuario

$6.00 Feb.26-1675-v mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA HERNANDEZ DE PORLEY y EMILIO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Diciembre 2 de 1946. — Humberto Pou Actuario

$4 00 Feb.24-1577-v.mz.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA AVILA o DAVILA DE DAUN y de doña BRAULIA o BRAULIA MANUELA AVIDA o DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.27-1713-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA ARBIZA DE TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.27-1714-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos rotulados: "EVARISTO ALMENAR. Quiebra. Epoca de suspensión de pago", Lo. 13, N.o 981, Fo. 272", se ha fijado el día ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Evaristo Almenar. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero seis de mil novecientos cuarenta y siete. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-20544-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SEQUEIRA o CEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario

$4.00 Feb.25-1634-v.mz.8.

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO BERTRAND
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pignarina Vivas, dictada en autos "CATALINA FRICAND DE ELHORDOY. Herencia yacente. Pieza sobre venta de un bien. Libro 3, Folio 510", se hace saber al público que el día 10 de Marzo a las 17 horas, en lugar de su ubicación se proceda por el martillero don Juan Pedro Bertrand, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de pesos 2 400.00 que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y al mejor postor del siguiente bien: un fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 42.314 con todas las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Francisco Camarano, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6412 el 7 de Octubre de 1944, con una superficie de 4 hectáreas 2689 metros 52 decímetros, con 210 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con la fracción B del mismo plano; 202 metros 48 centímetros al Nordeste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 42.315; 210 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 60.618; y 203 metros 70 centímetros al Sudoeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 42.313. Esta fracción tiene acceso a la calle existente de 10 metros de ancho, a través de una servidumbre por las fracciones A y B, constituída mediante una senda de 4 metros, según lo ilustra el plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$22.00 Feb.28-1741-v.mz.12.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| DURAÑONA PEDIA (MATEO). Cobro ejecutivo de pesos. 9|515", se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 526.00 (quinientos veintiséis pesos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 73.641, situado sobre la línea Norte de la calle Caiñuo, entre Corumbé y Pablo Pérez Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.13.

JOSE LEONCIO EULA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos "Enrique Roque Mulattieri contra la Sucesión de IGNACIA VARGAS DE NIEVES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 432) se hace saber al público que el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas en las puertas del Juzgado el martillero don José Leoncio Eula, en presencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de propiedad de la ejecutada, que es parte de la que fué señalada con el número siete en mensura practicada por el agrimensor Dionisio Chiossoni, en Agosto de mil novecientos doce, compuesta de cuarenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas, diecisiete centiáreas y dos decímetros cuadrados, ubicado dicho campo en la segunda sección de este Departamento, siendo los límites generales de la fracción número siete, según títulos, los siguientes: por el Noreste confina con la fracción número seis, de Juan Pantaleón Vargas; Sureste, cañada de los Gatos con doña Ignacia de Vargas; por el Suroeste, con el arroyo Curticeras; por el Oeste, con la sucesión de Clara Vargas de Araújo. Se previene que el mejor postor pagará el 10 o|o de su oferta al tiempo de serle aceptada la misma. Y los títulos están glosados a los autos y pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Diciembre 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Feb.22-1567-v.mz.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
En Agraciada 3306 y Gil

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458, cobro de contribución inmobiliaria, se hace saber que el día 4 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de seis mil ochocientos noventa y dos pesos y diecisiete centésimos, el inmueble y sus anexos, situado en esta ciudad, 14.a sección judicial, empadronado con el N.o 55458, que según croquis antecedentes y certificados de la Dirección de Catastro, glosados a los autos, tiene 8 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la Avenida Agraciada; 6 ms. 08 cms. de frente al Norte a la calle Gil; al Noroeste, líneas de 46 ms. 80 cms. 4 ms. 62 cms., 5 ms. 20 cms. y 30 ms. 22 cms. con padrones N.os 55459 de Carmen C. de Fernández y 55463 de Manuel Santos; y, al Este y Sudeste, rectas de 41 ms. 60 cms. y 46 ms. 50 cms., con padrón N.o 55457 de Modesto Etchepare. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, Avenida General Rondeau N.o 2457, a disposición de los interesados; C) Que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Manuel G. Sotelo, Actuario ad-hoc.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$16.50 Feb.13-1270-v.mz.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, don Eduardo Machiavello, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 4 de Marzo del año 1947 a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 7.204.00 del inmueble situado en esta ciudad, 14.a sección judicial, empadronado con el N.o 55459, que según antecedentes y croquis expedidos por la Dirección General de Catastro tiene: 8 ms. 50 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Agraciada donde el edificio se señala con el N.o 3306; 45 ms. 05 cms. al Noroeste, con el padrón N.o 55460 de Celino Rodríguez; al Noreste parte con el padrón 55463 de Manuel Santos y al Sureste 46 ms. 80 cms. con padrón N.o 55458 de Carmen C. de Fernández Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, Avenida Rondeau N.o 2457, a disposición de los interesados; C) Que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Manuel G. Sotelo, Actuario Ad-hoc.

$13.50 Feb.13-1269-v.mz.5.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Barros Carlos A. y otros contra DEMETRIA POMBO DE CURBELO Cesación de condominio" (Libro 35, Folio 308), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación; por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de catorce mil pesos el siguiente bien: Solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.o 84.673 ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor H. Husleighi inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Mayo de 1929 está señalado como la fracción "A" con una superficie de 1.666 metros 60 y se deslinda así: 17 metros 25 centímetros al Sudoeste confinando con la fracción B absorbida por la Avenida Garibaldi, hoy frente a dicha Avenida, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2075 distando el punto más próximo 48 metros 10 centímetros de la esquina Colorado; 95 metros 10 centímetros al Nordeste lindando con el bien padrón N.o 84 672, 17 metros 15 centímetros al Nordeste lindando con el padrón N.o 84.686 y 93 metros 68 centímetros al Sudeste confinando con los padrones N.os 84.682 al 84.685 y 84.674. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de su oferta a los efectos legales, como también serán de cargo del comprador, todos los gastos de certificados, papel sellado, timbres universitarios honorarios y derechos de la escritura de compraventa, así como la comisión del rematador; 3) La venta se hace en el estado actual de ocupación y conservación del bien; 4) Que el título de

propiedad y expediente en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$45.00 Feb.26-1656-v.mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Pieza relativa a la venta del inmueble empadronado con el N.o 87113" (L.o 34 F.o 176), se hace público que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.000, equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: un terreno situado en el barrio Paysandú, con el edificio que contiene y que señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, fracción letra E, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, da frente a la calle General Leandro Gómez, por donde el edificio se encuentra señalado con el N.o 60; por el Nordeste y en igual extensión, con el solar N.o 18; por el Nordeste, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con los terrenos 6, 10 y 11; y por el Sudoeste, también en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con el solar N.o 4. La propiedad descripta se encuentra ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, se encuentra empadronada con el número ochenta y siete mil ciento trece (N.o 87.113) y el plano referenciado fué levantado en el mes de Abril del año 1890. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 Feb.25-1653-v.mz.14.

PEDRO C. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de DELMIRO D o DALMIRO NUÑEZ o DELMIRO o DELMIRO DE LA CRUZ NUÑEZ. (Lo. 6. Fo. 187)", se hace saber al público que el día 11 de Marzo de 1947, a las 9 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Pedro C. Páez, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con sus alambrados mejoras y todo lo en ella existente, compuesta de una superficie según títulos y plano del agrimensor Mauricio Barrios, levantado en Octubre de 1909 y debidamente archivado en la Dirección de Topografía en cuyo plano se señala con el N.o 10, compuesta de una superficie de treinta y nueve hectáreas cinco mil seiscientos ochenta y cuatro metros 46 decímetros, ubicada en Garzón, 7.a sección judicial del Departamento de Rocha y empadronada actualmente con el N.o 978, lindando, según títulos: Norte, Ramona Núñez de Rodríguez; Este, José Núñez; Sur, Joaquín Núñez y por el Oeste, con el arroyo Garzón; 2.o Otra fracción de campo con todas sus mejoras, alambrados y todo lo en ella existente, ubicada en Garzón, 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, actualmente empadronada con el N.o 993 compuesta de una superficie total, según el plano citado, del agrimensor Roberto Bertolini, de treinta y seis hectáreas tres mil seiscientos sesenta y un metros con 75 decímetros, lindando, según dicho plano: al Noroeste, Aquilino Rodríguez y Ernesto Lobato; Este, Sucesión Brígido Nieto Larrosa; Sur Suc. Felipe Larrosa; Oeste, Ramón A. González y María B. Larrosa; y 3.o Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 201, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de seiscientos treinta y seis metros 50 decímetros, según títulos, ubicada en la manzana N.o 74, lindando: Este su frente a la calle Francisco Ferrer; Sur, también su frente por ser esquina, a calle Rincón; Norte, Nicanor Lorente, y Oeste, Conmemoración Rosa, Rosario y Petrona Moreira Núñez. Se previene: A) Que sólo se admitirán ofertas que excedan las dos terceras partes de la tasación de los inmuebles, o sea sobre la base de $ 33.33 la hectárea de cada uno de los inmuebles rurales y de $ 400.00 por el inmueble urbano; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada la misma; C) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuera continuada; D) Que los gastos y honorarios de certificación, escrituración y del rematador serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$61.50 Feb.19 1387-v.mz.8.

JOSE CARLOS LORENZO LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ, VICTOR y GONZALO PEREZ e INES y MANUELA PEREZ, ERNESTO F. o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ (fojas 182) (Lo. 13, N.o 217 fo. 775), se hace saber: Que el día 10 de Marzo del año entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 10 horas a las 10 y 15 minutos: Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras situado en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial de este Departamento de Rocha, que forma parte de la empadronada con el número ochocientos setenta y cuatro, con la superficie contenida en diecinueve metros cincuenta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, por treinta y dos metros setenta y cinco centímetros, costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de ellos con la calle José P. Ramírez; por otro con el teatro perteneciente a Domingo Aguirre, Gabino Pereyra, Eladio González y sucesores de Damián Biurrun y por el fondo sucesión de Víctor y Domingo Pérez. Avaluada en la suma de seis mil pesos. Y, 2.o) De las 10 y 20 minutos a las 10 y 35: Un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, que forma parte de la empadronada con el número ochocientos setenta y cuatro con la superficie contenida en diez metros treinta centímetros de frente a la calle José P. Ramírez, por diecinueve metros cincuenta centímetros costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de ellos con terreno de los sucesores de Domingo Pérez, por otro con Francisco Cola y por el fondo con el teatro perteneciente a Domingo Aguirre, Damián Biurrun, Gabino Pereyra y Eladio González. Avaluado en la suma de mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las bases antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del o de los compradores, cuyos gastos deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de autorizarse aquéllas las cuales se otorgarán dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sean aprobadas las diligencias de remate. — Rocha, Diciembre 26 de 1946. — Próspero M. Itubert, Actuario.
$54.00 Feb.12-1219-v.mz.4.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923 N.o 15 serie "28" a cargo d JOSE ANTONIO PENA VARELA, el 18 de Marzo próximo a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos treinta y seis pesos ($ 1.436.00), una fracción de campo y mejoras en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 12.927, N.o 1 en el plano de Diciembre de 1923 del agrimensor Carlos B. [illegible] superficie de cuatro hectáreas [illegible] seis mil quinientos ochenta y cinco metros setenta y un decímetros y se deslinda: 99 ms. 20 cms. de frente al Este a camino vecinal; 416 ms. 80 cms. al Norte con campos de Gregorio Mansi; 466 ms. al Sur con campos de sucesión Jaime; y al Oeste el arroyo Pando. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.075.26, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos al día del remate asciende a $ 603.85, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay vln., si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb.27-20543-v.mz.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 926 serie "27", a cargo de JUANA y ANUNCIACION CHIRIBAO el día 14 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación del bien, el martillero Leopoldo M. Larzábal, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos tres pesos ($ 2.203.00), una fracción de terreno y mejoras en la manzana 168 de la ciudad de Paysandú, Capital del Departamento del mismo nombre, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro decímetros, deslindado: 9 ms. 71 cms. de frente al Norte a la calle Charrúas, edificio N.o 1214, entre las de Monte Caseros y Plata; 21 ms. 76 cms. al Este, con Aurora Solla; 16 ms. 25 cms al Sur, con Paulina Ruiz, y por el Oeste tres rectas: la primera, de Sur a Norte, de 6 ms. 96 cms. con Bautista Arralde; la segunda, de Oeste a Este, de 6 ms. 50 cms. y la tercera, de Sur a Norte, de 14 ms. 70 cms., ambas con Antonio Raffo. Padrón N.o 1613. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 1.852.76 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, vln., hasta $ 1.163 84 suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb 22-20497-v.mz.4.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 29 de Enero de 1947 por el escribano Ulises W Riestra, [illegible] la sociedad que giraba en esta

plaza con la denominación de "El Hacha", la razón de GARCIA y REGUERO, calle Buenos Aires número 262 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas. Los socios doña Soledad García de Reguero, Raúl Eugenio, Yolanda y Beatriz Auora Reguero vendieron sus partes a su condómino Agustín Roberto Reguero, quien conjuntamente con el otro socio, José María García, continúan con la casa. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los acreedores de dicha casa para que comparezcan en ella con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — José Ma. García.

$14.00 Feb.12-1320-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Veciño avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, calle Angel Floro Costa No 1502, al señor MANUEL ANTELO. Interviene oficina "R. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 9 de 1947. — Manuel Veciño — Manuel Antelo

$5.60 Feb.14-1331-v mz 5.

DISOLUCION Y VENTA

Se advierte al público y comercio en general que se ha resuelto disolver la razón social que giraba en esta plaza, en la calle Venezuela N.o 1284 en el ramo de metalización y fábrica de ventiladores bajo la razón social "JOSE CAFINI, SOCIEDAD EN COMANDITA", retirándose de la misma los socios Osvaldo Capelli y Concepción Larregain de Saccone. El activo y pasivo de la misma pasará a ser patrimonio de los otros dos socios, Sres. JOSE CAFINI y CIRIACO MATEOS, quienes girarán bajo la razón social "José Cafini, Sociedad en Comandita". Se hacen estas publicaciones a los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en Venezuela N.o 1284.

$12.00 Feb.5-957-v.mz.4.

USINAS COLAGEL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Renovación del Directorio de acuerdo al artículo 15. 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Feb.27-1712-v.mz.6.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

12.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Comercial de Montevideo", para la asamblea general extraordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día viernes 7 del mes de Marzo entrante, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón N.o 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Pronunciarse sobre el convenio de compraventa del activo de la Sociedad, firmado ad-referéndum con la Intendencia Municipal de Montevideo, el día 14 de Febrero de 1947. 2.o Designación de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de un accionista presente para firmar el acta correspondiente a esta sesión. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el día 3 de Marzo próximo, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$9.80 Feb.27-1715-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del señor Romeo Nosiglia vendimos a ANGEL GARCIA TEIJEIRO y PEDRO MAS BOSCANA la panadería "Jardín de Génova", en Brito del Pino números 1226 28. Los interesados se presentarán en Buenos Aires 479 escribanía Arrillaga Safons. — Montevideo, Enero 20 de 1947 — Gabino Calvete. — Josefina Calzavara de Calvete.

$6.00 Feb.13 1255 v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña ROSA VICTORIA CORIA, la fábrica que en el ramo de fabricación de tejidos (Tejeduría S. Abadi) tenemos establecida en la calle Doroteo Enciso N.o 684. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía Perillo de Pita, Cerrito 661 bis, apto. 6 piso 3. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Shabetay Abadi. — Laura Pinto de Abadi. — Rosa V. de Coria.

$9.60 Feb.28-1721-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUZZETTI y DE LEON avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que han prometido vender su horno de ladrillos, calle Teniente Galeano s|n., y en consecuencia los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía del doctor Julio I. Vera, con los justificativos de sus créditos, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 4) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$9.60 Feb.28-1720-v.mz 19.

CESION DE CUOTA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley N.o 2.904 y decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que en escritura del 31 de Diciembre último ante el escribano J. F. Jaso Anchorena, don Teodoro Vlaminck cedió a don JUAN MANUEL GONZALEZ su cuota de capital en la sociedad "Mercantil e Industrial Ltda.", cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio a cargo de Civil sexto turno con el N.o 38 fo. 244 Tomo 14 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Mercantil e Industrial Ltda.

$8.00 Feb.28-1758-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, de acuerdo con el compromiso firmado hoy, los señores Juan y Moisés Jacobo han prometido ceder al señor RAMON NEME y el señor Lorenzo Bicaín al señor ANTONIO CERILLO, la cuota social que aquéllos tienen en la sociedad agropecuaria que gira en esta plaza bajo la firma de "Neme Viera y Cía.", para que dentro del plazo legal comparezcan todos aquellos que tengan créditos con sus comprobantes, a la calle Sarandí N.o 452. — Montevideo, Febrero 22 de 1947.

$12.80 Feb.27-1698-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores LUIS ALBERTO BELTRAME y LUCIANO FERNANDEZ el bazar y ferretería ubicado en la calle Gerónimo Piccioli 2859|61 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Falumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Julio Bouzas. — Elena Bossio de Bouzas. — Luis Alberto Beltrame — Luciano Fernández.

$6.40 Feb.27-1704-v.mz.18.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Caducidad de promesas de ventas a plazo

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se les hace saber a los promitentes compradores: Arsenio Falco, manzana 64, solares 10 y 11; María Blanca Lasala, manzana 11, solar 9; Luis D. Lanza y G. Carlos Vizcaya, manzana 31, solar 4; Juan F. Martínez, manzana 59, solar 21; Nevers O. Tangreda, manzana 97, solar 25, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Feb.26-1654-v mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que Juan Santini prometió vender la empresa denominada "Gran City Cine Teatro" con asiento en Tacuarembó, a don ALBERTO APARICIO PALOMBO, don LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI y don JAIME J. MONTANER, Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 14 de Febrero de 1947. — Juan Santini. — Alberto Aparicio Palombo. — Luis Alberto Palermo Goñi. — Jaime J. Montaner.

$12.00 Feb.27-1716-v.mz.22.

AVISO

En el día de hoy, ante el escribano Alberto L. Thévenet, hemos constituído una sociedad comercial colectiva bajo la firma "COMAS y MINUTTI", la que ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma "Orestes Migliaro y Compañía" con sede en Lavalleja, la que también con esta fecha y efectos al 15 de Octubre de 1912 quedó disuelta de común acuerdo con el socio señor Orestes Migliaro — Salto, Febrero 12 de 1947. — Guillermo Minutti. — Ramón Angel Comas.

$12.00 Feb.26-1676-v.mz.10.

"CAMILLE PORTES LIMITADA"

Se comunica la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Camille Portes y Raúl González Alonso. Objeto: comisiones consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país, cueros lanares, etc. Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Rondeau N.o 2298. Razón social: "Camille Portes Limitada". Plazo: tres años, a contar del 1.o de Enero de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, que podrán obrar aisladamente, con facultades generales amplias. Capital: diez mil pesos aportados, por Camille Portes, siete mil quinientos y Raúl González Alonso, dos mil quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance, se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui el 14 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 30 de Enero de 1947, con el número 14 al folio 78 del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

$18.00 Feb.14-1332-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 17 de Enero de 1947, con la denominación de "TEJERA y Cía.", por documento privado se constituyó la sociedad del rubro, que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 7 del folio 25 vuelto, al folio 28 vuelto, del Libro 1 de Contratos Sociales. Objeto: Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Capital: $ 12.500.00. Plazo, 6 años, con prórroga de un año. Domicilio: En Montevideo: Socios: Pedro Alberto Macció: $ 10.500.00, Lucero Genovevo Tejera: $ 2.000.00. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Administrador: Lucero G. Tejera. Uso de la firma social: Lucero G. Tejera.

$10.00 Feb.26-1659-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general que he vendido a don JOSE MARIA GARCIA el comercio que en el ramo de panadería y anexos está ubicada en la calle Cíganda N.o 1431, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, en el domicilio del comercio indicado. — José García.

$6.40 Feb.25-1641-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Salomón Muchinik avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y venta de frutas y verduras, calle Ramón Anador N.o 3548, a la señora LUISA CORBO DE IGLESIAS. Interviene Oficina "R.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 23 de 1947. — Salomón Muchinik. — Luisa Corbo de Iglesias.

$6.40 Feb.27-1694-v.mz.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura privada de fecha 8 de Febrero de 1947, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 24 al F.o 120 vto. y sgtes., del tomo 16, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "C. P. HIRSCHL LIMITADA" con sede en esta ciudad, integrada por los señores Carlos P. Hirschl y Guenter A. Cohnheim. La administración y uso de la firma a cargo de los dos socios indistintamente. Objeto de la Sociedad: representación de casas nacionales y extranjeras, pudiendo ampliarse este objeto, por resolución de la asamblea; exportación e importación en general. Capital: diez mil pesos en efectivo. Distribución de ganancias: por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente de dos en dos años. — C. P. Hirschl Limitada.

$10.00 Feb.28-1719-v.mz.12.

MATEO BRUNET S. A. C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.o, 25 y 30 de los estatutos, cítase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 12 de Marzo del corriente, en la sede de la Sociedad, a las 11 y 45 a. m., a fin de considerar el proyecto del Directorio por el que se aumenta el capital social a la suma de dos millones de pesos. — Febrero 24 de 1947.

$3.60 Feb. 28-1722-v.mz.7.

SOCIEDAD "SONOCOLOR LIMITADA"

Por escritura autorizada por la escribana Alicia Chassale, se ha constituido la sociedad del epígrafe entre los Sres. CARLOS PAEZ VILARO y JUNTER GRAETZ, bajo las siguientes bases: I) Objeto: la explotación de todos los ramos técnicos y publicitarios de la foto y cinematografía con exhibiciones de propaganda ilustrativa, instructivas, documentales, etc., en los cines uruguayos y extranjeros; II) Capital: pesos 7.000.00 (siete mil pesos), dividido en acciones - cuotas de $ 500.00 cada una, que se suscriben así: el señor Graetz, $ 3.500.00 y el señor Páez Vilaró, $ 3.500.00; III) Domicilio: en Montevideo, calle Soriano 912, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior; IV) Plazo: dos años, a partir del otorgamiento del contrato; V) Administración: a cargo de ambos socios, que podrán actuar aislada o conjuntamente, excepto para los actos de disposición que reclamarán la intervención de ambos socios; VI) Dirección técnica: a cargo del señor Graetz; VII) Balances: uno por año, el 31 de Enero, que deberá someterse a la asamblea dentro de 30 días de practicado; VIII) Asambleas: cada cuota - acción dará derecho a un voto; IX) Utilidades y pérdidas: serán distribuidas y soportadas en proporción de los capitales aportados; X) Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el N.o 37 al Fo. 223 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 19 de Febrero de 1947.

$20.00 Feb.25-1639-v.mz.8.

"RUBIO HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que con la denominación del rubro y por escritura que el 10 de Febrero de 1947 autorizó el escribano Héctor Casaravilla, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 6.o turno, el día 14 del mismo mes y año, con el número 7 al Fo. 31 vto. del Lo. 2.o de Contratos sociales. Objeto: explotación del comercio de ramos generales o sea: almacén, tienda, ferretería, bazar, venta de bebidas, compraventa de combustibles, automóviles, repuestos, constitución de préstamos, créditos, prendas, explotación agropecuaria, etc. Plazo: 3 años prorrogables por períodos bienales. Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha). Capital: $ 481.000.00. Socios aportantes: Manuel Florentino Rubio, $ 180.000.00; Benjamín Rubio $ 147.000 00; Jesús Rubio Fernández, $ 93 000.00 y Carlos María Rubio, $ 61.000.00. Administración: a cargo de los cuatro constituyentes. Firma: será llevada por todos los socios. Asambleas: ordinarias, que se realizarán: una, por lo menos, en cada año y además las extraordinarias cuando sean convocadas. Balances y utilidades o pérdidas: balances anuales. Utilidades o pérdidas soportadas en esta proporción: Manuel Florentino Rubio, 34 o|o; Benjamín Rubio, 29 o|o; Jesús Rubio Fernández, 25 o|o y Carlos María Rubio, 12 o|o.

$18.00 Feb.25-1621-v.mz.8.

SOCIEDAD "DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL, LIMITADA"

De acuerdo al decreto - ley N.o 8992, se ha constituído la sociedad del epígrafe, según contrato autorizado por el escribano Luis E. Anza y bajo las bases siguientes: I) Socios: Sres. Juan Bautista Cavallotti y Pablo Oscar Guffanti; II) Objeto: el negocio de cinematografía, compra y venta, importación y exportación, explotación administración y distribución de películas; III) Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos), dividido en 100 cuotas de $ 100.00 cada una, aportado por partes iguales por los socios; IV) Domicilio: Montevideo, calle Sarmiento 2466, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; V) Plazo: diez años, a partir del 1.o de Febrero de 1947; VI) Dirección y administración: por ambos socios en forma conjunta; VII) Asambleas: A) Ordinarias: se constituirán anualmente, con cualquier número de socios para estudiar el balance, la memoria y los asuntos de interés de la Sociedad; B) Extraordinarias: en cualquier momento podrán reclamarse, por solicitud de los administradores o de socios que representen la mitad del capital social, por lo menos. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas, pero nunca más de tos votos como cuotas tenga, pero nunca más de veinte votos; VIII) Balances: semestralmente; IX) Utilidades y pérdidas, serán distribuídas y soportadas en proporción a los capitales aportados; X) Inscripción en el Registro Público de Comercio: se efectuó con el N.o 36 al Fo. 119 v. y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, con fecha 19 de Febrero de 1947.

$20.00 Feb.25-1638-v.mz.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. GOYENA e HIJOS "LA HIGIENICA" — MUDANZAS, TRANSPORTES Y GUARDA-MUEBLES, LIMITADA.

A los efectos establecidos en la ley organizadora de esta Sociedad, damos noticia general que por escritura que autorizó el escribano don Orlando Firpo, el 13 de este mes y que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 al folio 45 y siguientes del tomo 1.o de Contratos, se introdujeron en el contrato que rige a esta Sociedad, estas modificaciones: la administración de la Compañía ha sido asignada a los socios Juan Gualberto Goyena y Felicia Goyena de Figari. Las asambleas ordinarias se realizarán, ahora, en la primera quincena de Febrero de cada año. La facultad de los asociados para plantetar su separación de la Sociedad ha sido transferida para la quincena premencionada y se ha derogado la obligatoriedad de los socios no administradores de contribuir con sus utilidades a la formación del sueldo del contador de la Compañía. — Montevideo Febrero 21 de 1947. — A Goyena e Hijos, Limitada

$14.00 Feb.25-1629-v.mz.8.

MATEO BRUNET S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1947, a las 11 horas en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946 2.o Honorarios del Directorio y Síndico 3.o Reparto de utilidades. 4.o Elección de Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — El Directorio.

$7.20 Feb.25-1668-v mz.8.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1947, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — El Directorio.

$11.20 Feb.25-1669-v.mz.8

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado, de fecha de hoy, hemos convenido la disolución de la sociedad "DANIEL VARELA y SIRER" que en el ramo de negocios inmobiliarios, corretajes y representaciones gira en la calle Rondeau N.o 1310, de esta ciudad. El señor Daniel E. Varela (hijo), continuará con el giro de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del Dr. Mat'lauda, calle Ituzaingó N.o 1309 (escritorio 5). — Montevideo, Enero 30 de 1947 — Daniel E. Varela (hijo). — Juan A. Sirer.

$9.00 Feb.11-1171-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "LARREA y GONZALEZ", en el ramo de café y confitería y sus anexos, con asiento en esta ciudad, calles 25 de Mayo y Asamblea bajo la denominación de "Café y Confitería Del grandi", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma comercial el señor socio Camilo Larrea. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Febrero 10 de 1947 — Camilo Larrea. — Luis A. González.

$16.00 Feb.13-1441-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. SAMUEL ZILBERMAN el negocio en el ramo de comestibles y fiambrería instalado en Guayaquí 3345,49 según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de 16 a 18 horas — Montevideo Febrero 7 de 1947. — Walter Cohn.

$6.00 Feb.12-1206-v.mz.3

AVISO

Moisés Arie Balken vende, libre de activo y pasivo, a EDWARD ABEND el negocio de confecciones para damas "Mabel" 18 de Julio 1477. Los acreedores deben comparecer a Cerrito 592. — Escribanía Fon-Amor y Fernández dentro de treinta días.

$6.40 Feb 10-1148-v.mz 3

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 56169, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos referente a un solar de terreno propiedad del Sr. JUAN J. BELO (hoy su sucesión), extendida a nombre de Benito Domingo y Norberto Domingo Reimondo Ramilo ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Burdeos empadronado con el número 142 841 y señalado con el número 9 manzana 39 D del plano del Agr. Carlos Mac-Coll, de Noviembre 1941, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor de los nombrados prometientes compradores

$15.00 Feb.25-1646-v mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suárez Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad GUILLERMO MULET VIDAL y HERMINIO PAYDRO situada Felipe Caballero 4016, fábrica de calzado, quedando a cargo activo y pasivo Guillermo Paydro De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — Guillermo Mulet Vidal — Herminio Paydro.

$5.60 Feb.12 1224-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MARTINEZ el comercio de carnicería situado en esta ciudad, calle José B. y Ordóñez esquina Dr. Ramón Vázquez Varela. Acreedores en esa casa. — Canelones, Febrero 8 de 1947 Indalecio T. Cabrera

$5.60 Feb 12-1211-v.mz.3

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo de 1947, a las 15 y 30 en el local social, calle Piedras N.o 450, para tratar la siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal. 2.o Fijar la remuneración del señor Fiscal; 3.o Distribución de utilidades

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día anterior a la reunión, o presentar un certificado del Banco en que estuvieran depositadas

$12.00 Feb.15-1411-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Budelli y Vidal. El activo y pasivo de la firma ha quedado a cargo del socio señor PEDRO G VIDAL en su carácter de liquidador de la citada [illegible] social Trinidad Febrero 10 de 194[illegible] [illegible] Budelli — Pedro G. Vidal.

$12.00 Feb.15-1434 v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general que he prometido en venta a don BRUNO PAREDES los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira en la calle Juan A. Guzmán número 3211, bajo la razón de "Paredes y Cía." debiendo presentarse los que se consideren acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó 1431 — M. García.

$9.60 Feb.25-1642 v mz 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a CIPRIANI Hnos. el almacén de comestibles sito en calle "33" N.o 698, de Las Piedras (Canelones). Acreedores se presentarán en escritorio Cervieri, Yatay 609 (Las Piedras) — Antonio Ferrando.

$6.40 Feb 2[illegible]-1647 [illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad MESSANO y ACOURT, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Arel. Flores 2820, haciéndose cargo del activo y pasivo Vicente Messano. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Vicente Messano Gener. — Hipólito Acourt Johanson.

$6.40 Feb.21-1535-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO GOMEZ y JOSE SAMARTIN el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 802. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — José Garrido Oso.

$6.40 Feb.21-1536-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN SCARON el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Joanicó 4047. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Lorenzo Oddone Vezzoso. — Josefa Piñeyro de Oddone.

$6.40 Feb.21-1537-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ELISEO MARTINEZ el almacén y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1947 — José González Ron — María Cousillas de González.

$6.40 Feb.21-1538-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores HERMOGENES PASCUAL MANGO y CAMPIO CABREIRA, con respecto al comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250 vendiéndolo nuevamente el señor Mango y sus antecesores, Benjamín y José Revello a los señores Domingo Cajiga y León Raúl Roselló. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Hermógenes Pascual Mango Cabrera — Benjamín Revello. — Aurora Porto de Revello. — José Revello — Aurora Riesgo de Revello.

$12.80 Feb.21-1539-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mario de Armas avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Durazno N.o 2459, a los Sres. RODRIGUEZ y ALEM Hnos. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Febrero 16 de 1947. — Mario de Armas — Alberto Rodríguez. — Enrique Alem — Wáshington Alem

$6.40 Feb.21-1540-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Fernández Díaz, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, avenida Italia N.o 2400 a los Sres. GARCIA y CABRERA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Fernández Díaz. — Arsenio García. — Juan José Cabrera.

$6.40 Feb.21-1541-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y fiambrería calle Justicia N.o 2101 al Sr. José Rizzo. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 695 — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Constantino Souto. — José Rizzo.

$6.40 Feb.21-1542-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 6.o del decreto - ley N.o 8.992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado de modificación de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "MILLER, MEDEIROS y BASTOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada" firmado en Montevideo, el 27 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 11 de Febrero de 1947, con el N.o 9 del Fo. 30 vuelto al Fo 33 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se resolvió llevar el capital social a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m/n). — Isidoro W. Bastos. — Jaime N. Miller. — Rodolfo P. Medeiros.

$10.00 Feb.21-1515-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FRANCISCO SAVERIO ADDIEGO y ARIEL CAMPIGLIA la tercera parte que me corresponde en el comercio ubicado en el Parque Rodó, denominado "Brisas del Plata". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse en la escribanía del Sr. Fernando H. Echevarría, calle 25 de Mayo 470 (tercer piso, escritorios 30|31). — Severo Campiglia.

$9.60 Feb.21-1511-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676 he prometido vender a los señores JUAN CARLOS SAETTONE y DOMINGO ROQUE MARRERO la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Coronel Raíz N.o 1649, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, Enero 20 1947. — Antonio Domingo Stratta. — Juan Carlos Saettone. — Domingo Roque Marrero.

$9.60 Feb.21-1494-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a ORESTES y SILVIO GUIGOU la casa de comercio que giraba en "Cañada de Nieto" (Departamento de Soriano) bajo la firma "Sucesión Calcaterra". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Cañada de Nieto, Febrero 10 de 1947 — Juan Adémar Calcaterra

$6.00 Feb.19-1438-v.mz.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, con la razón "ABELARDO GENTINI y Cía." en el ramo de "Farmacia" y sede en la avenida San Martín N.o 3062 esquina bulevar Artigas, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal en el local social con los justificativos de sus créditos, por que el activo se va a aportar a una nueva sociedad en formación. — Montevideo. Febrero de 1947 — Abelardo Gentini.

$12.80 Feb.19-1400-v.mz.10.

JUAN BENZO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo, S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946 y resoluciones pertinentes; 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 1.o de Marzo próximo, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde — El Secretario

$7.20 Mz.19-1388-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que con esta fecha he vendido al FRIGORIFICO NACIONAL mis casas de comercio en el ramo de carnicerías, instaladas en las calles Canelones 2419, Durazno 2463 y Santiago Sierra 3253. Acreedores: Solís 1480 (2.o piso). — F. A. Pasolini

$6.00 Feb.11-1192-v.mz.3.

A V I S O

José Brum prometió vender la fábrica de aceites ubicada en la calle Constitución N.o 1995. Avisa a los acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 (piso 1.o). Ley 26 de Setiembre de 1904

$6.40 Feb.19-1389-v.mz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24 de Enero de 1947 se constituyó "Farmagra", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: André Charle Henri Tobart y Andrés Bellonet. Capital: $ 10.000.00 integrado $ 5.000.00. Giro: exportación, importación y venta de todo lo relativo a productos medicinales, farmacéuticos quirúrgicos, opoterápicos, químicos y de herboristería, aparatos e instrumental del ramo. Asiento principal: Montevideo. Plazo: 90 años. Firma social: Farmagra Limitada o Farmagra Ltda. a cargo del socio Tobart, que administrará. Utilidades o pérdidas: se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno.

$8.00 Feb.19-1414-v.mz.3.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada en esta ciudad el escribano Fernando Salgado Gascue el 21 de Noviembre de 1946, don Miguel Trápani y doña Dora Susana Carminatti cedieron ocho cuotas sociales de las que les correspondían en la Sociedad "Simpex Limitada", que gira en esta Capital, calle Uruguay N.o 1313, a don Loreto M. Domínguez, don Héctor Domingo Gutiérrez y doña María Angélica Cantarero cedieron al nombrado Sr. Domínguez dos cuotas sociales y a don Gastón Pedro Aquilino Barreneche quince cuotas sociales y don Carlos Adhemar Gutiérrez y doña Asunción Trápani cedieron al nombrado señor Barreneche quince cuotas sociales siendo ejercida la dirección y administración de la sociedad, en lo sucesivo, por los socios Héctor D. y Carlos A. Gutiérrez, Miguel Trápani, Gastón Barreneche y Loreto M. Domínguez. La escritura referida fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 23 al Fo. 159 vto. y siguientes del tomo XV del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 14 de 1946.

$16.00 Feb.20-1470-v.mz.4.

F. L. U. S. A.

SEGUNDO LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales, se cita a todos los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo del corriente año a las 18 horas en el local de la calle Blandengues 2009, para tratar la siguiente orden del día: Letura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico. Distribución de utilidades. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha, para tener derecho a voto en la asamblea. También se previene que, de acuerdo con el mismo art. N.o 23, esta asamblea resolverá con cualquier número de accionistas y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de los presentes. — Montevideo, Febrero de 1947. — El Directorio.

$14.00 Feb.20-1478-v.mz.4.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social camino Carrasco N.o 5149 el día doce de Marzo del corriente año a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio

$12.00 Feb.20-1482-v.mz.4.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 15 de Marzo de 1947 a las 19 horas y 30 minutos en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o, ejercicio 1946, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Dar cuenta. 3.o) Informe del Directorio. 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — El Directorio

$10.00 Feb.20-1516-v.mz.4

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio. — Hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma "ANTUNEZ y MACIEL" quedando activo y pasivo el señor Pedro Antúnez Ramos sastrería, sito en Uruguay 805. Acreedores: estudio del escribano Víctor Leis, Treinta y Tres 1356. — Montevideo Febrero 6 de 1947. — Mario Chiesa — Pedro Antúnez.

$9.00 Feb.13-1274-v.mz.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, la Sra. Estela Sarachu de Sierra prometió vender al Sr. BALBINO FIDALGO el comercio de bar y fiambrería en Pablo de María 1295|97. Interviene oficinas Balseiro. Acreedores: Misiones 1574. — Febrero 16 de 1947. — E. S. de Sierra. — B. Fidalgo.

$6.40 Feb.22-1562-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del Público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en villa María Isabel, Isla de Patrulla, quinta sección de este Departamento, bajo la razón social de "FERNANDEZ HERMANOS", habiendo quedado el ex socio Ramón Alfonso Fernández Cruz a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad Por tanto los que se consideren con derechos deberán comparecer dentro del término legal al domicilio de la misma sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$12.80 Feb.22-1550-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú N.o 1486, contraté vender a los Sres. CELESTINO DE ARMAS, DEMETRIO BENTANCUR y MIGUEL FERREIRA mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle Viejo Pancho N.o 2449, y Obligado Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 19 de 1947. — E. Nicolazzo Zaro. — Américo C. De Armas. — Demetrio Bentancur — Miguel Ferreyra.

$9.60 Feb.22-1551-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que prometí vender la casa de modas sita en C. M. Ramírez N.o 220 al señor S. BUKSTEIN Los acreedores deberán presentarse con justificativos en Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675 haciéndose esta publicación según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Faustina Osores de Neuhauser — S. Bukstein.

$5 60 Feb.15-1338-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Pérez y Mariño", en la esquina de las calles Pablo Zufriategui y Simón del Pino, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor FRUTO MARIÑO. — Treinta y Tres. Febrero de 1947. — María Crosil Pérez — Fruto Mariño.

$8.40 Feb.15-1349-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad "Sergio y Cuiñas" con sede en la calle Misiones N.o 1414 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor JULIO CUIÑAS A los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación llamando a los acreedores para que se presente en la calle Sarandí 460. Escribanía Viapana. — Sergio y Cuiñas.

$8 40 Feb.15-1349-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a ALCIDES DOS SANTOS PERDOMO, el comercio de almacén, ferretería, bazar y depósito de frutos, establecido en la esquina de las calles Lavalleja y 20 de Setiembre en esta villa. Acreedores presentarse en término legal en escribanía F. Harrison de esta villa. — Sarandí Grande, Florida 1.o de Febrero de 1947 — Rodolfo Pastorini. — Alcides dos Santos Perdomo

$12.00 Feb 15-1343-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — IRINEO JACINTO RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén y frutas sito en la calle Isabela 3423. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo Febrero 12 de 1947 — Toribio Reinante — Irineo Jacinto Rodriguez.

$5 60 Feb.13 1446 v mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. — ERISMO PEREIRA compra el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Gobernador Viana 2573. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 6 de 1947 — Lucio Reguscí. — Erismo Pereira

$6 00 Feb.11-1191-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu. (Plaza Independencia 707) interviene. Carmen Méndez vende a BLANCA CRAVIOTTO DE REQUEIRA, la casa de peinados, Libres 1436 Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947

$3.20 Feb.26-1657-v.mz.17.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con fecha 1o de Enero ppdo. clausuré el taller de herrería y carpintería que tenía en esta ciudad, Lecueder 874, debiendo los deudores y acreedores presentarse dentro de un plazo de treinta días a regularizar sus cuentas. — Artigas Enero de 1947. — José Pedrón.

$12.00 Feb.20-1485-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido enajenar a la sociedad "MAK, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS" (en formación), el establecimiento industrial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1628, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Moisés Aron Kadlubok

$9.00 Feb.20-1473-v mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido aportar a la sociedad anónima "GONZALO CALZADA, S. A." (en formación) el establecimiento comercial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1522, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo Febrero 14 de 1947 — Gonzalo Calzada Brem

$9.00 Feb.20-1474-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado se ha convenido la disolución de la sociedad "EMILIO O. AILLOUD y COMPAÑIA LIMITADA" que en el ramo de perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas, construcción de diques y demás gira en la avenida General Flores Nº 2263, de esta ciudad. Los socios señores Dr. Luis Mattiauda, D. Arturo Momigliano D. José Martínez Rey, don Nelson Guelfi y la sociedad Compañía Recons S. continuarán con el activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del escribano Alfredo Nebel Palomeque, calle Buenos Aires número 446. — Montevideo Febrero 13 de 1947

$17.60 Feb.20-1447-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a la "SONOCOLOR Ltda." la empresa comercial de la foto y cinematografía de mi propiedad, que gira en esta plaza, calle Soriano N.o 912. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana Alicia Chassale Scaffo, calle Cerrito N.o 563 (apto. 2). — Montevideo Febrero 14 de 1947 — Gunter Graetz

$8 40 Feb.20-1465-v mz 11

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN TORRES nuestra carnicería calle Arenal Grande 1551 Acreedores a escribanía Sarasqueta, calle 25 de Mayo 541, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pereira Iglesias — Delia Carbia de Pereira Iglesias.

$3.00 Feb.20-1456-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don CARLOS TIBER RUIZ DIAZ y don HECTOR ALBERTO SIMONA la "Casa Bing" de Gásperi y Mazzolini, que gira en Dolores (Soriano). Los acreedores presentarán sus créditos de acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904, en la escribanía Capano y Ruiz, de esta ciudad. — Dolores, Febrero 11 de 1947. — Héctor Gásperi. — Angel Nepomuceno Mazzolini. — Brígida Aguirre la Condenanza de Gásperi

$1[illegible] Feb.20-1482-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber que hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social "HECTOR I. BONTI y COMPAÑIA" debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Alfonso Requiterena Vogt, en avenida 18 de Julio N.o 1081. — Fray Bentos Enero 31 de 1947. — Héctor I. Bonti.

$12.00 Feb.12-1248-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JULIO MONTEDONICO mi comercio que en el ramo de bazar y juguetería tengo, establecido en esta ciudad - calle Justicia número 2158 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Evaristo J. Badía, calle Dr Duvimioso Terra número 1270 — Montevideo Febrero 7 de 1947. — Walter Acuña

$1.80 Feb.15-1199-v mz 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO D. BADANO mi taller de dorados y plateados sito en la calle Río Branco 1431. Acreedores presentarse en oficinas Ariel, Cerro Largo 1072. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 10 de 1947. — Antonio Fabbri.

$5.60 Feb.14-1304-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que por partición de bienes se adjudicará a la señora MARIA DE LA CONCEPCION PRADO el negocio de almacén y bar denominado "Iberia" que tengo instalado en la casa N.o 3200 de la calle Nelson, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Juan R Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1342 (primer piso), de 10 a 12. — Montevideo. Febrero de 1947. — Emilio Ledo.

$11.20 Feb.14-1305-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he resuelto enajenar a mi consocio ANTONIO MANGINO PICARO la cuota que me corresponde en la casa de comercio que en los ramos de bar heladería, pensión etc., etc., tenemos en la rambla O'Higgins 5895 al 99 bis y Pablo Podestá 1251. Con motivo de dicha enajenación queda disuelta de hecho la sociedad existente entre ambos y el activo y pasivo será de cargo del señor Antonio Mangino Picaro. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la avenida Suárez 3615 — Montevideo. Febrero 11 de 1947. — Julio Colombi

$14.00 Feb.14 1296-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los Sres. JULIO ROBERTO AMORIN y HECTOR MARIA CAPUTI el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Krause y Grillo" con la denominación de "Imprenta Krause. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro del término legal en el escritorio del escribano Sr Dionisio Trujillo (hijo) Misiones 1422 (escritorios 2|3) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación — Krause y Grillo.

$11.20 Feb 14 1317 v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Luis Doldan Cotelo ha prometido vender a CONSTANTINO CASTRO la parte que le pertenece en la sociedad "Doldan, Castro y Cía.", dedicada a la explotación de la panadería "Nuevo Porvenir", sita en Angel Salvo N.o 80, así como el mismo vendedor se separa de la sociedad expresada. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Gaetano Bordenave, calle Misiones N.o 1371 (escritorio 24) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Febrero . de 1947. — Jesús Andrés López. — Luis Doldan. — José Ramón López. — Constantino Castro. — Constantino García.

$11.20 Feb.14 1313-v.mz 5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Julio La Gamma ha prometido vender su parte en la sociedad "LEOPOLDO A. RENTERIA y Cía.", que gira en plaza en el ramo de venta de máquinas de escribir y artículos de escritorio, al socio Leopoldo A. Rentería, que toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los que se consideren acreedores para que se presenten en plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Abete 25 de Mayo 477 (escritorios 31 y 32)

$4 00 Feb.14 1312 v.mz.5

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre FRANCISCO PEREYRA y PEDRO PAUQUETTI del comercio de Juan R Gómez 3055 quedando a cargo del activo y pasivo el señor Francisco Pereyra Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 11 de 1947 — Francisco Pereyra — Pedro Pauquetti

$5.60 Feb.14 1311 v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A Suárez, Convención 1537 he vendido a RAMON A. IZQUIERDO y GENARO J MENDEZ, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Ernesto Méndez [illegible]. — Ramón A Izquierdo y Genaro J. Méndez

$[illegible] Feb.14 1310 v mz 5.

VENTA DE COMERCIO

Enrique García hace saber al público que ha vendido a don RAMON O PINTOS el hotel que tenía establecido en la ciudad de Durazno, calle 25 de Agosto N.o 846, y emplaza a sus acreedores para que concurran a la dirección indicada a reclamar el importe de sus créditos. — Enrique García.

$8.00 Feb.19-1160-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí en venta a los señores RAMON CALIXTO DINARDI y ADRIAN SOMMA el comercio en el ramo de confitería sito en esta ciudad calle 18 de Julio número 684. — Durazno Febrero 3 de 1947. — Diego Enrique Tous.

$8.00 Feb.10-1161-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don PEDRO IRISARRI el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo instalado en Pueblo Mariscala, octava sección judicial del Departamento de Lavalleja; haciéndose cargo el mismo de la totalidad del activo y pasivo. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho local. Mariscala, Enero 31 de 1947. — R. Lupi Helguera de Díaz. — Pedro Irisarri.

$16.00 Feb.10-1153-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Vera Hermanos", "De María y Hermano" y Emilio Calo Gori enajenarán a la Sociedad Anónima "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA S. A." (Ciprogran) los establecimientos comerciales que en el ramo de compra y venta de aves y huevos giran en esta ciudad el primero en la calle Batoví N.o 2126 el segundo en la calle Rocha N.o 2260 con sucursal en José L. Terra N.o 2216 (bis) y el tercero en la calle Marmarajá N.o 2123. Acreedores presentarse en la escribanía Pagpuapé 25 de Mayo N.o 591 (ley 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, Febrero 3 de 1947. — "Vera Hnos.". — "De María y Hno". — Emilio Calo Gori.

$16.90 Feb.10-1134-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ANIBAL GROSSO la casa de comercio que en el ramo de librería giraba en esta ciudad, calle Eduardo Acevedo 1458. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten dentro del término legal en la escribanía Machado Ribas calle Sarandí 437. Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Luis Alberto Menafra. — María Luisa Alvarez de Menafra.

$9.60 Feb.10-1114-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio que el señor Adalberto Rubinstein ha prometido vender la cuota social que le corresponde en la sociedad "RUBINSTEIN SOBRAL y WEISS" propietarios del restaurant "La Plaza" calle Juncal 1315, a sus consocios. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace esta publicación emplazando a los interesados a presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Penino, Florida 1424. — Montevideo, Febrero 6 de 1947.

$9.60 Feb.10-1158-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público en general que se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BENECH y Cía. Ltda." El activo y pasivo quedó a cargo de la sociedad anónima denominada "Benech Industrial y Comercial S. A." — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Eduardo A. Benech. — Raúl Clarck. — Edison I. Hill. — Dionisio Francisco Scanavino. — Damián Costa. — Jorge W. Hill.

$9.60 Feb.10-1151-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que la sociedad "Lemos y Cía.", propietaria del "Garaje ..." ... su activo y pasivo a ... HERMANOS S. A." ... justificativos de sus créditos en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1573. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

$9.60 Feb.10-1164-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haber prometido transferir al señor ADOLFO WEISSMAN el interés o parte que tengo en la sociedad "Weissman B. C. y Compañía" (Productos Fortaleza), de esta plaza. Interviene escribano Enrique Uslenghi, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 62). — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Jaime Fenton Wood.

$10.20 Feb.24-1550-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad "RADICULA y Cía.", que gira en esta plaza en el ramo de importación y representación de firmas nacionales y extranjeras y compraventa de especialidades farmacéuticas, químicas y sus anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lino Radícula, dejando de formar parte de la sociedad Horacio Ataulfo Alfredo Teso. Los acreedores se presentarán en San José 1323; Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1947.

$16.00 Feb.24-1586-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Octubre último disolvimos la sociedad que integrábamos y que venía girando con la razón social de "CASOLA y REGGIANINI" habiendo quedado el señor Vicente Casola con todo el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947. — Vicente Casola. — Emilio Reggianini.

$12.00 Feb.14-1329-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mis hijos FRANCISCO, JUAN PEDRO, HUMBERTO MANUEL y ERNESTO EUGENIO ECHEVERRI la casa de comercio que tengo establecida en "Arroyo de la Virgen", segunda sección judicial de San José, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas. — San José, Febrero 8 de 1947.

$12.00 Feb.14-1318-v.mz.12.

AVISO

Comunico (ley 26 de Setiembre de 1904), que he prometido vender a doña CARMEN CACERES DE GIOVANAZZI la panadería y lechería que tengo instalada en Guayabo 1900, de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero de 1947. — Horacio Giorge. — Carmen C. de Giovanazzi.

$5.60 Feb.12-1210-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al Sr. PEDRO POUQUETTE mi casa de comercio de depósito de productos agrícolas situado en la avenida Gral. Flores 4871. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Anacleto Olivera Doll. — Pedro Pouquette.

$5.60 Feb.12-1228-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904; a sus efectos se hace saber al comercio y al público que la sociedad colectiva "Ferro Hermanos" ha enajenado su activo y pasivo a la sociedad "FERRO HERMANOS S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú N.o 983. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

$9.60 Feb.10-1163-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio que don Francisco Cernichiaro y doña Antonia Camarot ta hemos prometido vender a don RICARDO FAFFA el taller de calzado de nuestra propiedad, situado en la calle Vázquez número 1599, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación debiéndose presentar el justificativo de los créditos a cobrar en la escribanía de Hugo Fascus, calle Juncal número 1425. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Hugo Fascus, Escribano.

$9.00 Feb.13-1272-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rybakas y Socolosvky, venden a PAPELERIA e IMPRENTA ALFA S. A., su negocio de dicho ramo de la calle Soriano 873. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en esa dirección. Interviene escribanía Fon Amor y Fernández.

$6.40 Feb.10-1147-v.mz.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ledo Arroyo Torres, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "LA BARRACA LIMITADA", con sede en esta ciudad, integrada por Félix Ortiz de Taranco y Taranco y Compañía, Sociedad Anónima. La administración y uso de la firma a cargo de Luis Enrique Ortiz de Taranco, en representación de "Taranco y Cía., S. A." y Félix Ortiz de Taranco. Objeto de la sociedad: construcción de edificios y compra y venta de inmuebles. Capital: setenta y un mil pesos. Plazo: dos años, prorrogables automáticamente de dos en dos años. Contrato inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 33, folio 222, tomo 12. — "La Barraca Limitada".

$13.00 Feb.28-292-v.mz.3.

AMEGLIO Y JOHANN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas sitas en la Av. Italia N.o 4232, el día 12 de Marzo del corriente año a las 11 horas a los señores accionistas de Ameglio y Johann Sociedad Anónima de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 a 22 inclusive de los estatutos sociales, para tratar el siguiente Orden del día: Lectura y consideración del balance general y cuenta de resultados del primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. Memoria del Directorio e informe de la Sindicatura. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir válidamente, deberán inscribir sus acciones o depositar certificados bancarios del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al de la celebración del acto, para el que se convoca. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Joaquín Serratosa Cibils, Presidente. — Dr. Eduardo T. Travieso, Secretario. — Enrique Johann, Administrador General.

$5.60 Feb.28-1740-v.mz.4.

"URFINA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Urfina" Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 1947, a las 11 horas, en la sede social, avenida Agraciada N.o 1442 (apto. 11), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria. 2.o Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1946 con cargo a gastos generales. 4.o Nombramiento de dos Directores por cuatro períodos anuales. 5.o Nombramiento eventual de un Síndico por el ejercicio 1947 a resolver por la asamblea. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.—El Directorio.

$10.40 Feb.28-1718-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. AVEDIS PAYASLIAN el almacén, frutas, verduras y lechería sito en 14 de Julio 1451 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Gottlieb Wolff. — Frieda Magnus de Wolff. — Avedis Payaslian.

$6.00 Feb.13-1253-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad CHEREVACH y PROSUK, que gira en esta ciudad, en el ramo de almacén, en la calle Industria 2998, haciéndose cargo del activo y pasivo Acenti Grosuk, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Acenti Prosuk. — Simón Cherevach.

$6.00 Feb.13-1254-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Solano Amilivia, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad de Minas, con la razón social de "DANIEL SMITH y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia ("Farmacia Oriental"), ubicada en la calle Domingo Pérez esquina Vidal y Fuentes. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "H. Varela Bonino y Compañía". Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Febrero 6 de 1947. — Daniel Smith y Compañía. — H. Varela Bonino y Compañía.

$14.40 Feb.24-1608-v.mz.17.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12099 (14 de febrero), pág. 1288—C, el balance de la "Selección Contable, S. A.", dice corresponder al 31 de julio de 1946. Y su verdadera fecha es al 31 de diciembre de 1945, período 1.o de junio al 31 de diciembre. Y no es balance general, sino balance de situación.

En la página 1289—C, está el balance de "Martínez y Cía. S. A." con la fecha mal. Es al 31 de julio de 1946. El taller impresor cambió las fechas de esas dos publicaciones.

En el N.o 12103 (21 de febrero), pág. 1440—C, en el balance que aparece primero en la columna central, y que corresponde a "Industrias Rurales de San José S. A.", faltó la línea que debía decir: "Balance General al 30 de junio de 1946".

Quedan hechas las salvedades.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Segundo lamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquirir: aceite de girasol en botellas, aceite de girasol o maní en cajones de 20 latas, jabones de creolina, botas reglamentarias, jarras esmaltadas, harina en sacos 70 kilos, vasos, champagne, vino moscatel, polvos para el cutis, llaveros, agua colonia en botellas de 1 y de 1|2 litro, pocillos con platillos de loza para café, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-10584-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, de zapallo y de manzanas, duraznos en almíbar, zapallo en almíbar, paté de pollo, soda cristal, bombillas para mate, lengua de cordero, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-20583-v.mz.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

El Banco de la República Oriental del Uruguay oye ofertas por treinta toneladas aproximadamente de pasta cobre-aluminio que tiene en discos — a fundirse por cuenta del comprador — pertenecientes a la acuñación de las monedas de $ 0.10 conmemorativas del Centenario de 1830.

Las condiciones a que deben ceñirse los proponentes en sus propuestas, pueden ser indagadas en la Sección Proveeduría del Banco, en la que se podrá retirar la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto.

Las ofertas deberán dirigirse en sobre cerrado a la Casa Central del Banco, Departamento de Administración, sector Administrativo, las que serán recibidas hasta el día 17 de Marzo de 1947, hora 16, procediéndose entonces a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran, ante el señor Escribano Jefe, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís).
(Cuenta corriente) Mz.3-20579-v.mz 7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 226
Uniformes y gorras

Se llama a licitación pública para la confección y suministro de sesenta y seis uniformes de invierno para el personal de servicio y diecinueve gorras para el mismo, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 25 de Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.3-20580-v.mz.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 483

Llámase a licitación para la provisión de minio en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día dieciséis de Abril de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Mz.3-20578-v.mz.5.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Julio Herrera y Obes número 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes N.o 1239. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.3-20582-v mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FEDERICO LESSER, ciudadano legal, industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo N.o 3185, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo ingenioso y artístico de sujetador flexible para papeles, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Mz.3-1767-v.mz.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49739. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríuez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia, solicitan renovar la marca



para la clase 5 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.3-1796-v.mz.13.

ACTA N.o 49752. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "URILENE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.3-1784-v.mz.13.

ACTA N.o 49751. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "INERTOL", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.3-1785-v.mz.13.

ACTA N.o 49749. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Stahly, Inc., de South Bend, Indiana, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

LIVE-BLADE

para la clase 17 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.3-1797-v.mz.13.

ACTA N.o 49738. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia, solicitan renovar la marca



para la clase 5 S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.3-1798-v.mz.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6806. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía., por Vibra-Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 150.000.00 m|n. de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo de seguridad contra intento de robo, aplicable en vehículos automotores", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.3-1786-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 68|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela N.o 75, Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.3-20581-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 329

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 cubiertas de 32 X 6 1|2, de 10 telas y 50 cámaras de la misma medida destinadas a los camiones de la Dirección de Talleres y Transportes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 8 de Marzo del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, pesos 0.60. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente). Mz.3-20575-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 330

Llámase a licitación pública para la adquisición de 48 columnas de alumbrado, de hormigón rosado, tipo "Artigas", destinadas al Parque Zorrilla de San Martín, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en esta Dirección, calle Colonia N.o

2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 11 de marzo del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.50. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.3-2.676-v.mz.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 3 de Marzo de 1947

2.a Sección

HECTOR CAPUTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1536, e IRENE MARIA SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1536.

PEDRO LORENZO SIERRA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Piedras 271 y ALEJANDRA ANGELINA BOCALLINI, MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 271.

10.a Sección

FRANCISCO CARAMES, 38 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Comercio 2083, y MARIA PAULINA FERRARI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2083.

CARMELO CARBONE, 35 años, soltero, comercio, italiano domiciliado Santander 1975, y ENRIQUETA CRISTINA CAPUTO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Santander 1975.

HORACIO AMAURI PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lallemand 1508, y ENOEMA MODESTA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lallemand 1508.

MENDEL TURKIENITCH, 33 años, soltero, tintorero, polaco, domiciliado A. Sosa 3583, y FRIDA KARSZ, 20 años, soltera, polaca, domiciliada A. Sosa 3583.

CARLOS RIVELLO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Azara 3715, y AMELIA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coé 3905.

MARIO TEODORO CAZABAN, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Costa Rica 1649, y OLGA PICON BONOMI, 28 años soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1649.

JUAN PEDRO COIROLO, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Alto Perú 2041, y MARIA LUCIA LAFLUF, 24 años, soltera oriental, domiciliada Alto Perú 2032.

11.a Sección

ROGELIO CANDIDO MENDEZ, soltero, escribano público, argentino, domiciliado Cno. Maldonado K 11y 1.2, e IRENE MARIA MIKULASEK, soltera, oriental, checoeslovaca domiciliada Cno. Maldonado K. 11 y 1|2.

16.a Sección

JUAN VARELA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4473, y ELBIA BORNIA, 29 años, soltera oriental, domiciliada Ascasubí 4473.

CASIMIRO KACPRZYÑSKI 23 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Rincón del Cerro, y DELIA GALVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4291.

WALDEMAR JOSE ASTENGO, 30 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA ELSA CONDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

19.a Sección

MAURICIO LUIS MARTIN, 27 años, soltero empleado, inglés, domiciliado Justicia 2234, y NELLY LEMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2234.

20.a Sección

HECTOR ISIDORO DE MARIA DIAS, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bolognese 144 y MARIA LUISA FRATTINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 144.

CARMELO OREFICE, 25 años, soltero empleado, italiano, domiciliado S. Lucía 4104, y ROSA IMPARATO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Sajama 137.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 32 años, soltero, correista, oriental, domiciliado S. Lucía 4188, y MARIA CELIA ROCHA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Iglesia 4522.

ANTONIO PAZOS, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. B. Freire 180, y ELIDA VARELA, 20 años soltera, oriental, domiciliada G. Hornos 4821.

LEOGARDO ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4147 y FELICIA GLADYS VIEYTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1211.

MARIO ICHAZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Osorio 3932 y BLANCA ESMIRNA GALLESE, 30 años, soltera, educacionista, oriental domiciliada C. Osorio 3932.

CASIMIRO RODRIGUEZ, 24 años soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 241, y MARIA JULIA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Vidaurreta 221.

IVO PEREIRA CUNHA, 25 años, soltero instalador sanitario, oriental, domiciliado M. Gómez 4194, y DOMINGA ROSA COLOMBO, 22 años soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3814.

RICARDO WASHINGTON DREYER, 22 años, soltero, jornalero, oriental; domiciliado S. Lucía 4132, y MARIA DELFIA MARTIRENA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3985 Apto. 4.

P.p. $2.00 v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CELIA ESCOBAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural "Ruben Orgiola" pues donde en ella figura, el apellido del padre y del abuelo paterno como "Urquiola" debe decir "Orgiola" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.3-1818-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o ANTONIO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.3-1813-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA CARVALHO DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.3-1814-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA CORBEIRAS DE SENERGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.3-1815-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1816-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ROSA PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1817-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1801-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARIA DOMINGUEZ DE FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.3-1775-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESPARTACO JUAN ZANINI, solicita la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio con Francisca Elena, las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Ricardo y la de matrimonio de Juan Carlos Zanini con Angelita L. Aurelio, pues donde en todas ellas figura el que se presenta como esposo, padre y padre del esposo, respectivamente con el nombre de "Espartago" o "Espartaco" debe decir "Espartaco Juan". Además en la de su nacimiento, donde figura como nacido el día "primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos". — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Mz.3-1761-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "HECTOR OCHS. Emancipación. Lo. 42, Fo. 439", se hace saber que por resolución de fecha seis del actual dictada en los referidos autos con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ha concedido a don Adolfo Ochs la autorización preceptuada por el artículo 281, inciso 2.o) del Código Civil, para emancipar a su hijo legítimo Héctor Ochs. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$1.60 Mz.3-1804-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL QUINTEROS DE LOS CAMPOS o MIGUEL QUINTEROS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1789-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTELLAZZI o CASTELAZZI DE OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1768-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.3-1802-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TIBURCIA SUSANA ALEJANDRA ELIZALDE, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1803-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GABARIA o GARABIA o GALIARIA DE GAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1785-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN L O CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REGINO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1805-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NELSON PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.3-1765-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO OBIAGUE, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.3-1759-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULA ARBIZA DE GEREZ o JEREZ, citánrose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 31 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.3-1783-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GAYOL y JOSE GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.3-1812-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO J. o DESIDERIO JUSTO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 Mz.3-1776-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO F. RATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.3-1777-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.3-1778-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNASCONI BUFONE, BUJONE o BAYONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1807-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OLIVENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1808-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CREVOISIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1809-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERARDO ZAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.3-1806-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSELINA o JOSELINA TELESFORA PEYRE DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1947. —

$4.00 Mz.3-1769-v.mz.13.

ERNESTO BALSEIRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PETKOFF BOSKOLL (YORDANO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|642", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 333.33 (trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el número 165.912, situado sobre la línea Este de la calle Tupichas entre José Ramírez y Cavalle. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v.mz.19.

CARLOS SCAGLIONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación. L.o 34. F.o 390", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en "La Paloma", octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte del padrón número trescientos cuatro (304) señalada con el número ochenta y cuatro de la manzana letra P, en el plano del agrimensor señor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuarenta y cinco, el 26 de Octubre de 1939, de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: veinte metros al Nordeste sobre senda de peatones; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sudeste a parque; veinte metros al Sudoeste a la calle de acceso número nueve y treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nordoeste con el solar ochenta y tres; y 2.o Acto continuo: tres acciones de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, con todos sus cupones, que se detallan seguidamente: una acción N.o 00709 de la Serie 3.a por valor nominal de $ 50.00 a favor de "El Pueblo"; otra acción número 00711 de la misma Serie, por valor nominal de $ 100.00, a nombre de "El Pueblo"; y otra acción N.o 00710 de la misma Serie, por valor nominal de $ 500.00 a favor de "El Pueblo" y un certificado de acciones N.o 00712, por la suma de $ 3.75 de "Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima" Mercado Modelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y las acciones mencionadas, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos, diríjase a mis oficinas, calle Sarandí 456, Tel. 81384.

$108.00 Mz.3-1766-v.ab.12.

ERNESTO V. OLID

Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "Sucesión ZENONA DE LEON DE PRIETO" (L.o 13 N.o 895, F.o 147), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5895, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil ciento noventa y nueve metros veintisiete decímetros, lindando: al Noroeste, con campos de Juan M. A. Prieto y de María Romualdo Vega; al Noreste con campo de María Romualdo Vega; al Sureste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta misma sucesión); y al Suroeste con campo de Ricardo M. Olivera. Avaluada a razón de cuarenta y cuatro pesos la hectárea; y 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: otra fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5028 y compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas siete mil seiscientos setenta metros ochenta y ocho decímetros, lindando: por el Noroeste y Noreste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta sucesión, fracción descripta anteriormente); por el Sureste, con campo de la sucesión de Gregorio C. Tori

bio; y por el Suroeste, con casa de Juan C. Anastasio Prieto. Avaluada a razón de cuarenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a los avalúos antes referidos; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan agregados a los autos; y E) Que los bienes a venderse se encuentran arrendados sin contrato escrito, venciendo el plazo convenido el día 1.o de Marzo de 1947. — Rocha, Febrero 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Mz.3-1770-v.mz.19.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Paysandú, Febrero 10 de 1947. — Lorenzo M. Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$6.00 Mz.3-1810-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "BELLENDA Hnos.", y con domicilio en camino vecinal 1490 (Melilla), quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Pedro Bellenda.

$6.00 M.3-1195-v.mz.21.

INDUSTRIAS COLUMBUS LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1946, inscripto el 2 de Enero de 1947, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 8, al Fo. 82 vuelto y siguientes del Tomo 14 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Socios: HERIBERTO LEWY, KURT LEWY y LUIS ALBERTO MENKER. Objeto: La adquisición en el país o en el extranjero, de subproductos animales con el fin de proceder a su clasificación o industrialización y venta, así como la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera cuya organización y desarrollo, la sociedad creyere conveniente emprender. Denominación: "Industrias Columbus Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: 5 años a contar de la firma del contrato, con prórrogas automáticas de 5 años. Capital: $ 10.000.00 divididos en 20 cuotas de $ 500.00 cada una aportados $ 9.000.00 por partes iguales por Heriberto y Kurt Lewy, y $ 1.000.00 por Luis Alberto Menker. Gerencia: A cargo de cualquiera de los socios. Asambleas: Anuales. Balances: Anuales. — Montevideo, 20 de Febrero de 1947. — Luis Alberto Menker. — Cerrito 597, escritorio 10.

$18.00 Mz.3-1762-v.mz.13.

LA URUGUAYA S. A.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general: 1.o que con fecha 13 de Setiembre de 1944 y por ante el escribano don Claudio A. Viera, se procedió a la destrucción, por quema, de todas las acciones representativas del capital de la Sociedad existentes con anterioridad al día 10 de Setiembre de 1937; 2.o que por resolución de la asamblea de accionistas de fecha 13 de Febrero de 1937 fué prorrogada la duración de la Sociedad, por el término de cincuenta años, según consta en el N.o 4, folios 40 al 43 del Libro N.o 18 de "Estatutos, Poderes, etc." del Registro de Comercio; 3.o que el capital integrado de la Sociedad alcanza, en la fecha, a la suma de un millón de pesos.

$2.00 Mz.3-1819-v.mz.3.

SAIDAT. SOCIEDAD IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES, MONTEVIDEO.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de SAIDAT, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se realizará el día 13 de Marzo de 1947, a las 9 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente Orden del día: 1.o Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38), 2.o Consideración de la memoria anual, balance general y estado de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de Síndico y suplente por el período 1947, acordando su remuneración. 4.o Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 41). — Montevideo, Febrero 26 de 1947.

Artículo 36. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio. De ese registro el Secretario expedirá boletas en las que constará el número de acciones y el número de votos que correspondan, las cuales les servirán de entrada al lugar de la reunión, donde cada accionista firmará el libro de asistencia. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder.

$18.00 Mz.3-1788-v.mz.7.

SAIDAT, SOCIEDAD IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES, MONTEVIDEO.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de SAIDAT, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 13 de Marzo de 1947, a las 11 horas, en el local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente Orden del día: 1.o Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38). 2.o Aumento de capital. 3.o Asignación al Directorio. 4.o Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 41). — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Mz.3-1800-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general que prometí vender la panadería y anexos de mi propiedad, calle Yí N.o 1202 y Canelones N.o 1251 de esta ciudad a los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos Menéndez.

$7.20 Mz.3-1811-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AQUILES BUONOMI, la tienda y mercería que gira en Libertad, Departamento de San José. Acreedores: Escribanía Pérez del Castillo-Alonso, Santiago de Chile 1254, Montevideo. Ley 26|9|904. — Nicolás Buonomi.

$8.00 Mz.3-1795-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a CAMILO y ANTONIO SANTIN, el almacén y bar sito en Avenida Simón Martínez N.o 6762. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Aníbal Beggeres Castro.

$7.20 Mz.3-1764-v.mz.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Estado de las operaciones realizado en el riesgo marítimo, durante el segundo trimestre del año 1946.

Capitales asegurados	$	18.873.748.00
Premios percibidos	"	144.794 66
Impuesto adicional	"	4.077.32

Montevideo, 12 de Julio de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 1064.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Estado de las operaciones realizadas en el riesgo marítimo, durante el tercer trimestre del año 1946.

Capitales asegurados	$	22.001.566.00
Premios percibidos	"	212.967.74
Impuesto adicional	"	5.769.54

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.60. — 1062.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Estado de las operaciones realizadas en el riesgo marítimo, durante el cuarto trimestre del año 1946.

Capitales asegurados	$	26.681.980.00
Premios percibidos	"	256 665.69
Impuesto adicional	"	6.671.97

Montevideo, 15 de enero de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.60. — 1063.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios, camiones y automóviles y vehículos de tracción a sangre, etc.	$	111.882.48
Existencia de mercaderías varias	"	174.312.64
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	423.895.52
Caja y Bancos	"	25.686.77
Varias cuentas deudoras	"	379.313.45
Gastos de constitución y en suspenso	"	10.417.40
Gastos generales, etc.	"	7.381.04
Cuentas de orden	"	240.000.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	2.072.889.30

Pasivo—

Capital realizado	$	500.000.00
Capital a realizar	"	700.000.00
Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	195.631.25
Fondo de reserva legal	"	19.477.91
Fondo de amortizaciones	"	169.660.87
Varias cuentas acreedoras	"	248.119.27
Cuentas de orden	"	240.000.00
	$	2.072.889.30

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.80. — 1779.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos

varios, camiones y automóviles y vehículos de tracción a sangre, etc.	$	111.698.15
Existencia de mercaderías varias	"	128.994.55
Marcas de fábrica, etc. títulos y acciones	"	448.958.52
Caja y Bancos	"	23.255.79
Varias cuentas deudoras	"	555.535.64
Gastos de constitución y en suspenso	"	10.326.10
Gastos generales, etc.	"	14.872.13
Cuentas de orden	"	240.000.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	2.243.543.88

Pasivo—

Capital realizado	$	500.000.00
Capital a realizar	"	700.000.00
Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	351.749.73
Fondo de reserva legal	"	20.445.24
Fondo de amortizaciones	"	174.060.09
Varias cuentas acreedoras	"	457.288.82
Cuentas de orden	"	240.000.00
	$	2.243.543.88

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 1780.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios, camiones y automóviles y vehículos de tracción a sangre, etc.	$	112.440.01
Existencia de mercaderías varias	"	161.955.16
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	448.958.52
Caja y Bancos	"	11.327.42
Deudores varios	"	130.038.79
Varias cuentas deudoras	"	648.904.53
Gastos de constitución y en suspenso	"	9.413.51
Gastos generales, etc.	"	23.001.43
Cuentas de orden	"	240.000.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	2.486.039.40

Pasivo—

Capital realizado	$	500.000.00
Capital a realizar	"	700.000.00
Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	186.775.72
Fondo de reserva legal	"	20.445.24
Fondo de amortizaciones	"	176.521.61
Varias cuentas acreedoras	"	662.296.83
Cuentas de orden	"	240.000.00
	$	2.486.039.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.10. — 1781.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios, camiones y automóviles y vehículos de tracción a sangre, etc.	$	116.091.60
Existencia de mercaderías varias	"	120.909.10
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	460.790.52
Caja y Bancos	"	15.787.32
Deudores varios	"	142.070.07
Varias cuentas deudoras	"	3.782.99
Gastos de constitución y en suspenso	"	11.772.68
Cuentas de orden	"	249.300.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	1.820.504.28

Pasivo—

Capital realizado	$	500.000.00
Capital a realizar	"	700.000.00
Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	157.868.10
Fondo de reserva legal	"	20.460.24
Fondo de amortizaciones	"	178.452.95
Varias cuentas acreedoras	"	14.422.99
Cuentas de orden	"	249.300.00
	$	1.820.504.28

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.80. — 1782.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios, camiones y automóviles y vehículos de tracción a sangre, etc.	$	116.726.32
Existencia de mercaderías varias	"	134.956.52
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	460.879.02
Caja y Bancos	"	20.131.35
Deudores varios	"	120.815.22
Varias cuentas deudoras	"	859.083.08
Gastos de constitución y en suspenso	"	9.999.29
Gastos generales	"	33.901.96
Cuentas de orden	"	249.300.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	2.705.792.76

Pasivo—

Capital realizado	$	500.000.00
Capital a realizar	"	700.000.00
Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	138.983.09
Fondo de reserva legal	"	20.722.52
Fondo de amortizaciones	"	186.405.78
Varias cuentas acreedoras	"	910.381.37
Cuentas de orden	"	249.300.00
	$	2.705.792.76

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1946

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios, camiones y automóviles y vehículos de tracción a sangre, etc.	$	117.607.23
Existencia de mercaderías varias	"	145.850.15
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	463.986.02
Caja y Bancos	"	19.601.75
Deudores varios	"	197.961.53
Varias cuentas deudoras	"	3.811.32
Gastos de constitución y en suspenso	"	12.566.18
Cuentas de orden	"	290.500.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	[illegible]51.884.28

Pasivo—

Capital realizado	$	[illegible].000.00
Capital a realizar	"	[illegible]00.000.00
Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	[illegible]80.060.69
Fondo de reserva legal	"	[illegible]0.722.52
Fondo de amortizaciones	"	188.648.29
Varias cuentas acreedoras	"	72.552.78
Cuentas de orden	"	290.500.00
	$	1.951.884.28

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

Compañía Industrial de Tabacos S. A

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios, camiones y automóviles y vehículos de tracción a sangre	$	114.104.82
Existencia de mercaderías varias	"	157.209.35
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	464.031.02
Caja y Bancos	"	12.507.09
Deudores varios	"	152.661.32
Varias cuentas deudoras	"	354.513.35
Gastos de constitución y en suspenso	"	12.612.10
Gastos generales, etc.	"	12.870.44
Cuentas de orden	"	290.500.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	2.271.012.49

Pasivo—

Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	144.691.78
Fondo de reserva legal	"	20.722.52
Fondo de amortizaciones	"	188.690.77
Varias cuentas acreedoras	"	426.407.42
Cuentas de orden	"	290.500.00
	$	2.271.012.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

....

J. y A. Alonso S. A.

Balancete de saldos correspondiente hasta el 30 de Setiembre de 1945

Deudor—

Mercaderías generales	$	291.750.42
Deudores varios	"	276.597.29
Inmuebles	"	335.371.13
Muebles, útiles y llaves	"	54.437.64
Existencia en efectivo	"	7.928.55
Gastos generales	"	43.160.86
Bancos	"	8.488.04
	$	1.017.731.98

Acreedor—

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva legal	"	14.985.73
Fondo de reserva especial	"	8.909.35
Acreedores varios	"	458.836.90
Bancos	"	35.000.00
	$	1.017.731.98

Montevideo, Octubre de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1081.

J. y A. Alonso S. A.

Balancete de saldos correspondiente hasta el 31 de Diciembre de 1945

Deudor—

Mercaderías generales	$	219.591.67
Deudores varios	"	330.799.85
Inmuebles	"	348.184.70
Muebles, útiles y llaves	"	57.544.27
Existencia en efectivo	"	3.041.19
Gastos generales	"	100.495.29
	$	1.060.556.97

Acreedor—

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva legal	"	14.985.73
Fondo de reserva especial	"	8.909.35
Acreedores varios	"	439.518.04
Bancos	"	97.143.85
	$	1.060.556.97

Montevideo, Febrero de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 1082.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 7 DE FEBRERO DE 1947

DEBITO — (Activo)

Disponible:				
Vellón	$	251.97		
Encaje fiduciario	"	12.277.40	$	12.529.37
Exigible a la vista:				
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente			"	110.000.00
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	28.880.00
Suma del Encaje			$	151.409.37
Realizable:				
Acciones y valores	$	1.850.00		
Inmuebles	"	4.478.00	"	6.328.00
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	2.576.08		
Valores descontados	"	655.639.08	"	658.215.16
Inmovilizado:				
Muebles y útiles			"	2.869.70
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	2.706.02
Total del Débito — (Activo)			$	821.528.25
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	101.000.00		
Valores depositados	"	22.109.00	"	123.109.00
			$	944.637.25

CREDITO — (Pasivo)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	130.000.00		
Fondo de reserva	"	12.302.33	$	142.302.33
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	75.369.24
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	296.584.64		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	261.177.22	"	557.761.86
Exigible:				
Varios acreedores			"	16.325.33
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	29.769.49
Total del Crédito — (Pasivo)			$	821.528.25
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	101.000.00		
Depositantes de valores	"	22.109.00	"	123.109.00
			$	944.637.25

Coralio G. Menéndez, Gerente. — Santiago Montesano, Contador. — Luis M. Límido, Síndico.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 21.00. — 1307.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las Ordenanzas vigentes. (Febrero 1947).

Infracción artículo 31. (Por transportar envases de bebidas sin alcohol, con distinto número de orden).

$ 50.00

Manuel García y Cía., Simón Bolívar 1332. Reincidente.

$ 20.00

Manuel García y Cía., Simón Bolívar 1332.
Jaralampio Sabaides, Charrúa 2531.
Luz Cabeza de Asenjo, San Fructuoso 1231.
Pena y Hnos., Arquímedes 1178.
Suc. J. Gorel, Dgo. Aramburó 1847.
Zaharias Landau, Blandengues 1768.

Infracción artículo 4.o (Agua carbónica por contener exceso de materias orgánicas).

$ 20.00

Antonio Gómez, Carabela 2974.
Suc. Méndez Blanco, Blandengues 2034.

Infracción artículo 11. (Conserva de tomates con más del 15 o|o de cloruros).

$ 10.00

Gavioli y Amoroso, Canelones 2001.
Doroteo N. Burgueño, Figueroa 2049.

Infracción artículo 11. (Conserva de tomates con menos del 10 o|o de extracto).

$ 10.00

Lisbona Hnos., Rivera 1999.

Infracción artículo 8.o (Café molido por contener 10 o|o de trigo agregado).

$ 10.00

Joaquín F. Da Silva Río Branco N.o 1234. (Café Dos Lusitanos).

$ 10.00

Manuel Kurdian, Propios 2096.

Infracción artículo 11. (Venta de helados en barquilos sin envolturas)

$ 20.00

Tomeo Roque, Mirabel 1871.
Sixto Arenaza, 24 de Setiembre 2662.
Vicente Pifano, Carlos Lallemand N.o 1598.

Infracción artículo 2.o. (Establecimientos elaboradores de huevos líquidos no inscriptos).

$ 20.00

José Giosa, Batoví 2326.
Giosa Hnos. Libres 1520.
José Cittadino, Dr. Luis P. Lenguas 1671.

Infracción artículo 12. (Huevos carentes de identificación) (número de registro)

$ 20.00

Isua Levy. Acevedo Díaz 1201.
Pablo Hagobian, Carlos María Ramírez 78.
Manuel Trovertino, Rivera 3440.
Pilar Miqueiro y Cía., Av. Larrañaga 3100.
Olando R. Mora, Buevar España 2151.

Infracción artículo 2.o (Por falta de cartel indicador que prohiba tocar la fruta y verdura).

$ 4.00

Carmelo Cortazzo, Juan Paulier 1482.
Pedro Reyes, Municipio 1587.
Juda Lichtmann, Maldonado 1051.
Freida Horszcwsza, Cuñapirú 1301.
Naple Nahmod, Duvimioso Terra 1549.
Berta Breitman, Río Negro 1169.

Infracción artículo 3.o (Por falta de protección contra las moscas, etc. en los alimentos).

$ 20.00

Antonio Posse, Federal 1914. Feria Tristán Narvaja. Puesto 348.

$ 4.00

Amado Collazo, Bulevar Artigas 1551.
Abellenda y Camba, Constituyente N.o 1600.
José Villamarzo, Uruguay 1899.
González y Márquez, Mercado del Puerto. Puesto 121.
Manuel Otero, Marcelino Sosa 2100.
Manuel Fernández, Rivera 2052.
José Romero, Constituyente 1849.
Dagnino Otero, Sierra 1949.
Pérez y Araújo, Av. 8 de Octubre 3647.
Ruanova Hnos. Río Negro 1700.
Lema y Grille, Paysandú 849.
Castresano y Sandistefano, Ejido 1335.
Francisco Canzani, Defensa 2386. Feria T. Narvaja. Puesto 122.
Pedro Cánepa, Sierra 1859. Feria T. Narvaja. Puesto 224.
Manuel Domínguez, Santiago de Chile 1324. Feria T. Narvaja. Puesto 154.
Carlos Cristiani, Navarro 2534. Feria T. Narvaja. Puestos 52 y 54.
Cristiani Hnos., Cno. Corrales 2885. Feria T. Narvajas. Puesto 18.
Rogelio Barros, Tres Cruces 200. Feria T. Narvaja. Puesto 144.
Miguel Angel Braida, Bruno Méndez 3426. Feria T. Narvaja. Puestos 38 q 40.
Alonso y Pérez, Soriano 1118. Feria T. Narvaja. Puestos 2 y 4.
Julián Alfonso José Culta 2107. Feria T. Narvaja. Puestos 22 y 24.
Dámaso Ayorza, Juan Paullier 2286. Feria T. Narvaja. Puesto 334.
Nery Ettlin. Uruguay. 1881. Feria T. Narvaja. Puesto 76.
Rolando Lacassgni, Emilio Raña 50. Feria T. Narvaja. Puesto 50.
Diego Latuada, Castilos 2675. Feria T. Narvaja. Presto 66.
Enrique Keyel, Libres 1661. Feria T. Narvaja. Puestos 14 y 16.
Joaquín Iglesias, Av. Agraciada 3649. Feria T. Narvaja. Puesto 80.
Julio Ithurralde, Dionisio López 2166. Feria T. Narvaja. Puestoss 10 y 12.
Manuel Hernández, Trento 3064. Feria T. Narvaja. Puestos 70 y 72.
José Fernández, Tubichas 5475, Feria T. Narvaja. Puesto 56|58.
Pío Gione, Cno, Carrasco 6526. Feria T. Narvaja. Puesto 200.
Manuel González, Bulevar Artigas N.o 3485. Feria T. Narvaja. Puesto 36.
Lorenzo Gamba, León Pérez 2485. Feria T. Narvaja. Puesto 34.
Oscar Pérez. José A. Iturriaga 3432. Feria T. Narvaja. Puesto 298.
Eduardo Prado, Lima 1777 Feria T. Narvaja Puesto 164|68.
Carlos Orio, Av. Gral Flores 3002. Feria T. Narvaja Puesto 384.
Justo Miguel, Constitución 2372, Feria T. Narvaja. Puesto 130.
Dagnino Rodríguez, Emancipación N.o 4873. Feria T. Narvaja. Puesto 182|84.
Torindo Rodríguez, Arenal Grande 2559. Feria T. Narvaja. Puesto 288.

Infracción artículo 1.o (Local falto de higiene).

$ 50.00

Alvarez Hnos., Cno. Maldonado 5536. Reincidente.

$ 10.00

Juan González, Presidente Oribe 1707.
Nesti Hnos., Cuareim 1321.
Angel Fernández, Rivera 2727.
Lamela e Iglesias, Av. San Martín N.o 2600.
Fernández y Martínez, La Paz 1290.
Alvarez Hnos. Cno. Maldonado 5536.
Santiago Rilla, Alzaibar 1340.

Infracción artículo 2.o (Por no haber clausurado el aljibe de aguas contaminadas).

$ 100.00

Federico Vidal Av. 8 de Octubre 3486. Panadería. (Reincidente).

$ 20.00

Mercante y Cía., Isla de Flores 1669. Panadería.
Ramón Negreira, Arazatí 1175. Panadería.
Alfonso Losano y Cía., Av. 8 de Octubre 4669. Panadería.
Aurelio Garrido, Comercio 1802. Panadería.
Federico Vidal, 8 de Octubre 3486. Panadería.
Oscar Irigoyen, Carreas Nacionales N.o 3324. Panadería.
García y Cía., Comercio 1502. Panadería.
Martínez Hnos. Prusia 1677. Panadería.
Antonio Pérez Siles, Ruerto P. Martínez 959. Panadería.
González y Cía., Monte Caseros 3101. Panadería.
Agustín Hernández y Cía., 24 de Abril 4678. Panadería.
Marcos Cetinich, Capurro 783. Panadería.
Joaquín Díaz, Carabelas 3081. Panadería.
Couto y Suárez, Carmelo 1506. Panadería.
Margarita P. de Brust, María Stagnero de Munar 2604. Tambo.
Francisco González, Ganaderos N.o 4146. Tambo.
Manuel Barbeito, Besares 3274. Tambo.
Manuel Liñares López, Danubio 5141, Tambo.

Montevideo, febrero 20 de 1947.

La Dirección.

Nómina de Comerciantes en leche infractores a las Ordenanzas vigentes durante el mes de febrero de 1947.

Infracción artículo 7.o (empleado sin autorización).

(Multas de $ 10.00)

1510.—Juana M. de Urretavizcaya, Grecia 3438.
1462.—Oscar Balboa, Mac Eachen 1502.

2014.—Roberto Labl, Llambí 1449.
1464.—María M. de Gazzano, Espinillo 1302.
1787.—Orfilia Villarreal, Tuyutí 2790 bis.
1053.—Salo Zigler, Lavalleja 1850.
1723.—Francisco Failaci, Santander 1935.
1359.—Rosaura L. Suánes, Ibicuy 1052.
1322.—Guillermo Bouzán, José L. Terra 3505.
1010.—Daniel Offenheimer, Rivera 3570.
1306.—Carmine Carpentieri, Cuareim 996.
446.—Roberto Herbig, Coraceros 3524.

Infracción artículo 11 (repartidor sin autorización).

(Multas de $ 10.00)

112.—Quintín Veiga, Lancaster 3751.
200.—Manuel García, 2 de Mayo 1481.
226—Andrés Lourido, Tapes 1028 bis.
268.—Antonio Díaz, Eusebio Vidal 3379.
234.—Daniel Matuchelli, Petain 929.
532.—Gil Elemberg, Durazno 930.

Infracción artículo 12 (reparto de leche en vehículo).

(Multas de $ 10.00)

295—Luis A. Savio, Corumbé 4000.
429.—Vladimiro Moyeiko, Yaguarón 1125.
1013.—Walter Stern, Joanicó 3963.
1198.—Martín Glodtein, Canelones 1249.
43.—Isaac Fuksman, Ramón Anador 3724.
109.—Otto Engel, Durazno 1475.

Infracción artículo 5.o (local no autorizado).

(Multas de $ 10.00)

1122.—Isaac L. Leimsieder, Gaboto 1386.
1354.—Escadel Rizzo, Defensa 1954.
José Djagockian, Progreso 901.

Infracción artículo 5.o (comerciar en leche sin estar autorizado).

(Multas de $ 10.00)

Jacobo Lebitas, Durazno 1025.
Ferrucio Francèschert, Oficial 2.o número 3381.
Humberto Piña, Iberia 3754.
Jorge y Justo Cución, Cooper 2315.
José Djamgockian, Progreso 901.

Infracción artículo 2.o (despacho antihigiénico).

(Multas de $ 10.00)

1087.—Carlos A. Bassani, Lindoro Forteza 2367.
[illegible].—Siegbert Víctor, Durazno 1309.
1306.—Lázaro Kranz, Concepción Arenal 1350.
[illegible].—Salomón Savetsky, Dr. Luis P. Lenguas 1552.
[illegible].—Alfredo Fessler, Ejido 1532.

Infracción artículo 2.o (dormitorio contiguo al despacho).

(Multas de $ 10.00)

1019.—Salomón Resnik, Alzaibar 1381.
1491.—León Rotblak, Martín García 2294.
[illegible].—Ardaches Balenian, Manuel Caleros 4919.
[illegible].—Regina G. de Zupnik, Democracia 2471.

Infracción artículo 3.o (venta de artículos de almacén, verduras, etc.).

(Multas de $ 10.00)

1083.—Avelino López, Constituyentes 2050.

1160.—Theodoro Gruenewald, Sarandí 233.
1297.—Alfredo Piñón, Guadalupe 1946.
1812.—Arfad Jakad, Ituzaingó 1292.

Infracción artículo 12 (permiso cancelado).

(Multas de $ 10.00)

344.—Erik Polak y Fritz Buxbaum, Julio César 1636.
344.—Erik Polak y Fritz Buxbaum, Julio César 1636.

Infracción artículo 5.o (despacho no inscripto).

(Multas de $ 10.00)

Luis Largleguy, Tristán Narvaja 1096.
Epifanio Hernández, Rivera 2199.

(Multas de $ 10.00)

Jesús Oza, 8 de Octubre 3000.

Infracción artículo 8.o (Reparto no inscripto).

(Multas de $ 10.00)

Antonio Pérez, Fco. C. Bauzá 4119.

Infracción artículo 12 (reparto de tambo en vehículo).

(Multas de $ 10.00)

266.—Pedro Bellenda, Máximo Gómez 3856.

Infracción artículo 2.o (vehículo sin número).

(Multas de $ 10.00)

919.—Julio A. Benvenuto, Garibaldi 2680.

Infracción artículo 4.o (leche depositada fuera de la heladera).

(Multas de $ 10.00)

1045.—Josefina B. de Schenviesner, Sancho Panza 3221.

Infracción artículo 14 (no permitir la inspección).

(Multas de $ 10.00)

1674.—Salomón Savetsky, Dr. Luis P. Lenguas 1552.

Infracción artículo 12 (eludir la inspección).

(Multas de $ 10.00)

437.—Timoteo Antuñano, Cerro Largo 1315.

Infracción artículo 2.o (por no haber clausurado el aljibe de aguas contaminadas).

(Multas de $ 100.00)

González y Cía., Monte Caseros 3101, (panadería) reincidente.

(Multas de $ 20.00)

Laspino y Cabrera, Cno. Del Andaluz 5123, (panadería).
Varela y Abelenda, Icuazú 4970, (panadería).
Juan M. Cabrera, Carlos A. López 5951, (tambo).
Andrés Cacharrón, Emancipación 4768, (tambo).

Infracción artículo 1.o (local falto de higiene).

(Multas de $ 10.00)

Fructuoso Nieto, Carapé 2201, (carnicería).
Juan Abete, Constituyentes 1810, (carnicería).

Infracción artículo 2.o (por falta del cartel indicador que prohibe tocar la fru-

(Multas de $ 4.00)

Marcos Gómez, Luis J. de la Peña 451, (provisión).
Alejandro Selanikio, Sarandí 300.
Curiel y Selanjkio, Buenos Aires 347.
Manuel Terrabo, San José 937.
Adolfo Alvarez, Angel Salvo 160, (almacén y bar).

Montevideo, febrero de 1947.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 15 de febrero de 1947

Jorge Luis Bentancor, oriental, 21 años, soltero, I. Higiene.
Máxima Fernández de Más, oriental, 77 años, viuda, G. Ramírez 1261.
Maximiliano Canal Lorenzo, español, 55 años, casado, Gauna 3710.
Plácida Ortiz de Ríos, oriental, 84 años, viuda, Canelones 1611.
Carmelo Vicente Fazzinga, italiano, 70 años, divorciado, H. Maciel.
María Blanca Pena de Filluelo, oriental, 26 años, casada, C. S. Bois.
Luciano Morales, oriental, 59 años, casado, H. Maciel.
Pedro Echavarría, oriental, 80 años, viudo, Lepanto 1481.
Esperanza Montaña, oriental 47 años, soltera, H. P. Rossell.
José Delfino Velásquez, oriental, 65 años, casado, C. Flores s|n.
María Ignacia Rivas de Durante, oriental, 70 años, viuda, Guttemberg 6310.
Elvira Ríos, oriental, 70 años, soltera, H. Maciel.
Juan Félix, oriental, 27 años, soltera, H. Maciel.
Saturnina Amelia Clematte de Sapenne, oriental, 50 años, viuda, Félix M. Olmedo 3793.
Clara Pérez de Sampérez, oriental, 60 años, casada, H. Pasteur.
Juana María Aronga de Moragues, oriental, 47 años, casada, B. Artigas 1461.
Herminia Podestá de Nuglan, oriental, 58 años, casada, Bompland 576.
Carlos Recarte, oriental, 59 años, soltero, Isla de Flores 1569.
Milka Paéz, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Emilia Buschiazo de Paroppa, oriental, 50 años, casada, J. Requena 1379.
Rosa Fructuosa Lasala, oriental, 87 años, soltera, M. de Raffo 878.
Juana Hebou de Bechara, libanesa, 88 años, casda, Oficial 4525.
Mateo González Fernández, oriental, 53 años, casado, H. F. Ferreira.
Dorila Valentín de Echegaray, oriental, 65 años, casada, Gral. Flores 3016.

Día 16 de febrero de 1947

Angela Natividad Paradela de Silva, oriental, 72 años, viuda, Gaboto 1006.
Francisco Hilario Lacuesta, oriental, 28 años, soltero, H. Vilardebó.
Guadalupe Iglesias de Vázquez, española, 88 años, viuda, M. Berindague 871.
María Angélica Sánchez, oriental, 19 años, soltera, H. Maciel.
Lucrecia Seijas de Fernández, oriental, 72 años, viuda, L. Osorio 1276.
Demetrio León, oriental, 63 años, divorciado, H. Maciel.
Francisco Sánchez, oriental, 74 años, casado, Cerrito 19?.

Calixto Repetto, oriental, 76 años, soltero, H. Maciel.
Juan Emilio Alfredo Faux Forcale, argentino, 57 años, soltero, Verdi 4306.
Enrique De los Santos, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
María Luisa Moreno de Martínez, argentina, 65 años, viuda, H. Pasteur.
Manuel Torrado Soto, español, 66 años, casado, José L. Terra 2319.
José Antonio Cabrera oriental, 1 día, M. Haedo 3019.
Rosendo González, español, 88 años, casado, Cuareim 1063
Amelia Elena Domínguez Rupretch, oriental, 15 años, soltera. H. Italiano.
Francisco Antonio Vila Arenas, español, 40 años, casado, B. Artigas 3494.
Natalio Chiaino, italiano, 77 años casado, 14 de Julio 1539.
Roberto Silva, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Sebastián Regensburguer, alemán, 76 años, viudo, Hocquart 1741.
Manuela Barro de Losada, española, 66 años, casada, Fray Bentos 3386.

Día 17 de febrero de 1947

Dolores Suárez de García, española, 75 años, viuda, Millán 2308.
Farnciseo Juan Scafanelli, argentino, 37 años, soltero, Blandengues 1687.
Luis Fuentes, oriental, 62 años, casado H. Maciel.
Norma Thedy Marchese, oriental, 17 años, soltera, J. P. Marítima.
Dolores Arioso de Barrios, española, 83 años, viuda, A. L. P. Campo.
Aída Eugenia Nery, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
Angel Girona Caballero, oriental, 39 años, soltero, Estomba 3518.
Antonio Vila Couto, oriental, 48 años, casado, B. Artigas 1461.
Emilia Andoire de Revuelta, francesa, 72 años, casada, Garibaldi 2097.
José Esteban Trabal, oriental, 62 años, casado, Morales 2640.
Irma Moreira, oriental, 15 años, soltera, Vilardebó 2175.
Lucía Minnini de Maldonado, italiana, 78 años, viuda, General Flores 2394.
Concepción Zoraida Alliot López, oriental, 41 años, casada, Colorado 1812.
Juan Alberto Puppo, oriental, 64 años, casado, Blandengues 1684.
Guillermo Suma, oriental, 25 años, soltero, H. F. Ferreira.
Josefina Perushetti de Sordelli, italiana, 81 años, viuda, M. Herrera 4344.
Manuel Esteban Pérez, oriental, 61 años, soltero, H. Pasteur.
Juana Rodríguez de Placencia, oriental, 20 años, casada, C. S. Bois.
Olga Dogliotti, oriental, 2 días, Rivera 2025.
Ida Margarita Moreira, oriental, 4 años, soltera, H. P. Rossell.
Raquel Camacho de Aramburú, oriental, 57 años, viuda, San José 1226.
Ofelia Machado, oriental, 47 años, Olimar 1596.
Roberto Font Mariño, oriental, 21 años, soltero, Ceibal 1672.

Día 18 de febrero de 1947

Evaristo Birriel, oriental, 64 años, soltero, H. P. Rossell.
Luis Walter Doglio, oriental, 29 años, casado, Paván 3031
José Eduardo Guzmán Ventol, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Amara Gadea de Legris, oriental, 28 años, casada, H. F. Ferreira.
María Amelia Silva de Seconda, oriental, 88 años, casada, H. P. Rossell.
Antonio Telesforo Scasso, oriental, 74 años, casado, Lorenzo J. Pérez 3086.
María Rosselló, oriental, 59 años, soltera, I. Núñez 2167.
Anuncia Fernández, española 48 años, soltera, A. L. P. Campo.
Carmen Martínez, oriental, 19 años, soltera, H. Maciel.
Dolores Lorenzo de Rosetti, oriental, 70 años, viuda, Trauman 2746.
Pedro Sellanes, oriental, 62 años, casado, H. F. Ferreira.
Evaristo Parga, español, 86 años, viudo, H. Maciel.
Dolores Pacios de Rodríguez, oriental, 69 años, viuda, 21 de Setiembre 2963.
Walter Couto, oriental, 21 años, soltero, Vilardebó 2170.
Emilio Balizia, italiano, 79 años, casado, Blandengues 1687.
Guadalupe Travieso, oriental, 82 años, soltera. Gral. Urquiza 2677.
Gregoria González de Saldúa, oriental, 62 años, viuda, H. Maciel.
Alba Sánchez, oriental, 24 años, casada, C. S. Bois
Celina Warren, oriental, 60 años, soltera, Italia 2803.
Luis Alberto Iguinis, oriental 40 días, Melitón González 1334.
Juana Toguela, italiana, 75 años, viuda, Oficial 4069.

Día 19 de febrero de 1947.

Teresa Giannarelli, oriental, 68 años, soltera, H. Italiano.
Juan Torterolo, oriental, 88 años, casado, Comercio 2029.
Teófilo Magdaleno Hernández, oriental, 64 años, viudo, Mansavillagra 4133.
Cornelia María González Varela de Grecco, oriental, 70 años, viuda, Constitución 2776.
María Filpi, oriental, 15 años, soltera, Colonia S. Bois
María Moreti de Aicardi, oriental, 53 años, casda, Caparroz 4777.
Eliseo Vázquez Otero, oriental, 18 años, soltero, H. Maciel.
Zoilo Acosta, oriental, 76 años, soltero, H. Pasteur.
Santiago Gandaria, oriental, 35 años, casado, H. Pasteur.
Víctor Pérez Petit, oriental, 75 años, casado, Av. Agraciada 1881, Ap. 10.
Oscar Lena, oriental, 39 años, casado, H. Pasteur.
José Laureiro, oriental, 13 años, H. P. Rossell.
Luisa Marquesa Anderson, argentina, 52 años, soltera, Pasaje Etchemendy 1822.
Alba Rivero, oriental, 4 meses C. Coé 3993.
Hipólito Fernández, oriental, 58 años, casado, H. Pasteur.
Juan José Puga, oriental, 56 años, casado, H. Maciel.
Adam Delgado, oriental, 17 años, soltero, Colonia S. Bois
Carlos Alberto Rodríguez, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Agustina María Catalina Ferrari, de Siage, C. Caraballo 1189.
Serafina Mosteiro de Llano, oriental, 52 años, casada, Justicia 2326.
José Antonio López Ubillas, oriental, 66 años, casado, Paolo de María 1280.
Raúl Olivera Roselli, oriental, 13 años, H. P. Rossell.

Día 20 de febrero de 1947

Miguel Luis Correa, oriental, 83 años, viudo, Arechaga 3510.
David Juan Badaracco, oriental, 71 años, casado, Itapúa, 2214.
Pedro Fernández, oriental, 53 años, casado, Avalos 8178.
Paula Frais de García, oriental, 36 años, casada, H. Pasteur.
Carlos De los Santos, brasileño, 56 años soltero, H. Pasteur.
Fermín Muñoz Trujillo, oriental, 64 años, viudo, A. Zubillaga 495.
José Cortés, español, 53 años, H. Pasteur.
María Luisa San Vicente de Di Bello, oriental, 38 años, casada, P. Vidal 2333.
Emma Bernardina De Olarte de Carlevaro, oriental, 67 años, casada, J. Paullier 1268.
Gilberto Andrés Portal, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Luciana Pellejero de Martínez, oriental, 64 años, viuda, camino Carrasco 5706.
Román Perdomo, oriental, 44 años, soltero, Ceibal 1672.
Fernando Larrosa, oriental, 52 años, casado, H. F. Ferreira.
Carlos Benito Hamilton Illa, oriental, 74 años, soltero, J. Núñez 3031.
Antonio D'Amato, italiano, 56 años, casado, H. Vilardebó.

Día 21 de Febrero de 1947

Omar Rogelio López, oriental, 9 años, Blandengues 1684.
Servando Romero, oriental, 54 años, casado, Oficial 3 N.o 41.
Torcuato Spotti, italiano, 64 años, soltero, H. Pasteur.
Roberto Villalba, oriental, 54 años, casado, Azambuya 2503.
Juan Carlos Niervo, oriental, 35 años, soltero, H. F. Ferreira.
Ruben Pereira, oriental, 21 años, soltero, H. F. Ferreira.
Pedro Baccino Scarone, oriental, 84 años, casado, R. Anador 3216.
Pedro Laudano, italiano, 60 años, casado, 25 de Agosto 596.
Alba García, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
César Dellature, oriental, 45 años, soltero, General Flores 2772.
Jasiliano Mello, oriental, 87 años, casado, D. Aramburú 2163.
Carmen Hermida de Lamas, española, 93 años, viuda, Rivera Indarte 4363.
Juan Bautista Chiazza, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
José Berecke Miculpa, húngaro, 45 años, soltero, H. Maciel.
Roberto Peixoto de Abreu Lima, oriental, 64 años, casado, Juan C. Gómez 1378.
Sabina Faccio de Valla, italiana, 81 años, viuda, D. Terra 2266.
Domingo Curbelo, italiano, 75 años, soltero, H. Maciel.
Elsa Aida Frechou, oriental, 17 años, soltero, H. Maciel.
María Oliva Villamca, española, 35 años, casada, Panela 3434.
Juan José Hernández, oriental, 39 años, casado, H. Maciel.
Nicolina Roesselli de Peri, italiana, 74 años, viuda, Maciel 1444.
Vilda Portugal, oriental, 18 años, H. Maciel.
Tomás Sánchez, 41 años, casado, H. Pasteur.
Elsa Francisca Antonelli, oriental, 32 años, soltera, H. P. Rossell.
Angel Mendietta, soltera, H. Pasteur.
Juana Dominga Vila, oriental, 20 años, soltera, Escalada 4101.

Día 22 de Febrero de 1947

Alberto Silva, oriental, 16 años, soltero, Blandengues 1684.
Julio César Muñoz, oriental, 17 años, soltero, Colonia S. Bois.
Estela López de Lamot, oriental, 55 años, viuda, Veracierto 1467.
Flor de Lis Silva, oriental, 25 años, soltera, H. Pasteur.

Dolores Luzarda Villarreal, oriental, 72 años, soltera, C. Mora 581.

Carlos Alberto Vázquez, oriental, 24 años, Isla Gorriti 2082.

María Coto, oriental, 25 años, soltera, Rusia 1675.

María Vázquez Barros de Ripoll, española, 46 años, casado, Chile 3287.

Fermín Arroyo, oriental, 59 años, divorciado, H. Militar Central.

Nadesda Weiss de Wilezek, yugoeslava, 45 años, casada, Ejido 1524.

Eulogio Guillen, oriental, 81 años, soltero, A. P. del Campo.

Aida Mucitelli, italiana, 35 años, soltera, H. Fermín Ferreira.

Aúreo Bogado Silva, oriental, 41 años, soltero, Ramón Anador 3982.

María Magdalena Sisto de Dicciannior, 72 años, viuda, Juan M. Blanes 1081.

María Sofía Fuentes Arrillaga, oriental, 66 años, soltera, Rivera 2257.

María Calubuz de González, argentina, 68 años, casada, Ceibal 1685.

Rosa Jubin de García, oriental, 54 años, casada, San José 935.

Amelia González de Granati, oriental, 28 años, casada, H. F. Ferreira.

Roberto Fuentes, oriental, 1 año, H. P. Rossell.

Domingo Vergara, oriental, 32 años, casado, Lyon 1692.

Francisco Esteban Alejandro Filippini, oriental, 70 años, viudo, Carapé 2116.

Juan Martín Falcón, oriental, 15 años, soltero, Hospital Pasteur.

Sarkis Mayayan, armenio, 38 años, casado, H. Pasteur.

Eugenio Giménez, oriental, 31 años, casado, Lima 1607.

Jacinto Zicari, Correa, oriental, 64 años, casado, Domingo Torres 4284.

María del Carmen Morales de Saetone, oriental, 51 años, Colonia Dr. Etchepare.

Día 23 de Febrero de 1947

Aida Alvarez de Recoba, oriental, 37 años, casada, H. P. Rossell.

Elida Roggero de González, oriental, 23 años, soltera, Reyes 1512.

Felipe Solé Pérez, oriental, 21 años, soltero, F. Blendo 3825.

Rosa Bossolasco de Bianchino, oriental, 81 años, viuda, G. Vigodet 2622.

Luis Alberto Cabrera, oriental, 4 años, H. P. Rossell.

Juan Carlos Lema, oriental, 10 meses, H. P. Rossell.

Isabel Pastorino de Burni, oriental, 73 años, viuda, Pedro F. Berro 1369.

Elvira Chirichingo de Del Forno, oriental, 49 años, viuda Garibaldi 2268.

Paulina Cobieci de Angrisani, italiana 52 años, casada, Aréchaga 3334.

Santos Oseas Machado, oriental, 23 años, soltero, Santa Ana 4086.

Juana Valdéz de Fernández, oriental, 60 años viuda, Colonia S. Bois.

Joaquina dos Santos de Argenzio, oriental, 31 años, casado, Gil 1041.

Filomena Gatto de Cagiano, italiana, 94 años, viuda, La Paz 2161.

María Luisa Carmen Garella, oriental, 84 años, soltera, Brandzen 1983.

Mercedes Martínez Barriola de Vallarino, oriental, 51 años, casada, Minas 1215.

Segundo Fabeiro, español, 62 años, viudo, A. P. del Campo.

Juan Cervini, oriental, 65 años, casado, Rivera 2141.

Día 24 de Febrero de 1947

Angel Turinelli, oriental, 38 años, casado, Colonia Saint Bois

Elisamar Esther Villanueve, oriental, 9 meses, Pasteur 4838 bis.

Julián González, oriental, 57 años, viudo, Asilo 3345.

Enrique Vivaldo, oriental, 49 años, casado, Canelones 2133.

Antonio Rodríguez Estévez, oriental, 30 años, soltero, Ceibal 1672.

Rosa Carbone de Viviane, italiana, 99 años, viuda, Galicia 2279.

Antonio Pérez Pazos, español, 38 años, soltero, H. F. Ferreira.

Luis Tomás Ríos, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.

María Luisa Ramírez, oriental, 15 años, soltera, H. F. Ferreira.

Carlos Sosa Da Silva, oriental, 22 años, soltero, Ejido 1530.

José Luis Serrano Mouriño, oriental, 12 años, Marco Bruto 1235.

Nelson Crespo Cantou, oriental, 24 años, soltero, Espartero 1539.

Mauricio Venograsky, rumano, 70 años, viudo, H. Maciel.

Pedro Alejo Berro, español, 75 años, viudo, Avenida Sayago 892.

Demetrio Solvicov, ruso, 64 años, casado, H. Maciel.

Antonio Andrés Lacosta Acosta, oriental, 3 1|2 años, Orinoco 4920.

Rufino Silveira, oriental, 76 años, Arrayán 1840.

Zulema Valini de López, oriental, 57 años, casada, H. Pasteur

Juana Acencio de Bonini, española, 85 años, viuda, Ruben Darío 3184.

Francisco Pedrozo Mora, oriental, 51 años, casado, Lavalleja 2107.

Luisa Rossi de Agustoni, italiana, 83 años, viuda, Manuel V. Pagola 3241.

Ventura Barraquet de Badetto, oriental, 86 años, viuda, Areguita 2168.

Visitación López de Freire, española, 43 años, casada, H. Maciel.

Leopoldino García, oriental, 53 años, casado, Pedernal 2039.

Elvira Fernández de Conde, oriental, 52 años, casada, Avenida Agraciada 2131.

María Emma Cardona, argentina, 24 años, soltera, Dante 1964.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN CAMPAÑA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1946.

(Cumplimiento del artículo 7.° de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916.)

Artigas

5.a Sección —

Joaquín Correa Paiva, 35 años, soltero, criador, oriental y Elmira Garnícola, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Lorenzo Ledesma Borba, 29 años, soltero, albañil, brasileño y Catalina del Carmen Acosta, 21 años, soltera, oriental.

José Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blondina Carvallo, 26 años, soltera oriental.

9.a Sección —

Procopio Asutin, 24 años, soltero, agricultor, Ruso y Lidia Bevachuk, 24 años, soltera, Ucraniana.

Canelones

1.a Sección —

Mauricio Borensztein, 44 años, soltero, fotógrafo, polaco y Berta Engelman, 37 años, soltera, polaca.

Juan José Calero, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Carmen Maciel, 37 años, viuda oriental.

Justo Germán Ospitalés, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Buenaventura Iglesias, 16 años soltera, oriental.

Luis Antonio Fawrett, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Míguez, 25 años, soltera, oriental.

Ignacio Felipe Ferrari, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Hilaria Eufrasia Moreira, 33 años soltera, oriental.

Juan Francisco Clavijo, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Rómula del Carmen Damián, 34 años, soltera, oriental.

Pascual Venancio Alegre, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Delfina Rodríguez, 30 años soltera, oriental.

Angel Guillermo Rocca, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Nelly Carmen Gargiulo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Machín, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Mirtha Jiménez Viera, 20 años, soltera oriental.

Ismael Germán Justo Alvarez, 32 años soltero, jornalero, oriental y Teresa Cóppola, 25 años, soltera, italiana.

Félix Boix, 57 años, viudo, jubilado, español y Rosa Sara Hachnosky, 32 años, divorciada, argentina.

Ramón Osvaldo Clavijo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Buve, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Medardo Lenzi, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Hernández, 26 años, soltera, oriental.

Erclio Amado Marando, 37 años, soltero, comercio, oriental y Juana Vizcaino, 28 años, soltera, oriental.

Armando Dante Schioppi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Olga Dearmas, 18 años, soltera, oriental.

Lorenzo Grosso, 37 años, viudo, militar, oriental e Italia Trentini, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Luis Garibaldi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Clara Izaurral, 22 años, soltera, oriental.

Angel Ignacio Garrido, 35 años, soltero, empleado, oriental y Tuhna Sosa Palmas, 23 años, soltera, oriental.

Gregorio Hortelio Mateybipo, 35 años, soltero, viticultor, oriental y María Rosa Relta, 30 años, soltera, oriental.

Segundo Julio Berrosteguieta, 38 años soltero, empleado, oriental y Consuelo Felipa Brayer, 30 años, soltera, oriental.

Martín Espino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aída Adelaida Perrone, 24 años, soltera, oriental.

Basilisio Rojas, 49 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Robaina, 29 años soltera, oriental.

Hilario Gerardo Zuganamurdi, 24 años, soltero, chofer, oriental y Elfa López, 23 años, soltera, oriental.

Adolfo Uraga, 44 años, soltero, médico, oriental y María Raquel Mendina, 25 años, soltera, oriental.

Washington Alcidez Bazzano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Angela Helvecia Torena, 18 años, soltera, oriental.

Heriberto N. de la Torre, 47 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Bernarda Collazo, 43 años, soltera, oriental.

Elbio Domingo Pizzorno, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Mamberto, 21 años, soltera, oriental.

Evaristo Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Violeta Alvarez, 26 años, soltera, oriental.

Szlamas Maier Rozembam, 45 años, soltero, comercio, polaco y Faiga Bluwol, 41 años, soltera, polaca.

5.a Sección —

Gregorio Barreto, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Oroz, 21 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Arias, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Hilda González, 21 años, soltera, oriental.
Victor Manuel Acquavia, 43 años soltero, empleado, oriental y Carmen Pintos, 35 años soltera, oriental.
Ramón Armando Sierra, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Viglione, 2. años, soltera, oriental.
Arturo Medardo Gonelia, 38 años, divorciado, comerciante, oriental y María Teresa González, 26 años, viuda, española.
Carlos Malnati, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Ravera, 38 años, soltera oriental.
Domingo Silveira 42 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Esperanza Giacosa, 39 años, soltera, oriental.
Ruben Betelu, 30 años, soltero empleado, oriental y Dinorah González, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Miguel Gunino, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Arbelo, 19 años, soltera, oriental.
Amalio R. Solano, 30 años, soltero, comercio, oriental, y Ema Bruzzone, 24 años, soltera, oriental.
Casimiro González, 33 años, soltero, industrial, oriental y Anastasia T. Musetti, 34 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Elbio Roque Morales, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Rosa Borges, 25 años, soltera, oriental.
Lorenzo Tejera, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y María Gloria Camejo, 23 años, soltera, oriental.
Rufino Fernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Francisca Pombo, 22 años, soltera, oriental.
Eugenio Castro, 27 años, soltero, jornalero, oriental, e Isidora Nicomedes Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Juan B. Morales, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Justa Peraza, 35 años, soltera, oriental.
Domingo Hernández, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y Gregoria Elisa Camejo, 24 años, soltera, oriental.
Luis Rey Delgado, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Alvarez, 29 años, soltera, oriental.
Cándido Torres, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Ema Esther Morales, 32 años soltera, oriental.
Pedro Telmo Mesa, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Felipa Atanacia Sire, 33 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Rubert Cañellas, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Elena Acuña, 21 años, soltera, oriental.
Radamés Rojas, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Castro, 40 años, soltero, empleado, oriental, y Sila Rudecinda Sánchez, 33 años, soltera, oriental.
Ricardo Quiroga, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Freire, 19 años, soltera, oriental.
Silvio Dionisio Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Elvira Ubal, 17 años, soltera, oriental.
Juan Zenón Díaz, 23 años, soltero, labrador, oriental, y María Delma Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Timoteo Antolino González, 31 años, soltero, labrador, oriental, y Leonilda Manuela Clavijo, 28 años, soltera, oriental.
Dionisio Modesto Acuña, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María Concepción Sepúlveda, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Ramón Tamborini, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Reina Hortencia García, 22 años, soltera, oriental.
Arturo Gregorio Cabrera, 24 años, soltero, chofer, oriental, y Zulma Marrero, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Martín Augusto Silva, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Martina Medina, 21 años, soltera, oriental.
Román Eduardo Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Felipa Albarracín, 16 años, soltera, oriental.
Paulino Villalba, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Olga Iris Berrutti, 18 años, soltera oriental.

14.a Sección—

Lorenzo Gregorio Correa, 30 años, soltero, agricultor, oriental, e Isidora Chirele, 25 años, soltera, oriental.
Raúl René Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Paulina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Moisés Erasmo Cano, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Peña, 34 años, soltera, oriental.
José Blanco, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Marcelina Delia Montenegro, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

José Elbio Gallo, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María del Carmen Sánchez, 23 años, soltera, oriental.
Isidro Rodríguez, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y María Ester García, 25 años, soltera, oriental.

16.a Sección—

Arturo Raúl Viand, 36 años, soltero, comerciante, argentino, y Beatriz Guillermina Estallo, 34 años, soltera, argentina.
Ramón Fernández Dovale, 34 años, soltero, comerciante, español, y Angela Martínez, 35 años, soltera, rentista, argentina.
José Carlos Gómez Carlesi, 48 años, soltero, empleado, argentino, y María Angélica Horton, 37 años, soltera, argentina.
José López, 51 años, viudo, empleado, español, y Teodora Tulia de León, 34 años, viuda, oriental.
Alejandro Prussky, 57 años, soltero, abogado, lituano, y Hana Cusnir, 50 años, soltera, enfermera, rusa.

Cerro Largo

6.a Sección—

Adán Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elvira López, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Arlindo Orosil Láuz, 26 años, soltero, empleado rural, oriental, y Adela Recalde, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ural Arul Rodríguez, 25 años, soltero, criador, oriental, y Hortencia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Inocencio da Luz, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Esmeralda Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Argelio Cruz, 20 años, soltero, criador, oriental, y Anarelvia González, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Bautista Costa, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Virgen Cuadrado, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Benigno Clotildo González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Eloisa Ferreira, 21 años, soltera, brasileña.
Francisco González Quinteros, 68 años, viudo, criador, oriental y Margarita Eva Morales, 46 años, soltera, oriental.
Alfredo de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, brasileño y María Telma Andrade, 25 años, soltera, oriental.
Juventino Pereira, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Delfina Penén, 18 años, soltera, oriental.
Adaulfo Eugenio Qusqui, 34 años, soltero, comercio, oriental y Juana Pilar Novo, 27 años, soltera, oriental.
Manuel Carolino Vidal, 55 años, agricultor y Deolina Mendez, 51 años.

Colonia

1.a Sección —

Alfredo Caro, 30 años, soltero, granjero, oriental e Ilda Irene Carro Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Héctor F. Cassanello, 38 años, viudo, comercio, oriental y Emilia Costabel, 26 años, soltera, oriental.
Cirilo Andrés Vidal, 37 años, soltero, empleado oriental y María Angela Ravel, 34 años, soltera, oriental.
Jesús Ovidio Leiva, 24 años, soltero, comercio, oriental y Juana María Carrera, 28 años años, soltera, oriental.
José Nelso Mansilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Roqueta, 15 años, soltera, oriental.
Loreto Feliciano Vidal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Micaela Elida Colmán, 19 años, soltera oriental.
Raúl Antonio Manancero V. 21 años, soltero, agricultor, oriental y Erlinda María Benedetto F., 17 años, soltera, oriental.
Jorge Eduardo Cassanello, 25 años, soltero, comercio, oriental y Elsa A. Arce Dotti, 23 años, soltera, oriental.
Cipriano Pablo Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Blanco, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Irineo Ponce, 23 años soltero, carpintero, oriental y Juana Margarita Díaz Bonnet, 26 años, soltera, oriental.
Benito Casimiro Ronaniello S., 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gerarda Petrona Romaniello, 40 años, soltera, oriental.
Guillermo Leaniz, 39 años, soltero, empleado, argentino y Beatriz Nélida Bordatto, 33 años, soltera, oriental.
Vicente Antonio Carro Rivero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Ramírez, 19 años, soltera, oriental.
Jesús José González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Irene Paeschi, 43 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

David Jordán Wilson, 29 años, soltero, periodista Norte Americano, y María I. Soto, 23 años, soltera, argentina.
Wilffried Wagner Manslau, 35 años, soltero, ingeniero, polaco y Bernardina Magdalena Elnez, 27 años, soltera, boliviana.
Ricardo Vicente Delgado, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Siria Irene Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Catalina González, 20 años, soltera, oriental.
Mauricio Marcelo Lovy, 58 años, soltero, empleado, húngaro y María Irene Rivera, 27 años, soltera, española.
Angel José Ferrero, 32 años, soltero, empleado, argentino y Juana Ortega, 24 años, soltera, argentina.
Juan Pedro Miachelin Solomon, 42 años, soltero, agricultor, oriental y María Reyna Colo, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Umberto Vicente Ortiz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Milta Milena Gayol, 16 años soltera, oriental.
Alberto Delgado, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Jovita Mauricia Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Guillermo Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Violeta Soulier, 17 años, soltera, oriental.
Ambrosio Alberto Questa, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Juana María Ramos, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Vicente González, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Violeta Margarita Pino, 23 años, soltera, oriental.
Carmelo Vicente Cecilia, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Victoria Nieves, 36 años, soltera, oriental.
Orlando Delmo Geymonat, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Berta Delta Touru, 19 años, soltera, oriental.
Orestes Arturo Henkeler, 43 años viudo, agricultor, oriental y Carmen Hilda Alvarez, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ismael Policarpo Lacava, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Luisa Grucci, 22 años, soltera, oriental.
Gilberto Aranzazú Cuitiño, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nieves Susana Saret, 22 años, soltera, oriental.
Eduvigo Antonio Medero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelina Manuela Paula Avelino, 30 años soltera, oriental.
Vicente Baldi, 28 años, soltero jornalero, oriental y María Elena González, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Alberto Vitalio Artigas, 51 años, albañil, oriental, y María Celia Cambiasso, 41 años, soltera, oriental.
José María Maximiliano Barale, 25 años, soltero, agricultor, oriental, e Irma Aracelli Amanda Vico, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Fulgencio Antonio Helguera, 29 años, empleado, oriental, y Francisca Valentina López, 17 años, soltera, oriental.
Mártirez Villalba, 31 años, soltero, jornalero, argentino, y Agueda Leonor Fungueiriño, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Radamés Vicente Rizzo, 29 años, soltero, carpintero, oriental, y María Zulma Bertolmio, 17 años, soltera, oriental.
Mario Pablo Abreu Rodríguez, 23 años, soltero, hacendado, oriental, y Dolores Trinidad Gómez, 22 años, soltera, oriental.
Bibiano Alegre Rodríguez, 36 años, soltero, comercio, oriental, y Juana María Martínez Zubelzú, 28 años, soltera, oriental.
Delfino Castro 22 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Joaquina Lembo, 31 años, soltera, oriental.
Nativo de Todos los Santos Techera, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Elena Rodríguez Gamboa, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Berlao, 18 años, soltero, hacendado, oriental, y Ofelia Lucy González, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Mario Alberto Gregorio Minér, 37, años, soltero, agricultor, oriental, y Adela Waller, 25 años, soltera, oriental.
Emilio Guillermo Schölderle, 27 años, soltero, industrial, oriental, y Sara Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
Juan María García, 31 años, soltero industrial, oriental y Elma Stephania Marcelja, 22 años, soltera, italiana.
Timoteo Olegario Fernández, 40 años, industrial, oriental, y Bibiana Arretche, 39 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Fernando Pablo Ransés, 33 años, soltero, agricultor, oriental, e Irma Fripp, 24 años, soltera, oriental.
Fermín Adrénico Maldonado Herrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Vicenta Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Arturo Lino Sánchez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Griselda Jacoba Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Celestino Roberto Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana Victoria Geymonat, 24 años, soltera, oriental.
Vicente Juvenal Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Nilda Emerita Durand, 14 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Nicolás Calistro, 45 años, soltero, agricultor, oriental, y María Leonilda Viera, 29 años, soltera, oriental.
Juan Jacinto Figueroa, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y María Delia Berazategui, 30 años, soltera, oriental.
Nemesio Duarte, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Evangelina Engelhart, 25 años, soltera, oriental.
Nolberto Teodoro Janavel, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Eugenia Ester Beltrán, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Daniel Domingo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Yolanda Santi, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Gualberto Cabrera, 18 años, soltero, jornalero, oriental Gloria Ernesta Rodas, 15 años, soltera oriental.
Eleodoro Ignacio Grela, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Quintana, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Victorio Modesto Martínez, 43 años, viudo, militar, oriental, y Dorila Larrama, 21 años, soltera, oriental.
Esteban Pedro Pacheco, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Blanca Ferraro, 23 años, soltera, oriental.
Pedro García, 60 años, soltero, jornalero, oriental, y Flora Ramos, 56 años, soltera, oriental.
Omar Francisco Bessonart, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Manuela Da Silva Casaravilla, 25 años, soltera, oriental.
Santiago Felipe Martínez, 50 años, viudo, escobero, oriental, y Mirtha Elsa Montesdeoca, 18 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Fernández, 20 años, soltero, zapatero, oriental, y Ercilia Rosano, 17 años, soltera, oriental.
Domingo Polonio Montero, 26 años, soltero, militar, oriental, y Elena Ceva, 28 años, soltera, oriental.
Héctor González, 36 años, soltero, agricultor, oriental, y Orfa Flor Labandera, 21 años soltera, oriental.
Luis Eduardo Larrauri, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Vicenta Nievas, 21 años, soltera, oriental.
Arturo Larrosa, 32 años, soltero, militar, oriental, y Celia Laguna, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Gregorio Tomás Coirolo, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Casaravilla, 21 años, soltera, oriental.
Jacinto Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Agueda Perazza, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Humberto Mateos, 35 años, soltero, comercio, oriental, e Hilda Elsa Olivares, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Alejandro Quiroga, 25 años, soltero, educacionista, oriental, y Alba Nelly López, 19 años, soltera, oriental.
Homero Ernesto Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Selva del Carmen Scaffo, 22 años, soltera, oriental.
Santos Moré, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Alicia Esther Marcenal, 18 años, soltera, oriental.
Ernesto Pascual Catani, 43 años, soltero, albañil, oriental, y Gregoria Oliva, 41 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Roberto Gurbindo, 22 años, soltero, carpintero, oriental, y Angela Teodora Casaravilla, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Esteban Cristin, 51 años, soltero, obrero rural, oriental, y Petrona Rivero, 49 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Gildemar Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Alba Esther Vallejo, 18 años, soltera, oriental.
Fructuoso Aristimuño, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y María Albertina Castro, 39 años, soltera oriental.
Asdrúbal Pereira, 40 años, soltero, comerciante, oriental, e Irene Cuturía, 31 años, soltera, oriental.
Bernardo Hugo Vidart, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Josefa Reina, 16 años, soltera, oriental.
Ismael Laguna, 28 años, soltero, carpintero, oriental, y Elsa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Paulino Rodríguez, 31 años, soltero, hacendado, español, y Angélica Saffores, 31 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Emilio Matonte, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Nieves Provenza, 25 años, soltera, oriental.
José Nardo Quinteros, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Elisa Gladys Casco, 14 años, soltera, oriental.
Nelson Bruno Vidal, 33 años, viudo, empleado, oriental, y Elena Ester Guerrero, 24 años, soltera, oriental.
Deolindo López, 24 años, soltero, zapatero, oriental, e Hilda Rosa Miranda, 23 años, soltera, oriental.
Guillermo Antonio Dula, 24 años, soltero, militar, oriental, y Elsa Gladys Ibiñete, 21 años, soltera, oriental.
Héctor María Reiner, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Violeta Nydia Allende, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Agustín Beloqui, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Estefanía Fontes, 26 años, soltera, oriental.
Orlando Recuero, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Salomé García, 18 años, soltera, oriental.
Serafín Marino Robertt, 25 años, soltero, militar, oriental, y Gladys Marina Callorda, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Brigone, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Olga Agosto, 23 años, soltera, oriental.
Coralio Alberto Lacosta, 26 años, soltero, militar, oriental, y Alicia Enriqueta Clivio, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Leonardo Silverio González, 38 años, soltero, mecánico, oriental, y Amelia Irene Ichuste, 38 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Ramón Puentes, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Victoria Celestina Machado, 46 años, soltera, oriental.
Wilson René Monti 37 años, soltero, médico veterinario, oriental, y Helena Margarita Juana Roca, 26 años soltera, oriental.
Juan Carlos Alanís, 35 años, viudo, herrero, oriental, y Luisa Fuentes, 24 años, soltera, oriental.
Natividad María Alexandre, 46 años, soltero, herrero, oriental, y Blanca Isabel Trezza, 29 años, divorciada, oriental.
[illegible]lo Enereo García, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Aída Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Albarenga, 44 años, viudo, empleado, oriental, y María Beatriz Siré, 22 años, soltera, oriental.
Eugenio Alvarez, 39 años, viudo, jornalero, oriental, y Blanca Obdulia Piñeyro, 18 años, soltera, oriental.
Angel Rey, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Raimunda Balmaceda, 31 años, soltera, oriental.
Emilio Tabárez, 25 años, soltero, soldado, oriental, y Celia Ceruzzi, 29 años, soltera, oriental.
Hugo Brígido Altez, 37 años, soltero, maquinista, oriental, y Juana Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Novinski 25 años, soltero, empleado, polaco, y Gloria Esther Mañana, 22 años, soltera, visitadora social, oriental.
Mamerto Martín Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Matilde Castro, 30 años, soltera, oriental.
Juan María Rodríguez, 65 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Paulina Zeballos, 61 años, soltera, oriental.
Roberto Martínez, 35 años, soltero, industrial, oriental, y Celta Aresia Seijas, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Rufino Pera, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Felicia Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Mateo Evangelista Hernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Ricarda Elisa González, 24 años, soltera, oriental.
Juan Melchor Silvera, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Lilia Amanda Decia, 18 años, soltera, oriental.
Ildemaro Agapito Pereyra, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Díaz, 38 años, soltera, oriental.
Dionisio Suárez, 47 años, soltero, agricultor, oriental, y Rufina García, 39 años, soltera, oriental.
Marcelino Poso, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Marcelina Exequiela Bentancor, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Rogelio Tremesano, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa María Blanca Sosa, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Carmelo [illegible]ola, 25 años, soltero, agricultor [illegible] y Agustina Angela Colombo, 24 [illegible]era, oriental.

Marcelino Abelenda, 64 años, viudo, hacendado, oriental, y Cándida Rivero, 45 años, soltera, oriental.
Agustín Almandós, 56 años, soltero, hacendado, español, y María Lleo, 23 años, soltera, española.

7.a Sección—

Eduardo Rodríguez, 28 años, soltero, industrial, oriental, y María Delia Calura, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Alfredo Nicolás Pinella, 40 años, viudo, empleado, argentino, y Faustina Casilda Pereyra, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Florentino Cleto Dotta, 33 años, soltero, agricultor, oriental, e Ilda Iris Rosso, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Dávila Olivera, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Rufina Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Genaro Saturnino Lapizaga, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Rita Francisca López, 22 años, soltera, oriental.
Atanasio Caballero Alcoba, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Olga Ilundain, 21 años, soltera, oriental.
Silverio Albano Lima, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Concepción Choca, 33 años, soltera, oriental.
Evelio Adrién Trujillo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Martha Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Ruperto Aldecoa, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Lidia Elsa Gramponi, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Rodríguez, 48 años, soltero, comerciante, oriental, y María Mercedes Jauregui, 46 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Angel Custodio Salmini, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Victoria Zulma Sastre, 29 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

José Leonardo Reyes, 38 años, viudo, músico, oriental, y Justina Verdía, 33 años, soltera, oriental.
Rufino Walter Meroni, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Guillermina Rama, 23 años, soltera, oriental.
Ciriaco Epifanio Acosta, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Rita Eulalia Armendariz, 29 años, soltera, oriental.
José Antonio Rodríguez, 29 años, soltero, comerciante, oriental, y Blanca Rosa Falco, 22 años, soltera, oriental.
Ariel Burgueño, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Rufina Luz María Guerra, 19 años, soltera, oriental.
Angel Hipólito Ramos, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Iris Agriel, 23 años, soltera, oriental.
Quintín Palermo Martel, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Higinia Márquez Perla, 19 años, soltera, oriental.
Segundo Tomás Okeley, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Melania Reina Larrosa, 20 años, soltera, oriental.
Juan Angel Sartorio, 29 años, soltero, avicultor, oriental, y Juana María Pígola, 39 años, soltera, oriental.
Hugo Rubí Olivera, 31 años, soltero, mecánico, oriental, y Nerva Gladys Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Luis Gualberto Inzaurralde, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Edelma Benita Fajardo Hernández, 28 años, soltera, oriental.
Oscar Pérez Andarte, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Elifia Martiniana García, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fierro, 29 años, soltero, labrador, oriental y Mariana Ana Castro 26 años, soltera, oriental.
José Catalino Pérez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Climbas, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Mauro Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Bertolotti, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Silverio Herrera, 29 años, soltero, comercio, oriental y Esther Clavijo, 23 años, soltera, oriental.
José Miguel Tauré, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Fabiana Ramona González, 34 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Humberto Fleitas, 32 años, soltero, ganadero, oriental y Minadelfar Machado, 19 años, soltera, oriental.
Telésforo Pedro Corrales, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Nelida Ibarra, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan Baustista Martínez 36 años, divorciado, criador, oriental y Elena Dorotea Cabrera, 34 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Urbano Machado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Beltrán Prudencio Alfonzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Barbota Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Nino Spinella, 42 años, soltero, constructor, italiano y Elda Esther Bustamante, 32 años, soltera, oriental.
Cartahut Ramos, 48 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cal Núñez, 34 años, soltera, oriental.
Dámaso de León, 26 años, soltero, albañil, oriental y América Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Angel Aldama, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Bonilla Curbelo, 26 años, soltera, comerciante, oriental.
Eulogio Alcides Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Albano Hipólito Curbelo, 31 años, soltero jornalero, oriental y María Evidelia Bonilla, 26 años, soltera oriental.
Germán Suárez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Mauricia Paula Guerra 27 años, soltera, oriental.
Heriberto Paulette, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Celmira Marta Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Diego Felipe Rodríguez, 27 años, soltero, jubilado, oriental y Asunción Aurelia Plada, 37 años, soltera, oriental.
Santiago R. Sosa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Angela Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.
Jacinto Marcos Scayola, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Nelly Santarello, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Honorio Alberto Perdomo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Tequis Eloisa Silveira, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

José Luis García, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Sosa, 35 años, soltera, oriental.

Gabino Fernández, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Juana Nicolasa Moreno, 17 años, soltera, oriental.

Liborio Arrieta, 5 7años, soltero, jubilado, oriental y Don...a Eduviges Fernández Chaves, 56 años, soltera, oriental

Paysandú

1.a Sección—

Juan Bautista Pena, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Mila Esther Piedeferri, 25 años soltera, abogado, argentina.

Juan Carlos Fracchia Chiarini, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Guariglia Venini, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Rosales, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Aurora Margarita Episcopo, 32 años, soltera, oriental.

Arnoldo Ernesto Neithardt, 58 años, soltero industrial oriental y Cirila Canales, 44 años, soltera, oriental.

Alberto Eulogio Gunriglia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Asención Rosa Irigaray 18 años, soltera, oriental.

Diego Caamaño, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eva Lea Vernay, 24 años, soltera, aducacionista, argentina.

Enrique Zardo 32 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Evarista Givarás, 19 años, soltera, argentina.

Héctor Conrado Rivas Dominguez, 35 años, soltero, comerciante, oriental y María Mercedes Piegas Texeira Núñez, 36 años, soltera, oriental.

Edgardo Fermín Cabrera, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Argelia Fontan, 22 años, soltera, oriental.

Eugenio Raúl González, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Dionisia Bermúdez 31 años, soltera, oriental.

Armando Carmelo Soca, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena Santini, 21 años soltera, oriental.

Agustín Odardo Torres, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Lorenza Ruiz, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Claro Villa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Antonia Ripisio, 31 años, soltera, oriental.

Alejandrino Gallardo, 40 años soltero, jornalero, oriental y Siria Juana Soler Silva, 27 años, soltera, oriental.

Simón Polischuk, 23 años, soltero, agricultor, ruso y Ana Kolbasinck, 17 años, soltera, oriental.

Felix Maguá, 30 años, soltero jornalero, oriental y Isolina Boá, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Fructuoso Sarracino, 59 años, viudo, jornalero, oriental y Albertina Antonia Vissillac, 39 años, soltera, oriental.

Manuel Medina, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Bordoli, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Rodolfo Cuadro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Alfana Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Leonardo Delgado 30 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Rosario Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Valerio dos Santos, 23 años, soltero, electricista, oriental y Ramona Irma Panzardi, 23 años soltera, oriental.

Venancio Orestes Bandera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Hortoneda, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Cándido Aquiles di Lorenzo, 42 años, soltero, empleado oriental y Dorila Ostría, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Vicente Andrada González, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Hermógenes Benítez, 34 años soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan Ramón Clara, 24 años, soltero, comercio, oriental y Delia Esperanza Koren, 21 años, soltera oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Epifanio Barbieri Miguel, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Duré Della Servanda, 18 años, soltera oriental.

Juan Francisco Bradjord, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Schermann, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Gasaniga, 41 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Adela Siri, 34 años, soltera, oriental.

Alejandro Muzyka, 42 años, soltero, jornalero, polaco y Stefania Misevich, 42 años, soltera, lituana.

Emilio Oscar Arújo, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Irene Tapia, 18 años, soltera oriental.

Luis Norberto Vittoni, 32 años, soltero, comerciante, oriental y María Luisa Laborde, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Humberto Sardella, 44 años, viudo, jornalero, oriental y María Zoraida Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Luján Porro Cadorna, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lucila Beatriz Romero, 22 años, soltera, oriental.

Luis Francisco Carminatti, 33 años, soltero, rentista, oriental y Adelina Maidana, 27 años, soltera, oriental.

Oscar Zimmewmann, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Catalina Bralford, 21 años, soltera, oriental.

Santiago Roverano, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Ana Zabaleta, 73 años viuda, oriental.

José Modesto Rava, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Acosta Nava,

4.a Sección —

21 años, soltera, oriental.

Américo Justo Bentancor, 32 años, soltero, frentista, oriental y Sofía Elida Lema Cabrera, 28 años, soltera, oriental.

Gabriel López 23 años, soltero, jornalero, oriental y Isabel Rosano, 18 años, soltera, oriental.

Rogelio Manuel Babala, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Benigna Irma Gutiérrez, 29 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Walter Rubino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Martina Masseilot, 27 años, soltera, oriental.

Daniel Martínez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Agusta Liesegang, 25 años, soltera, oriental.

Donaldo Lorenzo Bauzá, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Isabel Rocha Viera, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ramón Rosano, 34 años, soltero, empleado, oriental y Yitiema Stugelmayer, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Robaldo da Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Agustina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Dinarte da Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Octacilda Leites, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Fabián Matías Rodríguez Bruno, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Florisbela Gusde, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Victoriano Pimentel, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Ancaldes Rodríguez 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Américo Turnes, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Irma Uria, 20 años, soltera, oriental.

Eldemar Marquez, 26 años, soltero, barrenista, oriental y Clara Bottaso, 23 años, soltera, oriental.

Adán Geraldo Oliveira, 24 años, soltero, albañil, brasileño, y Etelvina Cordozo, 16 años, soltera, oriental.

José Mello (hijo), 31 años, viudo, agricultor, oriental y Teodora Barceló, 20 años, soltera, oriental.

Timoteo Orosman Oroño, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Carolina Boldrini, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Gómez 28 años, soltero, militar, oriental y Francisca Xavier Figueredo, 23 años, soltera, oriental.

Elías Sajur, 43 años, viudo, empleado, oriental y América Quintana, 28 años soltera, profesora de corte, oriental.

Daniel Pereira de Araújo de Lima, 23 años, soltero, militar, oriental y Santa Vargas Camargo, 19 años, soltera, oriental.

Jovino José dos Santos 40 años, soltero, mecánico, brasileño y Eneida Rosa da Silva, 41 años, soltera, brasileña.

José Aristides Tubino, 48 años, divorciado, empleado público, oriental, y Haydée Píriz Leal, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Maitia, 26 años, soltero, Em. comercio, oriental y Renée Valerio, 17 años, soltera oriental.

Enrique Lucar, 28 años, soltero criador oriental y Ondina Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Marcos Díaz, 27 años, soltero, empleado, brasileño, y Silvia Lima, 26, años soltera, brasileña.

Zaragosa Lemos, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Eva Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Arturo Gre, 22 años, soltero, albañil, oriental, y María Odilia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Santos Borges Sampallo, 29 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Jaureguí Prattes, 19 años, soltera, oriental.

Olegario Sifencio, 55 años, soltero, obrero, oriental, y María Suárez, 62 años, soltera, oriental.

Marcelino Silveira, 35 años, soltero, empleado público, oriental, y Celia Camacho, 20 años, soltera, oriental.

Diamantino Rodríguez, 23 años, soltero, obrero, oriental, y Venancia Juárez, 23 años, soltera, oriental.

César Becquer Viera, 21 años, soltero, estudiante, oriental, y Vilda M. Silva, 17, años, soltera, estudiante, oriental.

Francisco Barboza, 29 años, soltero, obrero, oriental, y Amalia Silveira, 23 años, soltera, oriental.

Heraclio Gre, 36 años, soltero, comercio, oriental, y Celina Palomeque, 45 años, soltera, obstétrica, oriental.

Laurencio de los Santos, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Deogracia Figueroa, 22 años, soltera, oriental.